Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá

ESCUELA TÉCNICA EN ANALÍTICA DE DATOS
UIAF

Diplomado Presencial

ñ

Educación **Continua**
Generamos experiencias educativas

Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá

Bogotá D.C. 13 de abril de 2023

Señores
UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANALISIS FINANCIERO
Subdirección de Análisis Estratégico
Ciudad

Referencia: Cotización para desarrollar
(diplomado) ESCUELA TÉCNICA EN ANALÍTICA DE DATOS

Dando alcance a su solicitud, me permito remitir la cotización académica y económica para realizar un (1) diplomado según referencia para un (1) grupo de dieciocho (18) participantes, con duración de noventa (90) horas, en modalidad presencial.

Esta cotización tiene una vigencia de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de radicación de la misma.

La presente cotización económica no constituye propuesta ni genera compromiso contractual para la Pontificia Universidad Javeriana.

Cordialmente,

Angela Romero Agudelo
Líder Proyectos Empresariales
Dirección de Educación Continua
Tel.: (571) 320 8320 Ext. 3518
romeroan@javeriana.edu.co
Cel.: 315 3686139

ñ

1. Presentación Institucional

Pontificia Universidad Javeriana

La Pontificia Universidad Javeriana es una institución privada de educación superior, fundada en 1623. Es una de las universidades más antiguas y de mayor tradición en Colombia con su sede principal en Bogotá y una seccional en Cali. Hace parte de las 31 universidades confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina y de las 186 instituciones de educación superior que existen en el mundo. Entre ellas se encuentran Georgetown University, Boston College, Fordham University, la Universidad Pontificia de Comillas y la Pontificia Universidad Católica de Río de Janeiro, entre otras.

La Universidad Javeriana está constituida por 18 facultades, que agrupan 62 departamentos, 13 institutos, 187 programas académicos de pregrado y posgrado. Estos programas atienden diversas áreas del conocimiento, lo que le otorga a la Universidad una naturaleza multidisciplinaria. El campus de su sede principal cuenta con una moderna infraestructura y un plan maestro para el desarrollo de sus instalaciones en los próximos 20 años.

Facultad de Ingeniería

La Facultad de Ingeniería de la Pontificia Universidad Javeriana ha presentado cambios acelerados durante la última década, producto del dinamismo alcanzando en sus funciones substantivas y el crecimiento en su infraestructura.

Resultado de ello, desde el 20 de enero de 2020 se abrieron las puertas de un moderno edificio de laboratorios de docencia e investigación en ingeniería, diseñado y equipado con tecnologías de clase mundial, que integra de manera interdisciplinaria diversas áreas de la ingeniería.

Características generales

- 14.089 m2 en construcción
- 700 m2 para el trabajo libre de los estudiantes
- 94 espacios exclusivos para investigación
- 44 espacios de investigación y docencia
- Torre de 73 m de altura, 3 sótanos y 16 pisos

Así mismo, el edificio que se ha pensado como un laboratorio de infraestructura y construcción en sí mismo, cuenta con la certificación EDGE (Excellence in Design for Greater Efficiencies) que otorga el Banco Mundial, y ha sido nominado en la categoría de Espacio Colectivo a los premios Obras Cemex, como "reconocimiento a la innovación y a la genialidad de quienes están dejando un legado para el desarrollo social y económico de sus respectivas regiones."

Educación continua

La Dirección de Educación Continua - DEC dependencia de la Vicerrectoría de Extensión y Relaciones Interinstitucionales, tiene como fin, impulsar y desarrollar acciones orientadas a impartir programas de capacitación, actualización, complementación y adquisición de nuevos conocimientos, dirigidos a personas y a organizaciones interesadas en ello.

La Educación Continua en la Universidad Javeriana es una estrategia de educación no formal, dirigida preferencialmente a profesionales de diversas disciplinas, interesados en la búsqueda de alternativas y respuestas a necesidades diversas, generadas por los cambios tecnológicos, científicos y organizacionales.

2. Propuesta académica

La inversión en tecnología que han realizado las empresas en los últimos 20 años ha propiciado la recolección de información que viene siendo utilizada para apoyar la toma de decisiones tanto a nivel operativo como estratégico. Las estrategias clásicas de generación de reportes para apoyar la toma de decisiones están quedando obsoletas y se han venido complementando y enriqueciendo con modelos más robustos generados a partir de datos internos y externos que permiten modelar la realidad de la empresa de una manera más precisa.

Por esta razón, la Pontificia Universidad Javeriana, integró equipos para definir un conjunto de rutas de aprendizaje en ciencia de datos que contribuyan en el camino hacia la transformación digital de las empresas en países de habla hispana. Los bloques que conforman cada ruta de aprendizaje incluyen los requisitos para poder llegar a él y los resultados de aprendizaje esperados. Esto les permitirá a los participantes de Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) no sólo seguir las rutas de aprendizaje propuestas, sino también diseñar nuevas rutas especializadas según las necesidades y perfiles particulares. El objetivo es que los colaboradores desarrollen las competencias en ciencia de datos requeridas según su perfil, y puedan aportar significativamente en la transformación digital de su país y de su organización.

Dentro de estas posibles rutas de aprendizaje, se encuentra este diplomado que tiene como propósito promover en los participantes una actitud analítica basada en datos para resolver problemas organizacionales generando modelos analíticos, que les permitan a las empresas fortalecer sus ventajas competitivas.

A través del proceso de aprendizaje, los participantes irán explorando las diferentes facetas de la analítica, incluyendo no sólo los modelos generados a partir de datos estructurados, sino también aquellas especializaciones sobre datos narrativos y registros históricos de procesos. Así mismo, el diplomado presenta los principios del análisis masivo de datos (Big Data) y las implicaciones a nivel de privacidad y confidencialidad al generar modelos a partir de micro-datos.

2.1 Público objetivo

Funcionarios titulados y/o con conocimientos en las áreas de Ingeniería, Administración, Economía, Finanzas, Matemáticas o carreras afines con conocimientos en el uso de las TI en el mundo empresarial, interesados en la aplicación de técnicas de análisis de datos que permitan generar modelos e identificar patrones que enriquezcan los procesos de toma de decisiones empresariales.

2.2 Propósito

Objetivo general

El objetivo principal de este diplomado es promover en los funcionarios de la UIAF una actitud analítica basada en datos para resolver problemas organizacionales y fortalecer la toma de decisiones gracias a la generación de modelos descriptivos y predictivos a partir de datos estructurados y narrativos.

Objetivos específicos

El objetivo general se concreta a partir del desarrollo de los siguientes objetivos específicos:

- Fortalecer la capacidad de identificar necesidades y oportunidades de negocio y traducirlas en términos de técnicas y métodos de analítica de datos.
- Presentar las diferentes técnicas de analítica de datos contemplando necesidades organizacionales de índole descriptivo y predictivo.
- Reconocer nuevas tendencias y necesidades en la analítica de datos producto de la diversidad y alto volumen de datos disponibles actualmente.

Propuesta de valor

El principio de este diplomado es fortalecer en los participantes una actitud analítica basada en datos, gracias a la exploración incremental y práctica de las diferentes técnicas, retos y tendencias de la analítica; todo lo anterior enmarcado en una metodología especializada para proyectos de analítica que le permitirá al participante llevar de manera más natural todo lo aprendido a la práctica organizacional.

2.3 Metodología

El programa se va a desarrollar con una metodología dinámica y participativa, a través de procesos de aprendizaje que integren el aprendizaje y desarrollo de habilidades, a través de conferencias magistrales, análisis de casos reales de empresas de diversos sectores, talleres prácticos, y discusiones intergrupales guiadas por docentes especializados.

Se realizarán sesiones presenciales de 3 horas preferiblemente, según sea requerido por el bloque, que podrán ser acompañadas de material asincrónico. El 60% del tiempo de cada clase estará destinado a prácticas con caso práctico en el laboratorio. Para las clases de 3 horas se realizará una pausa de 10-15 minutos. Las sesiones se realizarán durante tres días a la semana, en los horarios que se acuerden entre la UIAF y la Universidad Javeriana.

Actividades pedagógicas durante el proceso

Nuestros programas se planean y ejecutan a través de un diseño académico y pedagógico que garantiza la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje, incluyendo los siguientes fatores:

- **Actividades de apropiación conceptual**, dirigidas por el docente y conducentes a la apropiación de cada uno de los conceptos teóricos y prácticos vistos durante el curso.
- **Análisis de casos** de estudio para orientar y contextualizar las diferentes temáticas.
- **Desarrollo de talleres prácticos** para la aplicación de los conceptos vistos en el curso en los laboratorios de la universidad. Estos implican la aplicación de las técnicas y los métodos usando las herramientas de aprendizaje de maquina y profundo. Los modelos serán implementados con base a conjuntos de datos generales proporcionados por los docentes.
- **Test de evaluación del proceso de aprendizaje:** antes de iniciar el diplomado, se realizará un test de entrada destinado a determinar las competencias actuales de los participantes. A la mitad del curso, el participante realizará una prueba de seguimiento a su avance. Al finalizar la ruta de aprendizaje, el participante realizará una prueba que le permitirá evaluar el nivel de apropiación de la temática desarrollada con respecto a las competencias a trabajar. Estas tres evaluaciones aportan a la organización de grupos dependiendo de las expectativas y nivel de aprendizaje.

2.4 Requisitos mínimos

- Conocimiento básico en consultas en bases de datos en cualquier lenguaje, formato o tamaño (ej. Excel, SQL, etc).
- Conocimiento en lenguaje Python y su interfaz Google Colab.

3. CONTENIDOS TEMATICOS
CRONOGRAMA ADJUNTO EN ARCHIVO EXCEL

Nota 1: Este temario puede tener variaciones, siendo una oferta de capacitación flexible, que busca el máximo desempeño de los participantes, de acuerdo con las necesidades específicas de los mismos.

Nota 2: Los bloques que involucren programación Python se podrán desarrollar en Google Colab o Knime. El bloque de visualización se realizará en Power BI o Tableau. El bloque de minería de datos se realizará con RapidMiner, Knime u otro. Los bloques técnicos se podrán realizar en Google Colab o Knime. Estos aspectos de infraestructura se podrán acordar con la empresa posterior a la aceptación de la propuesta académica. No obstante, el objetivo del diplomado no es la formación en el uso de estas herramientas sino en los fundamentos de cómo diseñar toda la estrategia de analítica de datos y cómo las herramientas disponibles en el mercado pueden aportar en ella.

Nota 3. El diplomado está dirigido a participantes con nivel intermedio - avanzado, por lo cual se asume que los estudiantes tienen competencias en alguna de las herramientas mencionadas en la Nota 2, particularmente, sobre el lenguaje Python y su uso en Google Colab.

Nota 4. Los bloques de inteligencia de negocios y todos los bloques técnicos, incluirán una fundamentación conceptual junto con la sesión práctica correspondiente en laboratorio.

PRESENTACIÓN LOGÍSTICA

1. **Evaluación y seguimiento**
La Pontificia Universidad Javeriana entregará un informe de evaluación académica y logística al terminar el programa.

2. **Cronograma**
Adjunto en archivo excel

3. **Fecha de inicio**
Mayo 2 de 2023

4. **Número de participantes**
La presente cotización aplica sólo para un total de dieciocho (18) participantes.

5. Lugar

Las capacitaciones se llevarán a cabo en modalidad presencial, en instalaciones de la Pontificia Universidad Javeriana.

6. Certificación

La Pontificia Universidad Javeriana otorgará certificado de asistencia digital a quienes hayan cumplido con: mínimo el 80% de asistencia a las sesiones programadas y cumplimiento de las actividades programadas durante su desarrollo.

Consideraciones importantes a tener en cuenta

- No se realizan grabaciones de sesiones ni se reponen clases por inasistencia.
- Es necesario contar con un equipo y conexión estable a internet.
- Todos los derechos de propiedad intelectual de este programa pertenecen a Pontificia Universidad Javeriana, de conformidad con la normatividad nacional y supranacional vigente sobre la materia.

COTIZACIÓN ECONÓMICA

La inversión para el desarrollo de **(diplomado) ESCUELA TÉCNICA EN ANALÍTICA DE DATOS**, de noventa **(90) horas** de duración, para un (1) grupo de dieciocho **(18) participantes**, en modalidad presencial en instalaciones de la universidad Javeriana es de: **$40.000.000°°** cuarenta millones doscientos mil pesos m/cte.

El valor para este cada Diplomado en modalidad presencial, incluye:

- Honorarios de los conferencistas.
- Monitor de aula
- Coordinador académico
- Instalaciones Universidad Javeriana
- Certificación de asistencia digital para aquellos participantes que cumplan con mínimo el 80% de asistencia a las sesiones programadas y cumplimiento de las actividades programadas durante su desarrollo

Si el grupo convocado es mayor al número de participantes contemplados en esta cotización, es necesario hacer una nueva estructura presupuestal, con la conformación de nuevos grupos por recomendación pedagógica.

* La Pontificia Universidad Javeriana no asume la responsabilidad en relación a la convocatoria de los participantes, por lo tanto, si el grupo final de capacitados es inferior a lo presentado en esta cotización, el valor se mantiene. Si el grupo es superior a lo presentado en esta cotización, la entidad deberá cancelar por cada persona inscrita un valor adicional.

** Según el artículo 92 de la ley 30 de 1992, las instituciones de Educación Superior no son responsables del IVA, por lo tanto, los valores presentados en esta cotización representan el valor total.

FORMA DE PAGO: La Pontificia Universidad Javeriana facturará el servicio con base a las directrices de la entidad, para ese aspecto.

MODIFICACIONES
Si la entidad lo considera necesario y de mutuo acuerdo con la Pontificia Universidad Javeriana, se podrán realizar ajustes en el programa académico, horarios, intensidad horaria o en cualquier aspecto logístico que se requiera, de lo expresado en la presente Cotización.

1. DERECHOS DE AUTOR
La Pontificia Universidad Javeriana se reserva los Derechos de Autor del programa académico que constituye la presente Cotización.

2. PROPIEDAD INTELECTUAL
Todos los derechos de propiedad intelectual pertenecen a Pontificia Universidad Javeriana, de conformidad con la normatividad nacional y supranacional vigente sobre la materia.

Información Confidencial
Los destinatarios y receptores de la presente cotización, reconocen y aceptan que toda la información presentada, metodologías, modelos, Know How, el plan técnico y su desarrollo, la descripción del trabajo a realizar, la información sobre las hojas de vida de los profesores investigadores, y la información financiera, tienen el carácter de confidencial, y por lo tanto la empresa, compañía, entidad, o institución receptora; así como todas y cada una de las personas que detente la calidad de subordinados, empleados o dependientes y que tengan acceso a la información con ocasión de la presente cotización; se comprometen a conservar y mantener de manera estrictamente confidencial y no revelarla a terceros, todas las informaciones y datos suministrados en la misma y a proteger dicha información para evitar su divulgación no autorizada, ejerciendo el mismo grado de cuidado que utiliza para proteger información confidencial de su propiedad. La Cláusula de confidencialidad se Regirá por la reglamentación sobre Informaciones Confidenciales y Secretos Industriales de que tratan los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.

Propiedad intelectual sobre los contenidos de la cotización
Los destinatarios y receptores de la presente cotización, reconocen y aceptan que el contenido de la misma contiene material, productos o procedimientos, contenidos e información protegida por las normas nacionales y extranjeras vigentes sobre Propiedad Intelectual. Por lo tanto, cualquier utilización, reproducción, comunicación pública, transformación, distribución, alquiler, préstamo público e importación, total o parcial, en todo

o en parte, en formato impreso o digital se encuentran prohibidos, y solo serán lícitos en la medida en que se cuente con la autorización previa y expresa por escrito de la Pontificia Universidad Javeriana. Todo lo anterior de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente en Propiedad Intelectual, particularmente con lo establecido en el Convenio de Berna, el Convenio de París; la ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, ley 1450 de 2011, la Decisión Andina 351 de 1993, La Decisión Andina 345 de 1993, la Decisión Andina 486 de 2000, y en general los convenios internacionales sobre la materia de los cuales Colombia es miembro; y demás normas concordantes que las modifiquen o adicionen.

Nota: Está prohibida la reproducción, utilización, copia, divulgación de la información contenida en esta cotización, sin la previa autorización de la Pontificia Universidad Javeriana, conforme a lo establecido en la Ley 23 de 1982.

Propiedad intelectual del programa

Todos los derechos de propiedad intelectual del programa académico pertenecen a Pontificia Universidad Javeriana, de conformidad con la normatividad nacional y supranacional vigente sobre la materia. Los receptores de la presente cotización reconocen y aceptan que el contenido del programa académico está protegido por las normas nacionales y extranjeras vigentes sobre Propiedad Intelectual. Por lo tanto, cualquier utilización, reproducción, comunicación pública, transformación, distribución, alquiler, préstamo público e importación, total o parcial, en todo o en parte, en formato impreso o digital se encuentran prohibidos, y solo serán lícitos en la medida en que se cuente con la autorización previa y expresa por escrito del CONTRATISTA. Todo lo anterior de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente en Propiedad Intelectual, particularmente con lo establecido en el Convenio de Berna, el Convenio de París; la ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, ley 1450 de 2011, la Decisión Andina 351 de 1993, La Decisión Andina 345 de 1993, la Decisión Andina 486 de 2000, y en general los convenios internacionales sobre la materia de los cuales Colombia es miembro; y demás normas concordantes que las modifiquen o adicionen.

Tratamiento De Datos

En el evento que con ocasión de la ejecución del presente servicio sea necesario recoger información que tenga la condición de "datos personales" las partes se obligan a garantizar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la regulen, adicionen o complementen. Para dichos efectos y cuando se determine compartir información de carácter personal deberá informarse o notificarse al titular de la información sobre las finalidades pertinentes y obtener las autorizaciones para el tratamiento de los datos que sean o vayan a ser entregados a la otra parte con ocasión de la prestación del servicio. En el evento que con ocasión de la ejecución del presente servicio se remitan bases de datos que contengan datos personales según lo establecido en la Ley 1581 de 2012, por parte del receptor de la presente cotización, éste garantizará que cuenta con la autorización de los titulares para captar, transmitir y transferir esta información. En estos casos el receptor del presente documento

actuará como responsable del tratamiento de los datos recolectados y la Universidad Javeriana como encargada de la base de datos.

Responsabilidad Tributaria de la Universidad

La Pontificia Universidad Javeriana, fundada y regentada por la compañía de Jesús, es una persona jurídica de derecho eclesiástico, que deriva su nombre de San Francisco Javier, miembro de la misma Compañía y Doctor de la Universidad de París.

De acuerdo con las leyes de la República de Colombia, es una institución de educación superior, no oficial, de carácter privado, de utilidad común, sin fines de lucro (ESAL), de duración indefinida, reconocida como persona jurídica mediante la Resolución número 73 expedida el 12 de diciembre de 1933 por el Ministerio de Gobierno.

El Gobierno de la República de Colombia le reconoció el carácter de Universidad mediante el Decreto número 1297 proferido el 30 de mayo de 1964.

La Universidad de acuerdo con el artículo 140 de la Ley 1819 de 2016 que modificó el artículo 19 del Estatuto Tributario Nacional pertenece al Régimen Tributario Especial – RTE.

Con respecto al beneficio neto o excedente de la Universidad, este es exento, ya que se cumple con todo lo indicado en el artículo 1.2.1.5.1.27 del Decreto 1625 de 2016

Por otro lado, la Universidad ha sido calificada por la DIAN como Gran Contribuyente según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.

La Universidad es agente de retención y responsable por el recaudo y cancelación del impuesto a través del mecanismo de retención en la fuente.

*Teniendo en cuenta que la Universidad está catalogada como una Institución de Educación Superior y de acuerdo con el artículo 92 de la Ley 30 de 1992, no es responsable del IVA; sin embargo, por ser catalogada como Gran Contribuyente, la Universidad es agente de retención de IVA según el artículo 49 de la Ley 488 de 1998.

La Universidad Javeriana es responsable directa del pago del Impuesto de Industria y Comercio Avisos y Tableros - ICA tanto en Bogotá D.C. como en los demás municipios en donde preste sus servicios, y según Resolución No. DDI-042065 de 13 de octubre de 2017 de la SHD de Bogotá D.C. fue catalogada como Gran Contribuyente de este tributo.

En resumen, se concluye lo siguiente:

- La Pontificia Universidad Javeriana está regida para el impuesto sobre la renta por el artículo 19 del Estatuto Tributario Nacional, por tal razón no practicar retención en la fuente por ser una Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL), perteneciente al Régimen Tributario Especial – RTE.
- Abstenerse de practica retención en la fuente, ya que la Universidad cumple con todos los requisitos para que el beneficio neto o excedente sea exento, normatividad ratificada en el descriptor 4.71. del Concepto Unificado ESAL No. 481 del 27 de abril de 2018.
- Según el artículo 19-1 del Estatuto Tributario Nacional, las Entidades del Régimen Tributario Especial - RTE están sujeta a retención en la fuente sobre los ingresos por rendimientos financieros y a su vez el artículo 1.2.4.2.88 del Decreto Reglamentario 2150 del 20 de diciembre de 2017 indicó que la tarifa a aplicar por retención en la fuente por rendimientos financieros es del 0%.

• La Universidad posee la calidad de Grand Contribuyente para la DIAN y para la Secretaria de Hacienda Distrital de Bogotá D.C.
• No somos responsables de impuesto a las ventas.
• Somos agentes de retención del impuesto sobre las ventas según el artículo 49 de la Ley 488 de 1998.
• Según la resolución No. SHD - 000079 del 11 de marzo de 2013, nuestra actividad económica principal es "Educación de Universidades" con código 8544 y tarifa del 9.66 x 1000.

Horas/ módulo	Bloque Temático	Temas	horas/día	Fecha
2		**Prueba de entrada**	2	martes 2 de mayo de 2023
1		**Apertura del diplomado**	1	martes 2 de mayo de 2023
2	Bloques N1/N2: Introducción a herramientas estadísticas	•Conceptos de estadística para el análisis de datos •Clasificación y verificación de hipótesis	2	miércoles 3 de mayo de 2023
2	Bloques C1, C2 y C3	Conceptos, principios	2	jueves 4 de mayo de 2023
		Metodologías	2	viernes 5 de mayo de 2023
2	Bloque A1: Tecnologías Big Data	•Big Data y Analítica de datos •Principios de análisis masivo de datos •Tecnologías para analizar grandes volúmenes de datos	2	martes 9 de mayo de 2023
14	Bloque BI: Elementos para la inteligencia de negocios	Conceptos de inteligencia de negocios	2	miércoles 10 de mayo de 2023
		Bodegas de datos	2	jueves 11 de mayo de 2023
		Procesos de Extracción, Transformación y Carga	2	viernes 12 de mayo de 2023
			2	martes 16 de mayo de 2023
		Minería de datos (entendimiento, preparación y evaluación)	2	miércoles 17 de mayo de 2023
			2	jueves 18 de mayo de 2023
		Análisis multidimensional OLAP	2	viernes 19 de mayo de 2023
			2	martes 23 de mayo de 2023
26	Bloque T2: Técnicas predictivas para la generación de nuevo conocimiento a partir de datos estructurados	Análisis exploratorios	2	miércoles 24 de mayo de 2023
			2	jueves 25 de mayo de 2023
		Modelos analíticos predictivos: regresión	2	viernes 26 de mayo de 2023
			2	martes 30 de mayo de 2023
			2	miércoles 31 de mayo de 2023
		Árboles de decisión	2	jueves 1 de junio de 2023
			2	viernes 2 de junio de 2023
			2	martes 6 de junio de 2023
		Redes Neuronales	2	miércoles 7 de junio de 2023
			2	jueves 8 de junio de 2023
			2	viernes 9 de junio de 2023
			2	martes 13 de junio de 2023
		Análisis de redes – Networking	2	miércoles 14 de junio de 2023
			2	jueves 15 de junio de 2023
			2	viernes 16 de junio de 2023
2		**Prueba parcial / Encuesta de satisfacción**	2	martes 20 de junio de 2023
10	Bloque T3: Técnicas descriptivas para la generación de nuevo conocimiento a partir de datos estructurados	Reglas de asociación	2	miércoles 21 de junio de 2023
			2	jueves 22 de junio de 2023
		Reducción de dimensionalidad	2	viernes 23 de junio de 2023
			2	martes 27 de junio de 2023
			2	miércoles 28 de junio de 2023

		Clustering	2	jueves 29 de junio de 2023
			2	viernes 30 de junio de 2023
11	Bloque T4: Visualización de datos	Principios y percepción y gramática de los gráficos en herramienta de visualización	2	martes 4 de julio de 2023
			2	miércoles 5 de julio de 2023
		Análisis e interpretación de visualizaciones	2	jueves 6 de julio de 2023
			2	viernes 7 de julio de 2023
		Storytelling con datos	3	lunes 10 de julio de 2023
3	Bloque O1: Privacidad, ética, y confidencialidad	Riesgos y consideraciones al realizar proyectos de análisis de datos - Consideraciones legales	3	martes 11 de julio de 2023
2		**Prueba de salida / Encuesta de satisfacción**	**2**	**miércoles 12 de julio de 2023**
1		**Cierre del diplomado**	**1**	**jueves 13 de julio de 2023**
		TOTAL DE HORAS	**90**	

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

2023-EE-082771

EL SUBDIRECTOR (E) DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR EL DECRETO 5012 DE 2009 Y LA RESOLUCIÓN 004100 DEL 14 DE MARZO DE 2023

CERTIFICA

Que el/la PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA - (código: 1701), es una institución de educación superior PRIVADA,de utilidad común, sin ánimo de lucro y su carácter académico es el de UNIVERSIDAD, con personería jurídica reconocida mediante RESOLUCION 73 de 1933-12-12, expedido(a) por el/la MINISTERIO DE GOBIERNO.

El término de duración de la institución es indefinido.

La citada institución obtuvo reconocimiento institucional como Universidad mediante Decreto número 1297 del 30 de mayo de 1964, expedido por el Gobierno Nacional.

Mediante Resolución No.1320 del 12 de junio de 2003, expedida por el Ministerio de Educación Nacional le fue otorgada Acreditación Institucional.

Mediante Resolución 8038 del 06 de noviembre de 2008, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, le fue ratificada reforma estatutaria.

La información de contacto de la institución Correo electrónico: direccion.juridica@javeriana.edu.co, Dirección: CARRERA 7 40 62 - Bogotá, D.C., Teléfono: 3208130.

La información consignada en este certificado corresponde a la reportada por la institución.

Esta institución de educación superior está sujeta a la inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

El presente documento electrónico tiene validez conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y las demás normas que los complementen, modifiquen o reemplacen. Para verificar la autenticidad del presente certificado o ver el documento electrónico, escaneé el código QR que se encuentra en la esquina superior derecha o ingrese a https://vumen.mineducacion.gov.co/, seleccionando la opción Consultar Certificado y diligencie el formulario.

INSTITUCION - PRINCIPAL

NOMBRE	IDENTIDAD	CARGO	ACTO INTERNO	PERIODO	FECHA INSCRIPCION	ESTADO
LUIS FERNANDO MUNERA CONGOTE	CC 98546417 Envigado	RECTOR	DECRETO 2308 2023-02-11 GRAN CANCILLER	Desde: 2023-03-01 Hasta: 2029-02-28	2023-02-24	Activo
LUIS FERNANDO MUNERA CONGOTE	CC 98546417 Envigado	REPRESENTANTE LEGAL	DECRETO 2308 2023-02-11 GRAN CANCILLER	Desde: 2023-03-01 Hasta: 2029-02-28	2023-02-24	Activo

INSTITUCIÓN - SECCIONALES

SECCIONAL	NOMBRE	IDENTIDAD	CARGO	ACTO INTERNO	PERIODO	FECHA INSCRIPCION	ESTADO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Cali (Código 1702)	LUIS FELIPE GOMEZ RESTREPO	CC 79152231 Bogotá, D.C.	RECTOR	NO INFORMA 31 2020-02-11 VICE-GRAN CANCILLER	Desde: 2020-03-25 Hasta: 2023-03-25	2020-04-13	Activo

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C. a los 11 días del mes de abril de 2023, por solicitud de PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA, según radicado 2023-ER-242871.

Cordialmente;

LUIS FERNANDO SALGUERO ARIZA
Subdirector de Inspección y Vigilancia (E)

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NIT: 860013720 1
NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00001360

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2009/08/13
FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2022/05/05

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS NO INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL NI EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

INFORMACION DE CONSTITUCION

FECHA CONSTITUCION O ADQUISICION PERSONERIA JURIDICA: 1964/05/30
CLASE DE DOCUMENTO: RESOLUCIÓN
NUMERO DEL DOCUMENTO: 73
FECHA DEL DOCUMENTO: 1964/05/30
EXPEDIDO POR: MINISTERIO DE GOBIERNO
DURACION: INDEFINIDA

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL

NOMBRE: JORGE HUMBERTO PELAEZ PIEDRAHITA
C.C. : 00000001715867 4
FACULTADES Y LIMITACIONES:
FACULTADES Y LIMITACIONES: A) CONVOCAR Y PRESIDIR LAS REUNIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO Y DE LOS DEMÁS ORGANISMOS COLEGIADOS SEGÚN LO ESTABLECIDO EN ESTOS ESTATUTOS Y EN LOS REGLAMENTOS B) MANTENER INFORMADAS A LAS AUTORIDADES DE REGENCIA SOBRE LAMARCHA DE LA UNIVERSIDAD Y ATENDER LAS INDICACIONES DEL VICE-
GRAN CANCILLER. C)
PRESENTAR ANUALMENTE A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DE REGENTES EL INFORME DE LAS LABORES DESARROLLADAS EN EL PERÍODO ANTERIOR, PREVIO CONCEPTO DEL CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO. D) ELABORAR, TENIENDO EN CUENTA LAS PROPUESTAS DE LAS SECCIONALES, LAS FACULTADES Y OTRAS DEPENDENCIAS, EL PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL Y EL PLAN GENERAL DE INVERSIONES, Y PRESENTARLOS A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO EN EL PLAZO SE ALADADO POR LOS REGLAMENTOS. E) SOMETER PARA APROBACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO EN EL PLAZO SEÑALADO POR LOS REGLAMENTOS LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE PERÍODO CONTABLE. F) MANTENER ADECUADAMENTE INFORMADO AL CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO SOBRE LAS DECISIONES QUE TOME. G) TOMAR LAS DECISIONES QUE NO ADMITAN DILACIÓN Y QUE SEAN COMPETENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO O DE OTRAS AUTORIDADES DE GOBIERNO, CUANDO FUERE IMPOSIBLE REUNIRLOS O CONSULTARLOS, SEGÚN SEA EL CASO, PARA LO CUAL PORCURAR OBTENER EL PARECER DE LOS RECTORES DE SECCIONAL Y LOS VICERRECTORES DE LA SEDE CENTRAL. EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEBER INFORMAR A LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE, A LA MAYOR BREVEDAD, ACERCA DE LAS DECISIONES AS ADOPTADAS. H) SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO LAS PROPUESTAS DE CREACIÓN O SUPRESIÓN PARA LA SEDE CENTRAL DE PROGRAMAS ACEDÉMICOS QUE CONDUZCAN A LA OBTENCIÓN DE TÍTULOS ACADÉMICOS, ASÍ COMO LAS RELACIONADAS CON EXTENSIONES, Y OTROS PROGRAMAS QUE LO REQUIERA, UNA VEZ CUMPLIDOS LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS EN LOS REGLAMENTOS. I) CONSULTAR A LACOMUNIDAD EDUCATIVA SOBRE LOS CANDIDATOS A RECTOR DE SECCIONAL Y VICERRECTO, Y PRESENTAR EL RESULTADO CORRESPONDIENTE AL CONSEJO DE REGENTES. J) CONSULTAR A LA COMUNIDAD EDUCTATIVA SOBRE LOS CANDIDATOS A DECANO DE FACULTAD DE LA SEDE CENTRAL, Y PRESENTAR EL RESULTADO CORRESPONDIENTE AL CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO. K) CREAR Y SUPRIMIR LOS CARGOS DE LA UNIVERSIDAD, EN CONCORDANCIA CON LA ESTRUCTURA ORGÁNICA ESTABLECIDA EN LOS REGLAMENTOS. L) ESCOGER ENTRE LOS CANDIDATOS PRESENTADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO, AL DECANO DE FACULTAD DE LA SEDE CENTRAL Y AL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD Y HACER EL NOMBRAMIENTO CORRESPONDIENTE; ASÍ COMO PROVEER LOS DEMÁS CARGOS QUE LE SEÑALEN LOS REGLAMENTOS O CUYO NOMBRAMIENTO NO ESTÉ ASIGNADO A OTRA AUTORIDAD DE LA UNIVERSIDAD. M) ESCOGER ENTRE LOS CANDIDATOS PRESENTADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE SECCIONAL A LOS DIRECTIVOS GENERALES DE SECCIONAL Y HACER EL NOMBRAMIENTO CORRESPONDIENTE. N) FIJAR LAS FUNCIONES DE LA AUDITOR A INTERNA DE LA UNIVERSIDAD, LAS NORMAS QUE REGULEN SU FUNCIONAMIENTO Y LAS CONDICIONESPARA SU EJERCICIO. NOMBRAR AL AUDITOR INTERNO DE LA SEDE CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD. O) ASISTIR A LAS REUNIONES DEL CONSEJO DE REGENTES. P) SANCIONAR LAS NORMAS DE LA UNIVERSIDAD SEGÚN LO QUE DETERMINEN LOS REGLAMENTOS, Y VELAR POR SU CUMPLIMIENTO Q) REPRESENTAR JUDICIAL Y

EXTRAJUDICIALMENTE A LA UNIVERSIDAD, Y CONSTITUIR LOS APODERADOS ESPECIALES A QUIENES VAYA A CONFERIRSE DICHA REPRESENTACIÓN. R) AUTORIZAR LOS COMUNICADOS QUE SE HAGAN EN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD. S) DIRIGIR LAS RELACIONES EXTERNAS DE LA UNIVERSIDAD, Y REPRESENTARLA OFICIALMENTE O DESIGNAR A QUIEN DEBA HACERLO EN EVENTOS Y ANTE PERSONAS O ENTIDADES. T) OTORGAR EN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD LOS TÍTULOS ACADÉMICOS, Y FIRMAR LOS DIPLOMAS CORRESPONDIENTES. U) PRESIDIR PERSONALMENTE O POR MEDIO DE UN DELEGADO LAS CEREMONIAS DE GRADUACIÓN Y LOS DEMÁS ACTOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD. V) ENTREGAR EN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD LAS DISTINCIONES UNIVERSITARIAS ACADÉMICAS, UNA VEZ CUMPLIDOS LOS REQUISITOS QUE SE ALEN LAS DISPOSICIONES CORRESPONDIENTES, Y FIRMAR LOS RESPECTIVOS DIPLOMAS. W) PREVIA SOLICITUD DEL CONSEJO DIRECTIVO DE SECCIONAL APROBAR LA CREACIÓN DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS QUE CONDUZCAN A LA OBTENCIÓN DE TÍTULOS ACADÉMICOS Y SUS EXTENSIONES.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

CERTIFICA:

DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL
CRA. 7 A NO. 40 - 62 EDIFICIO EMILIO ARANGO S.J. - SEXTO PISO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: CHAPINERO
TELEFONO 1: 3208320
CELULAR: 3108777584
CORREO ELECTRONICO: CONSULTORIAS@JAVERIANA.EDU.CO
FAX: 2880806
A.A.: 56710

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL
CRA. 7 A NO. 40 - 62 EDIFICIO EMILIO ARANGO S.J. - SEXTO PISO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: CHAPINERO
TELEFONO 1: 3208320
CELULAR: 3108777584
CORREO ELECTRONICO: CONSULTORIAS@JAVERIANA.EDU.CO
FAX: 2880806
A.A.: 56710

CERTIFICA:

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

GRAN EMPRESA

CERTIFICA:

INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA:	31/12/2021
ACTIVO CORRIENTE:	$748.848.499.975,00
ACTIVO TOTAL:	$2.214.439.110.661,00
PASIVO CORRIENTE:	$406.215.663.453,00
PASIVO TOTAL:	$624.177.723.660,00
PATRIMONIO:	$1.590.261.387.001,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	$119.272.723.993,00
GASTOS DE INTERESES:	$3.133.666.951,00
FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA:	31/12/2020
ACTIVO CORRIENTE:	$742.981.747.060,00
ACTIVO TOTAL:	$2.077.835.386.644,00
PASIVO CORRIENTE:	$374.713.557.620,00
PASIVO TOTAL:	$609.892.352.625,00
PATRIMONIO:	$1.467.943.034.019,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	$96.519.942.014,00
GASTOS DE INTERESES:	$5.162.814.344,00
FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA:	31/12/2019
ACTIVO CORRIENTE:	$707.199.044.041,00
ACTIVO TOTAL:	$1.931.279.949.222,00
PASIVO CORRIENTE:	$380.121.031.413,00
PASIVO TOTAL:	$568.666.851.461,00
PATRIMONIO:	$1.362.613.097.761,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	$98.290.680.751,00
GASTOS DE INTERESES:	$6.179.769.072,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:

CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021:

INDICE DE LIQUIDEZ:	1,84
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,28
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES:	38,06

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020:

INDICE DE LIQUIDEZ:	1,98
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,29
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES:	18,70

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019:

INDICE DE LIQUIDEZ:	1,86
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,29
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES:	15,90

ESTA INFOSMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:	0,07
RENTABILIDAD DEL ACTIVO:	0,05

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:	0,06
RENTABILIDAD DEL ACTIVO:	0,04

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:	0,07
RENTABILIDAD DEL ACTIVO:	0,05

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:

CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	DESCRIPCION
70	10	16	00	VIGILANCIA PESQUERA
70	10	17	00	INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA
70	10	18	00	RECURSOS PESQUEROS
70	11	17	00	PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70	12	15	00	INDUSTRIA LECHERA
70	12	19	00	SERVICIOS DE PASTOS Y DEHESAS
70	12	20	00	SALUD ANIMAL
70	13	15	00	PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70	13	17	00	GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70	14	15	00	PRODUCIÓN DE CULTIVOS
70	14	16	00	PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70	14	17	00	GESTIÓN DE CULTIVOS
70	15	15	00	GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
70	15	16	00	SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70	15	19	00	RECURSOS FORESTALES
70	16	15	00	FAUNA
70	16	16	00	FLORA
70	16	17	00	ECOSISTEMAS
70	17	15	00	DESARROLLO
70	17	16	00	VIGILANCIA
70	17	17	00	RIEGO
70	17	18	00	SERVICIOS DE DRENAJE
71	12	30	00	SERVICIOS INTEGRADOS
71	16	10	00	SERVICIOS DE MODELAR DEL CAMPO PETROLÍFERO
71	16	16	00	OTROS SERVICIOS DE SOPORTE PARA CAMPOS PETR OLEROS
72	10	15	00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	10	29	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	12	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBL

				ICOS ESPECIALIZADOS
72	15	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72	15	15	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72	15	19	00	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72	15	20	00	SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72	15	23	00	SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72	15	25	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72	15	26	00	SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72	15	29	00	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72	15	35	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
73	15	16	00	PROCESAMIENTO DE CARNES Y AVES Y PECES Y MARISCOS
73	15	15	00	SERVICIOS DE ENSAMBLE
76	12	15	00	RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76	12	16	00	DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76	12	23	00	SERVICIOS DE RECICLAJES
76	12	24	00	HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
77	10	15	00	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77	10	16	00	PLANEACIÓN AMBIENTAL
77	10	17	00	SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77	10	18	00	AUDITORÍA AMBIENTAL
77	10	19	00	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN

81	10	16	00	INGENIERÍA MECÁNICA
81	10	17	00	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81	10	18	00	INGENIERÍA QUÍMICA
81	10	22	00	INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81	10	27	00	SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81	11	15	00	INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81	11	16	00	PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81	11	17	00	SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81	11	18	00	SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81	11	19	00	SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN
81	11	20	00	SERVICIOS DE DATOS
81	11	21	00	SERVICIOS DE INTERNET
81	11	22	00	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81	12	15	00	ANALISIS ECONÓMICO
81	12	16	00	SISTEMAS Y EMISIONES MONETARIAS
81	13	15	00	METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81	14	15	00	CONTROL DE CALIDAD
81	14	16	00	MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81	14	17	00	PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81	14	18	00	ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81	14	19	00	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA

84	11	16	00	SERVICIOS DE AUDITORÍA
84	12	17	00	ASESORÍA DE INVERSIONES
84	12	19	00	BANCA HIPOTECARIA
85	10	17	00	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
85	11	15	00	PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS
85	11	16	00	PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS
85	11	17	00	MANEJO Y CONTROL DE VECTORES DE ENFERMEDAD
85	12	18	00	LABORATORIOS MÉDICOS
85	12	20	00	SERVICIOS DENTALES
85	12	21	00	SERVICIOS DE REHABILITACIÓN
85	12	22	00	SERVICIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE SALUD INDIVIDUAL
85	13	16	00	ÉTICA MÉDICA
85	13	17	00	CIENCIA E INVESTIGACIÓN MÉDICA
85	15	15	00	TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
85	15	16	00	ASUNTOS NUTRICIONALES
85	15	17	00	PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS
86	10	15	00	SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURSOS NATURALES
86	10	16	00	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86	10	17	00	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86	10	18	00	ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE M

77	10	20	00	SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77	11	15	00	SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77	11	16	00	REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77	12	15	00	CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77	12	16	00	CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77	12	17	00	CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77	13	15	00	CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO
77	13	16	00	CONTAMINACIÓN AUDITIVA
77	13	17	00	CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
80	10	15	00	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80	10	16	00	GERENCIA DE PROYECTOS
80	10	17	00	GERENCIA INDUSTRIAL
80	11	15	00	DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80	11	16	00	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80	11	17	00	RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80	12	15	00	SERVICIOS DE DERECHO PENAL
80	12	16	00	SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80	12	17	00	SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80	12	18	00	SERVICIOS DE DERECHO DE FAMILIA
80	12	19	00	SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
80	14	15	00	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80	14	16	00	ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80	14	19	00	EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80	15	15	00	FACILITACIÓN DEL COMERCIO
80	15	16	00	SERVICIOS DE COMERCIO INTERNACIONAL
80	16	15	00	SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81	10	15	00	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

81	15	15	00	METEOROLOGÍA
81	15	16	00	CARTOGRAFÍA
81	15	17	00	GEOLOGÍA
81	15	18	00	OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81	15	19	00	GEOFÍSICA
82	10	15	00	PUBLICIDAD IMPRESA
82	10	16	00	PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82	11	15	00	ESCRITURA TÉCNICA
82	11	17	00	ESCRITURA CREATIVA
82	11	18	00	SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82	11	19	00	SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD
82	11	20	00	SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DE IDIOMAS DE FORMA PRESENCIAL
82	12	15	00	IMPRESIÓN
82	12	18	00	PUBLICACIÓN
82	13	16	00	FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
82	14	15	00	SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82	14	16	00	SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
82	15	15	00	SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82	15	17	00	PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
83	10	15	00	SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83	10	18	00	SERVICIOS ELÉCTRICOS
83	10	19	00	CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
83	11	15	00	SERVICIOS DE RADIO
83	12	15	00	BIBLIOTECAS
83	12	17	00	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
84	10	15	00	ASISTENCIA DE DESARROLLO
84	11	15	00	SERVICIOS CONTABLES

				AÑO DE OBRA
86	11	15	00	SERVICIOS DE APRENDIZAJE A DISTANCIA
86	11	16	00	EDUCACIÓN DE ADULTOS
86	11	17	00	EDUCACIÓN DE IDIOMAS
86	11	18	00	INTERCAMBIOS ESTUDIANTILES
86	12	15	00	ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
86	12	17	00	UNIVERSIDADES Y POLITÉCNICOS
86	12	18	00	ESCUELAS PROFESIONALES
86	13	15	00	BELLAS ARTES
86	13	16	00	MÚSICA Y DRAMA
86	13	19	00	ESCUELAS PARA GENTE CON DISCAPACIDADES
86	13	20	00	SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
86	14	15	00	SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
86	14	17	00	TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
90	11	16	00	FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90	13	15	00	ACTUACIONES EN VIVO
90	13	16	00	ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
90	14	16	00	PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
92	11	15	00	MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y SEGURIDAD INTERNACIONALES
92	11	17	00	CIENCIA E INVESTIGACIÓN MILITAR
92	11	20	00	ZONAS MILITARES
93	10	15	00	CUERPOS POLÍTICOS
93	10	17	00	CUERPOS Y PRÁCTICA LEGISLATIVA
93	11	15	00	MOVIMIENTOS POLÍTICOS
93	11	16	00	REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA
93	12	15	00	DIPLOMACIA
93	12	16	00	RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN

93	12	17	00	ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
93	13	15	00	PROGRAMAS DE REFUGIADOS
93	13	16	00	PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93	13	17	00	PROGRAMAS DE SALUD
93	13	18	00	PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
93	14	15	00	DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93	14	16	00	POBLACIÓN
93	14	17	00	CULTURA
93	14	18	00	EMPLEO
93	14	19	00	DESARROLLO RURAL
93	14	20	00	DESARROLLO URBANO
93	14	21	00	DESARROLLO REGIONAL
93	15	15	00	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93	15	16	00	FINANZAS PÚBLICAS
93	16	17	00	ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
93	16	18	00	TEMAS TRIBUTARIOS
93	17	15	00	POLÍTICA COMERCIAL
93	17	16	00	COMERCIO INTERNACIONAL
93	17	18	00	ANÁLISIS DE COMERCIO
94	10	15	00	ASOCIACIONES DE NEGOCIOS
94	11	19	00	SERVICIOS MISIONEROS
94	11	20	00	SERVICIOS CONFESIONARIOS
94	13	15	00	ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
94	13	16	00	ORGANIZACIONES DE CARIDAD
94	13	18	00	MOVIMIENTOS
94	13	20	00	ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ECOPETROL S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 15.209,06
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	13	16	00
85	11	16	00
77	13	17	00
81	14	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION SALDARRIAGA CONCHA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 667,19
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00
93	14	21	00
85	15	16	00
94	13	20	00
93	14	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ECOPETROL S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 8.231,49
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	13	16	00
85	11	16	00
77	13	17	00
81	14	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS UAESP
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.479,97
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76	12	15	00
77	10	17	00
76	12	23	00
77	10	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ACDI VOCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.543,61
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00
86	11	15	00
66	11	16	00
92	11	15	00
92	11	20	09
93	12	16	00
93	13	15	00
93	14	15	00
94	13	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.354,31
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	15	00
77	10	19	00
81	13	15	00
85	10	17	00
85	13	17	00
93	13	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.164,87
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
93	14	15	00
93	14	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ ESP
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.038,72
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	17	16	00
76	12	16	00
77	10	17	00
77	10	20	00
77	12	17	00
83	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ ESP
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 951,46
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	17	16	00
77	10	15	00
77	10	16	00
77	10	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 794,07
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81	13	15	00
85	10	17	00
93	14	21	00
93	15	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACIÓN DESARROLLO Y PAZ DEL MAGDALENA MEDIO - CORPORACIÓN VALLENPAZ
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 767,68
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
93	11	16	00
93	14	15	00
93	14	17	00
93	14	21	00
93	15	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 720,69
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81	13	15	00
93	10	15	00
93	14	15	00
93	14	21	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ ESP
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 591,91
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	17	16	00
77	10	17	00
77	10	20	00
77	12	17	00
81	10	15	00
83	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: COLGATE PALMOLIVE COMPANY
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 266,17
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81	13	15	00
85	12	20	00
85	12	22	00
85	13	17	00
93	14	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 469,51
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	19	00
93	17	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	13	15	00
93	17	18	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
93	14	21	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 683,52
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	15	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	15	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ ESP
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 785,84
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	17	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
83	10	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	13	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 407,12
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	14	15	00
93	14	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	13	15	00
93	14	18	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
86	10	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 442,33
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	10	15	00
81	14	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	10	17	00
81	14	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	10	22	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CÉSAR - COMFACESAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 368,80
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	14	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA ESP
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 369,68
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	17	15	00
77	10	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	17	16	00
83	10	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	17	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
66	13	19	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
93	14	21	00

CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 331,40
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00
81	11	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	11	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MANAGEMENT SCIENCES FOR DEVELOPMENT COLOMBIA LIMITADA, MSD COLOMBIA LTDA.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 296,67
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00
93	14	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	10	17	00
93	15	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
93	14	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION CARVAJAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 116,03
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
86	11	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
86	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE TRANSPORTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 263,36
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	10	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	10	22	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
82	11	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ISAGEN S.A. E.S.P.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.340,96
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	13	15	00
77	10	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	15	00
77	11	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	16	00
77	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ECOPETROL S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 8.687,31
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
71	16	10	00
85	10	17	00
93	14	18	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
85	11	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	11	15	00
93	13	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 28
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 183,28
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	10	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 29
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 564,92
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
81	13	15	00
93	14	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00
84	10	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	12	15	00
84	12	19	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 30
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.284,99
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00
81	11	17	00
81	11	20	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	11	15	00
81	11	18	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	11	16	00
81	11	19	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 31
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA - ESP
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 261,09
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	17	15	00
77	10	17	00
83	10	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	17	16	00
77	10	19	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	15	00
77	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 32
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL- ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 67,85
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
86	11	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
96	13	20	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 33
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 370,57
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
86	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 34
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE MIGRACION COLOMBIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 186,60
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
86	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 35
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARÍA DE MINAS Y ENERGÍA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 77,92
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
86	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 36
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-FUERZA AEREA COLOMBIANA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 45,45
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
86	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 37
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE TRANSPORTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 339,27
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
86	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 38
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACIÓN SALDARRIAGA CONCHA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 667,94
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 39
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: COLGATE PALMOLIVE COMPAÑIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 48,79
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	13	15	00
85	13	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	12	20	00
93	14	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	12	22	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 40
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONAES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN (FAO)
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 162,34
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	15	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	15	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	15	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 41
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 197,94
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
93	14	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 42
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESARIOS DE COLOMBIA - ANDI
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 503,90
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
86	13	20	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 43
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: NALSANI S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 92,01
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	10	27	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	14	19	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 44
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ZANDOR CAPITAL S.A. COLOMBIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 352,43
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	13	17	00
70	16	17	00
77	10	18	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	16	15	00
77	10	15	00
81	15	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	16	16	00
77	10	16	00
81	15	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 45
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA COLMENA S.A., COLMENA, COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A. O COLMENA SEGUROS S.A. O RIESGOS LABORALES COLMENA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 65,26
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
86	10	18	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	11	15	00
86	11	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	10	17	00
93	14	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 46
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 123,38
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
93	14	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 47
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNODC
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 97,55
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	11	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
93	13	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 48
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS DE SERVICIOS PARA PROYECTOS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 484,33
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	10	17	00
93	13	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	13	16	00
93	14	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	13	17	00
93	14	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 49
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 308,69
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	14	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 50
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 292,21
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	14	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 51
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 749,70
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	17	16	00
80	10	16	00
81	15	18	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	17	18	00
81	15	15	00
83	12	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	15	00
81	15	17	00
93	13	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 52
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 742,99
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	10	17	00
93	14	18	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	11	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
93	14	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 53
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 488,86
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
86	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 54
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 64,98
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
86	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 55
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: LICEOS DEL EJÉRCITO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 47,08
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
86	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 56
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 71,55
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00		93	14	19	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 57
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 61
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.330,49
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	15	00		77	10	16	00		77	13	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 62
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 129,43
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	16	00		80	10	16	00		93	14	21	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 63
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE- DAGMA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 316,81
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	17	00		77	11	16	00		80	10	16	00

CAUCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 162,34
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	15	00		77	10	16	00		77	12	15	00
80	10	15	00		80	10	16	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 68
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 259,74
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	15	00		77	10	16	00		77	10	19	00
77	12	15	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 69
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION SANTA FE DE BOGOTA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 364,71
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
82	13	16	00		82	14	15	00		86	14	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 70
CONTRATO CELEBRADO POR:

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE CULTURA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 105,24
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
86	14	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 58
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 674,97
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	15	00		77	12	15	00		77	13	16	00
86	11	16	00		93	14	20	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 59
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 293,57
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00		93	14	19	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 60
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 249,40
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	17	00		93	14	15	00

86	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 64
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CENTRO NACIONAL DE PRODUCCIÓN MAS LIMPIA Y TECNOLOGIAS AMBIENTALES
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 301,68
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	15	00		77	10	16	00		77	10	19	00
77	12	15	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 65
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE CULTURA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.014,85
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
86	14	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 66
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 314,03
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	16	00		77	10	17	00		77	10	19	00
86	11	16	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 67
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL

PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: COLOMBINA S.A
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 555,84
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00		80	11	15	00		81	14	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 71
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 968,82
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	15	00		77	10	16	00		77	10	17	00
86	11	16	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 72
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 532,65
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
86	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 73
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: LA FUNDACIÓN AMAN Y SERVIR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 179,45
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
86	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 74
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION PLAN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 345,60
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	16	00
86	10	17	00
92	11	15	00
93	13	15	00
94	13	20	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 75
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 135,71
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00
80	10	17	00
80	11	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 76
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: BANCO DE OCCIDENTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 541,81
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00
80	10	17	00
80	11	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 77
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 158,81
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	16	00
77	10	17	00
86	11	16	00
93	14	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 78
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD DE TELEVISION DEL PACIFICO LTDA - TELEPACÍFICO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 160,92
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
82	11	17	00
82	13	16	00
82	14	15	00
82	14	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 79
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 203,99
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	15	00
77	10	16	00
77	10	19	00
77	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 80
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: COOENSA S.A ESP
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 265,66
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81	10	17	00
81	10	27	00
81	11	15	00
81	14	19	00
86	10	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 81
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 68,81
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 82
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: BANCO DE OCCIDENTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 266,45
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00
80	10	17	00
80	11	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 83
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 37,95
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00
80	11	15	00
85	10	17	00
86	10	17	00
86	10	18	00
86	11	16	00
93	14	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 84
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GRAMALOTE COLOMBIA LIMITED
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.672,73
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	16	00
81	13	15	00
85	10	17	00
85	13	17	00
93	14	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 85
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 60,04
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86	14	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 86
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 29,11
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86	14	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 87
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: NALSANI S A S
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 38,40
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
73	15	15	00
80	10	15	00
81	10	17	00
81	11	15	00
81	14	15	00
81	14	19	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 88
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: AYGES CONSULTORIA S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 445,05
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00
80	10	17	00
80	11	15	00
93	14	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 89
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE EVALUACIÓN TECNOLÓGICA EN SALUD - IETS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 225,15
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
85	10	17	00
85	11	16	00
93	14	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 90
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN - COLCIENCIAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 788,99
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
85	10	17	00
85	11	16	00
85	13	17	00
93	13	17	00
93	14	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 91
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION - COLCIENCIAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.602,74
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
85	10	17	00
85	11	16	00
85	13	17	00
85	15	16	00
93	13	17	00
93	14	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 92
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 146,23
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 93
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE

BOGOTA ESP
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 97,77
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
86	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 94
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 477,07
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
86	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 95
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ISAGEN S.A. E.S.P.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 150,26
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
86	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 96
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: LICEOS DEL EJERCITO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 155,20
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
86	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 97
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 124,16
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
86	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 98
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: LICEOS DEL EJERCITO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 87,03
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
86	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 99
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 345,20
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
86	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 100
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 101,53
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
82	14	15	00
93	11	16	00
93	14	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 101
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION MAKAIA ASESORIA INTERNACIONAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.443,17
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	11	15	00
83	12	15	00
86	10	17	00
86	14	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 102
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.377,90
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	15	00
81	15	15	00
81	15	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 103
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA URRA S. A. E.S.P.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 217,56
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	15	15	00
81	15	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 104
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 409,71
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
80	10	16	00
80	11	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 105
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.944,33
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	17	00
80	14	16	00
80	16	15	00
81	14	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 106
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES O I M
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 467,01
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
80	10	16	00
81	13	15	00
85	10	17	00
93	13	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 107
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 263,83
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
80	10	16	00
81	13	15	00
85	10	17	00
93	13	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 108
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. FIDUOCCIDENTE S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 335,95
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	15	00
77	10	19	00
77	10	20	00
80	10	15	00
81	13	15	00
85	10	17	00
93	14	16	00
93	14	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 109
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 272,77
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	15	00
77	10	16	00
80	10	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 110
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 174,05
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	16	00
80	10	15	00
80	10	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 111
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: BANCOLDEX-PATRIMONIOS AUTONOMOS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 156,23
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
73	15	16	00
80	10	15	00
85	15	15	00
65	15	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 112
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DEL TRABAJO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 656,34
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
80	11	15	00
85	10	17	00
65	15	17	00
86	11	16	00
93	15	17	00
93	14	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 113
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: COLEGIO MAYOR DEL CAUCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 142,03
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00
81	10	15	00
93	14	20	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 114
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 291,79
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
92	11	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 115
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 107,33
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00
85	15	15	00
85	15	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 116
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 84,12
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00
85	15	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 117
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: THE NATURE CONSERVANCY TNC
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 66,56
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	17	00
77	10	15	00
77	10	17	00
77	12	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 118
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 496,04
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
82	12	18	00
92	11	17	00
93	11	16	00
93	14	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 119
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 608,74
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00
80	14	15	00
81	14	15	00
81	14	19	00
86	11	16	00
93	17	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 120
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION SALDARRIAGA CONCHA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 981,40
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00
81	13	15	00
85	10	17	00
93	13	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 121
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION SALDARRIAGA CONCHA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 271,10
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00
86	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 122
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 278,48
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
82	12	18	00
92	11	17	00
93	11	16	00
93	14	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 123
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CHIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 371,36
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00
80	10	16	00
86	14	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 124
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 585,59
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00
92	11	15	00
92	11	20	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 125
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LOPEZ PUMAREJO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 78,32
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 126
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 80,70
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86	10	17	00
86	11	16	00
86	14	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 127
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 342,29
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86	13	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 128
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ - E.S.P.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 115,89
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 129
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FEDERACION COLOMBIANA DE MUNICIPIOS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 89,92
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 130
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: COMPAÑIA COLOMBIANA DE TABACO S.A.S
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 358,91
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 131
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 96,95
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 132
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO NACIONAL DE TURISMO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 60,99
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86	11	15	00
86	11	16	00
86	14	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 133
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 51,20
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO

| 86 | 11 | 15 | 00 | | 86 | 11 | 16 | 00 | | 86 | 14 | 17 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 134
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ECOPETROL S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 195,49
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
86	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 135
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 77,59
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00		80	10	16	00		80	14	15	00
86	11	16	00		93	14	21	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 136
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INGENIO PICHICHI S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 32,46
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00		80	10	16	00		80	11	15	00
93	14	15	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 137
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 74,44
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	10	17	00		85	11	15	00		93	14	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 138
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 444,47
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	16	00		86	10	17	00		86	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 139
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 327,46
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	15	00		77	10	17	00		80	10	17	00
81	14	17	00		86	10	17	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 140
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL

CAUCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 775,97
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	15	00		77	10	16	00		77	10	17	00
81	11	21	00		86	10	17	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 141
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION PROMICAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 112,06
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00		80	11	15	00		93	14	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 142
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 408,16
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	16	00		77	10	17	00		80	10	15	00
80	10	16	00		86	10	17	00		93	14	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 143
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACIÓN FORO NACIONAL POR COLOMBIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 31,03
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
93	14	15	00		93	14	21	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 144
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 226,41
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	13	15	00		93	14	15	00		93	14	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 145
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SEATECH INTERNATIONAL INC
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 269,36
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00		80	11	15	00		93	14	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 146
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ASOCIACION COLOMBIANA DE PRODUCTORES Y PROVEEDORES DE CAÑA DE AZUCAR - PROCAÑA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 117,02
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00		81	13	15	00		93	14	21	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 147

CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 288,20
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
61	13	15	00		93	14	15	00		93	15	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 148
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION DE EVENTOS FERIAS Y ESPECTACULOS DE CALI
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 108,44
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00		80	14	15	00		81	12	15	00
61	13	15	00		93	14	15	00		93	14	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 149
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ASOCIACION NACIONAL DE EMPRESARIOS DE COLOMBIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 161,64
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00		80	10	16	00		93	14	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 150

CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 392,42
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	15	00		77	10	16	00		77	10	17	00
77	10	20	00		77	12	15	00		80	10	16	00
86	10	17	00		86	11	16	00		93	14	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 151
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 360,88
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	15	00		77	10	16	00		77	10	17	00
77	10	18	00		77	12	15	00		77	13	16	00
86	10	17	00		86	11	16	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 152
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION CENTRO DE INVESTIGACION Y EDUCACION POPULAR C I U E P
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 55,57
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
86	10	17	00		86	11	15	00		86	14	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 153
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 692,61
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	15	00
77	10	17	00
77	10	19	00
81	11	20	00
81	13	15	00
86	10	17	00
93	14	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 154
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.523,45
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00
86	10	17	00
93	14	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 155
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.653,50
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00
86	10	17	00
93	14	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 156
CONTRATO CELEBRADO POR:

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 70,52
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86	10	18	00
86	11	15	00
86	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 160
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 65,06
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86	10	18	00
86	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 161
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 65,06
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86	10	17	00
86	10	18	00
86	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 162
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 168,96
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE CULTURA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 489,03
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00
80	10	16	00
81	10	15	00
82	14	15	00
93	14	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 167
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: COMPAÑIA DE JESUS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.553,39
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00
72	12	14	00
72	15	14	00
72	15	15	00
72	15	19	00
72	15	20	00
72	15	23	00
72	15	25	00
72	15	26	00
72	15	29	00
81	10	15	00
93	14	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 168
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.120,23
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	12	14	00
72	15	14	00
72	15	19	00

PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO DENOMINADO "FIDUOCCIDENTE - FID. 3-1-2477 F.M. REASENTAMIENTOS"
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 890,88
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00
80	10	16	00
81	13	15	00
85	10	17	00
85	12	16	00
85	12	22	00
93	13	17	00
93	14	15	00
93	14	16	00
93	14	21	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 157
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA COLMENA S.A., COLMENA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A. O COLMENA SEGUROS S.A. O RIESGOS LABORALES COLMENA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 79,36
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00
80	10	16	00
80	11	15	00
85	10	17	00
93	14	18	00
94	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 158
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FEDERACION NACIONAL DE AVICULTORES DE COLOMBIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 36,22
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	16	00
80	10	17	00
85	15	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 159
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. ESP

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86	10	17	00
86	10	18	00
86	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 163
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ECOPETROL S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 392,47
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86	10	17	00
86	10	18	00
86	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 164
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO COLOMBIA FUPAD COL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 204,80
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86	10	18	00
86	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 165
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 202,38
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	16	00
80	11	15	00
86	10	17	00
86	12	15	00
93	14	21	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 166
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

72	15	20	00
72	15	23	00
72	15	35	00
81	10	15	00
93	14	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 169
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: COMPAÑIA DE JESUS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.050,76
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00
72	12	14	00
72	15	14	00
72	15	15	00
72	15	19	00
72	15	20	00
72	15	23	00
72	15	25	00
72	15	26	00
72	15	29	00
81	10	15	00
93	14	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 170
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA - COMFENALCO VALLE DELAGENTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 111,36
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00
80	10	16	00
80	10	17	00
80	11	15	00
80	14	15	00
80	15	15	00
81	14	19	00
86	10	17	00
86	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 171
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 135,55
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00
80	10	16	00
80	11	15	00

86 | 10 | 17 | 00 |	86 | 10 | 18 | 00 |	86 | 11 | 16 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 172
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 516,81
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
77 | 10 | 15 | 00 |	77 | 10 | 16 | 00 |	77 | 10 | 17 | 00 |
77 | 13 | 16 | 00 |	81 | 11 | 20 | 00 |	81 | 11 | 21 | 00 |
85 | 10 | 17 | 00 |	86 | 11 | 16 | 00 |	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 173
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 168,61
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
80 | 10 | 15 | 00 |	80 | 10 | 16 | 00 |	80 | 11 | 15 | 00 |
86 | 10 | 17 | 00 |	86 | 10 | 18 | 00 |	86 | 11 | 16 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 174
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE CULTURA

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
80 | 10 | 15 | 00 |	80 | 16 | 15 | 00 |	93 | 14 | 15 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 176
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S. E.S.P.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 422,64
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
70 | 17 | 15 | 00 |	70 | 17 | 16 | 00 |	76 | 12 | 16 | 00 |
83 | 10 | 19 | 00 |		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 179
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 293,62
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
66 | 10 | 17 | 00 |	86 | 10 | 18 | 00 |	86 | 11 | 16 | 00 |
93 | 13 | 15 | 00 |	85 | 14 | 15 | 00 |	93 | 14 | 21 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 180
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 53,09
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
77 | 10 | 15 | 00 |	77 | 10 | 17 | 00 |	77 | 10 | 18 | 00 |
82 | 10 | 15 | 00 |	86 | 11 | 16 | 00 |	93 | 14 | 21 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 181
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DENOMINADO FIDEICOMISO P.A. CERRO MATOSO ESTUDIOS DE MEDICIONES AMBIENTALES
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 194,20
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
70 | 13 | 17 | 00 |	70 | 16 | 15 | 00 |	70 | 16 | 16 | 00 |
70 | 16 | 17 | 00 |	77 | 10 | 15 | 00 |	77 | 10 | 16 | 00 |
77 | 10 | 18 | 00 |	77 | 11 | 15 | 00 |	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 182
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 29,84
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
77 | 10 | 15 | 00 |	77 | 10 | 17 | 00 |	77 | 10 | 18 | 00 |
80 | 10 | 17 | 00 |	85 | 10 | 17 | 00 |	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 183
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A. - BANCOLDEX, COMO ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD DE DESARROLLO E INNOVACIÓN (ASIMILADA A UN PATRIMONIO AUTÓNOMO)
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 867,59

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
80 | 10 | 15 | 00 |	80 | 10 | 16 | 00 |	80 | 10 | 17 | 00 |
81 | 11 | 17 | 00 |	93 | 14 | 21 | 00 |	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 184
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FORSA S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 324,67
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
80 | 10 | 15 | 00 |	80 | 10 | 16 | 00 |	80 | 10 | 17 | 00 |
80 | 14 | 15 | 00 |	81 | 14 | 17 | 00 |	81 | 14 | 19 | 00 |
86 | 11 | 16 | 00 |	86 | 11 | 16 | 00 |	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 185
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - DIRECCIÓN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 77,10
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
80 | 10 | 15 | 00 |	80 | 11 | 15 | 00 |	86 | 10 | 17 | 00 |
86 | 10 | 18 | 00 |	86 | 13 | 20 | 00 |	93 | 14 | 18 | 00 |
93 | 14 | 21 | 00 |		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 186
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAMARA DE COMERCIO DE CALI
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 100,08
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
80 | 10 | 16 | 00 |	80 | 14 | 15 | 00 |	81 | 12 | 15 | 00 |
81 | 13 | 15 | 00 |	93 | 14 | 15 | 00 |	93 | 14 | 18 | 00 |
93 | 14 | 21 | 00 |		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 187
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA - COMFAMILIAR ANDI - COMFANDI
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 26,76
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
80 | 10 | 15 | 00 |	93 | 14 | 15 | 00 |	93 | 14 | 21 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 188
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 265,41
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
77 | 10 | 15 | 00 |	77 | 10 | 17 | 00 |	77 | 10 | 18 | 00 |
82 | 10 | 15 | 00 |	86 | 11 | 16 | 00 |	93 | 14 | 21 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 189
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 679,59
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
80 | 10 | 15 | 00 |	80 | 10 | 16 | 00 |	02 | 10 | 16 | 00 |
86 | 11 | 16 | 00 |	93 | 14 | 15 | 00 |	93 | 14 | 17 | 00 |
93 | 14 | 21 | 00 |	93 | 15 | 15 | 00 |	93 | 15 | 16 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 175
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ASOCIACION NACIONAL DE EMPRESARIOS DE COLOMBIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 56,01
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
80 | 10 | 15 | 00 |	80 | 10 | 16 | 00 |	93 | 14 | 15 | 00 |
93 | 14 | 21 | 00 |		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 176
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 62,07
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
80 | 11 | 15 | 00 |	85 | 10 | 17 | 00 |	85 | 11 | 15 | 00 |
86 | 11 | 16 | 00 |	93 | 13 | 17 | 00 |	93 | 14 | 15 | 00 |
93 | 14 | 16 | 00 |	93 | 14 | 21 | 00 |	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 177
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ASOCIACION NACIONAL DE EMPRESARIOS DE COLOMBIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 124,15
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 42,09
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00
86	10	18	00
80	11	15	00
86	11	16	00
86	13	20	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 190
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DE CULTURA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.956,65
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00
86	11	16	00
93	14	21	00
80	10	16	00
93	14	15	00
93	15	15	00
82	10	16	00
93	14	17	00
93	15	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 191
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 157,35
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00
81	12	15	00
81	13	15	00
93	12	17	00
93	13	15	00
93	14	15	00
93	14	21	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 192
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 155,05
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00
80	10	16	00
86	11	16	00
86	14	15	00
93	14	21	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 193
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DAGMA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 915,30
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	16	00
77	10	17	00
82	10	15	00
86	10	17	00
86	11	16	00
86	14	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 194
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 146,72
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00
80	11	15	00
86	10	18	00
86	11	16	00
86	13	20	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 195

CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 79,36
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86	11	16	00
86	10	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 196
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE CULTURA MUNICIPAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 222,28
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00
80	10	16	00
82	10	16	00
93	14	15	00
93	14	17	00
93	14	21	00
93	15	15	00
93	15	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 197
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER LIQUIDADO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.511,70
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86	11	16	00
86	13	20	00
93	14	15	00
93	14	19	00
93	14	21	00
92	11	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 198
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER LIQUIDADO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.526,71
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
82	12	18	00
92	11	15	00
93	14	15	00
93	14	19	00
93	14	21	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 199
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER LIQUIDADO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 438,22
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
70	13	15	00
77	10	16	00
81	12	15	00
81	13	15	00
81	15	16	00
93	14	15	00
93	14	19	00
93	14	21	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 200
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER LIQUIDADO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.421,11
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
92	11	15	00
93	14	15	00
93	14	16	00
93	14	19	00
93	14	21	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 201
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER LIQUIDADO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 293,57
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86	11	16	00
92	11	15	00
93	14	15	00
93	14	19	00
93	14	21	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 202
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: AND INC SUCURSAL COLOMBIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.569,80
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
92	11	15	00
93	11	16	00
93	12	16	00
93	14	15	00
93	14	19	00
93	14	21	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 203
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: AND INC SUCURSAL COLOMBIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 455,68
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
92	11	15	00
93	11	16	00
93	12	16	00
93	14	15	00
93	14	19	00
93	14	21	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 204
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 86,21
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00
80	11	15	00
86	10	17	00
86	10	18	00
86	11	16	00
86	13	20	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 205
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER LIQUIDADO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.689,02
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
93	12	16	00
93	14	15	00
93	14	19	00
93	14	21	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 206
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 155,19
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00
80	10	16	00
80	10	17	00
80	15	15	00
81	13	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 207
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ASOCIACION PARA LAS CIENCIAS DE LA VIDA ILSI MOR ANDINO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 13,44
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
82	11	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	10	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	13	17	00
93	13	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 208
CONTRATO CELEBRADO FOR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 356,02
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	12	20	00
77	10	17	00
77	10	19	00
77	11	15	00
77	12	15	00
77	13	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	15	00
77	10	16	00
77	10	17	00
77	12	16	00
80	10	15	00
80	10	16	00
81	13	15	00
85	13	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	16	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 209
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION ALQUERIA CAVELIER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 217,60
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
80	10	19	00
86	14	15	00
93	14	21	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 210
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: WORLD OFFICE COLOMBIA S.A.S
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.188,23
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
81	11	15	00
81	11	17	00
81	11	22	00
81	14	18	00
81	14	19	00
86	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 211
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 166,40
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	13	15	00
93	11	16	00
93	14	15	00
93	14	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 212
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: LABORATORIO FRANCO COLOMBIANO LAFRANCOL S.A.S.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 26,98
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
82	11	15	00
85	10	17	00
85	13	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 213
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CENRO MATOSO S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 253,58
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	15	00
77	10	17	00
77	10	19	00
77	12	15	00
77	12	16	00
85	10	17	00
93	14	16	00
80	10	15	00
80	10	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 214
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ECOPETROL S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.070,15
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	12	15	00
77	13	16	00
77	13	17	00
80	10	15	00
81	14	18	00
85	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 215
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.058,31
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	13	17	00
77	10	15	00
77	10	16	00
80	10	15	00
81	13	15	00
81	14	19	00
83	10	19	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 216
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION NICARAGUENSE PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL FUNIDES
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 90,24
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
92	11	15	00
93	12	16	00
93	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 217
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION EQUIPO COLOMBIANO INTERDISCIPLINARIO DE TRABAJO FORENSE Y ASISTENCIA PSICOSOCIAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 24,15
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	13	17	00
77	10	15	00
77	10	17	00
80	10	15	00
81	13	15	00
93	14	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 218
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 13,20
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
86	10	17	00
86	11	16	00
86	13	20	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 219
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: RTS S A S
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 48,30

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
85	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 220
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LOPEZ PUMAREJO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 76,32
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
86	10	17	00
86	11	16	00
86	13	20	00
92	11	15	00
93	13	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 221
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 163,07
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
86	10	17	00
86	11	16	00
86	13	20	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 222
CONTRATO CELEBRADO FOR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 420,21

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
86	10	17	00
86	11	16	00
86	13	20	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 223
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FIDUPREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.024,01
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00
86	10	17	00
86	11	16	00
86	13	20	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 224
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CODENSA S.A ESP
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 432,89
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	11	15	00
81	14	19	00
86	10	27	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 225
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 192,00
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
86	10	17	00
86	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 226

CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION EDUCATIVA GIMNASIO FEMENINO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 54,34
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD
80 10 15 00

SEGM FAMI CLAS PROD
80 11 15 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 227
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 179,10
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
77 12 17 00	80 10 15 00	80 10 16 00
81 15 18 00	86 11 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 228
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 402,55
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
86 10 17 00	86 11 16 00	86 14 15 00
93 14 21 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 229
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE POBLACION DE LAS NACIONES UNIDAS - UNFPA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 296,84
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
80 10 15 00	80 10 16 00	85 11 15 00
93 13 17 00	93 14 15 00	93 14 16 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 230
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. BIC
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 301,89
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
80 10 16 00	80 15 15 00	93 17 15 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 231
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 204,80
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
80 10 15 00	80 10 16 00	80 14 15 00
81 12 15 00	81 13 15 00	93 14 15 00
93 14 16 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 232

CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION DE EVENTOS FERIAS Y ESPECTACULOS DE CALI
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27,11
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
82 11 15 00	82 11 18 00	82 12 15 00
82 12 18 00	82 14 15 00	93 14 17 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 233
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 60,99
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
80 11 15 00	86 10 17 00	86 11 15 00
86 11 16 00	86 13 20 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 234
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: REDDI AGENCIA DE DESARROLLO TECNOLOGICO Y DE INNOVACION
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 27,43
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
80 10 15 00	80 11 15 00	86 10 17 00
86 11 15 00	86 11 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 235
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 33,33
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
81 11 20 00	81 11 22 00	81 15 16 00
81 15 19 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 236
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION DE EVENTOS FERIAS Y ESPECTACULOS DE CALI
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 192,00
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
80 10 15 00	80 10 16 00	80 14 15 00
81 11 20 00	81 12 15 00	81 13 15 00
93 14 15 00	93 14 18 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 237
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INGREDION COLOMBIA S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 108,68
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
80 10 15 00	80 11 15 00	86 10 17 00
86 11 15 00	86 11 16 00	86 13 20 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 238
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 768,00
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
80 10 16 00	86 10 17 00	86 11 16 00
86 14 15 00	92 11 15 00	93 13 15 00
93 14 15 00	93 14 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 239
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA - COMFENALCO VALLE DELAGENTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 32,00
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
80 10 16 00	80 10 17 00	80 14 15 00
81 11 15 00	81 14 19 00	86 10 17 00
86 11 16 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 240
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 592,87
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
77 10 15 00	77 10 17 00	86 10 17 00
86 11 16 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 241
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION TALENTUM
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 35,84
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
80 10 15 00	80 11 15 00	86 10 17 00
86 11 16 00	86 13 20 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 242
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 185,60
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
80 10 16 00	86 10 17 00	86 14 15 00
93 13 15 00	93 14 15 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 243
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION TALENTUM
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 32,00
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
80 10 15 00	80 11 15 00	86 10 17 00
86 11 16 00	86 11 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 244
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION TALENTUM
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 36,40
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
86	11	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	11	15	00
86	11	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
86	10	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 245
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION AVE FENIX
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 31,76
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	11	15	00
86	13	20	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
86	10	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
86	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 246
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 64,24
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00
81	12	15	00
81	13	15	00
93	14	18	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	14	15	00
93	14	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 247
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 271,64
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
76	12	15	00
77	10	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
76	12	16	00
80	10	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	16	00
86	11	16	00
86	14	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 248
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION DE EVENTOS FERIAS Y ESPECTACULOS DE CALI
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 212,53
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
81	12	15	00
93	14	18	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00
81	13	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	14	15	00
93	14	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 249
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 23,50
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	11	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 250
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MEDICAMENTOS ESPECIALIZADOS S.A.S
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 13,31
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
81	14	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00
86	10	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 251
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION DE EVENTOS FERIAS Y ESPECTACULOS DE CALI
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 19,20
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
93	14	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	16	15	00
94	13	18	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
86	10	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 253
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: OCCIDENTAL DE COLOMBIA LLC
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 42,26
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
81	14	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00
93	13	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	13	15	00
93	14	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 254
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GRAMALOTE COLOMBIA LIMITED
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 137,90
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
85	10	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00
85	13	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	13	15	00
93	14	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 255
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 209,04
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
93	13	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	10	17	00
93	14	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	13	17	00
94	13	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 256
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION - ICFES
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 44,81
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
93	14	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	13	15	00
86	14	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
93	14	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 257

CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: HELP AGE INTERNATIONAL (HAI)
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 106,97
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
85	13	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	13	17	00
93	13	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	14	19	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 258
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ECONOMETRIA S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 72,52
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
85	13	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	12	15	00
93	13	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	10	17	00
93	14	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 259
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION - ICFES
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 59,54
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
81	13	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
86	14	15	00
93	14	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 260
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION - ICFES
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 48,69
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
93	14	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	13	15	00
86	14	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
93	14	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 261
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CANAL CAPITAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 260,60
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
93	14	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	14	15	00
93	14	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
86	13	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 262
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 129,05
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
85	13	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	10	17	00
93	13	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	11	16	00
93	14	15	00
93	14	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 263
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 161,65
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00
85	13	17	00
93	14	16	00

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
85	10	17	00
93	13	17	00

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
85	11	16	00
93	14	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 264
CONTRATO CELEBRADO FOR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIA A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 864,85
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00
85	13	17	00
93	14	16	00

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
85	10	17	00
93	13	17	00

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
85	11	16	00
93	14	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 265
CONTRATO CELEBRADO FOR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION ACCION CONTRA EL HAMBRE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 34,17
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
92	11	15	00
93	13	15	00

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
92	11	20	00
93	14	15	00

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
93	12	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 266
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE EVALUACION TECNOLOGICA EN SALUD
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 148,09
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00
85	10	17	00
93	13	15	00

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
85	13	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 267
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ORGANIZACION TERPEL S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 295,85
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	16	00
86	10	18	00

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81	11	18	00
86	11	15	00

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86	10	17	00
86	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 268
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ECOPETROL S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 579,85
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00
93	14	16	00

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
82	11	15	00

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
93	14	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 269
CONTRATO CELEBRADO FOR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: THE NATURE CONSERVANCY TNC

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 464,00
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	15	00
81	11	15	00

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	17	00

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 270
CONTRATO CELEBRADO FOR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 220,16
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86	10	17	00

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86	11	15	00

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 271
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 396,80
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86	10	17	00

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86	11	16	00

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
93	13	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 272
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 253,58
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86	10	17	00

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86	11	16	00

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
93	13	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 273
CONTRATO CELEBRADO FOR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACION DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 29,50
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86	10	17	00

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86	11	15	00

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 274
CONTRATO CELEBRADO FOR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 159,48
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86	10	17	00

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86	11	15	00

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 275
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 280,81
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	11	15	00

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86	11	15	00

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 276
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ABBOTT HEALTHCARE COSTA RICA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 230,57
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86	10	16	00

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86	11	15	00

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 277
CONTRATO CELEBRADO FOR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: OLEODUCTO CENTRAL S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.031,66
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	11	15	00
86	11	15	00

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81	11	21	00
86	11	16	00

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86	10	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 278
CONTRATO CELEBRADO FOR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION PLAN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.026,42
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86	11	16	00

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
92	11	15	00
93	13	15	00

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
92	11	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 279
CONTRATO CELEBRADO FOR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO SIGLA FUCOLDE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 134,03
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
82	12	18	00
92	11	15	00

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86	10	17	00
93	13	15	00

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 280
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO SIGLA FUCOLDE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 408,15
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86	10	17	00
92	11	15	00

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86	11	15	00
93	13	15	00

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 281
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO SIGLA FUCOLDE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 552,51
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
82	12	18	00
92	11	15	00

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86	10	17	00
93	13	15	00

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 282
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ASTRAZENECA COLOMBIA S.A.S.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 125,31
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	11	15	00
86	11	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
86	10	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
86	11	15	00
86	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 283
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CERRO MATOSO S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 869,44
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
85	11	16	00
93	14	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	13	15	00
95	13	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	10	17	00
93	13	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 284
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA - LA FUNDACION FES SOCIAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.507,09
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 43,40%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
85	10	17	00
93	14	15	00
93	14	18	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	10	17	00
93	14	15	00
93	14	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 285
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 966,04
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	16	15	00
77	10	16	00
77	10	17	00
82	11	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	16	16	00
77	10	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	15	00
77	11	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 286
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION DE EVENTOS FERIAS Y ESPECTACULOS DE CALI
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 17,50
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
86	10	17	00
93	14	15	00
93	14	18	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
93	14	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 287
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA - COMFENALCO VALLE DELAGENTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 30,16
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
80	14	15	00
86	11	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	17	00
86	10	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	11	15	00
86	11	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 288
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION DE EVENTOS FERIAS Y ESPECTACULOS DE CALI
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 206,76
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
93	14	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00
93	14	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 289
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ESCUELA NUEVA VOLVAMOS A LA GENTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 119,41
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	11	17	00
86	11	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	11	18	00
86	14	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
82	13	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 290
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EFICACIA S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 11,47
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
80	10	16	00
80	11	15	00
80	14	15	00
80	14	16	00
82	10	15	00
86	10	17	00
86	11	16	00
93	14	15	00
93	15	15	00
93	14	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 291
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 229,43
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	14	16	00
86	10	17	00
93	14	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	14	16	00
86	11	16	00
93	15	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
82	10	15	00
93	14	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 292
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 124,00
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
81	14	19	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00
86	10	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	14	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	14	19	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 293
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION TALENTUM
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 362,48
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
66	11	17	00
86	14	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
86	14	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 294
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 9,17
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
86	11	16	00
86	10	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00
81	12	15	00
93	14	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	14	15	00
81	13	15	00
93	14	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 295
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 181,13
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
81	12	15	00
93	14	21	00
93	16	18	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00
81	13	15	00
93	14	21	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	14	15	00
84	12	17	00
93	15	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 296
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 352,36
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	16	15	00
81	12	16	00
82	12	18	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	16	16	00
82	11	15	00
82	13	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	16	00
82	11	18	00
82	14	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 297
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL PACIFICO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 164,04
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	13	15	00
94	13	20	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
82	12	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
93	14	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 298
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 120,75
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00
93	15	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
93	14	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
93	14	21	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 299
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION DE EVENTOS FERIAS Y ESPECTACULOS DE CALI
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 245,13
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	12	15	00

81 | 13 | 15 | 00	93 | 14 | 15 | 00	93 | 14 | 18 | 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 300
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7,96
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO|FAMILIA|CLASE|PRODUCTO	SEGMENTO|FAMILIA|CLASE|PRODUCTO	SEGMENTO|FAMILIA|CLASE|PRODUCTO
80 | 10 | 15 | 00	80 | 11 | 15 | 00	93 | 14 | 18 | 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 301
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: COPROCENVA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 11,39
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO|FAMILIA|CLASE|PRODUCTO	SEGMENTO|FAMILIA|CLASE|PRODUCTO
80 | 10 | 15 | 00	93 | 14 | 15 | 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 302
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION AVE FENIX
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 34,17
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO|FAMILIA|CLASE|PRODUCTO	SEGMENTO|FAMILIA|CLASE|PRODUCTO	SEGMENTO|FAMILIA|CLASE|PRODUCTO
86 | 14 | 15 | 00	92 | 11 | 15 | 00	93 | 13 | 15 | 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 303
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 69,49
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO|FAMILIA|CLASE|PRODUCTO	SEGMENTO|FAMILIA|CLASE|PRODUCTO	SEGMENTO|FAMILIA|CLASE|PRODUCTO
80 | 10 | 15 | 00	80 | 10 | 16 | 00	80 | 14 | 15 | 00
81 | 12 | 15 | 00	81 | 13 | 15 | 00	93 | 14 | 15 | 00
93 | 14 | 18 | 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 304
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 33,03
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO|FAMILIA|CLASE|PRODUCTO	SEGMENTO|FAMILIA|CLASE|PRODUCTO	SEGMENTO|FAMILIA|CLASE|PRODUCTO
80 | 10 | 15 | 00	80 | 11 | 15 | 00	80 | 15 | 15 | 00
86 | 10 | 17 | 00	86 | 11 | 15 | 00	86 | 11 | 16 | 00
86 | 14 | 15 | 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 305
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 73,13
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO|FAMILIA|CLASE|PRODUCTO	SEGMENTO|FAMILIA|CLASE|PRODUCTO	SEGMENTO|FAMILIA|CLASE|PRODUCTO
80 | 10 | 15 | 00	80 | 10 | 16 | 00	80 | 14 | 15 | 00
81 | 12 | 15 | 00	81 | 13 | 15 | 00	93 | 14 | 15 | 00
93 | 14 | 18 | 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 307

CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION PLAN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 103,66
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO|FAMILIA|CLASE|PRODUCTO	SEGMENTO|FAMILIA|CLASE|PRODUCTO	SEGMENTO|FAMILIA|CLASE|PRODUCTO
80 | 10 | 15 | 00	92 | 11 | 15 | 00	93 | 14 | 15 | 00
93 | 14 | 21 | 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 308
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN IGNACIO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 421,50
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO|FAMILIA|CLASE|PRODUCTO	SEGMENTO|FAMILIA|CLASE|PRODUCTO	SEGMENTO|FAMILIA|CLASE|PRODUCTO
80 | 10 | 15 | 00	81 | 11 | 15 | 00	81 | 11 | 17 | 00
81 | 14 | 19 | 00	81 | 14 | 22 | 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 309
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 9.390,06
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO|FAMILIA|CLASE|PRODUCTO	SEGMENTO|FAMILIA|CLASE|PRODUCTO	SEGMENTO|FAMILIA|CLASE|PRODUCTO
80 | 10 | 15 | 00	80 | 14 | 15 | 00	81 | 11 | 17 | 00
81 | 11 | 16 | 00	81 | 11 | 21 | 00	86 | 10 | 16 | 00
86 | 12 | 17 | 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 310
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.096,33
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO|FAMILIA|CLASE|PRODUCTO	SEGMENTO|FAMILIA|CLASE|PRODUCTO	SEGMENTO|FAMILIA|CLASE|PRODUCTO
86 | 10 | 16 | 00	86 | 11 | 15 | 00	86 | 11 | 16 | 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 311
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 279,10
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO|FAMILIA|CLASE|PRODUCTO	SEGMENTO|FAMILIA|CLASE|PRODUCTO	SEGMENTO|FAMILIA|CLASE|PRODUCTO
86 | 10 | 16 | 00	86 | 11 | 15 | 00	86 | 11 | 16 | 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 312
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 906,07
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO|FAMILIA|CLASE|PRODUCTO	SEGMENTO|FAMILIA|CLASE|PRODUCTO	SEGMENTO|FAMILIA|CLASE|PRODUCTO
80 | 10 | 15 | 00	80 | 10 | 16 | 00	80 | 14 | 15 | 00
81 | 11 | 15 | 00	81 | 11 | 16 | 00	81 | 11 | 17 | 00
81 | 11 | 18 | 00	81 | 11 | 20 | 00	81 | 11 | 21 | 00
81 | 13 | 15 | 00	81 | 14 | 19 | 00	86 | 10 | 16 | 00
86 | 12 | 17 | 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 313
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 379,08
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO|FAMILIA|CLASE|PRODUCTO	SEGMENTO|FAMILIA|CLASE|PRODUCTO	SEGMENTO|FAMILIA|CLASE|PRODUCTO
80 | 10 | 15 | 00	80 | 10 | 16 | 00	86 | 14 | 15 | 00
93 | 14 | 15 | 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 314
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ENEL COLOMBIA S.A E.S.P
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.586,00
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO|FAMILIA|CLASE|PRODUCTO	SEGMENTO|FAMILIA|CLASE|PRODUCTO	SEGMENTO|FAMILIA|CLASE|PRODUCTO
70 | 17 | 15 | 00	70 | 17 | 16 | 00	70 | 17 | 18 | 00
77 | 10 | 15 | 00	80 | 10 | 16 | 00	81 | 15 | 15 | 00
81 | 15 | 18 | 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 315

CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: THE NATURE CONSERVANCY TNC
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 170,54
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO|FAMILIA|CLASE|PRODUCTO	SEGMENTO|FAMILIA|CLASE|PRODUCTO	SEGMENTO|FAMILIA|CLASE|PRODUCTO
70 | 16 | 15 | 00	70 | 17 | 15 | 00	81 | 15 | 15 | 00
81 | 15 | 18 | 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 316
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 375,93
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO|FAMILIA|CLASE|PRODUCTO	SEGMENTO|FAMILIA|CLASE|PRODUCTO	SEGMENTO|FAMILIA|CLASE|PRODUCTO
70 | 17 | 15 | 00	81 | 10 | 15 | 00	81 | 10 | 22 | 00
81 | 15 | 18 | 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 317
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION ACCION CONTRA EL HAMBRE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 34,17
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO|FAMILIA|CLASE|PRODUCTO	SEGMENTO|FAMILIA|CLASE|PRODUCTO	SEGMENTO|FAMILIA|CLASE|PRODUCTO
80 | 10 | 15 | 00	92 | 11 | 15 | 00	93 | 12 | 16 | 00
93 | 13 | 15 | 00	93 | 14 | 15 | 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 318
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GRAN COLOMBIA GOLD SEGOVIA SUCURSAL COLOMBIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 457,96
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
93	10	15	00		93	10	17	00		93	14	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 319
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MONDELEZ COLOMBIA S.A.S
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 53,84
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	12	19	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 320
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO JUSTICIA Y SOCIEDAD
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 22,78
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	13	17	00		70	17	16	00		77	10	15	00
77	10	16	00		77	10	17	00		80	10	15	00
81	13	15	00		81	15	18	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 321
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ASOCIACION COLOMBIANA PARA EL AVANCE DE LA CIENCIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 102,52
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00		81	11	15	00		81	11	17	00
81	11	18	00		81	11	20	00		81	13	15	00
81	14	19	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 322
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION ANDINA DE FOMENTO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 300,63
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
61	11	15	00		81	11	17	00		81	11	18	00
81	11	20	00		81	13	15	00		81	14	19	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 324
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ECOPETROL S A
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 282,48
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	13	16	00		77	13	17	00		80	10	15	00
81	14	18	00		85	11	16	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 325
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ECOPETROL S A
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 874,52
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
71	16	10	00		80	10	15	00		80	11	15	00

85 | 10 | 17 | 00	85 | 11 | 16 | 00	93 | 13 | 17 | 00
93 | 14 | 18 | 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 326
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ECOPETROL S A
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 467,05
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	13	16	00		77	13	17	00		80	10	15	00
81	14	18	00		85	11	16	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 327
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ECOPETROL S A
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 41,30
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	13	16	00		77	13	17	00		80	10	15	00
81	14	18	00		85	11	16	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 328
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ECOPETROL S A
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 649,68
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	15	16	00		77	13	17	00		80	10	15	00
81	14	18	00		85	11	16	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 329
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ECOPETROL S A
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 35,46
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
71	16	10	00		80	10	15	00		80	11	15	00
85	10	17	00		85	11	16	00		93	13	17	00
93	14	18	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 330
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINERA DE COBRE QUEBRADONA S.A.S BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.533,58
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00		80	10	16	00		81	13	15	00
85	10	17	00		85	13	17	00		93	13	17	00
93	14	16	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 331
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ECOPETROL S A
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 16,92
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD

71 | 16 | 10 | 00	80 | 10 | 15 | 00	80 | 11 | 15 | 00
85 | 10 | 17 | 00	85 | 11 | 16 | 00	93 | 13 | 17 | 00
93 | 14 | 18 | 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 332
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ECOPETROL S A
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 67,84
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
71	16	10	00		80	10	15	00		80	11	15	00
85	10	17	00		85	11	16	00		93	13	17	00
93	14	18	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 333
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE EVALUACION TECNOLOGICA EN SALUD
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 17,61
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
85	10	17	00		85	11	16	00		93	14	15	00
80	10	15	00		80	11	17	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 334
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: BRITISH COUNCIL - CONSEJO BRITANICO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 132,08
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00		80	10	16	00		93	14	15	00
93	14	17	00		93	14	21	00		94	13	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 335
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CENTRO INTERNACIONAL PARA LA JUSTICIA TRANSICIONAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 550,34
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
83	11	19	00		83	12	17	00		93	13	15	00
94	13	15	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 336
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: AES CHIVOR & CIA S C A E S P PERO PODRA UTILIZAR LA SIGLA AES CHIVOR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 121,07
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
77	10	15	00		80	10	16	00		81	15	15	00
81	15	18	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 337
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ASOCIACION COLOMBIANA DEL PETROLEO Y GAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 66,04
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	12	16	00

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
93	10	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 338
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 19,32
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86	10	17	00

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86	11	15	00

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 339
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 16,90
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86	10	17	00

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86	11	15	00

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 340
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO SIGLA FUCOLDE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 84,52
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86	10	17	00

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86	10	18	00

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86	11	16	00

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
93	14	15	00

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86	13	20	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 341
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION BOLIVAR DAVIVIENDA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 197,65
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86	10	17	00

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 342
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SANOFI-AVENTIS DE COLOMBIA S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 153,79
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86	10	16	00

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86	10	17	00

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86	11	15	00

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 343
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO UNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 99,11
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86	10	17	00

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86	10	18	00

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86	11	15	00

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 344
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 37,59
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86	10	17	00

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86	10	18	00

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86	11	15	00

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86	11	16	00

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86	14	15	00

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
93	14	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 345
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. ESP
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 126,57
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	11	15	00

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86	10	17	00

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86	11	15	00

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 346
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ECOPETROL S A
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 51,18
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86	10	16	00

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 347
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 66,04
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86	10	16	00

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 348
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 62,53
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	16	00

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	14	15	00

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81	12	15	00

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81	13	15	00

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
93	14	15	00

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
93	14	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 349
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: COMPAÑIA DE JESUS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 14,49
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86	14	15	00

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
93	14	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 350
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL ECUADOR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 162,88
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	16	00

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86	14	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 351
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION EXITO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 132,14
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
93	14	15	00

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
93	14	21	00

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
94	13	20	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 352
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EFICACIA S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 41,58
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	11	15	00

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
93	14	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 353
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SIDERURGICA DEL OCCIDENTE S.A.S. SIDOC S.A.S.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 28,48
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81	10	15	00

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81	14	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 354
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION RED DE GESTION PARA EL DESARROLLO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 136,92
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
82	11	17	00

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
82	11	18	00

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
82	12	18	00

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
82	13	16	00

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
82	14	15	00

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86	14	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 355
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 69,19
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	16	00

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	14	15	00

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81	12	15	00

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81	13	15	00

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
93	14	15	00

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
93	14	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 356
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: IMAGEOUP COLOMBIA S.A.S.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 210,75
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	16	00

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81	12	15	00

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81	13	15	00

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
93	14	15	00

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
93	14	16	00

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
93	14	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 357
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: NORTE SANTANDEREANA DE GAS S. A E.S.P
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 79,24
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM|FAMI|CLAS|PROD	SEGM|FAMI|CLAS|PROD	SEGM|FAMI|CLAS|PROD
80 | 10 | 15 | 00	80 | 10 | 16 | 00	93 | 14 | 15 | 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 358
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION DE EVENTOS FERIAS Y ESPECTACULOS DE CALI
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 21,07
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM|FAMI|CLAS|PROD	SEGM|FAMI|CLAS|PROD	SEGM|FAMI|CLAS|PROD
80 | 10 | 15 | 00	80 | 14 | 16 | 00	93 | 14 | 15 | 00
93 | 14 | 17 | 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 359
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 290,78
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM|FAMI|CLAS|PROD	SEGM|FAMI|CLAS|PROD	SEGM|FAMI|CLAS|PROD
77 | 10 | 15 | 00	77 | 10 | 16 | 00	77 | 10 | 17 | 00
77 | 13 | 16 | 00	81 | 13 | 15 | 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 360
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: COPROCENVA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 13,56
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM|FAMI|CLAS|PROD	SEGM|FAMI|CLAS|PROD	SEGM|FAMI|CLAS|PROD
80 | 10 | 15 | 00	80 | 10 | 16 | 00	93 | 14 | 15 | 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 361
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: IMPRETICS E.I.C.E.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 23,03
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM|FAMI|CLAS|PROD	SEGM|FAMI|CLAS|PROD	SEGM|FAMI|CLAS|PROD
80 | 10 | 15 | 00	81 | 14 | 15 | 00	81 | 14 | 19 | 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 362
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: IMPRETICS E.I.C.E.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 30,70
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM|FAMI|CLAS|PROD	SEGM|FAMI|CLAS|PROD	SEGM|FAMI|CLAS|PROD
80 | 10 | 15 | 00	81 | 14 | 15 | 00	81 | 14 | 19 | 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 363
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: IMPRETICS E.I.C.E.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 20,34
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM|FAMI|CLAS|PROD	SEGM|FAMI|CLAS|PROD	SEGM|FAMI|CLAS|PROD
80 | 10 | 15 | 00	81 | 14 | 15 | 00	81 | 14 | 19 | 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 364
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: IMPRETICS E.I.C.E.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 31,82
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM|FAMI|CLAS|PROD	SEGM|FAMI|CLAS|PROD	SEGM|FAMI|CLAS|PROD
80 | 10 | 15 | 00	81 | 14 | 15 | 00	81 | 14 | 19 | 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 365
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: IMPRETICS E.I.C.E.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 20,34
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM|FAMI|CLAS|PROD	SEGM|FAMI|CLAS|PROD	SEGM|FAMI|CLAS|PROD
80 | 10 | 15 | 00	81 | 14 | 15 | 00	81 | 14 | 19 | 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 366
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: IMPRETICS E.I.C.E.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 25,18
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM|FAMI|CLAS|PROD	SEGM|FAMI|CLAS|PROD	SEGM|FAMI|CLAS|PROD
80 | 10 | 15 | 00	81 | 14 | 15 | 00	81 | 14 | 19 | 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 367
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL PACIFICO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 247,65
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM|FAMI|CLAS|PROD	SEGM|FAMI|CLAS|PROD	SEGM|FAMI|CLAS|PROD
80 | 10 | 15 | 00	93 | 14 | 15 | 00	93 | 14 | 16 | 00
93 | 14 | 21 | 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 368
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA COOMEVA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7,70
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM|FAMI|CLAS|PROD	SEGM|FAMI|CLAS|PROD	SEGM|FAMI|CLAS|PROD
80 | 10 | 15 | 00	80 | 10 | 16 | 00	80 | 14 | 15 | 00
86 | 10 | 17 | 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 369
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD ICESI
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 37,91
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM|FAMI|CLAS|PROD	SEGM|FAMI|CLAS|PROD	SEGM|FAMI|CLAS|PROD
80 | 10 | 15 | 00	80 | 10 | 16 | 00	81 | 12 | 15 | 00
81 | 13 | 15 | 00	93 | 14 | 15 | 00	93 | 14 | 21 | 00

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

QUE EN RELACION CON LA VINCULACION DEL PROPONENTE CON GRUPOS EMPRESARIALES O SITUACIONES DE CONTROL, REPORTA:

***
CONTROLANTE:
NOMBRE: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
IDENTIFICACION: 0000086001372O1
DOMICILIO: BOGOTA D.C.
CONTROLADA:
NOMBRE: JAVETURISMO VIAJES SA
IDENTIFICACION: 0000086051714?
DOMICILIO: BOGOTA

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

CERTIFICA:

QUE EL DIA 13 DEL MES DE AGOSTO DE 2009 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00297918 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 13 DEL MES DE AGOSTO DE 2009.

QUE EL DIA 10 DEL MES DE AGOSTO DE 2010 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00334951 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 10 DEL MES DE AGOSTO DE 2010.

QUE EL DIA 18 DEL MES DE AGOSTO DE 2011 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00373498 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 18 DEL MES DE AGOSTO DE 2011.

QUE EL DIA 13 DEL MES DE JUNIO DE 2012 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00404810 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 13 DEL MES DE JUNIO DE 2012.

QUE EL DIA 13 DEL MES DE AGOSTO DE 2012 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00411602 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 13 DEL MES DE AGOSTO DE 2012.

QUE EL DIA 02 DEL MES DE JULIO DE 2013 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00446337 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 02 DEL MES DE JULIO DE 2013.

QUE EL DIA 02 DEL MES DE MAYO DE 2014 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00480361 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 02 DEL MES DE MAYO DE 2014.

QUE EL DIA 05 DEL MES DE MAYO DE 2015 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00515399 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 05 DEL MES DE MAYO DE 2015.

QUE EL DIA 03 DEL MES DE MAYO DE 2016 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00563382 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 03 DEL MES DE MAYO DE 2016.

QUE EL DIA 15 DEL MES DE MAYO DE 2017 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00601240 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 15 DEL MES DE MAYO DE 2017.

QUE EL DIA 17 DEL MES DE ABRIL DE 2018 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00634860 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 17 DEL MES DE ABRIL DE 2018.

QUE EL DIA 14 DEL MES DE MAYO DE 2019 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00679963 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 14 DEL MES DE MAYO DE 2019.

QUE EL DIA 13 DEL MES DE AGOSTO DE 2020 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00722296 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 13 DEL MES DE AGOSTO DE 2020.

QUE EL DIA 23 DEL MES DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00747988 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 23 DEL MES DE ABRIL DE 2021.

QUE EL DIA 05 DEL MES DE MAYO DE 2022 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00784243 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 05 DEL MES DE MAYO DE 2022.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA:

REPORTE DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, EJECUTADOS MULTAS SANCIONES E INHABILIDADES EN FIRME.

QUE LA INFOMACION QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES EN RELACION CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS ADJUDICADOS
ENTIDAD CONTRATANTE: ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA POLICIA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 45-7-10167-10
FECHA DE ADJUDICACION: 2010/09/29
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 41.700.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
33202 SERVICIOS ASOCIADOS A SOLDADURA INDUSTRIAL (ENSAYOS, CALIFICACIÓN, REGISTROS, CAPACITACIÓN)
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/10/12
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00342131
ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DEL TRABAJO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: MT CPS 187 DE 2015
FECHA DE ADJUDICACION: 2015/04/17
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 422.915.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
86101800 ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/10/01
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00536260
ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
MUNICIPIO: CALI (VALLE DEL CAUCA)
NUMERO DEL CONTRATO: 4133.010.26.1.700-2018
FECHA DE ADJUDICACION: 2018/04/06
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 76.700.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
86101700 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
FECHA DE INSCRIPCION: 2018/06/05
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00643130

ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CTO-102-2015
FECHA DE ADJUDICACION: 2015/04/24
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 49.608.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
86101700 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/04/28
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00522036
ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 296-2013
FECHA DE ADJUDICACION: 2013/04/24
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 2.200.000,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO: 6910 ACTIVIDADES JURÍDICAS
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/05/08
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00439367
ENTIDAD CONTRATANTE: SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CTO-DE-SERVICIOS-1646-2009
FECHA DE ADJUDICACION: 2009/09/08
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 3.200.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
32325 SERVICIOS GENERALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/01/20
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00315609
ENTIDAD CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA DE CUNDINAMARCA CAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 250
FECHA DE ADJUDICACION: 2010/09/18
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 33.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
33110 SEMINARIOS DE CAPACITACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/10/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00343180
ENTIDAD CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA DE CUNDINAMARCA CAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 309
FECHA DE ADJUDICACION: 2010/10/06
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 7.718.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
33110 SEMINARIOS DE CAPACITACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/11/09
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00345472
ENTIDAD CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA DE CUNDINAMARCA CAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 579
FECHA DE ADJUDICACION: 2010/12/21
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 18.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
33110 SEMINARIOS DE CAPACITACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/01/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00354237
ENTIDAD CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA DE CUNDINAMARCA CAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 580
FECHA DE ADJUDICACION: 2010/12/21
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 18.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
33110 SEMINARIOS DE CAPACITACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/01/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00354238
ENTIDAD CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA DE CUNDINAMARCA CAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 581
FECHA DE ADJUDICACION: 2010/12/21
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 32.994.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
33110 SEMINARIOS DE CAPACITACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/01/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00354239
ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 87-2012
FECHA DE ADJUDICACION: 2012/06/12
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 32.330,00
CLASIFICACION CONTRATO
32330 SERVICIO DE GESTIÓN SOCIAL
FECHA DE INSCRIPCION: 2012/08/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00412070
ENTIDAD CONTRATANTE: AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTPO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 56
FECHA DE ADJUDICACION: 2017/08/04
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 177.173.598,00
CLASIFICACION CONTRATO
80141500 INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2018/02/01
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00621866
ENTIDAD CONTRATANTE: DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 80-7-10045-14
FECHA DE ADJUDICACION: 2014/08/13
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 8.382.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
86121700 UNIVERSIDADES Y POLITÉCNICOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/09/09
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00495550
ENTIDAD CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 80-7-10074-13
FECHA DE ADJUDICACION: 2013/10/07
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 7.284.000,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO: 8544 EDUCACIÓN DE UNIVERSIDADES
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/11/13
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00458332
ENTIDAD CONTRATANTE: DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 80-7-10083-13
FECHA DE ADJUDICACION: 2013/11/07
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 40.000.000,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO: 8544 EDUCACIÓN DE UNIVERSIDADES
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/12/19
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00462258
ENTIDAD CONTRATANTE: DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: FN DIRAE 80-7-10013-14
FECHA DE ADJUDICACION: 2014/01/23
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 32.689.060,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO: 8544 EDUCACIÓN DE UNIVERSIDADES
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/01/31
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00465460
ENTIDAD CONTRATANTE: DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: FN DIRAE 80-7-10015-14
FECHA DE ADJUDICACION: 2014/01/23
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 18.552.000,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO: 8544 EDUCACIÓN DE UNIVERSIDADES
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/01/31
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00465462
ENTIDAD CONTRATANTE: DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: FN DIRAE 80-7-10016-14
FECHA DE ADJUDICACION: 2014/01/23
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 16.448.000,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO: 8544 EDUCACIÓN DE UNIVERSIDADES
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/01/31
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00465463
ENTIDAD CONTRATANTE: AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CCE-215-4H-2020
FECHA DE ADJUDICACION: 2020/10/02
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 20.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
86101700 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
FECHA DE INSCRIPCION: 2020/11/04
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00729336

CONTRATOS EN EJECUCION
ENTIDAD CONTRATANTE: LICEOS DEL EJERCITO

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 435-CELIC-2015
FECHA INICIO: 2015/10/06
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 100.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
86121700 UNIVERSIDADES Y POLITÉCNICOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/11/09
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00541025
ENTIDAD CONTRATANTE: POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 10-7-10110-10
FECHA INICIO: 2010/09/08
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 37.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
32330 SERVICIO DE GESTIÓN SOCIAL
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/10/09
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00341905
ENTIDAD CONTRATANTE: POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 10-7-30038-12
FECHA INICIO: 2012/08/31
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 33.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
32330 SERVICIO DE GESTIÓN SOCIAL
FECHA DE INSCRIPCION: 2012/09/20
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00415997
ENTIDAD CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 06-7-10063-11
FECHA INICIO: 2011/07/06
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 38.400.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
33110 SEMINARIOS DE CAPACITACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/08/12
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00373071
ENTIDAD CONTRATANTE: ESCUELA MILITAR DE AVIACION MARCO FIDEL SUAREZ
MUNICIPIO: CALI (VALLE DEL CAUCA)
NUMERO DEL CONTRATO: 027-00-J-EMAVI-GRUAC-2021
FECHA INICIO: 2021/03/08
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 13.500.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
94101600 ASOCIACIONES PROFESIONALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2021/04/19
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00746577
ENTIDAD CONTRATANTE: ESCUELA MILITAR DE AVIACION MARCO FIDEL SUAREZ

MUNICIPIO: CALI (VALLE DEL CAUCA)
NUMERO DEL CONTRATO: 035-00-J-EMAVI-GRUAC-2018
FECHA INICIO: 2018/02/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 12.400.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
94101600 ASOCIACIONES PROFESIONALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2018/02/13
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00622699
ENTIDAD CONTRATANTE: ESCUELA MILITAR DE AVIACION MARCO FIDEL SUAREZ
MUNICIPIO: CALI (VALLE DEL CAUCA)
NUMERO DEL CONTRATO: 056-00-J-EMAVI-GRUAC-2020
FECHA INICIO: 2020/03/20
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 13.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
94101600 ASOCIACIONES PROFESIONALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2020/03/29
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00704148
ENTIDAD CONTRATANTE: ESCUELA MILITAR DE AVIACION MARCO FIDEL SUAREZ
MUNICIPIO: CALI (VALLE DEL CAUCA)
NUMERO DEL CONTRATO: 057-00-J-EMAVI-GRUAC-2017
FECHA INICIO: 2017/05/05
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 12.100.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
94101600 ASOCIACIONES PROFESIONALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2017/06/21
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00606472
ENTIDAD CONTRATANTE: ESCUELA MILITAR DE AVIACION MARCO FIDEL SUAREZ
MUNICIPIO: CALI (VALLE DEL CAUCA)
NUMERO DEL CONTRATO: 45-00-J-EMAVI-GRUAC-2019
FECHA INICIO: 2019/05/31
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 13.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
94101600 ASOCIACIONES PROFESIONALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2019/07/04
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00684753
ENTIDAD CONTRATANTE: ESCUELA DE SUBOFICIALES ANDRES MARIA DIAZ DIAZ
MUNICIPIO: MADRID (CUNDINAMARCA)
NUMERO DEL CONTRATO: 003K-00-ESUFA-2011
FECHA INICIO: 2011/02/11
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 7.677.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
20304 CAPACITACION DE MAESTROS
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/03/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00358877
ENTIDAD CONTRATANTE: ESCUELA DE SUBOFICIALES ANDRES MARIA DIAZ DIAZ
MUNICIPIO: MADRID (CUNDINAMARCA)
NUMERO DEL CONTRATO: 009K-ESUFA-2010
FECHA INICIO: 2010/02/02
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 10.780.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
20304 CAPACITACION DE MAESTROS
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/02/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00317752
ENTIDAD CONTRATANTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CN 0035 DE 2018

FECHA INICIO: 2018/02/02
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 172.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2018/06/14
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00643924
ENTIDAD CONTRATANTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CN 0491 DE 2013
FECHA INICIO: 2014/01/22
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 251.000.000,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
8523 EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/02/07
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00466074
ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 262 DE 2013
FECHA INICIO: 2013/08/16
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 70.950.000,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
8544 EDUCACIÓN DE UNIVERSIDADES
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/09/13
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00453836
ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 266 DE 2014
FECHA INICIO: 2014/01/28
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 281.700.000,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
8544 EDUCACIÓN DE UNIVERSIDADES
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/02/14
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00466662
ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 488 DE 2014
FECHA INICIO: 2014/10/09
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 16.000.000,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
8544 EDUCACION DE UNIVERSIDADES
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/11/13
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00500869
ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 89-2013

NUMERO DEL CONTRATO: 00-114-2022
FECHA INICIO: 2022/09/23
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 570.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
86101800 ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
FECHA DE INSCRIPCION: 2022/11/01
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00796238
ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 026-067-2010
FECHA INICIO: 2010/09/23
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 41.952.704,00
CLASIFICACION CONTRATO
33110 SEMINARIOS DE CAPACITACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/10/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00342891
ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 100206214-193-0-2012
FECHA INICIO: 2012/10/08
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 33.570.000,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
8030 EDUCACION SUPERIOR
FECHA DE INSCRIPCION: 2012/11/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00421687
ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 100206214-220-0-2012
FECHA INICIO: 2012/11/13
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 14.300.000,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
8030 EDUCACION SUPERIOR
FECHA DE INSCRIPCION: 2012/12/17
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00425480
ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 100206214-221-0-2012
FECHA INICIO: 2012/11/13
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 20.160.000,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
8030 EDUCACION SUPERIOR

FECHA DE INSCRIPCION: 2013/08/20
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00451519
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 627 DE 2013
FECHA INICIO: 2013/08/14
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 20.682.000,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
3312 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/09/18
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00454283
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 731
FECHA INICIO: 2011/08/25
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 16.800.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
20301 GESTION EDUCATIVA
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/09/07
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00375199
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 869
FECHA INICIO: 2010/10/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 2.250.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
20301 GESTION EDUCATIVA
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/11/04
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00314877
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 912 DE 2013
FECHA INICIO: 2013/12/05
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 17.000.000,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
3312 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/12/19
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00462236
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

FECHA INICIO: 2013/03/15
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 273.500.000,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
8030 ACTIVIDADES DE DETECTIVES E INVESTIGADORES PRIVADOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/05/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00440427
ENTIDAD CONTRATANTE: DEFENSORIA DEL PUEBLO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 149-2017
FECHA INICIO: 2017/04/20
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 0,00
CLASIFICACION CONTRATO
80161500 SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
FECHA DE INSCRIPCION: 2017/07/27
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00609139
ENTIDAD CONTRATANTE: DEFENSORIA DEL PUEBLO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 166-2017
FECHA INICIO: 2017/07/18
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 0,00
CLASIFICACION CONTRATO
80161500 SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
FECHA DE INSCRIPCION: 2017/08/29
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00611349
ENTIDAD CONTRATANTE: DEFENSORIA DEL PUEBLO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 234-2016
FECHA INICIO: 2016/09/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 0,00
CLASIFICACION CONTRATO
80161500 SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
FECHA DE INSCRIPCION: 2016/12/16
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00581713
ENTIDAD CONTRATANTE: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 00-083-2020
FECHA INICIO: 2020/04/17
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 1.571.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
86101800 ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
FECHA DE INSCRIPCION: 2020/05/31
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00707476
ENTIDAD CONTRATANTE: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 00-104-2021
FECHA INICIO: 2021/04/05
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 1.280.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
86101800 ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
FECHA DE INSCRIPCION: 2021/08/25
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00759235
ENTIDAD CONTRATANTE: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

FECHA DE INSCRIPCION: 2012/12/17
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00421481
ENTIDAD CONTRATANTE: I.C.B.F. REGIONAL SANTA FE DE BOGOTA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 11-0728-2019
FECHA INICIO: 2019/03/29
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 0,00
CLASIFICACION CONTRATO
86121700 UNIVERSIDADES Y POLITECNICOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2019/04/08
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00672011
ENTIDAD CONTRATANTE: ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA POLICIA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 15-7-10072-10
FECHA INICIO: 2010/08/04
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 65.550.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
33110 SEMINARIOS DE CAPACITACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/08/11
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00335037
ENTIDAD CONTRATANTE: ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA POLICIA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 15-7-10207-10
FECHA INICIO: 2010/11/03
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 41.790.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
20303 DESARROLLO CURRICULAR
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/11/17
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00346534
ENTIDAD CONTRATANTE: DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 04-7-10074
FECHA INICIO: 2013/04/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 38.000.000,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
8544 EDUCACIÓN DE UNIVERSIDADES
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/06/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00451356
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 530 DE 2013
FECHA INICIO: 2013/07/16
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 15.000.000,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
3312 MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/08/19
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00451508
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 575 DE 2013
FECHA INICIO: 2013/07/19
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 4.320.000,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
3312 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO

NUMERO DEL CONTRATO: 1782018
FECHA INICIO: 2018/01/26
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 170.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
80111600 SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
FECHA DE INSCRIPCION: 2018/04/19
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00631388
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 2392019
FECHA INICIO: 2019/05/14
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 143.908.550,00
CLASIFICACION CONTRATO
80111600 SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
FECHA DE INSCRIPCION: 2019/07/21
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00685910
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 265 DE 2016
FECHA INICIO: 2016/10/07
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 114.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
80111600 SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
FECHA DE INSCRIPCION: 2016/10/31
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00576428
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CTO 2282017
FECHA INICIO: 2017/06/15
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 147.830.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
80111600 SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
FECHA DE INSCRIPCION: 2017/07/14
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00608361
ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE CULTURA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 2838-22
FECHA INICIO: 2022/06/16
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 189.500.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141700 CULTURA
FECHA DE INSCRIPCION: 2022/07/27
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00790393
ENTIDAD CONTRATANTE: EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CONV230-13
FECHA INICIO: 2013/12/23
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 27.350.000,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
8544 EDUCACIÓN DE UNIVERSIDADES
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/10/10
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00455932

ENTIDAD CONTRATANTE: COMPUTADORES PARA EDUCAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 072-15
FECHA INICIO: 2015/07/09
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 14.586.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
80111600 SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80101500 SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/08/20
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00534774
ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 260 DE 2017
FECHA INICIO: 2017/05/04
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 0,00
CLASIFICACION CONTRATO
86101700 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
FECHA DE INSCRIPCION: 2017/05/09
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00599443
ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 439
FECHA INICIO: 2014/08/29
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 128.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
86111600 EDUCACIÓN DE ADULTOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/11/18
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00501286
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 599
FECHA INICIO: 2013/05/15
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 900.000.000,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
7010 ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/06/12
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00443243
ENTIDAD CONTRATANTE: JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: JHB-CT-1030-2014
FECHA INICIO: 2014/11/25
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 0,00
CLASIFICACION CONTRATO

86101600 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/12/11
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00503336
ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 003 - FRMRE
FECHA INICIO: 2011/01/12
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 147.156.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
33900 SIN GRUPO
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/02/22
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00357106
ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 215-2014
FECHA INICIO: 2014/08/15
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 11.955.028,00
CLASIFICACION CONTRATO
86111700 EDUCACIÓN DE IDIOMAS
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/07/30
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00491874
ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN (ANTIOQUIA)
NUMERO DEL CONTRATO: 4600004376
FECHA INICIO: 2015/07/18
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 315.000.000,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
8544 EDUCACIÓN DE UNIVERSIDADES
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/11/20
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00542066
ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 1314-2013
FECHA INICIO: 2013/11/27
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 106.400.000,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
8560 ACTIVIDADES DE APOYO A LA EDUCACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/12/31
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00463151
ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 2013-721
FECHA INICIO: 2013/07/30
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 58.900.000,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
7010 ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL
7020 ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/09/05
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00452886
ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 2014-0410
FECHA INICIO: 2014/07/22
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 148.736.586,00

CLASIFICACION CONTRATO
80161500 SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/07/31
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00492057
ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 428
FECHA INICIO: 2011/08/03
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 67.520.400,00
CLASIFICACION CONTRATO
32330 SERVICIO DE GESTIÓN SOCIAL
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/08/12
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00372996
ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 486
FECHA INICIO: 2011/09/06
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 6.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
32330 SERVICIO DE GESTIÓN SOCIAL
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/10/14
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00380284
ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 559
FECHA INICIO: 2012/09/06
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 56.300.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
20301 GESTION EDUCATIVA
FECHA DE INSCRIPCION: 2012/10/22
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00419097
ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CTO-129-2020 PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FECHA INICIO: 2020/10/20
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 82.500.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
80111500 DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2020/11/03
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00729243
ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CTO-157-2013
FECHA INICIO: 2013/08/14
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 22.231.200,00

CLASIFICACION CONTRATO
32316 SERVICIO DE PUBLICIDAD
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/09/27
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00452125
ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: DNP-373-14 SGR-027-14
FECHA INICIO: 2014/01/24
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 34.130.000,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
8430 ACTIVIDADES DE PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/01/31
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00465592
ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: DNP-428-13
FECHA INICIO: 2013/07/30
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 92.948.000,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
8430 ACTIVIDADES DE PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/08/05
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00450141
ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 142-2017
FECHA INICIO: 2017/06/23
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 11.900.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
80101500 SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
FECHA DE INSCRIPCION: 2017/10/10
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00614536
ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE TRANSPORTE
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 145/12
FECHA INICIO: 2012/08/14
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 200.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
20301 GESTION EDUCATIVA
FECHA DE INSCRIPCION: 2012/09/19
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00415891
ENTIDAD CONTRATANTE: SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 10308-2015
FECHA INICIO: 2015/06/02
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 0,00
CLASIFICACION CONTRATO
86121700 UNIVERSIDADES Y POLITÉCNICOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/07/24
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00532608
ENTIDAD CONTRATANTE: SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 213 DE 2013

FECHA INICIO: 2013/09/13
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 150.000.000,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
7020 ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/10/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00456527
ENTIDAD CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 815-2022
FECHA INICIO: 2022/11/03
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 294.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
80101600 GERENCIA DE PROYECTOS
86101700 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
81141900 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
80101500 SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
81141900 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
80101600 GERENCIA DE PROYECTOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2022/11/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00796993
ENTIDAD CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 817-2022
FECHA INICIO: 2022/10/26
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 813.312.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
80101600 GERENCIA DE PROYECTOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2022/11/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00796994
ENTIDAD CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CONVENIO-DE-ASOCIACION-2891823-2021
FECHA INICIO: 2021/11/04
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 404.463.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
86121700 UNIVERSIDADES Y POLITÉCNICOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2021/11/25
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00764543
ENTIDAD CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 554

FECHA INICIO: 2011/12/02
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 42.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
20301 GESTION EDUCATIVA
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/12/12
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00386557
ENTIDAD CONTRATANTE: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CGR 062-16
FECHA INICIO: 2016/02/08
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 1.095.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
80111500 DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2016/03/17
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00625273
ENTIDAD CONTRATANTE: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CGR 104-17
FECHA INICIO: 2017/10/24
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 623.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
86121700 UNIVERSIDADES Y POLITÉCNICOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2017/21/22
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00617509
ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 001-19
FECHA INICIO: 2019/01/30
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 0,00
CLASIFICACION CONTRATO
95121900 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2019/02/04
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00659756
ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 127-2011
FECHA INICIO: 2011/12/05
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 129.600.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
32330 SERVICIO DE GESTIÓN SOCIAL
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/12/16
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00387679
ENTIDAD CONTRATANTE: FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 069-00-A-COFAC-DEXCO-2018
FECHA INICIO: 2018/01/25
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 36.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
86111600 EDUCACIÓN DE ADULTOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2018/02/20
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00623161
ENTIDAD CONTRATANTE: FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 032-00-A-COFAC-DEXCO-2018
FECHA INICIO: 2018/01/26

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 431.800.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
86111600 EDUCACIÓN DE ADULTOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2018/02/20
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00623129
ENTIDAD CONTRATANTE: FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 049-00-A-COFAC-DEXCO-2017
FECHA INICIO: 2017/05/10
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 60.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
86101700 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
FECHA DE INSCRIPCION: 2017/05/30
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00603919
ENTIDAD CONTRATANTE: FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 061-00-A-COFAC-DEXCO-2017
FECHA INICIO: 2017/05/11
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 120.300.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
81112200 MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
FECHA DE INSCRIPCION: 2017/06/13
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00605867
ENTIDAD CONTRATANTE: FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 064-00-A-COFAC-DEXCO-2016
FECHA INICIO: 2016/05/16
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 27.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
86111600 EDUCACIÓN DE ADULTOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2016/07/22
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00571297
ENTIDAD CONTRATANTE: FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 065-00-A-COFAC-DILOS-2019
FECHA INICIO: 2019/06/06
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 32.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
78181800 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AERONAVES
FECHA DE INSCRIPCION: 2019/12/09
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00636777
ENTIDAD CONTRATANTE: FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 069-00-A-COFAC-DILOS-2019
FECHA INICIO: 2019/03/16

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 346.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
32200 SIN GRUPO
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/07/14
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00369743
ENTIDAD CONTRATANTE: DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 79-7-10010-17
FECHA INICIO: 2017/10/05
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 310.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
86101700 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
FECHA DE INSCRIPCION: 2018/01/28
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00621356
ENTIDAD CONTRATANTE: AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 137-2020
FECHA INICIO: 2020/09/16
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 15.200.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
86101800 ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
FECHA DE INSCRIPCION: 2020/10/05
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00727642
ENTIDAD CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 80-7-10006-13
FECHA INICIO: 2013/04/03
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 47.781.500,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
8544 EDUCACIÓN DE UNIVERSIDADES
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/05/14
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00439923
ENTIDAD CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 80-7-10010-11
FECHA INICIO: 2011/05/06
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 10.230.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
33900 SIN GRUPO
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/10/04
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00376803
ENTIDAD CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 80-7-10013-13
FECHA INICIO: 2013/04/30

33900 SIN GRUPO
FECHA DE INSCRIPCION: 2012/07/09
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00407775
ENTIDAD CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 80-7-10064-11
FECHA INICIO: 2011/07/29
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 24.800.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
33900 SIN GRUPO
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/12/22
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00386221
ENTIDAD CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 80-7-10078-12
FECHA INICIO: 2012/08/31
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 41.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
33900 SIN GRUPO
FECHA DE INSCRIPCION: 2012/09/11
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00414925
ENTIDAD CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 80-7-10061-12
FECHA INICIO: 2012/08/27
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 14.520.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
33900 SIN GRUPO
FECHA DE INSCRIPCION: 2012/09/11
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00414893
ENTIDAD CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 80-7-10092-12
FECHA INICIO: 2012/08/31
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 31.400.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
33900 SIN GRUPO
FECHA DE INSCRIPCION: 2012/09/11
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00414932
ENTIDAD CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 80-7-10102-12
FECHA INICIO: 2012/10/05
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 48.000.000,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 36.300.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
72101500 SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2019/05/31
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00682048
ENTIDAD CONTRATANTE: FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 096-00-A-COFAC-DILOS-2018
FECHA INICIO: 2018/10/04
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 82.150.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
86111600 EDUCACIÓN DE ADULTOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2018/11/01
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00653749
ENTIDAD CONTRATANTE: FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 100-00-A-COFAC-DILOS-2019
FECHA INICIO: 2019/07/09
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 42.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
86111600 EDUCACIÓN DE ADULTOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2019/09/10
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00689623
ENTIDAD CONTRATANTE: FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 138-00-A-COFAC-DEXCO-2016
FECHA INICIO: 2016/09/12
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 70.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
80101500 SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
FECHA DE INSCRIPCION: 2016/10/31
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00576399
ENTIDAD CONTRATANTE: FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 144-00-A-COFAC-DILOS-2021
FECHA INICIO: 2021/07/07
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 40.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
86111600 EDUCACIÓN DE ADULTOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2021/09/29
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00761270
ENTIDAD CONTRATANTE: CORPORACION SOCIAL DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 17-065
FECHA INICIO: 2017/05/22
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 8.901.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
86132000 SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2017/07/04
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00607346
ENTIDAD CONTRATANTE: AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCIÓN SOCIAL Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL ACCIÓN SOCIAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 110AS
FECHA INICIO: 2011/05/04

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 35.000.000,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
8544 EDUCACIÓN DE UNIVERSIDADES
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/05/14
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00439934
ENTIDAD CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 80-7-10020-12
FECHA INICIO: 2012/04/11
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 68.570.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
33900 SIN GRUPO
FECHA DE INSCRIPCION: 2012/05/07
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00401101
ENTIDAD CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 80-7-10022-12
FECHA INICIO: 2012/04/11
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 8.968.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
33900 SIN GRUPO
FECHA DE INSCRIPCION: 2012/05/07
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00401107
ENTIDAD CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 80-7-10019-12
FECHA INICIO: 2012/05/03
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 19.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
33900 SIN GRUPO
FECHA DE INSCRIPCION: 2012/06/07
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00404384
ENTIDAD CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 80-7-10038-11
FECHA INICIO: 2011/06/16
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 27.164.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
33900 SIN GRUPO
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/12/22
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00386190
ENTIDAD CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 80-7-10053-11
FECHA INICIO: 2011/07/15
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 11.754.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
33900 SIN GRUPO
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/12/22
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00386223
ENTIDAD CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 80-7-10053-12
FECHA INICIO: 2012/06/12
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 7.905.000,00
CLASIFICACION CONTRATO

8030 EDUCACION SUPERIOR
FECHA DE INSCRIPCION: 2012/11/13
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00420892
ENTIDAD CONTRATANTE: DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 80-7-10012-15
FECHA INICIO: 2015/03/27
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 76.131.500,00
CLASIFICACION CONTRATO
86121700 UNIVERSIDADES Y POLITÉCNICOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/04/17
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00519207
ENTIDAD CONTRATANTE: DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 80-7-10019-16
FECHA INICIO: 2016/04/19
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 18.673.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
86121700 UNIVERSIDADES Y POLITÉCNICOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2016/05/28
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00575456
ENTIDAD CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 80-7-10023-13
FECHA INICIO: 2013/06/19
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 17.058.000,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
8544 EDUCACIÓN DE UNIVERSIDADES
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/07/05
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00414817
ENTIDAD CONTRATANTE: DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 80-7-10023-16
FECHA INICIO: 2016/04/27
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 74.093.750,00
CLASIFICACION CONTRATO
86121700 UNIVERSIDADES Y POLITÉCNICOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2016/10/04
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00576586
ENTIDAD CONTRATANTE: DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 80-7-10058-14
FECHA INICIO: 2014/08/29
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 7.851.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
86121700 UNIVERSIDADES Y POLITÉCNICOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/09/09
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00495557
ENTIDAD CONTRATANTE: DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 80-7-10116-15
FECHA INICIO: 2015/10/29
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 52.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
86101700 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/12/04

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00543122
ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 853
FECHA INICIO: 2012/12/28
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 5.825.000.000,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
7320 ESTUDIOS DE MERCADO Y REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE OPINIÓN PUBLICA
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/02/21
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00432186
ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CO-102-2019
FECHA INICIO: 2019/07/31
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 14.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
86111600 EDUCACIÓN DE ADULTOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2019/09/13
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00689957
ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 1420
FECHA INICIO: 2016/10/05
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 0,00
CLASIFICACION CONTRATO
86141500 SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
FECHA DE INSCRIPCION: 2016/12/12
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00581318
ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 099-2021
FECHA INICIO: 2021/08/23
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 0,00
CLASIFICACION CONTRATO
86101700 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
FECHA DE INSCRIPCION: 2021/09/29
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00761239
ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL UNIDAD DE PROYECCION NORMATIVA Y ESTUDIOS DE REGULACION FINANCIERA - URF
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CONTRATO 007 DE 2022
FECHA INICIO: 2022/10/10
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 19.200.000,00

CLASIFICACION CONTRATO
86101700 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
FECHA DE INSCRIPCION: 2022/10/21
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00795622
ENTIDAD CONTRATANTE: AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 460 DE 2017
FECHA INICIO: 2017/05/30
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 1.120.688.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
80111600 SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
FECHA DE INSCRIPCION: 2017/07/31
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00689594

CONTRATOS EJECUTADOS
ENTIDAD CONTRATANTE: CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI (VALLE DEL CAUCA)
NUMERO DEL CONTRATO: CPS-029-11
FECHA INICIO: 2011/10/12
FECHA TERMINACION: 2011/12/05
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 80.000.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 40.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
32330 SERVICIO DE GESTIÓN SOCIAL
FECHA DE INSCRIPCION: 2012/01/11
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00389822
ENTIDAD CONTRATANTE: LICEOS DEL EJERCITO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 368-CELIC-2014
FECHA INICIO: 2014/10/01
FECHA TERMINACION: 2014/11/07
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 29.000.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
86141500 SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/01/09
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00505690
ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 787-2013
FECHA INICIO: 2013/10/24
FECHA TERMINACION: 2013/12/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 120.000.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
8551 FORMACION PARA EL TRABAJO
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/05/30
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00527845
ENTIDAD CONTRATANTE: DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 02-7-10025-13
FECHA INICIO: 2013/04/29
FECHA TERMINACION: 2013/09/15
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 37.152.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -

CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
8544 EDUCACIÓN DE UNIVERSIDADES
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/03/29
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00438395
ENTIDAD CONTRATANTE: DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 02-7-10029-12
FECHA INICIO: 2012/04/10
FECHA TERMINACION: 2012/12/15
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 23.536.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 23.536.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
20301 GESTION EDUCATIVA
FECHA DE INSCRIPCION: 2012/04/16
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00399366
ENTIDAD CONTRATANTE: DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 02-7-10071-12
FECHA INICIO: 2012/06/08
FECHA TERMINACION: 2012/12/10
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 166.352.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 166.352.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
20301 GESTION EDUCATIVA
FECHA DE INSCRIPCION: 2012/06/08
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00404504
ENTIDAD CONTRATANTE: DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 02-7-10086-13
FECHA INICIO: 2013/07/11
FECHA TERMINACION: 2013/09/30
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 84.492.960,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
8543 EDUCACIÓN DE INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS O DE ESCUELAS TECNOLÓGICAS
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/07/24
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00449172
ENTIDAD CONTRATANTE: DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 02-7-10068-11
FECHA INICIO: 2011/08/22
FECHA TERMINACION: 2011/12/10
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 15.000.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 15.000.000,00

CLASIFICACION CONTRATO
20301 GESTION EDUCATIVA
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/08/25
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00374083
ENTIDAD CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 06-7-10076-09
FECHA INICIO: 2009/07/28
FECHA TERMINACION: 2009/10/28
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 8.850.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 8.850.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
31310 TEJIDOS IMPREGNADOS, RECUBIERTOS, REVESTIDOS O ESTRATIFICADOS; --ARTICULOS TECNICOS DE MATERIAS TEXTILES.
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/02/06
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00316690
ENTIDAD CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 06-7-10090-09
FECHA INICIO: 2009/08/21
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 12.960.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 12.960.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
20301 GESTION EDUCATIVA
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/02/06
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00316690
ENTIDAD CONTRATANTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CN 0137 DE 2013
FECHA INICIO: 2013/06/11
FECHA TERMINACION: 2013/07/19
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 50.000.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 50.000.000,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
8560 ACTIVIDADES DE APOYO A LA EDUCACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/06/27
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00445663
ENTIDAD CONTRATANTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CN 0244 DE 2013
FECHA INICIO: 2014/05/08
FECHA TERMINACION: 2014/11/30
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 30.000.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
8523 EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA
86141500 SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
8523 EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/09/10
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00453330
ENTIDAD CONTRATANTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CN 0264 DE 2017
FECHA INICIO: 2017/11/09
FECHA TERMINACION: 2017/12/15

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 48.000.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2018/05/08
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00639347
ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 530 DE 2014
FECHA INICIO: 2014/11/11
FECHA TERMINACION: 2014/12/12
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 13.500.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
8544 EDUCACIÓN DE UNIVERSIDADES
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/12/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00503623
ENTIDAD CONTRATANTE: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 00-128-2019
FECHA INICIO: 2019/08/06
FECHA TERMINACION: 2019/12/19
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 225.000.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
86101800 ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
FECHA DE INSCRIPCION: 2019/09/30
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00690993
ENTIDAD CONTRATANTE: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 00-131-2017
FECHA INICIO: 2017/10/23
FECHA TERMINACION: 2017/11/14
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 10.800.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
86101800 ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
FECHA DE INSCRIPCION: 2017/11/30
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00618127
ENTIDAD CONTRATANTE: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 00-139-2017

FECHA INICIO: 2017/11/07
FECHA TERMINACION: 2017/12/07
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 17.600.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
86101800 ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
FECHA DE INSCRIPCION: 2017/11/30
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00618132
ENTIDAD CONTRATANTE: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 00-153-2017
FECHA INICIO: 2017/11/01
FECHA TERMINACION: 2017/12/28
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 20.000.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
86101800 ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
FECHA DE INSCRIPCION: 2017/11/30
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00618141
ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 100206214-150-0-2011
FECHA INICIO: 2011/09/05
FECHA TERMINACION: 2011/12/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 21.000.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 21.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
33110 SEMINARIOS DE CAPACITACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/11/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00383747
ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 100206214-252-0-2012
FECHA INICIO: 2012/12/10
FECHA TERMINACION: 2012/12/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 16.000.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
8030 ACTIVIDADES DE DETECTIVES E INVESTIGADORES PRIVADOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/01/16
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00428302
ENTIDAD CONTRATANTE: ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA POLICIA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 15-7-10213-09
FECHA INICIO: 2009/09/25
FECHA TERMINACION: 2009/12/15
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 28.683.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 28.683.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
20301 GESTION EDUCATIVA
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/01/30
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00316130
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS

Y ALIMENTOS INVIMA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 557
FECHA INICIO: 2011/05/06
FECHA TERMINACION: 2011/05/30
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 1.960.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 1.960.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
32330 SERVICIO DE GESTIÓN SOCIAL
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/06/08
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00365739
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 797
FECHA INICIO: 2009/08/18
FECHA TERMINACION: 2009/11/28
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 5.320.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 5.320.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
21000 SIN GRUPO
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/01/23
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00315813
ENTIDAD CONTRATANTE: COMPUTADORES PARA EDUCAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 24-16
FECHA INICIO: 2016/04/01
FECHA TERMINACION: 2016/09/20
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 44.280.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 42.560.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
80161500 SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
FECHA DE INSCRIPCION: 2016/01/19
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00559999
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 000563
FECHA INICIO: 2013/04/29
FECHA TERMINACION: 2014/03/16
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 270.000.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 269.946.928,00
CLASIFICACION CONTRATO
8544 EDUCACION DE UNIVERSIDADES
80101600 GERENCIA DE PROYECTOS

CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
8544 EDUCACIÓN DE UNIVERSIDADES
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/05/14
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00439927
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 552
FECHA INICIO: 2015/04/09
FECHA TERMINACION: 2016/04/30
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 3.376.392.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2016/06/29
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00568940
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 614
FECHA INICIO: 2014/01/24
FECHA TERMINACION: 2015/12/15
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 1.745.548.612,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 1.745.548.612,00
CLASIFICACION CONTRATO
7020 ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTION
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
7020 ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/02/14
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00466824
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 746
FECHA INICIO: 2015/05/31
FECHA TERMINACION: 2015/12/15
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 386.754.160,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
7310 PUBLICIDAD
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
7310 PUBLICIDAD
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/06/16
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00529373
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 902
FECHA INICIO: 2014/12/05
FECHA TERMINACION: 2015/03/15
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 272.533.402,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 212.164.323,00
CLASIFICACION CONTRATO
8544 EDUCACIÓN DE UNIVERSIDADES

93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
8544 EDUCACIÓN DE UNIVERSIDADES
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/01/16
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00506843
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: SE-SEG-10-2013-589
FECHA INICIO: 2013/05/10
FECHA TERMINACION: 2013/12/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 1.035.000.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 1.035.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
4511 COMERCIO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES NUEVOS
93142100 DESARROLLO REGIONAL
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
4511 COMERCIO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES NUEVOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/06/12
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00443241
ENTIDAD CONTRATANTE: EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE BOGOTÁ
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 122-2015
FECHA INICIO: 2015/08/21
FECHA TERMINACION: 2015/12/15
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 3.370.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
86132000 SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2016/01/08
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00545162
ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 015-6-2010
FECHA INICIO: 2010/02/04
FECHA TERMINACION: 2010/07/29
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 151.222.095,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 151.222.095,00
CLASIFICACION CONTRATO
21004 GESTION DE PROYECTOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/06/11
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00335192
ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 166-6-2013

FECHA INICIO: 2013/09/23
FECHA TERMINACION: 2013/10/03
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 108.000.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 108.000.000,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
9559 OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN N.C.P.
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/10/10
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00455998
ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 184-6-2019
FECHA INICIO: 2019/09/30
FECHA TERMINACION: 2019/10/18
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 145.000.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 145.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
86141600 ORGANIZACIONES DE ESTUDIANTES
FECHA DE INSCRIPCION: 2019/10/11
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00691747
ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 253-6-2012
FECHA INICIO: 2012/11/26
FECHA TERMINACION: 2012/12/13
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 90.000.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 90.000.000,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
FECHA DE INSCRIPCION: 2012/12/14
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00425079
ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 236-6-2021
FECHA INICIO: 2021/06/30
FECHA TERMINACION: 2021/10/28
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 33.000.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 33.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
80111700 RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
FECHA DE INSCRIPCION: 2021/07/09
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00756265
ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 239-1-2013
FECHA INICIO: 2013/12/12
FECHA TERMINACION: 2013/12/16
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 127.000.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 127.000.000,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
9559 OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN N.C.P.
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/12/13
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00461511
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION - ICFES
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: ICFES-300-2021
FECHA INICIO: 2021/06/18

FECHA TERMINACION: 2021/12/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 35.000.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
80111600 SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
FECHA DE INSCRIPCION: 2022/04/26
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00779947
ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 093-2012
FECHA INICIO: 2012/07/10
FECHA TERMINACION: 2012/12/17
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 73.741.750,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
20312 MONITOREO, EVALUACION, INVESTIGACION
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/04/20
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00437595
ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: F027-2010
FECHA INICIO: 2010/02/12
FECHA TERMINACION: 2010/08/11
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 50.000.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 50.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
21003 ORGANIZACION
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/09/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00339196
ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: FOS112-2009
FECHA INICIO: 2009/07/26
FECHA TERMINACION: 2009/12/15
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 6.624.750,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 6.624.750,00
CLASIFICACION CONTRATO
32315 SERVICIO DE SUPERVISIÓN E INSPECCIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/01/18
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00314722
ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: CC.3-017-2009
FECHA INICIO: 2009/04/20
FECHA TERMINACION: 2009/06/19
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 13.500.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 13.500.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
33110 SEMINARIOS DE CAPACITACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/01/19
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00315204
ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CC.3-032-2009
FECHA INICIO: 2009/08/24
FECHA TERMINACION: 2009/09/01
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 6.880.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 6.880.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
33110 SEMINARIOS DE CAPACITACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/01/19
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00315204
ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CC.3-038-2009
FECHA INICIO: 2009/10/13
FECHA TERMINACION: 2009/10/27
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 12.000.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 12.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
33110 SEMINARIOS DE CAPACITACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/01/19
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00315204
ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: SF.3-039-2014
FECHA INICIO: 2014/11/20
FECHA TERMINACION: 2014/12/12
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 62.578.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 62.578.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
86101700 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/11/20
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00501610
ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: SE.3-045-2014
FECHA INICIO: 2014/11/05
FECHA TERMINACION: 2014/11/06
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 67.000.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
86101700 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/12/26
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00504925
ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: SF.3-058-2015

FECHA INICIO: 2015/08/31
FECHA TERMINACION: 2015/12/11
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 307.400.001,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 307.400.001,00
CLASIFICACION CONTRATO
86101700 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/09/28
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00537965
ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 2019-0203
FECHA INICIO: 2019/08/26
FECHA TERMINACION: 2019/12/15
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 326.000.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 313.925.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
80101500 SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORTIVA
FECHA DE INSCRIPCION: 2019/12/02
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00695990
ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 623
FECHA INICIO: 2011/11/16
FECHA TERMINACION: 2012/05/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 38.995.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 38.995.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
92330 SERVICIO DE GESTIÓN SOCIAL
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/12/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00387576
ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 813
FECHA INICIO: 2012/12/07
FECHA TERMINACION: 2012/12/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 255.412.980,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
8560 ACTIVIDADES DE APOYO A LA EDUCACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/01/21
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00428971
ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: CTO-123-2014
FECHA INICIO: 2014/08/22
FECHA TERMINACION: 2014/12/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 39.000.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 39.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
86121600 COLEGIOS MENORES
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/08/28
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00494551
ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CTO-125-2014
FECHA INICIO: 2014/08/25
FECHA TERMINACION: 2014/12/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 12.495.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 12.495.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
86121600 COLEGIOS MENORES
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/08/28
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00494550
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 12518
FECHA INICIO: 2013/06/14
FECHA TERMINACION: 2013/09/28
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 19.350.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
8551 FORMACIÓN PARA EL TRABAJO
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/06/14
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00443747
ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: DNP-706-12
FECHA INICIO: 2012/11/01
FECHA TERMINACION: 2012/12/14
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 43.000.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
7320 INVESTIGACION Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y LAS HUMANIDADES
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/07/31
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00449684
ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE TRANSPORTE
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 235/13
FECHA INICIO: 2013/09/13
FECHA TERMINACION: 2013/12/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 200.000.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
8560 ACTIVIDADES DE APOYO A LA EDUCACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/02/17
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00466993
ENTIDAD CONTRATANTE: SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA D.C.

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 1210200-498-2014
FECHA INICIO: 2014/12/04
FECHA TERMINACION: 2015/06/27
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 1.099.031.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
86121700 UNIVERSIDADES Y POLITÉCNICOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/12/05
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00502902
ENTIDAD CONTRATANTE: SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 187-2016
FECHA INICIO: 2016/09/28
FECHA TERMINACION: 2017/02/27
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 535.806.075,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 535.806.075,00
CLASIFICACION CONTRATO
80101600 GERENCIA DE PROYECTOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2016/10/21
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00577897
ENTIDAD CONTRATANTE: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 204 DE 2013
FECHA INICIO: 2013/11/21
FECHA TERMINACION: 2014/06/11
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 76.000.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 76.000.000,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
8544 EDUCACIÓN DE UNIVERSIDADES
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/10/03
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00497664
ENTIDAD CONTRATANTE: SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 2213200-395-2010
FECHA INICIO: 2010/12/22
FECHA TERMINACION: 2011/05/21
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 177.500.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 145.550.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
20301 GESTION EDUCATIVA
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/06/14
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00366503
ENTIDAD CONTRATANTE: SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 231-2015
FECHA INICIO: 2015/07/06
FECHA TERMINACION: 2016/07/20
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 1.399.000.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 1.399.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
80161500 SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/07/21
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00532093
ENTIDAD CONTRATANTE: SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
MUNICIPIO. BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 322-2009
FECHA INICIO: 2009/10/21
FECHA TERMINACION: 2010/10/20
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 294.000.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 294.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
20301 GESTION EDUCATIVA
20305 AYUDAS EDUCATIVAS
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/01/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00354370
ENTIDAD CONTRATANTE: SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 356-2010
FECHA INICIO: 2010/12/16
FECHA TERMINACION: 2012/01/12
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 300.000.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 300.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
20301 GESTION EDUCATIVA
21001 PLANEACION Y GESTION PUBLICA
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/01/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00354370
ENTIDAD CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CONVENIO-1792127
FECHA INICIO: 2020/08/27
FECHA TERMINACION: 2021/06/30
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 432.105.960,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 189.618.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
80111600 SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93142100 DESARROLLO REGIONAL
86111500 SERVICIOS DE APRENDIZAJE A DISTANCIA
86111600 EDUCACIÓN DE ADULTOS
86101600 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86101700 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86141500 SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
FECHA DE INSCRIPCION: 2020/09/29
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00727225
ENTIDAD CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CONVENIO-DE-ASOCIACION-1979-2014
FECHA INICIO: 2015/04/20

FECHA TERMINACION: 2016/02/17
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 588.000.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 591.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2017/12/30
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00619981
ENTIDAD CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CONVENIO-DE-ASOCIACION-3386-2015
FECHA INICIO: 2015/07/29
FECHA TERMINACION: 2015/12/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 1.521.048.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 1.372.503.550,00
CLASIFICACION CONTRATO
93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2017/09/05
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00612058
ENTIDAD CONTRATANTE: SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: ORD-DE-SERVICIO-325-2007
FECHA INICIO: 2007/04/30
FECHA TERMINACION: 2007/12/13
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 40.000.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 40.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
20304 CAPACITACION DE MAESTROS
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/08/13
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00335721
ENTIDAD CONTRATANTE: SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: ORDEN-DE-SERVICIOS-237-2005
FECHA INICIO: 2005/04/08
FECHA TERMINACION: 2005/04/08
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 17.500.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 17.500.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
33110 SEMINARIOS DE CAPACITACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/09/10
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00372436
ENTIDAD CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 1442-15
FECHA INICIO: 2015/10/15

FECHA TERMINACION: 2016/01/14
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 44.800.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 44.800.000,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
8559 OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN N.C.P.
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/11/12
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00541453
ENTIDAD CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA DE CUNDINAMARCA CAR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 317
FECHA INICIO: 2009/05/22
FECHA TERMINACION: 2009/06/26
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 6.192.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 6.192.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
33110 SEMINARIOS DE CAPACITACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/05/28
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00326952
ENTIDAD CONTRATANTE: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CGR-228-2020
FECHA INICIO: 2020/05/21
FECHA TERMINACION: 2020/06/30
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 12.480.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
86111600 EDUCACIÓN DE ADULTOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2022/10/08
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00794940
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: GABSA-01-157-08
FECHA INICIO: 2008/07/28
FECHA TERMINACION: 2009/02/28
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 130.000.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 130.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
20301 GESTION EDUCATIVA
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/03/06
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00316805
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: GC-125-2012
FECHA INICIO: 2012/10/29
FECHA TERMINACION: 2013/06/30
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 36.800.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
33110 SEMINARIOS DE CAPACITACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2012/09/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00415464
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: IDU-38-2012
FECHA INICIO: 2013/01/28
FECHA TERMINACION: 2014/01/31

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 190.153.219,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
7120 ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/01/28
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00429807
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: IDU-39-2012
FECHA INICIO: 2013/01/28
FECHA TERMINACION: 2014/01/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 179.999.995,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
7120 ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/01/28
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00429806
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: IDU-791-2017
FECHA INICIO: 2017/02/27
FECHA TERMINACION: 2016/06/12
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 1.205.796.428,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
72141000 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
CONTRATO RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN (LEY 1537 DE 2012 Y DECRETO 1077 DE 2015) (SI O NO): SI.
FECHA DE INSCRIPCION: 2017/11/10
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00616652
ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 138-14
FECHA INICIO: 2014/11/20
FECHA TERMINACION: 2014/12/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 45.859.875,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 45.859.875,00
CLASIFICACION CONTRATO
80101500 SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
86101700 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/11/28
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00502308
ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 155-15
FECHA INICIO: 2015/11/04
FECHA TERMINACION: 2015/12/21
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 40.000.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
80101500 SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
FECHA DE INSCRIPCION: 2017/02/01
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00584541
ENTIDAD CONTRATANTE: FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 000-00-B-COFAC-GRUACO-2016
FECHA INICIO: 2016/05/04
FECHA TERMINACION: 2017/03/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 350.000.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 350.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
60103500 CIENCIAS POLÍTICAS
FECHA DE INSCRIPCION: 2016/05/26
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00566320
ENTIDAD CONTRATANTE: FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 115-00-A-COFAC-DEXCO-2014
FECHA INICIO: 2014/07/30
FECHA TERMINACION: 2014/08/02
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 28.000.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
92111400 POLICÍA MILITAR
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/08/25
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00494233
ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 03
FECHA INICIO: 2011/08/16
FECHA TERMINACION: 2011/12/01
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 62.700.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 62.700.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
21003 ORGANIZACION
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/07/13
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00369507
ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 19
FECHA INICIO: 2010/02/17
FECHA TERMINACION: 2010/07/16
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 43.000.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 43.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
21003 ORGANIZACION
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/04/14
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00323107

ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 2090411
FECHA INICIO: 2009/05/04
FECHA TERMINACION: 2009/11/19
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 13.000.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 13.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
21004 GESTION DE PROYECTOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/01/07
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00313586
ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 2090969
FECHA INICIO: 2009/04/24
FECHA TERMINACION: 2009/09/24
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 43.813.375,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 43.813.375,00
CLASIFICACION CONTRATO
31001 PASTAS DE MADERA O DE OTRAS MATERIAS FIBROSAS CELULOSICAS; ------DESPERDICIOS Y DESECHOS DE PAPEL O CARTON.
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/01/07
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00313586
ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 2123010
FECHA INICIO: 2012/09/17
FECHA TERMINACION: 2012/12/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 450.000.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
7010 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/01/28
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00429823
ENTIDAD CONTRATANTE: AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCIÓN SOCIAL Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL ACCION SOCIAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 2218S
FECHA INICIO: 2011/09/21
FECHA TERMINACION: 2012/02/29
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 449.640.873,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
21001 PLANEACION Y GESTION PUBLICA
2100 FABRICACION DE PAPEL, CARTON Y PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
2100 FABRICACION DE PAPEL, CARTON Y PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/10/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00380995
ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 446
FECHA INICIO: 2015/12/03
FECHA TERMINACION: 2016/04/30
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 201.180.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 201.180.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
94131500 ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/12/23
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00514453
ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS UAESP
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 20
FECHA INICIO: 2009/09/23
FECHA TERMINACION: 2011/01/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 2.661.469.500,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 2.595.218.911,00
CLASIFICACION CONTRATO
20303 DESARROLLO CURRICULAR
86101700 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/05/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00339009
ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 148
FECHA INICIO: 2010/09/22
FECHA TERMINACION: 2011/02/04
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 11.470.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 11.470.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
33110 SEMINARIOS DE CAPACITACIÒN
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/10/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00342826
ENTIDAD CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 80-7-10074-11
FECHA INICIO: 2011/06/23
FECHA TERMINACION: 2011/11/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 148.732.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 148.732.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
33900 SIN GRUPO
FECHA DE INSCRIPCION: 2012/01/01
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00388979

ENTIDAD CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 80-7-10076-11
FECHA INICIO: 2011/08/31
FECHA TERMINACION: 2011/12/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 29.000.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 29.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
33900 SIN GRUPO
FECHA DE INSCRIPCION: 2012/01/01
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00388986
ENTIDAD CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 80-7-10104-11
FECHA INICIO: 2011/09/30
FECHA TERMINACION: 2011/12/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 499.400.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 499.400.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
33900 SIN GRUPO
FECHA DE INSCRIPCION: 2012/01/05
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00389331
ENTIDAD CONTRATANTE: DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 80-7-10126-15
FECHA INICIO: 2015/11/24
FECHA TERMINACION: 2015/12/30
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 70.000.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 70.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
86101700 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
FECHA DE INSCRIPCION: 2016/02/12
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00548287
ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: MSPS-300-2020
FECHA INICIO: 2020/08/25
FECHA TERMINACION: 2020/12/15
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 874.136.005,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 807.907.206,00
CLASIFICACION CONTRATO
93151500 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
80101500 SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
FECHA DE INSCRIPCION: 2022/09/09
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00793230
ENTIDAD CONTRATANTE: CENTRO DE MEMORIA HISTORICA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 435-2017
FECHA INICIO: 2017/03/24
FECHA TERMINACION: 2019/03/23
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 0,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
85111600 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS
FECHA DE INSCRIPCION: 2021/02/25
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00795754
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DE EVALUACION TECNOLOGICA EN SALUD
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 163/2020
FECHA INICIO: 2020/12/04
FECHA TERMINACION: 2021/01/03
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 16.000.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
85131700 CIENCIA E INVESTIGACIÓN MÉDICA
FECHA DE INSCRIPCION: 2020/12/21
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00731979
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DE EVALUACION TECNOLOGICA EN SALUD - IETS
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 31/2013
FECHA INICIO: 2013/10/02
FECHA TERMINACION: 2015/10/28
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 200.000.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 145.076.000,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
7210 INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS NATURALES Y LA INGENIERIA
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/11/14
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00458502
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DE EVALUACION TECNOLOGICA EN SALUD
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 57/2020
FECHA INICIO: 2020/07/06
FECHA TERMINACION: 2020/08/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 130.000.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 130.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
85131700 CIENCIA E INVESTIGACIÓN MÉDICA
FECHA DE INSCRIPCION: 2020/06/30
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00709660
ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL UNIDAD DE PROYECCION NORMATIVA Y ESTUDIOS DE REGULACION FINANCIERA - URF
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACIÃ³N DE SERVICIOS NO. 004 DE 2020
FECHA INICIO: 2020/10/13
FECHA TERMINACION: 2020/12/10
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 10.000.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 10.000.000,00

CLASIFICACION CONTRATO
86101700 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
FECHA DE INSCRIPCION: 2020/10/30
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00729136

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESYATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.7. DEL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA FOR LAS CÁMARAS DE COMERCIO FOR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA FOR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : $ 62,000

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO FOR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14900007877

(415)7707212489984(8020) 000001490000787 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 1 3 7 2 0	1	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 7 40 62 OF 323

42. Correo electrónico luz.gutierrez@javeriana.edu.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 7 1 0	3 2 0 8 3 2 0	2 8 8 5 6 5 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 4 4	1 9 3 3 1 2 1 2	8 5 5 1	1 9 3 3 1 2 1 2	7 1 1 2	7 4 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	8	9	1	0	1	3	1	4	1	6	1	9	4	1	4	2	5	2	5	5				

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
13- Gran contribuyente
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
19- Productor de bienes y/o servicios exen
41- Declaración anual de activos en el exte
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 3	2 2								

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
2	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 03 - 01 / 17 : 06: 11

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MUNERA CONGOTE LUIS FERNANDO
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14900007877

(415)7707212489984(8020) 000001490000787 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 1 3 7 2 0	1	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 9	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	
72. Número	2 3	
73. Fecha	1 9 3 3 1 2 1 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 6	
76. Fecha de registro	1 9 3 3 1 2 1 2	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	1 9 3 3 1 2 1 2	
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Ministerio de Educación — 1 7

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 6 0 1		
2	8 9	2 0 2 0 0 9 1 8		
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14900007877

(415)7707212489984(8020) 000001490000787 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 1 3 7 2 0	1	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
APOD. GENERAL 0 7	2 0 1 0 1 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 9 4 7 2 9 7 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CIFUENTES	MADRID	JAIRO	HUMBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 4 0 3 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 1 5 2 2 3 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GOMEZ	RESTREPO	LUIS	FELIPE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
APOD. GENERAL 0 7	2 0 1 7 0 1 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 3 8 7 3 3 9 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PINILLA	VALDIVIESO	SANTIAGO	JOSE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 3 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	9 8 5 4 6 4 1 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MUNERA	CONGOTE	LUIS	FERNANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14900007877

(415)7707212489984(8020) 000001490000787 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 1 3 7 2 0	1	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	2 0 5 0 0 2 0 2		1 6 2 3 8 2 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
PEÑUELA	CASTRO	YEIMMI	JOHANNA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
8 6 0 0 0 5 8 1 3	4	DELOITTE & TOUCHE LTDA

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 5 0 5

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 6 2 8 9 1 8 0		2 3 4 5 3 1 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
BOLIVAR	PRIETO	KEVIN	OSWALDO

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
8 6 0 0 0 5 8 1 3	4	DELOITTE & TOUCHE LTDA

147. Fecha de nombramiento
2 0 1 8 1 0 2 9

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 9 6 3 8 7 6 3		4 4 8 3 9 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GUTIERREZ	SASTOQUE	LUZ	STELLA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 0 6 1 0 0 9

COPIA DOCUMENTO CONTROLADO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:01/03/2023

CONTRIBUYENTE | N.I.T. 860013720 | PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 7 40 62 OF 323 Teléfonos: 3208320

Dirección electrónica: LUZ. Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 30/11/2018

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 12/12/1933 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 47192 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por drogas, medicamentos, textos escolares, libros y cuadernos.

Actividad 2: 5613 - Expendio de comidas preparadas en cafeterías

Actividad 3: 8544 - Educación de universidades

Actividad 4: 71101 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

Actividad 5: 74901 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p. como consultoría profesional (incluye actividades de periodistas)

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
30/11/2018	C.C.	1026289180	KEVIN OSWALDO BOLIVAR PRIETO	REVISOR FISCAL SUPLENTE
30/11/2018	C.C.	13873393	SANTIAGO JOSE PINILLA VALDIVIESO	REPRESENTANTE LEGAL
13/09/2012	C.C.	19472979	JAIRO HUMBERTO CIFUENTES MADRID	REPRESENTANTE LEGAL
01/10/2020	C.C.	20500202	YEIMMI JOHANNA PEÑUELA CASTRO	REVISOR FISCAL PRINCIPAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 2.02

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

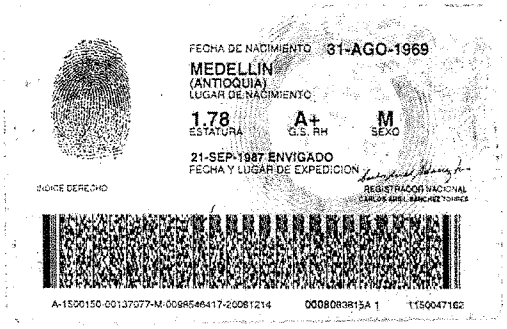
Fecha:01/03/2023

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 860013720	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD



FECHA DE NACIMIENTO 31-AGO-1969
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.78 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO
21-SEP-1987 ENVIGADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
A-1500150-00137077-M-0098546417-20061214 0008083815A 1 1150047162



Deloitte & Touche S.A.S.
Nit. 860.005.813-4
Carrera 7 No. 74-09
Ed. Deloitte
Bogotá
Colombia

Tel: +57 (601) 426 2000
www.deloitte.com/co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NIT 860.013.720-1

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisora Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.

2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.

3. A A la fecha se encuentra culminado mi examen sobre los estados financieros de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2022.

4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:

    - cruce de los saldos de los auxiliares contables de las cuentas del 1 de octubre de 2022 al 31 de marzo de 2023 contra la planilla pila del mismo corte.

Cuenta	Descripción
23700501	Aportes entid promotoras salud
23803001	Aportes oblig_fondos pensiones
51056801	Aportes admin_ riesgos profes_
51056901	Aportes entid promotoras salud
51057001	Aportes fdos_pensiones y/o ces
51057201	Aportes cajas compensacion fam
51057501	Aportes Inst.colomb.bienes fam
51057801	Servicio Nal de Aprendizaje

    - Verificación que el pago de la planilla PILA que se realizó de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 1670 del 14 de mayo de 2007.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por **PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Consulte www.deloitte.com para obtener más información sobre nuestra red global de firmas miembro.

Deloitte.

CERTIFICA QUE:
(Cifras Expresadas en pesos colombianos)

1. De acuerdo con registros contables y con las planillas únicas de pago que he tenido a la vista, PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA, ha realizado el pago de las liquidaciones correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2022 al 31 de marzo de 2023 por concepto de aportes a las entidades del SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Pensiones y Riesgos laborales) y APORTES PARAFISCALES (Sena, ICBF y Caja de Compensación); así como el pago correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2022 al 31 de marzo de 2023 por concepto de Salud, con lo anterior, se está dando cumplimiento con el requisito exigido por lo dispuesto en el artículo 1 de la ley 828 de 2003 que modificó el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

2. De acuerdo con los soportes contables y extracontables la compañía realizo el pago de salarios por pagar del entre el 1 de octubre de 2022 al 31 de marzo de 2023.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de la Plantilla PILA que me ha suministrado la Compañía.

Se expide en Bogotá a los doce (12) del mes de abril de 2023, por solicitud de la Administración de **PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA** y no podrá ser usado para otros fines.

Yeimmi Johanna Peñuela Castro
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta Profesional No. 162382-T
Designado por Deloitte & Touche S.A.S

Deloitte.

Deloitte & Touche S.A.S.
Nit. 860.005.813-4
Carrera 7 No. 74-09
Ed. Deloitte
Bogotá
Colombia

Tel: +57 (601) 426 2000
www.deloitte.com/co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
NIT 860.013.720-1

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisora Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.

2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.

3. A A la fecha se encuentra culminado mi examen sobre los estados financieros de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2022.

4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:

    - cruce de los saldos de los auxiliares contables de las cuentas del 1 de octubre de 2022 al 31 de marzo de 2023 contra la planilla pila del mismo corte.

Cuenta	Descripción
23700501	Aportes entid promotoras salud
23803001	Aportes oblig_fondos pensiones
51056801	Aportes admin_ riesgos profes_
51056901	Aportes entid promotoras salud
51057001	Aportes fdos_pensiones y/o ces
51057201	Aportes cajas compensacion fam
51057501	Aportes Inst.colomb.bienes fam
51057801	Servicio Nal de Aprendizaje

    - Verificación que el pago de la planilla PILA que se realizó de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 1670 del 14 de mayo de 2007.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por **PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Consulte www.deloitte.com para obtener más información sobre nuestra red global de firmas miembro.

Deloitte.

CERTIFICA QUE:
(Cifras Expresadas en pesos colombianos)

1. De acuerdo con registros contables y con las planillas únicas de pago que he tenido a la vista, PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA, ha realizado el pago de las liquidaciones correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2022 al 31 de marzo de 2023 por concepto de aportes a las entidades del SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Pensiones y Riesgos laborales) y APORTES PARAFISCALES (Sena, ICBF y Caja de Compensación); así como el pago correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2022 al 31 de marzo de 2023 por concepto de Salud, con lo anterior, se está dando cumplimiento con el requisito exigido por lo dispuesto en el artículo 1 de la ley 828 de 2003 que modificó el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

2. De acuerdo con los soportes contables y extracontables la compañía realizo el pago de salarios por pagar del entre el 1 de octubre de 2022 al 31 de marzo de 2023.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de la Plantilla PILA que me ha suministrado la Compañía.

Se expide en Bogotá a los doce (12) del mes de abril de 2023, por solicitud de la Administración de **PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA** y no podrá ser usado para otros fines.

Yeimmi Johanna Peñuela Castro
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta Profesional No. 162382-T
Designado por Deloitte & Touche S.A.S

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 20.500.202

PEÑUELA CASTRO

APELLIDOS

YEIMMI JOHANNA

NOMBRES

Yeimmi Johanna Peñuela C

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-SEP-1982

CHIA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

19-OCT-2000 CAJICA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500160-00137130-F-0020500202-20081214 00080 67100A 1 1150047873

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



162382-T

YEIMMI JOHANNA
PEÑUELA CASTRO
C.C. 20500202
RESOLUCION INSCRIPCION 295 FECHA 29/09/2011
UNIVERSIDAD LIBRE

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEON 173287

FIRMA DEL TITULAR

88844

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

DAD4641CB8758164

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YEIMMI JOHANNA PEÑUELA CASTRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 20500202 de CAJICA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 162382-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Pontificia Universidad JAVERIANA Bogotá

EXPERIENCIA INSTITUCIONAL

CVC
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

CONVENIO DE ASOCIACIÓN CVC No. 118 DE 2016
CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA -CVC- Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA -CALI.

Entre los suscritos a saber: **RUBÉN DARÍO MATERON MUÑOZ,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. **16.252.608** expedida en Palmira (Valle), en su calidad de Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, designado mediante Acuerdo CD No. 104 del 03 de Diciembre de 2015, expedido por el Consejo Directivo, y posesionado el primero (1º) de enero de 2016 ante el Notario Segundo del Círculo de Cali, actuando en nombre y representación de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC**, identificada con el **NIT 890.399.002-7,** debidamente facultado para la celebración de este contrato, haciendo constar que la misma es un ente Corporativo de carácter público, creado por el Decreto Ley 3110 de 1954, transformado por la Ley 99 de 1993 y reestructurado por el Decreto 1275 de 1994, dotado de autonomía administrativa, patrimonio propio y personería jurídica independiente, coordinado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, quién en adelante se denominara la **CVC**, de una parte; y por otra parte, **ANA MILENA YOSHIOKA VARGAS**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. **31.403.737** expedida en Cartago (V), actuando en su condición de Vicerrectora Académica y Apoderada General de la **PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA -CALI** , con **NIT. 860.013.720-1**, de acuerdo al Poder conferido mediante Escritura Pública No. 298 del 04 de Marzo de 2014 de la Notaría Veintiséis de Bogotá D.C; haciendo constar que esta es una institución de educación superior no oficial, de utilidad común sin ánimo de lucro, con personería jurídica reconocida mediante Resolución No. 73 de diciembre 12 de 1933, expedida por Ministerio de Gobierno, quien en adelante se denominará el **CONVINIENTE**, hemos acordado celebrar el presente Convenio de Asociación que se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes **CONSIDERACIONES:** a) La CVC tiene por objeto la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables; así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. b) De conformidad con lo dispuesto por el artículo 31, numeral 6° de la Ley 99 de 1993 la Corporación en el ejercicio de su función puede celebrar contratos y convenios con las entidades territoriales, con otras entidades públicas y privadas y con las entidades sin ánimo de lucro, cuyo objeto sea la defensa y protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, con el fin de ejecutar de mejor manera alguna o algunas de sus funciones, cuando no correspondan al ejercicio de funciones administrativas. c) La CVC y el Municipio de Santiago de Cali, en desarrollo del concepto de autonomía, territorialidad y unidad nacional, acordaron la inversión de los recursos de la sobretasa en el Municipio de Santiago de Cali, esto, en el marco del principio de colaboración armónica entre entidades del Estado, de conformidad

CVC
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

con el artículo 113 de la Constitución Política de Colombia que establece que los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines, además de lo establecido en el artículo 290 superior que indica que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios, fines y objetivos constitucionales, en consonancia, y en atención al principio de coordinación y colaboración establecido en el artículo 6° de la ley 489 de 1998, con el cual las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones para lograr los fines y cometidos estatales. Para la inversión de dichos recursos de la sobretasa, se debe tener en cuenta que la protección, mejoramiento y conservación ambiental se fundamentan en una visión compartida de región a través de un trabajo interinstitucional articulado, mediante el cual se generen sinergias que permitan implementar acciones de corto, mediano y largo plazo con el beneficio esperado para las actuales y futuras generaciones. **d)** La contaminación del aire representa un importante riesgo medioambiental para la salud, según las últimas estimaciones de la OMS para el año 2012 la carga mundial de morbilidad atribuible a la contaminación del aire exterior e interior provoca unos siete (7) millones de defunciones prematuras. Esto representa actualmente uno de los mayores riesgos sanitarios mundiales, comparable a los riesgos relacionados con el tabaco, y superado únicamente por los riesgos sanitarios relacionados con la hipertensión y la nutrición. En el país la contaminación atmosférica se ha constituido en uno de los principales problemas ambientales; el deterioro de la calidad del aire ha propiciado que se incrementen los efectos negativos sobre la salud humana y el medio ambiente. La problemática de la contaminación atmosférica en la región es de interés general y en consecuencia debe estar por encima de los intereses particulares. Santiago de Cali es una de las principales ciudades del país con aproximadamente 2.394.925 habitantes (según proyección del DANE a 2016), un parque automotor constituido por más 500 mil vehículos, cerca de 350 industrias adscritas al programa de Gestión Ambiental Empresarial del DAGMA. Actualmente, el DAGMA cuenta con un Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire, que opera con nueve (9) estaciones automáticas que han venido fortaleciendo y actualizando continuamente, y que, de acuerdo con el Protocolo para el Monitoreo y Seguimiento de la Calidad del Aire, debe operar como un Sistema Tipo IV-avanzado; además, que bajo los criterios establecidos en su manual de Diseño debe contar básicamente con cuatro (4) estaciones (PM_{10}, $PM_{2.5}$, y Ozono). Según los promedios anuales del Material Particulado menor a 10 micras (PM_{10}) más altos durante los últimos tres años se han registrado en la estación La Flora (Norte de Cali), los cuales han estado entre 40 y 49,5 microgramos por metro cubico (ug/m$_3$) aproximadamente, encontrándose particularmente una disminución de la contaminación por PM_{10} en el año 2015. Según el análisis del comportamiento de un día típico, se encontró que en las horas pico (7am a 10am y 4pm a 8pm) se registraron los niveles más altos de este contaminante, siendo el día domingo de menor contaminación. Cabe resaltar que en ninguno de los puntos de monitoreo se han registrado excedencias a la normativa

CVC
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

nacional en este contaminante. En términos generales se puede concluir que la Calidad del Aire de la ciudad durante los últimos años en una mayor proporción ha sido de buena calidad, salvo en algunas ocasiones donde los niveles han sido moderados particularmente influenciados por el Material Particulado ultrafino menor a 2.5 micras y el Ozono Troposférico (Esto según lo determinado en el análisis histórico del Índice de Calidad del Aire). Para la protección, mejoramiento y conservación de la calidad del aire, es necesario desarrollar una visión compartida de región a través de un trabajo interinstitucional articulado mediante el cual se generen sinergias que permitan implementar acciones de corto, mediano y largo plazo con el beneficio esperado para las actuales y futuras generaciones. **e)** El Artículo 96 de la Ley 489 de 1998 faculta a las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo para que con la observancia de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, se asocie con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de Convenios de Asociación para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la Ley. **f)** Se entiende por CONVENIO el acuerdo de voluntades por medio del cual las partes se comprometen a aunar esfuerzos, con el aporte de recursos económicos o con el conocimiento técnico o en especie, para promover mecanismos de concertación, acción, dinamización de procesos y/o ejecución de proyectos. **g)** Por su parte, los Convenios de Asociación son aquellos que se celebran con entidades sin ánimo de lucro, comunidades organizadas y sector privado en general para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con las funciones que le asigna la ley a la Corporación. **h)** Este tipo de convenios de asociación deben celebrarse de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política de Colombia; determinando con precisión su objeto, término, obligaciones, aportes, coordinación, y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes. **PRIMERA: - OBJETO DEL CONVENIO:** "Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos para adelantar estrategias de gestión, capacitación y campañas de educación ambiental orientados al mejoramientos de la calidad de aire, mitigación al cambio climático y control del ruido ambiental en Santiago de Cali". **SEGUNDA: - ACTIVIDADES:** Para el desarrollo del objeto del convenio se realizarán las actividades que se exponen a continuación: **1. Proyecto 7001, Resultado No. 1:** Programa de aire limpio para Santiago de Cali en proceso de implementación: **a) Intercambio de experiencias en planificación estratégica para la calidad del aire (Monitoreo, Modelación y Gestión):** Gestión de laboratorios de ensayo y/o de calibración bajo la Norma NTC ISO/IEC 17025:2005, Liderazgo Estratégico, Introducción a los Sistemas de Información Geográfica, Marketing Verde, Intercambio de experiencias en la operación del Sistemas de Vigilancia de la Calidad del Aire, Programa de formación de auditores internos ISO/IEC 17020:2012, Implementos y partes para la operación del Sistema de Vigilancia de Calidad del Aire. **b) Aplicación del esquema Green City Big Data para el análisis de emisiones generadas por el transporte urbano:** Acompañamiento y apoyo para la participación en el esquema GCBD, Definición de la metodología del proyecto, Definición de actores, roles e

CVC
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

información requerida y formatos de captura. Resultados del piloto de captura de información. **2. Proyecto 7001, Resultado No. 3:** Estrategias de gestión ambiental para el control de ruido en el área urbana de Santiago de Cali: **a) Estrategia educativa a infractores y gremios por contaminación acústica:** Talleres sobre contaminación acústica, dirigidos a instituciones de formación media y educación superior. Talleres sobre ruido dirigidos a los Comités de Planificación de las 22 comunas (Socialización del mapa de ruido elaborado). Seminario dirigido a gremios "CALI SIN RUIDO", Material educativo (agenda, lapiceros y Sticker) para las jornadas. **b) Fortalecimiento de la campaña (-) menos ruido (+) más calidad de vida:** Jornadas de socialización de la campaña a través de representaciones artísticas, en instituciones educativas (colegios de formación media y universidades de la ciudad. Diseño e impresión de material educativo y piezas publicitarias de socialización de la campaña "La vida te suena mejor con menos ruido" (cartillas, afiches). Evaluación de puntos para la instalación de las estaciones de la red de ruido. **c) Fortalecimiento de capacidades del personal técnico encargado del control de la emisión de ruido y ruido ambiental en la ciudad:** Seminario para el personal técnico y profesional en acústica para la evaluación y gestión del ruido ambiental. Programas de capacitación para el personal sobre gestión de laboratorios de ensayos o calibración, que contribuyan al proceso de acreditación en la norma NTC 17025. **3. Proyecto 7001 Resultado No. 5:** Comités ambientales comunitarios fortalecidos para el diseño y desarrollo de proceda: **a) Formación en educación ambiental a los nuevos integrantes de las juntas directivas de los comités ambientales comunitarios. 4. Productos A Entregar: a) Resultado No. 1:** Programa de aire limpio para Santiago de Cali en proceso de implementación:

Actividad	Unidad de Medida	Meta 2016
Intercambio de experiencias en planificación estratégica para la calidad del aire (Monitoreo, Modelación y Gestión)		
Gestión de laboratorios de ensayo y/o de calibración bajo la Norma NTC ISO/IEC 17025:2005	Cupo	20
Liderazgo Estratégico	Cupo	20
Introducción a los Sistemas de Información Geográfica	Cupo	20
Marketing Verde	Cupo	20
Intercambio de experiencias en la operación del Sistemas de Vigilancia de la Calidad del Aire	Global	1
Programa de formación de auditores internos ISO/IEC 17020:2012	Cupo	2
Implementos y partes prioritarios para la gestión del Sistema de Vigilancia de Calidad del Aire	Global	1
Aplicación del esquema Green City Big Data para el análisis de emisiones generadas por el transporte urbano		
Acompañamiento y apoyo para la participación en el esquema GCBD	Informe	1
Definición de la metodología del proyecto		
Definición de actores, roles e información requerida y formatos de captura		
Resultados del piloto de captura de información		

CVC
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

b) Resultado No. 3: Estrategias de gestión ambiental para el control de ruido en el área urbana de Santiago de Cali:

Actividad	Unidad de Medida	Meta 2016
Estrategia educativa a infractores y gremios por contaminación acústica		
Talleres sobre contaminación acústica, dirigidos a instituciones de formación media y educación superior.	Taller	15
Talleres sobre ruido dirigidos a los Comités de Planificación de las 22 comunas (Socialización mapa de ruido)	Taller	21
Seminario dirigido a gremios "CALI SIN RUIDO"	Seminario	1
Material educativo (agenda, lapiceros y Sticker) para las jornadas.	Unidad	3000
Fortalecimiento de la campaña (-) menos ruido (+) más calidad de vida		
Jornadas de socialización de la campaña a través de representaciones artísticas, en instituciones educativas (colegios de formación media y universidades de la ciudad.	Jornadas	35
Diseño e impresión de material educativo y piezas publicitarias de socialización de la campaña "La vida te suena mejor con menos ruido" (cartillas, afiches).	Global	1
Evaluación de puntos para la instalación de las estaciones de la red de ruido.	Documento	1
Fortalecimiento de capacidades del personal técnico encargado del control de la emisión de ruido y ruido ambiental en la ciudad		
Seminario para el personal técnico y profesional en acústica para la evaluación y gestión del ruido ambiental.	Seminario	1
Programas de capacitación para el personal sobre gestión de laboratorios de ensayos o calibración, que contribuyan al proceso de acreditación en la norma NTC 17025.	Curso de capacitación	1

c) Resultado No. 5: Comités ambientales comunitarios fortalecidos para el diseño y desarrollo del Proyecto Ciudadano de Educación Ambiental - PROCEDA:

Actividad	Unidad de Medida	Meta 2016
Formación en educación ambiental a los nuevos integrantes de las juntas directivas de los comités ambientales comunitarios	Curso de capacitación	1

TERCERA: - VALOR - APORTES Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS: a) VALOR DEL CONVENIO: El valor total del Convenio es de Cuatrocientos Ocho Millones de Pesos M/cte ($408.000.000.oo). **b) APORTES: 1) APORTES DE LA CVC:** La CVC aportará Trescientos Cuarenta Millones de Pesos M/Cte ($340.000.000.oo). Estos aportes están discriminados como se relaciona a continuación: **a) Resultado No. 1: Programa de aire limpio para Santiago de Cali en proceso de implementación:**

Actividad 2: Intercambio de experiencias en planificación estratégica para la calidad del aire (monitoreo, modelación y gestión).	$ 80.000.000.oo m/cte.
Actividad 3: Aplicación del esquema Green City Big Data para el análisis de emisiones generadas por el transporte urbano	$ 50.000.000.00 m/cte.

b) Resultado no. 3: Estrategias de gestión ambiental para el control del ruido en el área urbana de Santiago de Cali:

Actividad 1: Estrategia educativa a infractores y gremios por contaminación acústica.	$ 40.000.000.oo m/cte.
Actividad 2: Fortalecimiento de la campaña (-) menos ruido (+) más calidad de vida.	$ 70.000.000.oo m/cte.
Actividad 3: Fortalecimiento de capacidades del personal técnico encargado del control de la emisión de ruido y ruido ambiental en la ciudad.	$ 20.000.000.oo m/cte

c) Resultado No. 5: Comités ambientales comunitarios fortalecidos para el diseño y desarrollo de proceda.

Actividad 39: Formación en educación ambiental a los nuevos integrantes de las juntas directivas de los comités ambientales comunitarios	$ 70.000.000.oo m/cte
Total Aportes CVC	**$ 340.000.000.oo m/cte.**

2) APORTES DEL CONVINIENTE: El CONVINIENTE aportará Sesenta Y Ocho Millones De Pesos M/Cte ($68.000.000.oo). Estos aportes están discriminados como se relaciona a continuación:

CONCEPTO	VALOR
Organización y administración de eventos académicos.	$ 24.000.000.oo m/cte.
Plataforma Académica.	$ 10.000.000.oo m/cte.
Gastos operativos de todo el equipo técnico y administrativo.	$ 7.000.000.oo m/cte.
Utilización de equipos de oficina, espacios de trabajo en la Universidad y salas de reuniones.	$ 10.000.000.oo m/cte.
Comité académico interno.	$ 12.000.000.oo m/cte.
Información técnica y científica.	$ 5.000.000.oo m/cte.
Total Aportes CONVINIENTE	**$ 68.000.000.oo m/cte.**

3) TRANSFERENCIA DE APORTES: Los recursos aportados por la CVC serán transferidos a una cuenta especial de manejo conjunto abierta por el CONVINIENTE con su NIT, a nombre del convenio, y con la firma para el manejo de cuenta del Representante Legal del CONVINIENTE y el funcionario designado por la CVC, en una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera, que ofrezca rendimientos o que mantenga al menos el poder adquisitivo de los recursos depositados, actividad que se adelantará en coordinación con la Tesorería de la CVC. Los aportes por parte de la CVC serán desembolsados de la siguiente manera: **Primer desembolso.** Un primer desembolso equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) de los aportes de la CVC, es decir, Ciento Diecinueve Millones de Pesos M/cte ($119.000.000.oo), una vez legalizado el Convenio, suscrita el acta de inicio y previa presentación por parte del CONVINIENTE del cronograma de actividades de aprestamiento y preparación a ejecutar durante la vigencia del convenio. **Segundo desembolso.** Un segundo desembolso correspondiente al treinta y cinco por ciento (35%) de los aportes de la CVC, es decir, Ciento Diecinueve Millones de Pesos M/cte

las obligaciones surgidas del convenio y la entrega idónea y oportuna del objeto contratado, cuando sea requerido por la Corporación, en caso de suspensión o extensión del plazo o incremento de los recursos económicos. **7)** Dar crédito a la CVC y a la Alcaldía de Santiago de Cali-DAGMA, los créditos correspondientes en los procesos de convocatoria y socializaciones de todos los documentos producidos en el marco del convenio y en los resultados del proyecto. **8)** Reintegrar los recursos que sean determinados por el Supervisor Designado como gastos no admisibles por no corresponder a actividades o costos necesarios para el logro del objeto del convenio o no estar incluidos en el presupuesto aprobado, lo cual debe hacerse en un término no superior a los quince (15) días luego de solicitada su devolución. **9)** Hacer la apertura de la cuenta especial de manejo conjunto, en la cual serán transferidos los aportes de la CVC, cuyos titulares serán el Representante Legal del CONVINIENTE y el funcionario designado por la CVC.**10)** Presentar al comité técnico propuestas de modificación de la proyección de producción por situaciones de fuerza mayor que impidan alcanzar el planteamiento inicial, siempre y cuando se asegure el cumplimiento de las metas y objeto del convenio. **11)** Consignar mensualmente los rendimientos financieros generados en la cuenta especial a la cuenta definida por la CVC y suministrar el soporte respectivo. **12)** Cerrar la cuenta especial de manejo conjunto al finalizar el convenio y presentar la certificación respectiva como requisito para la liquidación del convenio. **13)** Suscribir el acta de liquidación del convenio dentro de los términos establecidos en el mismo. **14)** Entregar los informes y documentación soporte de la ejecución del convenio de forma oportuna y completa, y hacer los ajustes o complementaciones necesarias en caso de ser requeridas. **15)** El CONVINIENTE no podrá ceder ni subcontratar las actividades del convenio sin previa solicitud y autorización formal, siendo discrecional de la CVC la aceptación. **16)** Informar oportunamente sobre inconvenientes o dificultades que puedan afectar el logro satisfactorio de las actividades, metas y objetivos del convenio. **17)** Convocar y socializar el proyecto a los funcionarios de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca indicados por la supervisión del Convenio. **18)** De conformidad con lo señalado en el parágrafo 2º del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el Artículo Primero de la Ley 828 de 2003, será obligación del CONVINIENTE el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral. **PARÁGRAFO: PUBLICACIONES:** La información que resulte del trabajo desarrollado a través de este convenio solamente podrá ser publicada con autorización expresa de las partes que intervienen en este convenio y en ella se hará el reconocimiento de los créditos correspondientes. **QUINTA: - COMITÉ TÉCNICO:** Con el fin de impartir las directrices y lineamientos para el cumplimiento del objeto del convenio, evaluar propuestas que sean presentadas por el CONVINIENTE para mejorar o fortalecer el desarrollo del convenio para aprobación del Supervisor Designado, y hacer seguimiento y evaluación de las actividades del convenio, se conformará un Comité Técnico que estará integrado por un (1) profesional de la CVC de la Dirección Técnica Ambiental y dos (2) representantes de la entidad CONVINIENTE. El Comité se reunirá ordinariamente cada mes y en forma

CONVINIENTE se compromete a constituir una nueva garantía en la proporción y por el término pertinente, y amparando el riesgo correspondiente. De igual manera, si se presentan suspensiones provisionales en la ejecución del convenio debidamente autorizadas por la CVC, el CONVINIENTE estará en la obligación de ampliar la vigencia de la Garantía Única, de tal forma que el término de vencimiento de la misma se prorrogue por el término que dure la suspensión. **NOVENA: - CONTROL FISCAL:** Los recursos aportados por la CVC están sometidos al Control Fiscal que ejerce la Contraloría General de la República. **DÉCIMA: -EXCLUSIÓN DE VINCULO LABORAL:** Se deja constancia que este convenio no genera relación laboral alguna entre la entidad CONVINIENTE y la CVC, por lo cual no tiene derecho al reconocimiento ni al pago de prestaciones sociales y/o ningún tipo de acreencias laborales por parte de la CVC. En consecuencia, la CVC únicamente se obliga a reconocer las sumas expresamente pactadas. **DÉCIMA PRIMERA: -SUPERVISIÓN:** Para realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero y contable al cumplimiento del objeto del convenio, la CVC designará un Supervisor para ejercer sus funciones en el marco del Manual de Interventoría y Supervisión Resolución 0100-0205 de abril de 2014 y de acuerdo con lo establecido por la Ley 1474 de 2011 y demás normas reglamentarias. **DÉCIMA SEGUNDA: - CESIÓN:** La entidad CONVINIENTE, no podrá ceder a persona alguna las gestiones que en los aspectos técnicos, administrativos y financieros se requieran para cumplir el objeto del convenio sin el consentimiento previo y escrito de la CVC pudiendo ésta reservarse las razones para negar la cesión. **DÉCIMA TERCERA: - DOCUMENTOS DEL CONVENIO: a)** Ficha de formulación del proyecto. **b)** Análisis de Conveniencia. **c)** Condiciones técnicas. **d)** Certificado de Existencia y Representación Legal actualizado o documento equivalente, expedido con una antelación no mayor de tres (3) meses: **e)** Evaluación de idoneidad. **f)** Certificado de disponibilidad presupuestal de la CVC. **g)** Proyecto, que contiene la propuesta de trabajo y el cronograma de actividades. **h)** Acta de inicio del Convenio. **i)** Acta de finalización del convenio en la cual, además, se certifique la correcta inversión de la totalidad de los aportes del Convenio. **DÉCIMA CUARTA: - TERMINACIÓN:** Son causales de terminación del presente convenio las siguientes: **a)** La expiración de su plazo. **b)** El acuerdo de las partes sobre su terminación anticipada. **c)** El incumplimiento grave o reiterado de las obligaciones a cargo de la entidad CONVINIENTE declarado por la CVC. **DÉCIMA QUINTA: - LIQUIDACIÓN:** El presente convenio será objeto de liquidación de común acuerdo por las partes dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación o en su defecto en forma unilateral por parte de la CVC. **PARÁGRAFO:** Los recursos aportados por la CVC que no hayan sido comprometidos durante la vigencia del convenio, deberán serle reintegrados por la entidad dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la liquidación. **DÉCIMA SEXTA: - INDEMNIDAD:** El CONVINIENTE se compromete a amparar y dejar indemne y libre a la CVC de toda acción legal de cualquier especie o naturaleza que se entable o pueda entablarse contra la misma entidad, por causa de acciones u omisiones no imputables a ella y en general, por todo daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se

($119.000.000.oo), una vez recibido y aprobado el informe técnico y financiero de avance presentado por el CONVINIENTE a los 30 días de iniciadas las actividades. **Tercer desembolso.** Un tercer y último desembolso equivalente al treinta por ciento (30%) de los aportes de la CVC, es decir, Ciento Dos Millones de Pesos M/cte ($102.000.000.oo), una vez recibido y aprobado el informe técnico y financiero final de actividades, con la ejecución del 100% y recibo a entera satisfacción por parte del supervisor del convenio. **NOTA:** Los desembolsos se harán previo recibo a satisfacción por parte del Interventor o Supervisor Designado de los productos esperados del convenio y de la verificación en campo de la ejecución reportada; sólo se harán reconocimientos económicos de las cantidades ejecutadas y que cumplan con las condiciones y especificaciones establecidas. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Los rendimientos de los recursos aportados por la CVC, que se generen en la cuenta especial, le serán trasladados a una cuenta bancaria a nombre de la CVC indicada por la Tesorería de la Corporación, al corte de cada mes, según el extracto bancario. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** La entidad receptora de los recursos practicará las retenciones de Ley y posteriormente las trasladará a la respectiva entidad fiscal. **PARAGRAFO TERCERO:** Para hacer cada uno de los desembolsos parciales y el final se deberá acreditar por parte de la entidad CONVINIENTE, el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral incluyendo riesgos profesionales y parafiscales certificada por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal. Toda información incluidos informes que se generen en el marco del convenio debe ser radicada en el Centro de Correspondencia CAC de la CVC.**CUARTA: - OBLIGACIONES DE LAS PARTES: A) POR PARTE DE LA CVC: 1)** Girar los aportes por valor de Trescientos Cuarenta Millones De Pesos M/Cte ($340.000.000.oo), para el desarrollo de las actividades del convenio, de acuerdo conforme a los términos y oportunidades acordados para los desembolsos. **2)** Realizar seguimiento técnico y financiero a la ejecución del objeto del Convenio y a los recursos transferidos, verificando que sean concordantes con el objeto y que se cumplan dentro de los términos establecidos, a través de quien ejerza la supervisión.**3)** Conformar y convocar el Comité Técnico de seguimiento a la ejecución del convenio. **4)** Participar en las reuniones de Comité Técnico para el seguimiento y evaluación de las actividades del convenio. **B) POR PARTE DEL CONVINIENTE: 1)** Realizar los aportes en industria, equivalentes al 10% del valor de los aportes efectuados por la CVC. **2)** El CONVINIENTE, previo al inicio de las actividades, entregará un cronograma actualizado, el cual deberá ser aprobado por el Supervisor del Convenio. **3)** Mantener comunicación permanente y fluida sobre el desarrollo del Convenio con el Supervisor del Convenio de la CVC y con los funcionarios del DAGMA responsables de las actividades relacionadas. Las decisiones y recomendaciones serán consignadas en actas suscritas por las partes. **4)** Para efectuar los desembolsos establecidos deberá entregar copia de los pagos de salud, pensión y ARL del personal contratado de acuerdo con los requisitos de ley. **5)** Entregar los informes parciales y el informe final en las fechas establecidas. **6)** Ampliar en cuantía y plazo la Garantía Única que avalará el cumplimiento de todas

extraordinaria cada que la situación lo amerite por solicitud de cualquiera de las partes; se dejará constancia de las deliberaciones y resultados de dichas reuniones. El comité podrá invitar a personas adicionales a participar en las sesiones del comité. El comité técnico analizará las situaciones de fuerza mayor o ajena al control del CONVINIENTE que afecten la ejecución total de las metas establecidas; así mismo, evaluará el valor proporcional ejecutado para efectos de desembolsos, reconocimientos económicos o liquidación. El Interventor o Supervisor Designado aprobará o no dichos planteamientos, dejando constancia de sus decisiones mediante actas que incluyen las respectivas argumentaciones. En cada Comité Técnico, la Organización CONVINIENTE presentará un informe. **SEXTA:- DURACIÓN:** El plazo para la ejecución del convenio será a partir de la firma del acta de inicio hasta el 31 de Diciembre de 2016. **PARÁGRAFO:** El plazo del presente convenio podrá prorrogarse por acuerdo común entre las partes, siempre que ellas lo consideren necesario y conveniente para el logro de sus objetivos y que lo hagan con debida anticipación a su vencimiento. Para el efecto se suscribirá el correspondiente convenio adicional. **SEPTIMA:- SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** El presente convenio posee Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2595 expedido el 11 de Noviembre de 2016, por el Grupo de Presupuesto de la CVC. **OCTAVA - GARANTÍAS:** El CONVINIENTE deberá constituir a favor de la Corporación Autónoma Regional Del Valle Del Cauca- CVC, una Garantía Única que avale el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones asumidas por efecto de la suscripción del convenio, consistente en una póliza expedida por una compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o en una Garantía bancaria, la cual se mantendrá vigente durante la vida del contrato hasta su liquidación y la prolongación de sus efectos y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Debe cubrir los siguientes amparos: **1. CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO:** Cuyo valor asegurado será por el veinte por ciento (20%) del valor total del convenio, y su vigencia será por un término igual al término de duración del convenio y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza. **2. BUEN MANEJO E INVERSIÓN DEL PRIMER DESEMBOLSO:** Cuyo valor asegurado será por el cien por ciento (100%) del valor total recibido por dicho concepto de parte de la CVC y su vigencia será por la duración del convenio y seis (6) meses más, el cual se contara a partir de la fecha de expedición de la misma. **3. CALIDAD DEL SERVICIO:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del convenio, y su vigencia será por un término igual al término de duración del convenio y un (1) año más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza. **4. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES.** Cuya cuantía equivale al diez por ciento (10%) del valor total del convenio, con una vigencia que cubra el plazo de ejecución del convenio y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza. **PARÁGRAFO:** La entidad CONVINIENTE deberá presentar la Garantía Única en el término que para el efecto le fije la Corporación Autónoma Regional Del Valle Del Cauca –CVC-. En el evento que por cualquier motivo la CVC haga efectiva la Garantía constituida, la entidad

deriven de las actuaciones del CONVINIENTE, de sus subcontratistas o dependientes, con ocasión del desarrollo del presente convenio, así como también de cualquier pérdida o perjuicio originado en virtud del mismo. **DÉCIMA SÉPTIMA: - LUGAR DE EJECUCIÓN.** Las actividades del convenio se desarrollaran en la Ciudad de Santiago de Cali - Departamento del Valle del Cauca. **DÉCIMA OCTAVA: - DERECHOS PATRIMONIALES Y DERECHOS DE AUTOR:** Con base en el Artículo 20 de la Ley 23 de 1982, modificado por el Artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, y con el Artículo 10 de la Decisión Andina 351 de 1993, los derechos patrimoniales de los resultados que se deriven del presente convenio serán compartidos de acuerdo con los aportes de las partes y los derechos morales serán reconocidos por parte de la Corporación a la Institución CONVINIENTE (Art. 30 Ley 23-1982). De acuerdo con ello y en relación con los Derechos de autor, se llegará a un mutuo acuerdo respecto a la exposición de los resultados objeto de este convenio, bien sea en eventos públicos, reproducción, distribución pública de ejemplares o copias del material mediante la venta, arrendamiento o alquiler (Ley 23 de 1982, artículo 20 en concordancia con los artículos 12 –modificado por el art. 5 de la Ley 1520 de 2012- y 30 de la misma Ley -Protección Jurídica del Derecho de Autor) **DÉCIMA NOVENA- PERFECCIONAMIENTO:** El presente Convenio se perfecciona con la firma de las partes y la expedición del registro presupuestal correspondiente, requiere de la aprobación de las garantías para su iniciación. En constancia de lo anterior, se firma por las partes en Santiago de Cali a los 22 DIC 2016

LA CVC,

RUBEN DARIO MATERON MUÑOZ
Director General.

EL CONVINIENTE,

ANA MILENA YOSHIOKA VARGAS.
Representante Legal.

Proyectó J. Darío Bolaños Tabares – Abogado Contratista.
Revisó Jairo España Mosquera – Coordinador Grupo Jurídico Administrativo.
Aprobó Diana Sandoval Aramburo – Jefe de Oficina Asesora de Jurídica

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

ACTA DE LIQUIDACION DE UN CONTRATO O CONVENIO

CONVENIO:	0118 de 2016
FECHA DEL CONVENIO:	22 de diciembre de 2016
ENTIDAD CONTRATANTE:	CVC
CONVINIENTE:	Pontificia Universidad Javeriana Cali
VALOR INICIAL:	$ 408.000.000
APORTES DE LA CVC:	$ 340.000.000
APORTES DEL CONVINIENTE:	$ 68.000.000
VALOR ADICIONAL:	$ 0.oo
VALOR FINAL:	$ 408.000.000
DURACIÓN:	63 días
PORCENTAJE EJECUTADO:	100%
FECHA DE INICIO:	26 de Diciembre de 2016
FECHA DE TERMINACION:	12 de marzo de 2017

Entre los suscritos **HECTOR FABIO ARISTIZABAL RODRIGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.741.251 de Cali, Director Técnico Ambiental (C), debidamente delegado para liquidar Convenios de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 0110 No. 0078 del 8 de febrero de 2017, modificada por la Resolución 0110 No. 0210 del 11 de abril de 2017; **GERMAN RESTREPO LOPEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.618.656 de Cali, Valle del Cauca, en calidad de Supervisor; y el padre **LUIS FELIPE GOMEZ RESTREPO S.J.**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.152.231, en representación de la Pontificia Universidad Javeriana Cali, institución de educación superior sin ánimo de lucro de carácter académico de universidad, con personería jurídica reconocida mediante Resolución No. 73 de 1933-12-12 expedida por el Ministerio de Gobierno, se acuerda liquidar el Convenio 0118 de 2016, bajo las siguientes consideraciones:

1. ANTECEDENTES DEL CONVENIO:

La Dirección Técnica Ambiental de la CVC estableció que para avanzar y fortalecer la gestión de la calidad del aire en Santiago de Cali en las temáticas de calidad del aire, cambio climático y ruido ambiental, incluidos en los Proyectos 7002 "Calidad ambiental en la zona urbana de Santiago de Cali" y 7001 "Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en la zona urbana de Santiago de Cali mediante el conocimiento, la preservación, la restauración y el uso sostenible", se debía ejecutar, mediante convenio de asociación con una institución educativa con experiencia en procesos de investigación, capacitación y educación ambiental en los temas ambientales referidos, el desarrollo conjunto de dichas actividades, en el que la institución educativa contribuya, además, con aportes técnicos y económicos.

1.1. Los Estudios Previos, elaborados por la Dirección Técnica Ambiental, fueron revisados por la Oficina Asesora de Jurídica quien verificó el cumplimiento de los requisitos mínimos legales para adelantar la contratación, según consta en el memorando 0110-625182016 del 3 de noviembre de 2016.

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

1.2. Para proceder con esta contratación, el Grupo de Presupuesto de la Corporación expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2595 con fecha 11 de noviembre de 2016.

1.3. El 25 de noviembre de 2016 se envía oficio, radicación 0660-625182016, a la Pontificia Universidad Javeriana Cali con la invitación a suscribir un Convenio de Asociación para el desarrollo de las actividades objeto de esta contratación.

1.4. El 01 de diciembre de 2016, con oficio radicado en el CAC bajo No. 831752016, se recibe la propuesta presentada por la Universidad Javeriana.

1.5. Mediante memorando No. 0660-831752016, de fecha 5 de diciembre de 2016, la Dirección General designa el Comité Evaluador para la verificación y calificación de propuestas recibidas.

1.6. Según los informes de evaluación preparado por los funcionarios designados la propuesta presentada por la Universidad Javeriana cumple con los requisitos técnicos y jurídicos para suscripción del convenio requerido.

1.7. Mediante memorando 0110-625182016 del 19 de diciembre de 2016 la Oficina Asesora de Jurídica remite a la minuta del Convenio para ser firmada por las partes.

1.8. El Grupo de Presupuesto expide el Certificado de Registro Presupuestal No. 6123 con fecha 23/12/2016 por valor de $340.000.000.

1.9. Con fecha 26 de diciembre de 2016 se aprueban las pólizas de amparo al Convenio por parte de la Oficina Jurídica.

1.10. Se da inicio a la ejecución del Convenio el 26 de diciembre de 2016. Sin embargo, ante la imposibilidad de contar con la participación de los actores durante la temporada de vacaciones decembrinas para la realización de talleres y actividades de capacitación, que hacen parte de las actividades objeto del convenio, con fecha 29 de diciembre de 2016 se suscribe una suspensión por el término de 15 días.

1.11. Con fecha 12 de enero de 2017 se reinician actividades y se suscribe la primera prórroga al Convenio 0118 de 2016, mediante la cual se amplía el plazo por un término de 60 días.

1.12. Con fecha 22 de marzo de 2017, se aprueban por parte de la Oficina Jurídica las pólizas de amparo ampliadas en el plazo adicionado al Convenio.

2. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

El Convenio CVC No. 0118 del 26 de diciembre de 2016 fue suscrito por **RUBÉN DARÍO MATERON MUÑOZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.252.606 expedida

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

en Palmira (Valle), en su calidad de Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, y el padre **LUIS FELIPE GOMEZ RESTREPO S.J.**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.152.231, expedida en Bogotá, en representación de la Pontificia Universidad Javeriana Cali.

3. OBJETO

Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos para adelantar estrategias de gestión, capacitación y campañas de educación ambiental orientados al mejoramiento de la calidad de aire, mitigación al cambio climático y control del ruido ambiental en Santiago de Cali.

ALCANCE DEL OBJETO

En desarrollo del objeto contractual la Pontificia Universidad Javeriana Cali dio cumplimiento en la ejecución de las actividades que se relacionan a continuación:

1. Proyecto 7002, Resultado No. 1: Programa de aire limpio para Santiago de Cali en proceso de implementación:

a) Intercambio de experiencias en planificación estratégica para la calidad del aire (Monitoreo, Modelación y Gestión).
b) Aplicación del esquema Green City Big Data para el análisis de emisiones generadas por el transporte urbano.

2. Proyecto 7002, Resultado No. 3: Estrategias de gestión ambiental para el control de ruido en el área urbana de Santiago de Cali:

a) Estrategia educativa a infractores y gremios por contaminación acústica
b) Fortalecimiento de la campaña (-) menos ruido (+) más calidad de vida
c) Fortalecimiento de capacidades del personal técnico encargado del control de la emisión de ruido y ruido ambiental en la ciudad:

3. Proyecto 7001 Resultado No. 5: Comités ambientales comunitarios fortalecidos para el diseño y desarrollo de proceda:

a) Formación en educación ambiental a los nuevos integrantes de las juntas directivas de los comités ambientales comunitarios.

4. Productos:

a) Resultado No. 1: Actividades desarrolladas como parte del proceso de implementación del Programa de aire limpio para Santiago de Cali. Incluye el intercambio de experiencias en planificación estratégica para la calidad

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

del aire en modelación, monitoreo y gestión de laboratorios de ensayo mediante la Norma NTC ISO/IEC 17025:2005.

b) **Resultado No. 3:** Estrategias de gestión ambiental para el control de ruido en el área urbana de Santiago de Cali desarrolladas con jornadas educativas a infractores y gremios por contaminación acústica, la promoción de la campaña (-) menos ruido (+) más calidad de vida y el fortalecimiento institucional mediante capacitación a funcionarios con los seminarios y talleres sobre contaminación acústica realizados.

c) **Resultado No. 5:** Comités ambientales comunitarios fortalecidos para el diseño y desarrollo de proceda mediante el curso de formación en educación ambiental a los nuevos integrantes de las juntas directivas.

Documentos entregados:

Informe final impreso y en CD con los resultados de las actividades adelantadas en el desarrollo del convenio.

4. DURACIÓN:

Se cumplió el plazo de ejecución del Convenio, ampliado en 2 meses (60 días), para una duración total de 63 días, contados a partir de la fecha de la firma del Acta de Inicio, suscrita el 26/12/2016.

Suspensiones

La ejecución de actividades del Convenio fue suspendida el 29 de diciembre de 2016 por un término de 15 días.

5. SUPERVISIÓN

La supervisión estuvo a cargo de GERMÁN RESTREPO LÓPEZ, quien fue designado mediante memorando No. 0660-625182016, de fecha 26 de diciembre de 2016.

6. GARANTÍAS:

La Oficina Asesora de Jurídica de la CVC aprobó con fecha 26 de diciembre de 2016 las pólizas, expedidas por la Compañía Suramericana de Seguros S.A., constituidas por el CONVINIENTE en concordancia con la Cláusula Octava del Convenio CVC No. 0118 de 2016, así:

Póliza 1760529-8
Fecha expedición: 22/12/2016

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

AMPARO	VIGENCIA		CUANTIA
	Desde	Hasta	
Buen manejo y correcta inversión del anticipo.	22/12/2016	01/07/2017	$ 119.000.000
Calidad del servicio.	22/12/2016	31/12/2017	$ 81.600.000
Cumplimiento del Convenio	22/12/2016	01/07/2017	$ 81.600.000
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.	22/12/2016	31/12/2019	$ 40.800.000

Póliza 1760529-8 - Ampliación plazo
Fecha expedición: 08/03/2017

AMPARO	VIGENCIA		CUANTIA
	Desde	Hasta	
Buen manejo y correcta inversión del anticipo.	12/01/2017	14/09/2017	$ 119.000.000
Calidad del servicio.	12/01/2017	14/03/2018	$ 81.600.000
Cumplimiento del Convenio	12/01/2017	14/09/2017	$ 81.600.000
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.	12/01/2017	14/03/2020	$ 40.800.000

7. EJECUCIÓN DEL CONVENIO

El CONVINIENTE cumplió a satisfacción con las obligaciones a su cargo según los términos pactados contractualmente, tal como se da constancia en el Acta de Entrega y Recibo parcial y el Acta de Entrega y Recibo Final suscritas por el representante legal del Conviniente y el Supervisor del Convenio CVC No. 0118 de 2016. El Conviniente presentó facturas por un valor total de $340.000.000, correspondientes al 100% de los aportes de la CVC al Convenio.

8. BALANCE FINANCIERO DEL CONVENIO

RELACION DE PAGOS

DESCRIPCION	FECHA	VALOR	AMORTIZACION ANTICIPO	VALOR PAGADO
Primer Pago: Factura No. CCON-0000000267	02/03/2017	$119.000.000.oo	$0.oo	$119.000.000.oo
Segundo Y Tercer Pago: Factura No. CCON-0000000276	03/05/2017	$221.000.000.oo	$0.oo	$221.000.000.oo
TOTALES		$340.000.000	$0.oo	$340.000.000

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

BALANCE ECONÓMICO

Valor inicial del Convenio	$ 340.000.000.oo		
Valor adicionado	$0,00		
Valor total del Convenio	$ 340.000.000.oo		
Valor pagado		$ 340.000.000.oo	100%
Valor por pagar con la presente Acta		$0.oo	0%
Valor a restituir		$0.oo	0%
Valor cuentas por pagar		$ 0.oo	0%

CIERRE DE LA CUENTA CONJUNTA Y DEVOLUCIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS

Mediante certificado expedido por el banco DAVIVIENDA con fecha 05/10/2017, se da constancia del cierre de la cuenta 017570009713-3. Igualmente, se reporta el traslado a la Cuenta de Davivienda No. 019070039021 a nombre de la CVC, relacionado a los rendimientos generados, por un valor de $56.596,45.

9. AFILIACION AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE PARAFISCALES:

El Supervisor del Convenio hace constar que el CONVINIENTE cumplió durante la vigencia del Convenio con las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social, para lo cual se estableció una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas cotizadas. El CONVINIENTE acreditó documentalmente el cumplimiento de las obligaciones a su cargo con los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales según certificación suscrita por el Revisor Fiscal de Pontificia Universidad Javeriana.

10. RESPONSABILIDAD DEL SUPERVISOR:

Se deja constancia que la presente acta de liquidación fue elaborada por el Supervisor del Convenio 0118 de 2016 en desarrollo de la responsabilidad funcional que le compete, de acuerdo a las obligaciones consignadas en la Resolución No. 0205 del 21 de abril de 2014, la cual es revisada y aprobada por el CONVINIENTE. Por su parte, la Oficina Asesora de Jurídica hace la revisión del presente documento en relación con el cumplimiento de los requisitos formales requeridos para este acto. Por consiguiente, las consideraciones técnicas y financieras declaradas en la presente acta de liquidación son responsabilidad exclusiva del SUPERVISOR.

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

En mérito de lo expuesto las partes,

ACUERDAN

PRIMERA: Liquidar en forma definitiva el Convenio No. 0118 de 2016 suscrito entre la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC y la Pontificia Universidad Javeriana Cali.

SEGUNDA: Que de acuerdo con el análisis y balance económico del Convenio No. 0118 de 2016, las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto. En consecuencia, el CONVINIENTE no podrá iniciar reclamación alguna de tipo judicial o extrajudicial en contra de la Corporación Autónoma Regional Del Valle Del Cauca – CVC.

TERCERA: La presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos. El CONVINIENTE responderá por la calidad de las tareas a su cargo, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que se le realicen con ocasión de la ejecución del Convenio que aquí se liquida.

Se deja constancia que la presente Acta de Liquidación del Convenio CVC No. 0118 de 2016 fue elaborada por el Supervisor en desarrollo de sus funciones, la cual fue revisada y aprobada por el representante legal del CONVINIENTE.

En constancia, se firma la presente Acta de Liquidación en la ciudad de Santiago de Cali, el 16 NOV 2017

Por la CVC,

HÉCTOR FABIO ARISTIZÁBAL R.
Director Técnico Ambiental (C)

Por el CONVINIENTE

LUIS FELIPE GOMEZ RESTREPO S.J.
Representante legal

El Supervisor

GERMAN RESTREPO LOPEZ

Revisó: Paola J. Patiño T. – Coord. Grupo Calidad Ambiental

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

La PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA SECCIONAL CALI cumplió a satisfacción con las obligaciones en los términos contratados.

La presente certificación se expide en Santiago de Cali al treinta y uno (31) día del mes de marzo de 2017.

German Restrepo López
Supervisor Convenio CVC No. 0118 de 2016
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

{fiduprevisora}
siempre.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FP44842-466-2017 CELEBRADO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. – FIDUPREVISORA S.A.- ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN – FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA.

4. Que como resultado de la Licitación Pública No. 001 de 2014, el día 16 de julio de 2014 se suscribió entre COLCIENCIAS y FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. el Contrato de Fiducia Mercantil No. 3-1-44842 (2014-0401 COLCIENCIAS) con el siguiente objeto *"(...) Constitución del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, Francisco José de Caldas, y su consecuente administración de conformidad con lo establecido en la ley 1286 de 2009 y demás normas que la modifiquen, adicionen o reformen".*

5. Que en virtud del Contrato de Fiducia Mercantil mencionado, la Fiduciaria como Vocera del Patrimonio Autónomo denominado FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, debe celebrar, de acuerdo con las instrucciones que al respecto imparta el FIDEICOMITENTE contratos de financiamiento.

6. Que el Decreto 2555 de 2010, artículo 2.5.2.1.1 establece *"Los patrimonios autónomos conformados en desarrollo del contrato de fiducia mercantil, aun cuando no son personas jurídicas, se constituyen en receptores de los derechos y obligaciones legales y convencionalmente derivadas de los actos y contratos celebrados y ejecutadas por el fiduciario en cumplimiento del contrato de fiducia. El fiduciario, como vocero y administrador del patrimonio autónomo, celebrará y ejecutará diligentemente todos los actos jurídicos necesarios para lograr la finalidad del fideicomiso, comprometiendo al patrimonio autónomo dentro de los términos señalados en el acto constitutivo de la fiducia. Para este efecto, el fiduciario deberá expresar que actúa en calidad de vocero y administrador del respectivo patrimonio autónomo. (...)".*

7. Que el artículo 23 de la Ley 1286 de 2009 determina: *"Los actos y contratos que celebre el Fondo se sujetarán a las normas de contratación del derecho privado subsidiariamente con las de ciencia y tecnología. La Contraloría General de la República ejercerá el control fiscal sobre los recursos públicos que se transfieran al Fondo".*

8. Que el artículo 2 numerales 2 y 3 del Decreto 591 de 1991, estipulan que se entenderán por actividades científicas y tecnológicas: *"la Difusión científica y tecnológica, esto es, información, publicación, divulgación y asesoría en ciencia y tecnología; y servicios científicos y tecnológicos que se refieren a la realización de planes, estudios, estadísticas y censos de ciencia y tecnología; a la homologación, normalización, metodología, certificación y control de calidad; a la prospección de recursos, inventario de recursos terrestres y ordenamiento territorial; a la promoción científica y tecnológica; a la realización de seminarios, congresos y talleres de ciencia y tecnología, así como a la promoción y gestión de sistemas de calidad total y de evaluación tecnológica".*

Fiduprevisora S.A. NIT 800.125.148-6
Oficina, Reclamos y Sugerencias: 018000 918615
servicioalcliente@fiduprevisora.com.co
www.fiduprevisora.com.co

MINHACIENDA
TODOS POR UN NUEVO PAÍS

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN CVC 0118 DE 2016 CERTIFICA:

Que la **PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA - SECCIONAL CALI** con NIT 860 013.720-1 realizó para la CVC el proyecto orientado al mejoramiento de la calidad del aire para lo cual se suscribió el Convenio de Asociación CVC No. 0118 de 2016.

Nombre del contratante:	**CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC**
Nombre del contratista:	**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA SECCIONAL CALI**
Número del contrato:	**CONVENIO DE ASOCIACIÓN CVC No. 0118 de 2016**

Objeto y/o descripción del Convenio: "Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos para adelantar estrategias de gestión, capacitación y campañas de educación ambiental orientados al mejoramiento de calidad de aire, mitigación al cambio climático y control del ruido ambiental en Santiago de Cali."

Resultados establecidos en el Convenio:

- Programa de aire limpio para Santiago de Cali en proceso de implementación: a) Intercambio de experiencias en planificación estrategia para la calidad del aire (Monitoreo, Modelación y Gestión). b) Aplicación del esquema Green City Big Data para el análisis de emisiones generadas por el transporte urbano.
- Estrategias de gestión ambiental para el control de ruido en el área urbana de Santiago de Cali: a) Estrategias educativa a infractores y gremios por contaminación acústica. b) Fortalecimiento de la campaña (-) menos ruido (+) más calidad de vida C) Fortalecimiento de capacidades del personal técnico encargado del control de la emisión de ruido y ruido ambiental en la ciudad.
- Comités ambientales comunitarios fortalecidos para el diseño y desarrollo de proceda: a) Formación en educación ambiental a los nuevos integrantes de las juntas directivas de los comités ambientales comunitarios.

Lugar de ejecución:	Valle del Cauca
Fecha de inicio del contrato:	26-diciembre-2016
Fecha de terminación del contrato:	01-marzo-2017
Valor del convenio:	($408.000.000) CUATROCIENTOS OCHO MILLONES DE PSOS MCTE
Valor ejecutado del convenio:	($408.000.000) CUATROCIENTOS OCHO MILLONES DE PSOS MCTE

{fiduprevisora}
siempre.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FP44842-466-2017 CELEBRADO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. – FIDUPREVISORA S.A.- ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN – FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA.

IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES		
FONDO:	FIDUPREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	
NIT	830.053.105-3	
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS OMAR TORRADO MANTILLA	
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	No. 13.362.814 expedida en Ocaña (Norte de Santander)	
CARGO:	Apoderado General. Escritura Pública No. 15.962 del 11 de noviembre de 2015, Notaría 29 del Círculo de Bogotá.	
EL CONTRATISTA	Nombre	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
	NIT	No. 860.013.720-1
	Representante Legal	LUIS FERNANDO ÁLVAREZ LONDOÑO
	Documento de Identificación:	C.C. No. 19.058.483
	Cargo:	Vicerrector de Extensión y Relaciones Interinstitucionales

CONSIDERANDOS:

1. Que mediante la Ley 1286 el 23 de enero de 2009 el Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología "Francisco José de Caldas" -Colciencias-, se transformó en el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación COLCIENCIAS y se establecieron mecanismos para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia.

2. Que dentro de los mecanismos establecidos para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia, se creó el Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, Fondo Francisco José de Caldas, a cargo del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación -COLCIENCIAS-.

3. Que la Ley en mención estableció de manera expresa que los recursos correspondientes al Fondo fueran administrados a través del Patrimonio Autónomo que surgiera con ocasión de la celebración de un Contrato de Fiducia Mercantil a celebrarse entre el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación -COLCIENCIAS- y la sociedad fiduciaria que fuera seleccionada a través de un proceso de Licitación Pública.

Fiduprevisora S.A. NIT 800.125.148-6
Oficina, Reclamos y Sugerencias: 018000 918615
servicioalcliente@fiduprevisora.com.co
www.fiduprevisora.com.co

MINHACIENDA
TODOS POR UN NUEVO PAÍS

{fiduprevisora}
siempre.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FP44842-466-2017 CELEBRADO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. – FIDUPREVISORA S.A.- ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN – FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA.

9. Que en sesión del día 25 de octubre de 2017 del Comité Ordinario de Subdirección de Colciencias en Acta No. 45, se aprobó la celebración de un Contrato de Prestación de Servicios.

10. Que el presente Contrato cuenta con los recursos suficientes para su ejecución amparados bajo el Certificado de Disponibilidad de Recursos, el cual hace parte integral del presente documento.

11. Que mediante comunicación No. 20171100247301 de fecha 15 de noviembre de 2017, recibida en el FONDO el día 16 de noviembre de 2017, la Secretaria General de Colciencias y la Directora Administrativa y Financiera de Colciencias Instruyen a Fiduprevisora S.A. en calidad de vocera y administradora del FONDO para la elaboración del presente contrato de conformidad al Memorando No. 20174400109223, suscrito por el Gestor del Programa Nacional de Ctel en TIC de Colciencias.

12 Que mediante comunicación No. 20171100284581 de fecha 12 de diciembre de 2017, recibida en el FONDO el día 14 de diciembre de 2017, la Secretaria General de Colciencias da alcance a la Instrucción impartida a Fiduprevisora S.A. en calidad de vocera y administradora del FONDO respecto de la elaboración del presente contrato de conformidad al Memorando No. 20174400124473 de 07 de diciembre de 2017, suscrito por el Gestor del Programa Nacional de Ctel en TIC Encargado de Colciencias

Que en virtud de lo anterior las partes acuerdan celebrar el presente Contrato de Financiamiento de Recuperación Contingente, el cual se regirá por las siguientes

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETO: Diseñar, ejecutar y promocionar un proyecto de transferencia de conocimiento dirigido a profesionales colombianos en temáticas como analítica en las organizaciones, metodologías para el desarrollo de proyectos de analítica, ciclo de vida de los datos y la construcción de modelos de analítica".

CLÁUSULA SEGUNDA.- OBJETIVOS ESPECIALES:

1. Apoyar la estrategia de difusión y promoción que se defina en conjunto ministerio TIC - Colciencias, como también la divulgación de los resultados que se generen.
2. Realizar la evaluación y selección de beneficiarios de la convocatoria para la formación especializada en analítica de datos.
3. Asegurar la transferencia del conocimiento, a partir de los contenidos impartidos durante la formación en técnicas de limpieza, preparación, análisis, modelamiento a partir de conjuntos de datos, para construir soluciones de analítica descriptiva y predictiva. También, entender estadísticamente el alcance y la limitación de dichas técnicas y de los modelos construidos.

Fiduprevisora S.A. NIT 800.125.148-6
Oficina, Reclamos y Sugerencias: 018000 918615
servicioalcliente@fiduprevisora.com.co
www.fiduprevisora.com.co

MINHACIENDA
TODOS POR UN NUEVO PAÍS

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FP44842-466-2017 CELEBRADO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. – FIDUPREVISORA S.A.- ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN – FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA.

4. Incentivar la investigación y el diálogo acerca de las tendencias en analítica de datos.
5. Impactar 200 profesionales hasta en 6 ciudades del país, dependiendo de los resultados de la convocatoria desarrollada por Colciencias, desarrollando las habilidades necesarias para desempeñar el rol de citizen data scientist en una organización.

CLÁUSULA TERCERA.- PLAZO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del Contrato será de nueve (9) meses contados a partir de la firma del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del mismo.

CLÁUSULA CUARTA.- VALOR DEL CONTRATO Y DESEMBOLSOS: El valor total del Contrato se pactó por la suma de **OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS ($800.000.000) M/CTE.**, incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos Nacionales y demás retenciones a que haya lugar, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad de Recursos. los recursos serán girados a **EL CONTRATISTA** en cuatro (4) desembolsos de la siguiente manera:

1. Un primer desembolso correspondiente al 15% del valor total del Contrato, es decir la suma de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ($120.000.000) M/CTE.**, a la presentación de los resultados de la evaluación y selección de los beneficiarios de la convocatoria para la formación en analítica de datos en el mes 3 de ejecución del Contrato.

2. Un segundo desembolso correspondiente al 17% del valor total del Contrato, es decir la suma de **CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($136.000.000) M/CTE.**, a la aprobación por la supervisión del informe técnico y financiero presentado; ejecución que refleje el impacto de mínimo 40 profesionales colombianos formados y certificados como Ciudadano de Datos con corte al mes 5 de ejecución del contrato.

3. Un tercer desembolso correspondiente al 17% del valor total del Contrato, es decir la suma de **CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($136.000.000) M/CTE.**, a la a la aprobación por la supervisión del informe técnico y financiero presentado; ejecución que refleje el impacto de mínimo 40 profesionales colombianos formados y certificados como Ciudadano de Datos con cote al mes 7 de ejecución del Contrato.

4. Un cuarto desembolso correspondiente al 51% del valor total del Contrato, es decir la suma de **CUATROCIENTOS OCHO MILLONES DE PESOS ($408.000.000) M/CTE.**, a la aprobación por la supervisión del Informe técnico y financiero FINAL presentado; ejecución que refleje el impacto de mínimo 120 profesionales colombianos formados y certificados como Ciudadano de Datos con corte al mes 9 de ejecución del contrato, e informe final de resultados incluyendo las lecciones aprendidas del proceso.

Bogotá D.C. Calle 72 No. 10-03 | PBX (57-1) 594 5111
Barranquilla (57-5) 356 2733 | Cartagena (57-5) 660 1795
Manizales (57-6) 873 5111 | Medellín (57-2) 266 4559 | Cali (57-2) 667 2680
Fiduprevisora S.A. NIT 860.525.148-5
Cumple, Reclamos y Supervisor Sel 018000 910115
servicioalcliente@fiduprevisora.com.co
www.fiduprevisora.com.co

HACIENDA
TODOS POR UN NUEVO PAÍS

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FP44842-466-2017 CELEBRADO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. – FIDUPREVISORA S.A.- ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN – FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA.

CLÁUSULA SEXTA.- FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

RUBROS	FUENTE FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Valor	Indicador	Valor Unitario	Cantidad	TOTAL
Convocatoria	$120.000.000	Beneficiarios Evaluados	$480.000	250	$120.000.000
Entrenamiento	$600.000.000	Beneficiarios Formados	$3.000.000	200	$600.000.000
Certificación	$80.000.000	Beneficiarios certificados	$400.000	200	$80.000.000
TOTAL	$800.000.000				$800.000.000
COSTO TOTAL DEL PROYECTO					$800.000.000

CLÁUSULA SÉPTIMA.- CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS: El pago para el presente Contrato, se reconocerá conforme al Certificado de Disponibilidad de Recursos No. 12462-2017 de fecha 25 de octubre de 2017, suscrito por la Directora Administrativa y Financiera de Colciencias.

CLÁUSULA OCTAVA.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

A. **COMPROMISOS - OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA se obliga en general a desarrollar cabalmente el proyecto señalado en el objeto de este contrato, de acuerdo con lo establecido en el Memorando de elaboración del mismo y en especial a:

1. Elaborar el plan de trabajo detallado para el desarrollo del objeto del presente contrato, en el primer mes de ejecución.
2. Diseñar y ejecutar un proyecto de transferencia de conocimiento dirigido a profesionales colombianos en temáticas como analítica en las organizaciones, metodologías para el desarrollo de proyectos de analítica, ciclo de vida de los datos y la construcción de modelos de analítica.
3. Apoyar la estrategia de difusión y promoción que se defina en conjunto ministerio TIC - Colciencias, como también la divulgación de los resultados que se generen.
4. Disponer de un Coordinador y/o gerente con dedicación mínima de medio tiempo en el proyecto, que garantice el correcto desarrollo del contrato.

Bogotá D.C. Calle 72 No. 10-03 | PBX (57-1) 594 5111
Barranquilla (57-5) 356 2733 | Cartagena (57-5) 660 1795
Manizales (57-6) 873 5111 | Medellín (57-2) 266 4559 | Cali (57-2) 667 2680
Fiduprevisora S.A. NIT 860.525.148-5
Cumple, Reclamos y Supervisor Sel 018000 910115
servicioalcliente@fiduprevisora.com.co
www.fiduprevisora.com.co

HACIENDA
TODOS POR UN NUEVO PAÍS

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FP44842-466-2017 CELEBRADO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. – FIDUPREVISORA S.A.- ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN – FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA.

18. Participar en todos los actos y/o actividades que desarrollen con ocasión al desarrollo del presente contrato.
19. Proporcionar toda la información que requiera COLCIENCIAS, MINTIC, o los organismos de seguimiento y control sobre la ejecución, estado y lo relacionado con el contrato.
20. No participar, ni acceder a peticiones o amenazas, de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a los supervisores, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes, para que adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
21. Responder, sin perjuicio de la garantía correspondiente, por el incumplimiento de las obligaciones, actividades y servicios a su cargo.
22. Las demás obligaciones que se generen en cumplimiento del presente contrato, derivadas de su naturaleza y esencia y las establecidas en la ley.
23. Desarrollar las actividades propias de gestión, para la realización del presente contrato, con el acompañamiento permanente de COLCIENCIAS y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
24. Atender solicitudes, resolver inconvenientes y realizar las propuestas necesarias para la buena ejecución del contrato.
25. Cumplir con todos y cada uno de los requisitos de ley, encaminados al cumplimiento del objeto convenido, dando aplicación a las disposiciones legales vigentes.
26. Las demás que sean necesarias, para cumplir a cabalidad, con el objeto del contrato.

B. **COMPROMISOS – OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:**

1. Coordinar con la alianza COLCIENCIAS - MINTIC, el desarrollo de la convocatoria dirigida profesionales colombianos para la formación especializada en analítica de datos.
2. Elaborar en conjunto con COLCIENCIAS - MINTIC los términos y condiciones de la convocatoria para la formación especializada en analítica de datos.
3. Realizar el proceso de selección y evaluación de las propuestas presentadas en el marco de la convocatoria para la formación especializada en analítica de datos,
4. Otorgar a los profesionales colombianos seleccionados, las condiciones óptimas para desarrollar el programa, y todo el apoyo logístico necesario para su desempeño y formación en el proyecto (Materiales, salones, conexión a Internet, refrigerios)

C. **OBLIGACIONES DEL FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS:**

1. Girar los recursos del valor del contrato, con destino al contratista en ejecución del presente contrato, de acuerdo con las instrucciones de la alianza COLCIENCIAS-MINTIC. Al efectuar este pago se efectuarán los descuentos por retención en la fuente, IVA, ICA y los demás que procedan legalmente.

Bogotá D.C. Calle 72 No. 10-03 | PBX (57-1) 594 5111
Barranquilla (57-5) 356 2733 | Cartagena (57-5) 660 1795
Manizales (57-6) 873 5111 | Medellín (57-2) 266 4559 | Cali (57-2) 667 2680
Fiduprevisora S.A. NIT 860.525.148-5
Cumple, Reclamos y Supervisor Sel 018000 910115
servicioalcliente@fiduprevisora.com.co
www.fiduprevisora.com.co

HACIENDA
TODOS POR UN NUEVO PAÍS

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FP44842-466-2017 CELEBRADO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. – FIDUPREVISORA S.A.- ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN – FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA.

DESEMBOLSOS			
NÚMERO	MES	ENTIDAD	MONTO
1	3	PUJ	$120.000.000
2	16	PUJ	$136.000.000
3		PUJ	$136.000.000
4		PUJ	$408.000.000
TOTAL			$800.000.000

PARÁGRAFO I: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la ley 30 de 1992, las Instituciones de Educación Superior no son responsables del IVA. **PARÁGRAFO II:** Los impuestos y retenciones que surjan del presente Contrato corren por cuenta del CONTRATISTA, para cuyos efectos la FIDUPREVISORA S.A. hará las retenciones del caso y cumplirá las obligaciones fiscales que ordene la normatividad vigente. **PARÁGRAFO III:** Los recursos apropiados para el presente Contrato y que no sean objeto del registro presupuestal, serán liberados. **PARÁGRAFO IV:** COLCIENCIAS dará las debidas instrucciones al FONDO para el desembolso de los recursos, siempre y cuando se cumplan con los requisitos mínimos exigidos en el memorando de solicitud de elaboración del contrato y el contrato suscrito. **PARÁGRAFO V:** De existir, serán por cuenta de **EL CONTRATISTA** todos los gastos, impuestos, derechos, tasas y contribuciones que se causen con ocasión del perfeccionamiento, ejecución o liquidación del presente contrato y que se requieran cancelar para dar cumplimiento a las disposiciones legales sobre el particular. **PARÁGRAFO VI:** EL FONDO desembolsará las sumas antes relacionadas, con cargo a los recursos que conforman el Patrimonio Autónomo. EL FONDO sólo será responsable por los desembolsos con cargo a los recursos que efectivamente hayan sido trasladados al PATRIMONIO AUTÓNOMO y se hayan recibido en él efectivamente a través de las cuentas constituidas por el fideicomiso para tal efecto. EL FONDO no será responsable ante **EL CONTRATISTA** por el no desembolso por falta de recursos en el Patrimonio Autónomo, no será responsable por la mora en la realización de los desembolsos cuando la misma sea imputable a ella y/o EL FIDEICOMITENTE. **PARÁGRAFO VII:** Todo desembolso que deba realizarse a **EL CONTRATISTA** debe ser previamente autorizado por COLCIENCIAS, mediante comunicación escrita, y deberá realizarse únicamente a la cuenta que para tal efecto informe EL CONTRATISTA al FONDO, al momento de la suscripción del presente contrato, de acuerdo con el formato entregado por la fiduciaria para el efecto. **PARÁGRAFO VIII:** Una vez legalizado el contrato EL CONTRATISTA deberá allegar los siguientes documentos para efectos del desembolso: 1) Certificación bancaria. 2) RUT actualizado. 3) Formato de Registro de terceros. **PARÁGRAFO IX:** El presupuesto detallado y el cronograma de actividades serán los señalados en el memorando de solicitud e instrucción del contrato, el cual hace parte integral del mismo.

CLÁUSULA QUINTA.- FUENTES DE LOS RECURSOS: Convenio 774/1239-2016 suscrito entre Colciencias, FONTIC y el Fondo Francisco José de Caldas (FFJC).

Bogotá D.C. Calle 72 No. 10-03 | PBX (57-1) 594 5111
Barranquilla (57-5) 356 2733 | Cartagena (57-5) 660 1795
Manizales (57-6) 873 5111 | Medellín (57-2) 266 4559 | Cali (57-2) 667 2680
Fiduprevisora S.A. NIT 860.525.148-5
Cumple, Reclamos y Supervisor Sel 018000 910115
servicioalcliente@fiduprevisora.com.co
www.fiduprevisora.com.co

HACIENDA
TODOS POR UN NUEVO PAÍS

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FP44842-466-2017 CELEBRADO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. – FIDUPREVISORA S.A.- ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN – FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA.

5. Formar y certificar hasta en 6 ciudades del país un total 200 profesionales, de acuerdo a los resultados de la convocatoria para formación especializada en analítica de datos entregados por Colciencias al contratista, en temas como la concepción y el diseño de soluciones a problemas de negocio a partir de la aplicación de modelos de analítica fundamentados en técnicas, herramientas, lenguajes y roles organizacionales apropiados según las restricciones y características de las empresas.
6. Garantizar que los pagos realizados por el FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, no se usarán para inversión en ningún tipo de empresa, ni proyecto diferente, al desarrollo del objeto del contrato.
7. Acatar y cumplir las recomendaciones impartidas por el(los) supervisor(es) del contrato, así como los lineamientos y directrices entregados por el comité técnico del contrato, con relación al desarrollo del objeto del contrato, actividades y talleres de ciencia y tecnología, la correcta administración y la ejecución de los recursos.
8. Presentar para la aprobación del(os) supervisor(es) del contrato un informe técnico y financiero al mes tres (03), un informe técnico y financiero al mes cinco (5), un informe técnico y financiero al mes siete (7) y un informe final de ejecución técnico y financiero al mes nueve (9). Los informes serán firmados por el gerente del proyecto y deben ser radicados en medio físico y medio magnético en COLCIENCIAS y MINTIC.
9. Entregar informes en los formatos, frecuencia y términos que el supervisor determine.
10. Asumir y pagar todos los gastos, impuestos, derechos, tasas y contribuciones que se causen en ocasión del perfeccionamiento, legalización, ejecución o liquidación del presente contrato y todos aquellos que se requieran para dar cumplimiento a las disposiciones legales sobre el particular.
11. Dar cumplimiento a sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales, de conformidad con lo establecido en las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y demás normas concordantes y complementarias.
12. Una vez terminada la ejecución del presente contrato, suscribir el acta de liquidación, acta de cierre y financiero y aportar la información necesaria para realizar dicho trámite.
13. Cumplir con lo establecido en la propuesta presentada, el plan de trabajo y el memorando de solicitud de elaboración del contrato y demás documentos, los cuales hacen parte integral del contrato.
14. Adoptar criterios de eficiencia, transparencia y economía en la adquisición de bienes o servicios con destino al desarrollo del contrato.
15. Dar reconocimiento y créditos públicos a COLCIENCIAS y MINTIC en todos los actos en que desarrolle el programa, en coherencia con la cláusula de difusión e Imagen Institucional.
16. Coordinar con la oficina de comunicaciones de COLCIENCIAS y MINTIC, todos los actos de divulgación, que se desarrollen en el marco del presente contrato.
17. Destacar en toda publicación, actividad o material divulgatorio relacionado con el objeto del contrato y su ejecución, que éste proviene de recursos de la alianza COLCIENCIAS -MINTIC.

Bogotá D.C. Calle 72 No. 10-03 | PBX (57-1) 594 5111
Barranquilla (57-5) 356 2733 | Cartagena (57-5) 660 1795
Manizales (57-6) 873 5111 | Medellín (57-2) 266 4559 | Cali (57-2) 667 2680
Fiduprevisora S.A. NIT 860.525.148-5
Cumple, Reclamos y Supervisor Sel 018000 910115
servicioalcliente@fiduprevisora.com.co
www.fiduprevisora.com.co

HACIENDA
TODOS POR UN NUEVO PAÍS

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FP44842-466-2017 CELEBRADO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. – FIDUPREVISORA S.A.- ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN – FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA.

2. Cumplir con las indicaciones que respecto de la ejecución del presente contrato reciba de la alianza COLCIENCIAS-MINTIC, de conformidad con los parámetros establecidos en el contrato de Fiducia Mercantil que dio origen a la creación del Patrimonio Autónomo denominado FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.
3. Mantener los recursos objeto del presente contrato, separados tanto de los que conforman su activo, como de los que correspondan a otros negocios en la subcuenta contable individual, que le asigne exclusivamente a este contrato.

D. **OBLIGACIONES DE COLCIENCIAS:**

1. Autorizar el desembolso del valor del contrato proveniente el FONDO, de acuerdo con lo establecido en la cláusula de desembolsos.
2. Desarrollar la gestión administrativa, técnica y financiera requerida para cumplimiento del presente contrato.
3. Hacer seguimiento y evaluación del proyecto mediante el presente contrato.
4. Garantizar el ejercicio de la supervisión, conforme a las laboris del contrato establecidas para el logro del objeto del contrato.
5. Las demás que por la naturaleza del presente contrato le correspondan y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

CLÁUSULA NOVENA.- ENTREGA DE INFORMES: EL CONTRATISTA deberá presentar los informes Técnicos y Financieros, en los tiempos descritos a continuación:

NÚMERO	INFORMES	MES
1	Informe técnico y financiero	3
2	Informe técnico y financiero	5
3	Informe técnico y financiero	7
4	Informe técnico y financiero final	9

CLÁUSULA DÉCIMA.- RESULTADOS ESPERADOS: Los resultados esperados serán los señalados en el memorando de solicitud de contrato, el cual hace parte integral del mismo.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.- SUPERVISIÓN: La supervisión del contrato estará a cargo del Gestor del Programa Nacional de CTeI en TIC de Colciencias o quien haga sus veces, y del Asesor del Viceministro de Economía Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o quien este designe, quienes supervisarán el cumplimiento de las obligaciones contraídas por EL CONTRATISTA y vigilará el cumplimiento de las mismas.

Bogotá D.C. Calle 72 No. 10-03 | PBX (57-1) 594 5111
Barranquilla (57-5) 356 2733 | Cartagena (57-5) 660 1795
Manizales (57-6) 873 5111 | Medellín (57-2) 266 4559 | Cali (57-2) 667 2680
Fiduprevisora S.A. NIT 860.525.148-5
Cumple, Reclamos y Supervisor Sel 018000 910115
servicioalcliente@fiduprevisora.com.co
www.fiduprevisora.com.co

HACIENDA
TODOS POR UN NUEVO PAÍS

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FP44842-466-2017 CELEBRADO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. – FIDUPREVISORA S.A.- ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN – FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA.

PARÁGRAFO I: En desarrollo de su función, el supervisor cumplirá, en especial lo siguiente:

1. Atender el desarrollo de la ejecución del contrato.
2. Comunicar de manera oportuna al FONDO y a la Secretaría General de Colciencias las circunstancias que afecten el normal desarrollo del contrato, especialmente sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento por parte de las entidades firmantes del contrato.
3. Elaborar técnica y oportunamente las comunicaciones requeridas para el cumplimiento y eficaz ejecución del contrato.
4. Comunicar al FONDO y a la Secretaría General de COLCIENCIAS o a quien haga sus veces, la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA.
5. En caso de que se exija en el presente documento garantía a EL CONTRATISTA, velar porque la misma se mantenga vigente durante la vigencia del contrato y sus prórrogas si las tuviere, en los términos pactados para cada uno de los riesgos.
6. Informar al FONDO a través de la Dirección de Gestión de Recursos y Logísticas y/o Secretaría General el cambio de la cuenta bancaria registrada por EL CONTRATISTA.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- COMITÉ TÉCNICO DEL PROYECTO: Se conformará un Comité de Seguimiento y Control Técnico del Proyecto que vigilará la correcta y puntual ejecución del objeto del presente contrato. Este comité estará integrado por:

1. Por parte de Colciencias, el Gestor del Programa Nacional de CTE en TIC o su delegado.
2. Por parte del Mintic, El Asesor del Viceministerio de Economía Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado.
3. Por parte de la Pontificia Universidad Javeriana, el representante de PUJ o su delegado.

PARÁGRAFO I: Son funciones del Comité:

1. Aprobar el plan de trabajo necesario para la ejecución del contrato, presentado y elaborado por la PUJ.
2. Definir y hacer seguimiento a la ejecución de las actividades y talleres de ciencia y tecnología, que realizarán en el marco del presente contrato.
3. Velar de manera conjunta el cumplimiento de lo acordado, por las partes del Contrato.
4. Impartir las directrices y recomendaciones necesarias, para el cumplimiento del objeto del contrato.
5. Estudiar los informes técnicos, administrativos y financieros sobre la ejecución del contrato, cuando haya lugar, para el mejoramiento de la ejecución del mismo.
6. Generar espacios de discusión y debate, de asuntos relevantes para el desarrollo del contrato, así como ser la instancia inicial para la resolución de las controversias que puedan llegar a presentarse.

Bogotá D.C. Calle 72 No. 10-03 | PBX (57-1) 594 5111 | Barranquilla (57-5) 356 2723 | Cartagena (57-5) 660 1796 | Manizales (57-6) 873 5111 | Medellín (57-2) 266 4559 | Cali (57-2) 667 7080 | Fiduprevisora S.A. NIT 860.525.148-5 | Quejas, Reclamos y Sugerencias: 018000 910015 | servicioalciudadano@fiduprevisora.com.co | www.fiduprevisora.com.co | MINHACIENDA | TODOS POR UN NUEVO PAÍS

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FP44842-466-2017 CELEBRADO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. – FIDUPREVISORA S.A.- ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN – FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA.- EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: COLCIENCIAS, EL CONTRATISTA y EL FONDO manifiestan que entre estas entidades no existe ningún vínculo de tipo laboral y por tanto ninguna de ellas tendrá relación de trabajo alguna con el personal que la otra parte firmante asigne para el cumplimiento y ejecución de sus obligaciones en este contrato. Por lo anterior, le compete de manera exclusiva a cada una, la responsabilidad del personal que vincule para la ejecución del presente contrato, así como las prestaciones laborales, sociales y la seguridad industrial correspondiente a la actividad que cada una realiza en ejecución del mismo.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA.- INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA mantendrá indemne a COLCIENCIAS y al FONDO contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por aquella, durante la ejecución del objeto del contrato, y, terminado éste, hasta el Acta de Liquidación . En el evento en que la **EL CONTRATISTA** no asuma debida y oportunamente la defensa de COLCIENCIAS y el FONDO, éstas podrán hacerlo directamente, previa notificación escrita a **EL CONTRATISTA** y éstas pagarán todos los gastos en que incurran por tal motivo. En caso de que así no lo hiciere, EL FONDO tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude a EL CONTRATISTA o a utilizar cualquier otro mecanismo legal.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA.- RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD: No existirá ningún tipo de responsabilidad solidaria entre las partes del presente contrato, pues cada una responderá por las obligaciones que específicamente asume en virtud del mismo.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA.- GARANTÍAS: EL CONTRATISTA, se compromete, a constituir a favor de **FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. - PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS con NIT. 830.053.105-3,** garantía ante un banco o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia, a fin de respaldar el cumplimiento de las obligaciones que surjan de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del presente contrato, con el objeto de amparar los siguientes riesgos:

a) CUMPLIMIENTO: por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, y con vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.

b) SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: Garantizar el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de orden laboral del personal empleado por **LA ENTIDAD EJECUTORA** para el desarrollo del objeto del contrato, por valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de duración del mismo y tres (3) años más.

Bogotá D.C. Calle 72 No. 10-03 | PBX (57-1) 594 5111 | Barranquilla (57-5) 356 2723 | Cartagena (57-5) 660 1796 | Manizales (57-6) 873 5111 | Medellín (57-2) 266 4559 | Cali (57-2) 667 7080 | Fiduprevisora S.A. NIT 860.525.148-5 | Quejas, Reclamos y Sugerencias: 018000 910015 | servicioalciudadano@fiduprevisora.com.co | www.fiduprevisora.com.co | MINHACIENDA | TODOS POR UN NUEVO PAÍS

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FP44842-466-2017 CELEBRADO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. – FIDUPREVISORA S.A.- ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN – FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA.

del contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA.- CESIÓN: Este contrato no podrá cederse ni en todo, ni en parte sin el previo consentimiento expreso y por escrito de COLCIENCIAS quien se reserva las razones que tenga para negar la autorización de la cesión. **PARÁGRAFO:** Vencido el plazo de ejecución del Contrato de Fiducia Mercantil No 3-1-44842 del 16 de julio del 2014 (2014-0401 COLCIENCIAS) y previa instrucción del Fideicomitente, EL FONDO cederá su posición contractual en el presente contrato derivado, a quien este designe. **EL CONTRATISTA,** manifiesta su conocimiento y aceptación de lo anterior, con la firma del presente documento.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Cualquier diferencia que surja entre las partes por la ejecución, interpretación, terminación o liquidación del presente contrato y en general, sobre los derechos y obligaciones derivados del mismo, durante su etapa precontractual, contractual y post contractual, se solucionará primero por las partes, mediante arreglo directo, la cual tendrá una duración máxima de treinta (30) días hábiles. En caso de no llegar a un acuerdo, las partes convienen solucionarla por la vía de la conciliación prejudicial. Si agotada la etapa de la Conciliación y no se llegare a un acuerdo, las partes acudirán a la jurisdicción competente para que dirima la controversia, cuyo domicilio principal será en la ciudad de Bogotá D.C.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA.- CAUSALES DE TERMINACIÓN: Este Contrato se podrá dar por terminado por la ocurrencia de uno de los siguientes eventos:

1. Por mutuo acuerdo de las partes.
2. Por incumplimiento de las obligaciones a cargo de cualquiera de las partes.
3. Por vencimiento del plazo de ejecución inicial previsto o el de una de sus prórrogas, si las tuviere.
4. Por las causas legales determinadas en la ley.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA.- LIQUIDACIÓN: Una vez culminado el plazo de ejecución del contrato o cumplido el objeto del mismo o en el evento de presentarse alguna de las causales consignadas en la cláusula anterior, se procederá a su liquidación, previa instrucción de COLCIENCIAS, de conformidad a lo estipulado en la ley, lo cual deberá constar en acta debidamente suscrita por las partes.

PARÁGRAFO: Si transcurridos 30 días hábiles contados a partir del envío de la minuta de liquidación para firma de **EL CONTRATISTA**, no se lograra perfeccionar el trámite de liquidación bilateral, y si no presentarse saldos a liberar y/o reintegrar a favor del FONDO y/o saldos por pagar a favor de EL CONTRATISTA, y una vez culminado el plazo de ejecución del contrato o cumplido el objeto del mismo o en el evento de presentarse alguna de las causales consignadas en la cláusula anterior, se procederá al cierre financiero y contable del contrato de acuerdo a lo establecido en el Manual

Bogotá D.C. Calle 72 No. 10-03 | PBX (57-1) 594 5111 | Barranquilla (57-5) 356 2723 | Cartagena (57-5) 660 1796 | Manizales (57-6) 873 5111 | Medellín (57-2) 266 4559 | Cali (57-2) 667 7080 | Fiduprevisora S.A. NIT 860.525.148-5 | Quejas, Reclamos y Sugerencias: 018000 910015 | servicioalciudadano@fiduprevisora.com.co | www.fiduprevisora.com.co | MINHACIENDA | TODOS POR UN NUEVO PAÍS

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FP44842-466-2017 CELEBRADO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. – FIDUPREVISORA S.A.- ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN – FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA.

7. Las demás necesarias para el óptimo cumplimiento de sus funciones.

PARÁGRAFO II: La Secretaría Técnica del Comité Coordinador será ejercida por EL CONTRATISTA. **PARÁGRAFO III:** El Comité se reunirá ordinariamente cada tres (3) meses, y extraordinariamente cada vez que se considere necesario o cuando a juicio de sus integrantes o las circunstancias así lo exijan, o a petición de alguno de sus miembros. A las sesiones del Comité se podrá invitar a las personas que se estime conveniente. De cada una de las reuniones, la secretaría técnica levantará un acta con la firma de los miembros. Las reuniones pueden ser presenciales o virtuales.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA.- SARLAFT: EL CONTRATISTA declara aceptar en todo el cumplimiento de las políticas y procedimientos relativos al Sistema para la Administración del Riesgo del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT implementados en Fiduprevisora S.A., de conformidad con las normas vigentes aplicables sobre esta materia. (C.E. 007 de 1996 Título I Capítulo XI de la Superintendencia Financiera de Colombia). En consecuencia, certifica que la documentación de Conocimiento del Cliente por él suministrada (Documentos de identificación, Certificados de Existencia y Representación, Antecedentes, Estados Financieros, etc.), es veraz y verificable, procediendo por parte del FONDO, su verificación o cruce en listas restrictivas. **PARÁGRAFO:** En el evento en que **EL CONTRATISTA** incumpla las políticas y procedimientos SARLAFT arriba indicados, EL FONDO dará lugar a la realización de los reportes ordenados por las entidades competentes, a la terminación del presente contrato o la desvinculación, según corresponda.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.- REINTEGRO: A la finalización del contrato, **EL CONTRATISTA** reintegrará al FONDO los recursos recibidos y no ejecutados ni comprometidos. En caso de que EL CONTRATISTA no reintegre los dineros, la obligación se consignará en el acta de liquidación firmada por las partes. **EL CONTRATISTA** acepta que el acta de liquidación presta mérito ejecutivo, y renuncian a toda clase de requerimientos para ser constituida en mora acerca de las obligaciones allí establecidas. **PARÁGRAFO:** El FONDO, mediante comunicación escrita dirigida a **EL CONTRATISTA** requerirá el reintegro de los recursos recibidos y no ejecutados adjuntando la respectiva liquidación. Si dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la comunicación mencionada, no se ha realizado el reintegro de los recursos, se procederá con los trámites pertinentes del cobro prejudicial y judicial

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA.- MÉRITO EJECUTIVO: El presente documento, una vez sea suscrito por las partes, contiene obligaciones claras, expresas y exigibles a cargo de las partes, de acuerdo con el artículo 422 del Código General del Proceso, y por consiguiente, para todos los efectos, presta mérito ejecutivo para exigir el cumplimiento de las obligaciones surgidas en virtud del presente Contrato. Renunciando **EL CONTRATISTA** a los requerimientos legales o privados para ser constituida en mora.

Bogotá D.C. Calle 72 No. 10-03 | PBX (57-1) 594 5111 | Barranquilla (57-5) 356 2723 | Cartagena (57-5) 660 1796 | Manizales (57-6) 873 5111 | Medellín (57-2) 266 4559 | Cali (57-2) 667 7080 | Fiduprevisora S.A. NIT 860.525.148-5 | Quejas, Reclamos y Sugerencias: 018000 910015 | servicioalciudadano@fiduprevisora.com.co | www.fiduprevisora.com.co | MINHACIENDA | TODOS POR UN NUEVO PAÍS

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FP44842-466-2017 CELEBRADO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. – FIDUPREVISORA S.A.- ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN – FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA.

PARÁGRAFO I: La póliza de que trata la presente cláusula deberá ser a favor de Particulares. **PARÁGRAFO II:** La garantía única de cumplimiento respectiva que para el efecto expida la compañía aseguradora, deberá ser entregada dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del presente contrato, debidamente firmada, junto con el recibo pago de la misma, expedido por la aseguradora. **PARÁGRAFO III:** En caso que se prorrogue el plazo de ejecución del presente contrato o se adicione el valor, **EL CONTRATISTA** se compromete a presentar el certificado de modificación de las garantías de conformidad con el nuevo plazo y/o valor pactado. **PARÁGRAFO IV:** EL CONTRATISTA deberá mantener la garantía vigente en los términos expresados en esta cláusula y deberán pagar las primas y cualquiera otra expensa necesaria para constituirla, mantenerla, prorrogarla o adicionarla.

CLÁUSULA VIGÉSIMA.- PENAL PECUNIARIA: EL CONTRATISTA se obliga a pagar a favor del FONDO una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato a título de indemnización, por los perjuicios que se ocasionen en caso de incumplimiento en sus obligaciones, agotados los trámites necesarios que garanticen a **EL CONTRATISTA** su derecho de defensa y contradicción. **PARÁGRAFO:** El valor de la cláusula penal pecuniaria a que se refiere la presente cláusula será pagado directamente por **EL CONTRATISTA** a favor del FONDO.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA.- PROPIEDAD INTELECTUAL: En el evento en que se llegaren a generar derechos de propiedad intelectual sobre los conocimientos, productos, resultados y tecnologías que se obtengan o se pudieran obtener en desarrollo del presente contrato de prestación de servicios, la titularidad sobre dichos derechos será de COLCIENCIAS.

La titularidad de la propiedad intelectual existente y previa a la firma del presente contrato de prestación de servicios será del creador intelectual de la misma o de quien pertenezcan los derechos patrimoniales, en ningún momento se entenderán cedidos a la otra parte. En todo caso, se deberán respetar y reconocer los derechos morales del o de los creadores.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA.- CONFIDENCIALIDAD: Las partes se obligan recíprocamente a no divulgar y mantener bajo reserva, en calidad de información confidencial, la información que sea suministrada o que conozca directamente, en desarrollo del presente proyecto, y, a no darle destinación diferente a la requerida para la ejecución del mismo. En tal sentido **EL FONDO, EL CONTRATISTA** está obligada a observar la misma reserva y cuidado que utilizan para mantener su propia información.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA.- PRÓRROGAS, ADICIONES Y MODIFICACIONES: En caso de ser necesario adicionar el valor de los aportes del contrato y/o prorrogar su plazo de ejecución o realizar cualquier modificación a su texto, se hará mediante un documento escrito entre las partes, previo requerimiento del Supervisor. Las solicitudes de EL CONTRATISTA de modificación al contrato, deberán realizarse con mínimo tres (3) meses de antelación a la fecha de finalización de la ejecución

Bogotá D.C. Calle 72 No. 10-03 | PBX (57-1) 594 5111 | Barranquilla (57-5) 356 2723 | Cartagena (57-5) 660 1796 | Manizales (57-6) 873 5111 | Medellín (57-2) 266 4559 | Cali (57-2) 667 7080 | Fiduprevisora S.A. NIT 860.525.148-5 | Quejas, Reclamos y Sugerencias: 018000 910015 | servicioalciudadano@fiduprevisora.com.co | www.fiduprevisora.com.co | MINHACIENDA | TODOS POR UN NUEVO PAÍS

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FP44842-466-2017 CELEBRADO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. – FIDUPREVISORA S.A.- ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN – FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA.

Operativo del negocio fiduciario, lo cual deberá constar en un Acta debidamente suscrita por el FONDO y el supervisor y/o interventor del contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Los representantes legales de las partes manifiestan bajo la gravedad del juramento que ni ellos ni las entidades que representan están incursos en causal de inhabilidad o de incompatibilidad. La inexactitud sobre ésta afirmación constituirá causal de incumplimiento y dará derecho a las partes para dar por terminado el presente contrato en el momento en que se verifique tal inexactitud. Se deja constancia que para la fecha de firma del presente contrato se ha consultado el "Boletín de Responsables Fiscales" vigente, con base en lo ordenado por la Ley 610 de 2000, y que no se encontró a las entidades firmantes del contrato o a los representantes legales de las mismas.

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA.- CONFLICTOS DE INTERÉS: La suscripción del presente contrato no genera situaciones de conflictos de interés en los términos del numeral 9° del artículo 146 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, de acuerdo con la evaluación que previamente ha efectuado la FIDUCIARIA al respecto. En el evento en que durante la ejecución del presente contrato se presentaren situaciones generadoras de conflictos de interés, la FIDUCIARIA los revelará y regulará adecuadamente.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA.- RÉGIMEN JURÍDICO: El contrato se rige por las normas civiles, comerciales y las disposiciones especiales vigentes sobre financiamiento de actividades de ciencia y tecnología, en particular las consagradas por la Ley 1286 de 2009.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Forman parte del presente Contrato los siguientes documentos:

1. Oficio de solicitud de elaboración del contrato suscrito por la Secretaria General de Colciencias y la Directora Administrativa y Financiera de Colciencias.
2. Memorando de Instrucción suscrito por el Gestor del Programa Nacional de Ctel en TIC de Colciencias.
3. Certificación de Disponibilidad de Recursos.
4. Certificado de Existencia y Representación Legal de **EL CONTRATISTA.**
5. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal de la **EL CONTRATISTA.**
6. Certificado de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales de la **EL CONTRATISTA.**
7. Certificado de antecedentes disciplinarios de Procuraduría General de la Nación.
8. Certificado de antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República.
9. Registro Único Tributario.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA.- GASTOS: Todos los gastos que se deriven del presente contrato serán asumidos por **EL CONTRATISTA.**

Bogotá D.C. Calle 72 No. 10-03 | PBX (57-1) 594 5111 | Barranquilla (57-5) 356 2723 | Cartagena (57-5) 660 1796 | Manizales (57-6) 873 5111 | Medellín (57-2) 266 4559 | Cali (57-2) 667 7080 | Fiduprevisora S.A. NIT 860.525.148-5 | Quejas, Reclamos y Sugerencias: 018000 910015 | servicioalciudadano@fiduprevisora.com.co | www.fiduprevisora.com.co | MINHACIENDA | TODOS POR UN NUEVO PAÍS

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FP44842-466-2017 CELEBRADO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. – FIDUPREVISORA S.A.- ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN – FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CÁLDAS Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA TERCERA.- LUGAR DE EJECUCIÓN: El presente contrato se ejecutará en Bogotá D.C., y en las ciudades donde se desarrolle el programa de formación objeto del presente Contrato.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA CUARTA.- REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN: El contrato queda perfeccionado con la firma de las partes contratantes, para su legalización se requiere de la aprobación de la garantía por parte del FONDO. **PARÁGRAFO I:** EL CONTRATISTA tendrá un plazo de quince (15) días hábiles contados a partir del recibo de la minuta para suscribirla y allegar al FONDO la documentación requerida, vencido este término sin cumplir este requisito se entenderá que EL CONTRATISTA renuncia a su ejecución. **PARÁGRAFO II:** No podrá iniciarse el plazo de ejecución del contrato sin el cumplimiento de los requisitos íntegros de ejecución.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA QUINTA.- DOMICILIO: Las notificaciones, comunicaciones y correspondencia entre las partes se enviarán a las siguientes direcciones: 1) **COLCIENCIAS:** Avenida Calle 26 No. 57 – 41, Torre 8, Piso 2, Fax: 6251788 - PBX 6258480, Bogotá, D.C.; 2) **EL CONTRATISTA:** Carrera 7 No. 40 – 62 Piso 5, Bogotá D.C. 3) **EL FONDO:** Calle 72 No 10-03, Printer Piso, Oficina 105, Centro de Recursos de Información (CRI), teléfono 5945111, en la ciudad de Bogotá, D.C.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEXTA.- MANIFESTACIÓN: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del texto del presente contrato, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo consignado y manifestado.

Para constancia se firma a los 20 DIC. 2017

EL FONDO

LUIS OMAR TORRADO MANTILLA
Apoderado General
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DENOMINADO FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN – FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL CONTRATISTA

LUIS FERNANDO ÁLVAREZ LONDOÑO
Vicerrector de Extensión y Relaciones Interinstitucionales
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

Estudió y Elaboró: Nayora Camacho
Revisó y Aprobó: Hernan Dario Vargas Sánchez

Bogotá D.C Calle 72 No. 10-03 | PBX (+57 1) 594 5111
Barranquilla (+57 5) 360 3731 | Bucaramanga (+57 7) 696 0546
Cali (+57 2) 348 2400 | Cartagena (+57 5) 660 1798 | Pereira (+57 6) 345 5466 | Popayán (+57 2) 832 0090
Manizales (+57 6) 885 8015 | Medellín (+57 4) 361 9900 | Montería (+57 4) 793 0729 | Villavicencio (+57 8) 664 5443
Bucaramanga (+57 7) 636 2731 | Cartagena (+57 5) 660 1798 | Medellín (+57 4) 361 9900 | Montería (+57 4) 793 0729 | Pereira (+57 6) 345 5466 | Popayán (+57 2) 832 0090 | Riohacha (+57) 3 779 7466 | Villavicencio (+57 8) 664 5443
Fiduprevisora S.A. NIT 860.525.148-5
Solicitudes 018000 919015
servicioalconsumidor@fiduprevisora.com.co
www.fiduprevisora.com.co
MINHACIENDA
TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ Y EQUIDAD EDUCACIÓN

ACTA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FP44842-466-2017 CELEBRADO ENTRE FIDUPREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES		
FONDO:	FIDUPREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	
NIT	830.053.105-3	
REPRESENTANTE LEGAL:	**LUIS OMAR TORRADO MANTILLA**	
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	No. 13.362.814 expedida en Ocaña (Norte de Santander)	
CARGO:	Apoderado General. Escritura Pública No. 2.382 del 20 de noviembre de 2018, Notaria 42 del Círculo de Bogotá.	
EL CONTRATISTA	Nombre	**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**
	NIT	860.013.720-1
	Representante Legal	**LUIS FERNANDO ÁLVAREZ LONDOÑO**
	Documento de identificación:	C.C. No. 19.058.483
	Cargo:	Vicerrector de Extensión

CONSIDERACIONES

1. Que mediante la Ley 1286 del 23 de enero de 2009 el Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología "Francisco José de Caldas" - **COLCIENCIAS**, se transformó en el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - **COLCIENCIAS** y se establecieron mecanismos para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia.

2. Que dentro de los mecanismos establecidos para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia, por medio de la Ley 1286 de 2009 se creó el Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, Fondo Francisco José de Caldas, a cargo de **COLCIENCIAS.**

3. Que la Ley 1286 de 2009 estableció de manera expresa que los recursos del Fondo Francisco José de Caldas, fueran administrados a través del patrimonio autónomo que surgiera con ocasión de la celebración de un Contrato de Fiducia Mercantil a celebrarse entre **COLCIENCIAS** y la sociedad fiduciaria que fuera seleccionada a través de un proceso de licitación pública.

4. Que como resultado de la Licitación Pública No. 001 de 2014, el día 16 de julio de 2014 se suscribió entre COLCIENCIAS y FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. el Contrato de Fiducia Mercantil

Bogotá D.C Calle 72 No. 10-03 | PBX (+57 1) 594 5111
Barranquilla (+57 5) 360 3731 | Bucaramanga (+57 7) 696 0546
Cali (+57 2) 348 2400 | Cartagena (+57 5) 660 1798 | Pereira (+57 6) 345 5466 | Popayán (+57 2) 832 0090
Manizales (+57 6) 885 8015 | Medellín (+57 4) 361 9900 | Montería (+57 4) 793 0729 | Villavicencio (+57 8) 664 5443
Riohacha (+57) 3 779 7466
Fiduprevisora S.A. NIT 860.525.148-5
Solicitudes 018000 919015
servicioalconsumidor@fiduprevisora.com.co
www.fiduprevisora.com.co
Emprendimiento en el Caribe
Antioquia

ACTA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FP44842-466-2017 CELEBRADO ENTRE FIDUPREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

No. 3-1-44842 (2014-0401 COLCIENCIAS), el cual estuvo vigente hasta el 1° de diciembre de 2018.

5. Que de acuerdo a lo anterior, COLCIENCIAS adelantó la Licitación Pública No. 01-2018 con el propósito de seleccionar la entidad fiduciaria para la administración del Fondo Francisco José de Caldas, la cual se desarrolló de conformidad con el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y demás normas que sobre la materia rigen en el país.

6. Que como producto de la precedida Licitación Pública, se suscribió el día 30 de octubre de 2018, el contrato de Fiducia Mercantil No. 661 de 2018 entre COLCIENCIAS y la Fiduciaria La Previsora S.A., cuyo objeto es: "La constitución de un patrimonio autónomo donde se administrarán los recursos del Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, Tecnología y la Innovación "Fondo Francisco José de Caldas", de conformidad con lo establecido en la Ley 1286 de 2009 y demás normas complementarias, con la finalidad de financiar la política pública de ciencia, tecnología y la innovación en Colombia.

7. Es así que el contrato de fiducia enunciado en la consideración anterior, menciona como obligación de la FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., la liquidación de los contratos y/o convenios, así: *"(...) adelantar los liquidaciones de los contratos y/o convenios cuyos plazos de ejecución se encuentren vencidos (...)".*

8. Que el día 20 de diciembre de 2017, se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. FP44842-466-2017 entre **FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. EN CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA,** cuyo objeto se pactó de la siguiente manera: *"Diseñar, ejecutar y promocionar un proyecto de transferencia de conocimiento dirigido a profesionales colombianos en temáticas como analítica en las organizaciones, metodologías para el desarrollo de proyectos de analítica, ciclo de vida de los datos y la construcción de modelos de analítica".*

9. Que conforme a la cláusula de valor y contrapartida, la financiación del contrato/convenio se discrimina así:

FINANCIACIÓN (incluidas adiciones)	
A. Financiación/Aportes Colciencias	$800.000.000
B. Contrapartida/Aportes	$0
Valor total (A+B)	$800.000.000

Bogotá D.C Calle 72 No. 10-03 | PBX (+57 1) 594 5111
Barranquilla (+57 5) 360 3731 | Bucaramanga (+57 7) 696 0546
Cali (+57 2) 348 2400 | Cartagena (+57 5) 660 1798 | Pereira (+57 6) 345 5466 | Popayán (+57 2) 832 0090
Manizales (+57 6) 885 8015 | Medellín (+57 4) 361 9900 | Montería (+57 4) 793 0729 | Villavicencio (+57 8) 664 5443
Riohacha (+57) 3 779 7466
Fiduprevisora S.A. NIT 860.525.148-5
Solicitudes 018000 919015
servicioalconsumidor@fiduprevisora.com.co
www.fiduprevisora.com.co
Emprendimiento en el Caribe
Antioquia

ACTA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FP44842-466-2017 CELEBRADO ENTRE FIDUPREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

10. Que de acuerdo a la cláusula de plazo del contrato/convenio, la duración se pactó por un término de nueve (9) meses contados a partir de la firma del acta de inicio, es decir, a partir del día 31 de enero de 2018 hasta el día 31 de octubre de 2018.

11. Que mediante documento suscrito por el Supervisor del contrato/convenio derivado, presenta Informe Final, mediante el cual hace constar la Evaluación Técnica y Financiera, conclusiones y recomendaciones del contrato/convenio y señalan que:

"4. EVALUACIÓN TÉCNICA

(...)

Una vez analizado técnicamente el informe presentado por la entidad ejecutora con fecha de corte del 31 de octubre de 2018, se evidencia que ésta realizó a completitud las actividades planeadas en el plan de trabajo aprobado, para la ejecución del proyecto, específicamente, en el período comprendido entre el 31 de Enero de 2018 y el 31 de octubre de 2018.

Adicionalmente, la documentación presentada permite evidenciar el proceso llevado a cabo por la PUJ como entidad ejecutora del proyecto, y las evidencias en materia de la formación a impartir, la cual fue ejecutada al 100% en los seis (06) cursos abiertos para la formación de ciudadanos de datós, tal como el cumplimiento de los objetivos planteados por el proyecto, entre los cuales se destaca la certificación de 238 ciudadanos de datos a la fecha.

Por todo lo anteriormente expuesto, esta Interventoría encuentra que la entidad ejecutora cumplió al 100% técnicamente lo estipulado en la documentación contractual del proyecto.

(...)

5. EVALUACIÓN FINANCIERA

(...)

Teniendo en cuenta la ejecución técnica a la fecha, dada la certificación de 238 ciudadanos de datos, de conformidad con lo estipulado en la cláusula cuarta del contrato y teniendo en cuenta que la naturaleza del contrato es el de "Contrato de Prestación de Servicios" una vez realizado el último desembolso por parte de la alianza MinTIC/COLCIENCIAS, realizado el pasado mes de Diciembre de 2018, esta interventoría considera que el contrato se encuentra ejecutado en un

Bogotá D.C Calle 72 No. 10-03 | PBX (+57 1) 594 5111
Barranquilla (+57 5) 360 3731 | Bucaramanga (+57 7) 696 0546
Cali (+57 2) 348 2400 | Cartagena (+57 5) 660 1798 | Pereira (+57 6) 345 5466 | Popayán (+57 2) 832 0090
Manizales (+57 6) 885 8015 | Medellín (+57 4) 361 9900 | Montería (+57 4) 793 0729 | Villavicencio (+57 8) 664 5443
Riohacha (+57) 3 779 7466
Fiduprevisora S.A. NIT 860.525.148-5
Solicitudes 018000 919015
servicioalconsumidor@fiduprevisora.com.co
www.fiduprevisora.com.co
Emprendimiento en el Caribe
Antioquia

ACTA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FP44842-466-2017 CELEBRADO ENTRE FIDUPREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

100% a nivel financiero y no existen a la fecha saldos por girar a favor de la entidad ejecutora ni de la entidad contratante".

12. Que de acuerdo a lo anterior y a la instrucción dada por la Directora Administrativa y Financiera de Colciencias, el Informe Final es tenido en cuenta para la elaboración de la presente ACTA, rindiendo el siguiente Balance Financiero, así:

Recursos Colciencias							
Desembolsados	Aprobados		No aprobados		No ejecutados		Recursos a reintegrar
($)	($)	%	($)	%	($)	%	($)
$800.000.000	$800.000.000	100%	$0	$0	$0	$0	$0

Recursos Contrapartida/ Aportes			
Contrapartida/ Aportes estipulada(os) en el contrato (efectivo y/o en especie)	Contrapartida/Aportes ejecutados (efectivo y/o en especie)		Observaciones
	($)	%	
N/A	N/A	N/A	No se requiere de contrapartida de acuerdo a lo contemplado en el contrato

13. Que mediante comunicación 20198110364821 de fecha 31 de mayo de 2019, recibida en las instalaciones del Fondo el día 04 de junio de 2019, la Dirección Administrativa y Financiera de **COLCIENCIAS** en su calidad de **FIDEICOMITENTE** instruye a Fiduprevisora S.A. en calidad de vocera y administradora del FONDO para que se proceda a la fiquidación del **CONTRATO/CONVENIO** de conformidad con el Memorando No. 20197210168433 de fecha 27 de mayo de 2019, suscrito por el gestor programa Nacional CTeI en TIC de Colciencias en el estado en que se encuentre.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, **LAS PARTES** de común acuerdo suscriben la presente **ACTA**, de acuerdo con las estipulaciones contenidas en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - De conformidad al memorando instructivo dado por COLCIENCIAS, a lo descrito en el Informe Final y a la constancia suscrita por el supervisor del contrato/convenio derivado, con el presente documento se entiende liquidado el contrato/convenio.

Bogotá D.C Calle 72 No. 10-03 | PBX (+57 1) 594 5111
Barranquilla (+57 5) 360 3731 | Bucaramanga (+57 7) 696 0546
Cali (+57 2) 348 2400 | Cartagena (+57 5) 660 1798 | Pereira (+57 6) 345 5466 | Popayán (+57 2) 832 0090
Manizales (+57 6) 885 8015 | Medellín (+57 4) 361 9900 | Montería (+57 4) 793 0729 | Villavicencio (+57 8) 664 5443
Riohacha (+57) 3 779 7466
Fiduprevisora S.A. NIT 860.525.148-5
Solicitudes 018000 919015
servicioalconsumidor@fiduprevisora.com.co
www.fiduprevisora.com.co
Emprendimiento en el Caribe
Antioquia

ACTA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FP44842-466-2017 CELEBRADO ENTRE FIDUPREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

SEGUNDA. - De acuerdo al memorando instructivo dado por COLCIENCIAS, a lo descrito en el Informe Final y a la constancia suscrita por el supervisor del contrato/convenio derivado, no existen saldos por liberar y/o reintegrar a favor del **FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS,** ni por desembolsar a favor de **EL CONTRATISTA.**

TERCERA. - PAZ Y SALVO: Las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** e igualmente renuncian a instaurar cualquier acción administrativa, judicial o extrajudicial en razón del **CONTRATO/CONVENIO** suscrito.

PARÁGRAFO: Cualquier obligación que surja con posterioridad a la suscripción de la presente acta, estará a cargo de **EL CONTRATISTA.** De este modo, **COLCIENCIAS y/o la FIDUCIARIA,** quedan eximidas de cualquier pago u obligación a partir de la fecha de suscripción de la presente acta.

CUARTA.- INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA mantendrá indemne a **COLCIENCIAS y/o a LA FIDUCIARIA** como vocera del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS,** contra toda reclamación, demanda y/o cualquier acción legal que pueda ejercida o que pueda ejercerse con ocasión de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del **CONTRATO/CONVENIO** por daños y perjuicios generados a terceros que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes, en desarrollo del **CONTRATO/CONVENIO** suscrito.

Así mismo, las sanciones que se impongan por organismos de control, judiciales, administrativos y en general por cualquier entidad del orden nacional, departamental o municipal, por incumplimiento de lo pactado por los mismos o de la normatividad vigente, o por condena en los procesos civiles, laborales, administrativos, penales y en general cualquier condena que resulte con ocasión del desarrollo del **CONTRATO/CONVENIO,** serán asumidas por **EL CONTRATISTA** siempre y cuando dichas condenas, multas o sanciones se originen por acción u omisión de **EL CONTRATISTA** en desarrollo del **CONTRATO/CONVENIO.**

QUINTA. - CUMPLIMIENTO: De acuerdo al memorando instructivo, a lo descrito en el Informe Final y a la constancia suscrita por el supervisor del contrato/convenio derivado, documentos que hacen parte de la presente Acta, al no existir observaciones u objeciones, se entenderá que el objeto y las obligaciones del contrato/convenio, han sido cumplidas en su totalidad.

SEXTA. - SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES: De acuerdo al memorando instructivo, a lo descrito en el Informe Final y a la constancia suscrita por el supervisor del contrato/convenio derivado, documentos que hacen parte de la presente Acta, al no existir observaciones u objeciones, se

Bogotá D.C Calle 72 No. 10-03 | PBX (+57 1) 594 5111
Barranquilla (+57 5) 360 3731 | Bucaramanga (+57 7) 696 0546
Cali (+57 2) 348 2400 | Cartagena (+57 5) 660 1798 | Pereira (+57 6) 345 5466 | Popayán (+57 2) 832 0090
Manizales (+57 6) 885 8015 | Medellín (+57 4) 361 9900 | Montería (+57 4) 793 0729 | Villavicencio (+57 8) 664 5443
Riohacha (+57) 3 779 7466
Fiduprevisora S.A. NIT 860.525.148-5
Solicitudes 018000 919015
servicioalconsumidor@fiduprevisora.com.co
www.fiduprevisora.com.co
Emprendimiento en el Caribe
Antioquia

{fiduprevisora}

ACTA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FP44842-466-2017 CELEBRADO ENTRE FIDUPREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

entenderá que EL CONTRATISTA dio cumplimiento a sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social y Aportes parafiscales, de conformidad a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

SÉPTIMA. - DOCUMENTOS: Hacen parte integral de esta acta los que reposan en la carpeta contractual junto con la solicitud de elaboración dada por Colciencias.

OCTAVA. - DERECHO DE CONTRADICCIÓN: La presente Acta, será enviada a EL CONTRATISTA en formato PDF vía correo electrónico, para que dentro de los quince (15) días hábiles siguientes de recibida la comunicación, ejerza el derecho de contradicción y manifieste las objeciones y/o aclaraciones a que hubiere lugar. Una vez vencido este término, se entenderá aceptada el Acta en todas sus partes y condiciones.

NOVENA. - PERFECCIONAMIENTO: La presente ACTA requiere para su perfeccionamiento, la firma de las partes contratantes.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 04 JUL. 2019

EL FONDO

Ver Nota

LUIS OMAR TORRADO MANTILLA
Apoderado General
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DENOMINADO FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN – FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Revisó y Aprobó: Hernán Darío Vargas Sánchez
Director y Gerente Cliente Oficina

EL CONTRATISTA

LUIS FERNANDO ALVAREZ LONDOÑO
Vicerrector de Extensión
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

HERNAN DARIO VARGAS SÁNCHEZ
APODERADO GENERAL
FIDUPREVISORA S.A.

Bogotá D.C. Calle 72 No. 10-03 PBX (57 1) 594 5111
Barranquilla (+57 5) 356 2733 | Bucaramanga (+57 7) 634 0566
Cali (+57 2) 448 2929 | Cartagena (+57 5) 660 1708 | Ibagué (+57 8) 2760 634
Manizales (+57 6) 885 8015 | Medellín (+57 4) 581 5980 | Montería (+57 4) 760 3777
Pereira (+57 6) 345 5656 | Popayán (+57 2) 422 0929
Riohacha (+57 5) 726 2466 | Villavicencio (+57 8) 664 5428

Fiduprevisora S.A. NIT 860.525.148-5
Solicitudes: 018000 918015
servicioalcliente@fiduprevisora.com.co
www.fiduprevisora.com.co

El empleo para todos
45 de todos

CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE RECUPERACIÓN CONTINGENTE No. FP44842-546-2015 CELEBRADO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. - FIDUPREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA.

IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES		
FONDO:	FIDUPREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	
NIT:	830.053.105-3	
REPRESENTANTE LEGAL:	EDGAR ALBERTO GUZMÁN RUEDA	
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	72.309.493 expedida en Puerto Colombia	
CARGO:	Vicepresidente de Administración Fiduciaria de Fiduprevisora S.A. Resolución 018 del 29 de julio de 2015 de la Presidencia de la Fiduciaria.	
ENTIDAD EJECUTORA:	Nombre	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
	Nit	860.013.720-1
	Representante Legal	JORGE HUMBERTO PELAEZ PIEDRAHITA
	Documento de Identificación:	17.158.674
	Cargo:	Rector

CONSIDERANDOS:

1. Que mediante la Ley 1286 el 23 de enero de 2009 el Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología "Francisco José de Caldas" -Colciencias-, se transformó en el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación COLCIENCIAS y se establecieron mecanismos para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia.

2. Que dentro de los mecanismos establecidos para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia, se creó el Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, Fondo Francisco José de Caldas, a cargo del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación -COLCIENCIAS-.

3. Que la Ley en mención estableció de manera expresa que los recursos correspondientes al Fondo fueran administrados a través del Patrimonio Autónomo que surgiera con ocasión de la celebración de un Contrato de Fiducia Mercantil a celebrarse entre el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación -COLCIENCIAS- y la sociedad fiduciaria que fuera seleccionada a través de un proceso de Licitación Pública.

Fiduprevisora S.A. * NIT 860.525.148-5 * Bogotá D.C. Calle 72 No. 10-03 *PBX (57-1) 594 5111
Barranquilla (57-5) 3562733 * Cali (57-2) 6679680 * Cartagena (57-5) 6601796 *Manizales (57-6) 8735111
Quejas, Reclamos y Sugerencias: 018000 918015 * servicioalcliente@fiduprevisora.com.co
www.fiduprevisora.com.co

MINHACIENDA
TODOS POR UN NUEVO PAÍS

CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE RECUPERACIÓN CONTINGENTE No. FP44842-546-2015 CELEBRADO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. - FIDUPREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA.

4. Que como resultado de la Licitación Pública No. 001 de 2014, el día 16 de julio de 2014 se suscribió entre COLCIENCIAS y FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. el Contrato de Fiducia Mercantil No. 3-1-44842 (2014-0401) COLCIENCIAS) con el siguiente objeto *"(...) Constitución del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, Francisco José de Caldas, y su consecuente administración de conformidad con lo establecido en la ley 1286 de 2009 y demás normas que la modifiquen, adicionen o reformen".*

5. Que en virtud del Contrato de Fiducia Mercantil mencionado, la Fiduciaria como Vocera del Patrimonio Autónomo denominado FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN,FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, debe celebrar, de acuerdo con las instrucciones que al respecto imparta el FIDEICOMITENTE contratos de financiamiento.

6. Que el Decreto Ley 591 de 1991 consagra la posibilidad de que la Nación celebre contratos de financiamiento de actividades científicas y tecnológicas, entre otras, en la modalidad de recuperación contingente.

7. Que dentro de las funciones de COLCIENCIAS establecidas en la Ley 1286 de 2009, artículo 7 numerales 9 y 11, se encuentran las de fomentar instrumentos de gestión y promover la inversión para la investigación, el desarrollo científico y la innovación.

8. Que el Decreto 2555 de 2010, artículo 2.5.2.1.1 establece *"Los patrimonios autónomos conformados en desarrollo del contrato de fiducia mercantil, aun cuando no son personas jurídicas, se constituyen en receptores de los derechos y obligaciones legales y convencionalmente derivados de los actos y contratos celebrados y ejecutados por el fiduciario en cumplimiento del contrato de fiducia. El fiduciario, como vocero y administrador del patrimonio autónomo, celebrará y ejecutará diligentemente todos los actos jurídicos necesarios para lograr la finalidad del fideicomiso, comprometiendo el patrimonio autónomo dentro de los términos señalados en el acto constitutivo de la fiducia. Para este efecto, el fiduciario deberá expresar que actúa en calidad de vocero y administrador del respectivo patrimonio autónomo. (...)"* .

9. Que el artículo 23 de la Ley 1286 de 2009 determina: *"Los actos y contratos que celebre el Fondo se sujetarán a las normas de contratación del derecho privado subsidiariamente con las de ciencia y tecnología. La Contraloría General de la República ejercerá el control fiscal sobre los recursos públicos que se transfieran al Fondo".*

Fiduprevisora S.A. * NIT 860.525.148-5 * Bogotá D.C. Calle 72 No. 10-03 *PBX (57-1) 594 5111
Barranquilla (57-5) 3562733 * Cali (57-2) 6679680 * Cartagena (57-5) 6601796 *Manizales (57-6) 8735111
Quejas, Reclamos y Sugerencias: 018000 918015 * servicioalcliente@fiduprevisora.com.co
www.fiduprevisora.com.co

MINHACIENDA
TODOS POR UN NUEVO PAÍS

CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE RECUPERACIÓN CONTINGENTE No. FP44842-546-2015 CELEBRADO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. - FIDUPREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA.

10. Que el artículo 2 numerales 2 y 3 del Decreto 591 de 1991, estipulan que se entenderán por actividades científicas y tecnológicas: *"la difusión científica y tecnológica, esto es, información, publicación, divulgación y asesoría en ciencia y tecnología; y servicios científicos y tecnológicos que se refieren a la realización de planes, estudios, estadísticas y censos de ciencia y tecnología; a la normalización, metrología, certificación y control de calidad; a la prospección de recursos, inventario de recursos terrestres y ordenamiento territorial; a la promoción científica y tecnológica; a la realización de seminarios, congresos y talleres de ciencia y tecnología, así como a la promoción y gestión de sistemas de calidad total y de evaluación tecnológica".*

11. De acuerdo con lo aprobado en la sesión del comité de subdirección de 14 de octubre de 2015, se solicita la elaboración del presente contrato.

12. De acuerdo con lo aprobado en la sesión del comité de dirección de desarrollo tecnológico e innovación del 14 de octubre de 2015 y los resultados del panel de evaluación de la invitación directa para dar inicio a la constitución de un Centro de Excelencia y Apropiación en Big Data y Data Analytics, resultó elegida la propuesta presentada el 28 de septiembre de 2015 por la alianza con título : "CENTRO DE EXCELENCIA Y APROPIACIÓN EN BIG DATA Y DATA ANALYTICS - CAOBA", motivo por el cual se solicita la elaboración del presente contrato

13. Que los recursos del presente contrato provienen del Fondo Francisco José de Caldas – FFJC, Convenio 408/270-2014.

14. Que el presente Contrato cuenta con los recursos suficientes para su ejecución de conformidad con el Certificado de Disponibilidad de Recursos, el cual hace parte integral del presente documento.

15. Que mediante comunicación No. 20151100150691 del 29 de octubre de 2015, radicada en las instalaciones del FONDO el día 03 de noviembre de 2015, la Secretaria General Encargada de las Funciones de la Direccion de Gestión de Recursos y Logística de Colciencias instruyen al FONDO para la suscripción del presente contrato de conformidad con el Memorando No. 20154400131873 de fecha 20 de octubre de 2015, suscrito por el Director de innovación y Desarrollo Tecnológico de Colciencias.

16. Que mediante comunicación No. 20151100175291 de fecha 10 de diciembre de 2015, radicada en las instalaciones del FONDO el día 14 de diciembre de 2015, la Secretaria General de Colciencias, da alcance a la Instrucción, mediante memorando No. 20154400156773 de fecha 7 de diciembre de 2015

Fiduprevisora S.A. * NIT 860.525.148-5 * Bogotá D.C. Calle 72 No. 10-03 *PBX (57-1) 594 5111
Barranquilla (57-5) 3562733 * Cali (57-2) 6679680 * Cartagena (57-5) 6601796 *Manizales (57-6) 8735111
Quejas, Reclamos y Sugerencias: 018000 918015 * servicioalcliente@fiduprevisora.com.co
www.fiduprevisora.com.co

MINHACIENDA
TODOS POR UN NUEVO PAÍS

CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE RECUPERACIÓN CONTINGENTE No. FP44842-546-2015 CELEBRADO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. - FIDUPREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA.

Que en virtud de lo anterior las partes acuerdan celebrar el presente Contrato de Financiamiento de Recuperación Contingente, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETO: EL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS otorga apoyo económico a LA ENTIDAD EJECUTORA en la modalidad de recuperación contingente, para cofinanciar el proyecto "CENTRO DE EXCELENCIA Y APROPIACIÓN EN BIG DATA Y DATA ANALYTICS - CAOBA"

CLÁUSULA SEGUNDA.- OBJETIVO GENERAL: Crear CAOBA, un Centro de Excelencia y Apropiación en Big Data y Data Analytics sostenible que fortalezca la generación de soluciones de análisis de información apoyada en TIC para solucionar problemas en diversos sectores industriales, gubernamentales y académicos, en Colombia y la región.

CLÁUSULA TERCERA.- OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Crear un modelo de formación y transferencia en tecnologías de Big data y Data Analytics que, haciendo uso de la experiencia y recursos de los socios académicos de CAOBA, fortalezca las capacidades de la comunidad de TIC colombiana.
2. Crear soluciones y productos como resultado de procesos de investigación, desarrollo e innovación fundamentados en analítica y la ciencia de los datos que apoyen el fortalecimiento de la industria nacional y de la región.
3. Generar producción intelectual a partir de las investigaciones, soluciones y productos desarrollados en CAOBA.
4. Proporcionar servicios de consultoría para las empresas colombianas que faciliten la apropiación de técnicas, metodologías y herramientas de análisis de información y procesamiento de grandes volúmenes de información, apoyados en la infraestructura y la experiencia de las empresas líderes que hacen parte de CAOBA.
5. Promover y apoyar iniciativas de emprendimiento y spin-offs colombianos cuya propuesta de valor esté fundamentada en la generación de soluciones alrededor de las temáticas concernientes a CAOBA.

CLÁUSULA CUARTA.- PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución del Contrato será de doce (12) meses contados a partir de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

Fiduprevisora S.A. * NIT 860.525.148-5 * Bogotá D.C. Calle 72 No. 10-03 *PBX (57-1) 594 5111
Barranquilla (57-5) 3562733 * Cali (57-2) 6679680 * Cartagena (57-5) 6601796 *Manizales (57-6) 8735111
Quejas, Reclamos y Sugerencias: 018000 918015 * servicioalcliente@fiduprevisora.com.co
www.fiduprevisora.com.co

MINHACIENDA
TODOS POR UN NUEVO PAÍS

CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE RECUPERACIÓN CONTINGENTE No. FP44842-546-2015 CELEBRADO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. - FIDUPREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA.

CLÁUSULA QUINTA.- VALOR DEL CONTRATO: El FONDO otorga a LA ENTIDAD EJECUTORA apoyo económico por la suma de TRES MIL TRECIENTOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS **($3.312.299.613) MONEDA CORRIENTE.**

CLAUSULA SEXTA.- DESEMBOLSOS: Los recursos serán girados de la siguiente manera:

- Un desembolso por la suma de **TRES MIL TRECIENTOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS ($3.312.299.613) MONEDA CORRIENTE,** correspondiente al 100% del valor del contrato, condicionado al perfeccionamiento y legalización del contrato, entrega y aprobación del Plan de ejecución detallado y alineado con las actividades plasmadas en la propuesta presentada y lo requerido en el documento de invitación directa para dar inicio a la constitución de un Centro de Excelencia y Apropiación en Big Data y Data Analytics.

PARÁGRAFO PRIMERO: COLCIENCIAS dará las debidas instrucciones al FONDO para el desembolso de los recursos, siempre y cuando se cumplan con los requisitos mínimos exigidos en el memorando de solicitud de elaboración del contrato y el contrato suscrito. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** De existir, serán por cuenta de LA ENTIDAD EJECUTORA todos los gastos, impuestos, derechos, tasas y contribuciones que se causen con ocasión del perfeccionamiento, ejecución o liquidación del presente contrato y que se requiera cancelar para dar cumplimiento a las disposiciones legales sobre el particular. **PARÁGRAFO TERCERO:** EL FONDO desembolsará las sumas antes relacionadas, con cargo a los recursos que conforman el Patrimonio Autónomo. El FONDO sólo será responsable por los desembolsos con cargo a los recursos que efectivamente hayan sido trasladados al FONDO y se hayan recibido en él efectivamente a través de las cuentas constituidas por el fideicomiso para tal efecto. EL FONDO no será responsable ante LA ENTIDAD EJECUTORA por el no desembolso por falta de recursos en el Patrimonio Autónomo, no será responsable por la mora en la realización de los desembolsos cuando la misma sea imputable a ella y/o EL FIDEICOMITENTE. **PARÁGRAFO CUARTO:** Todo desembolso que debe realizarse a la ENTIDAD EJECUTORA con cargo a los recursos que conforman el Patrimonio Autónomo, debe ser previamente autorizado por COLCIENCIAS, mediante comunicación escrita y deberá realizarse únicamente en la cuenta que para tal efecto informe la ENTIDAD EJECUTORA al FONDO de acuerdo con el formato entregado para tal efecto. **PARÁGRAFO QUINTO:** Una vez legalizado el contrato la ENTIDAD EJECUTORA deberá allegar los siguientes documentos para efectos del desembolso: 1) Certificación bancaria. 2) Certificación de aportes parafiscales del mes inmediatamente anterior al pago (Cuando aplique). 3) Formato de Registro de terceros.

CLÁUSULA SÉPTIMA.- FUENTES DE LOS RECURSOS: Los recursos del presente contrato provienen del Fondo Francisco José de Caldas - FFJC, Convenio 408/270 - 2014.

Fiduprevisora S.A. * NIT 860.525.148-5 * Bogotá D.C. Calle 72 No. 10-03 *PBX (57-1) 594 5111
Barranquilla (57-5) 3562733 * Cali (57-2) 6679680 * Cartagena (57-5) 6601796 *Manizales (57-6) 8735111
Quejas, Reclamos y Sugerencias: 018000 918015 * servicioalcliente@fiduprevisora.com.co
www.fiduprevisora.com.co

MINHACIENDA
TODOS POR UN NUEVO PAÍS

CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE RECUPERACIÓN CONTINGENTE No. FP44842-546-2015 CELEBRADO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. - FIDUPREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA.

CLÁUSULA OCTAVA.- FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

Cofinanciación	$3.312.299.613
Contrapartida	$5.975.676.726
COSTO TOTAL DEL CONTRATO	$9.287.976.339

CLÁUSULA NOVENA.- CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS: El pago para el presente contrato, se reconocerá conforme al Certificado de Disponibilidad de Recursos No. 561-2015 de fecha 16 de octubre de 2015, suscrito por la Secretaría General Encargada de las Funciones de la Dirección de Gestión de Recursos y Logística de Colciencias.

CLÁUSULA DÉCIMA.- CONTRAPARTIDA: La ENTIDAD EJECUTORA aportará recursos de contrapartida en especie por un valor equivalente a la suma de CIENTO TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($131.797.865) M/CTE, y en efectivo la suma de CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS ($140.000.000) M/CTE y se compromete a obtener de las siguientes ENTIDADES las sumas de dinero tanto en especie como en efectivo, que a continuación se relacionan: A) **UNIVERSIDAD EAFIT:** Por un valor en especie equivalente a la suma de DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($227.567.252) M/CTE y en efectivo la suma de CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) M/CTE; B) **UNIVERSIDAD ICESI:** Por un valor en especie equivalente a la suma de CIENTO SESENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($160.260.000) M/CTE y en efectivo la suma de CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) M/CTE; C) **UNIVERSIDAD DE LOS ANDES:** Por un valor en especie equivalente a la suma de CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO SEIS MIL SETENTA Y UN PESOS ($172.106.073) M/CTE y en efectivo por la suma de CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) M/CTE. D) **CLUSTER CREATIC:** Por la suma en efectivo de CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($166.666.667). E) **EMC INFORMATION SYSTEMS COLOMBIA LTDA:** Por un valor en especie equivalente a la suma de MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($1.189.967.371) M/CTE y en efectivo la suma de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS PESOS ($59.808.500) M/CTE. F) **S.A.S. INSTITUTE DE COLOMBIA:** Por un valor en especie equivalente a la suma de SETECIENTOS SETENTA MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($770.600.000) M/CTE. G) **IBM DE COLOMBIA:** Por un valor en especie equivalente a la suma de MIL DOSCIENTOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL PESOS ($1.206.903.000) M/CTE. H) **BANCOLOMBIA S.A.:** Por un valor en efectivo equivalente a la suma de SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($725.000.000) M/CTE. I) **SERVICIOS NUTRESA S.A.S:** Por un valor en efectivo equivalente a la suma de SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($725.000.000) M/CTE. Las ENTIDADES declaran que los recursos que aportan provienen de actividades lícitas.

Fiduprevisora S.A. * NIT 860.525.148-5 * Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10-03 *PBX (57-1) 594 5111
Barranquilla (57-5) 3562733 * Cali (57-2) 6677680 * Cartagena (57-5) 6601796 *Manizales (57-8) 8735111
Quejas, Reclamos y Sugerencias: 018000 919015 * servicioalcliente@fiduprevisora.com.co
www.fiduprevisora.com.co

30 años
{fiduprevisora}
Por hoy, por mañana y por siempre.

CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE RECUPERACIÓN CONTINGENTE No. FP44842-546-2015 CELEBRADO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. - FIDUPREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA.

(09) y un informe final técnico y financiero al mes trece (13). Los informes deben ser radicados en medio físico y medio magnético en COLCIENCIAS.

11. Adoptar criterios de eficiencia, transparencia y economía en la adquisición de bienes o servicios con destino al proyecto.
12. Mantener durante la vigencia del presente contrato como gerente del proyecto a la persona que se indicó en la propuesta. Si por algún motivo se requiere el cambio del gerente del proyecto, éste debe ser solicitado por la ENTIDAD EJECUTORA, mediante comunicación escrita dirigida al(os) supervisor(es) del contrato, quien aprobará o no el cambio solicitado, dentro de los primeros 15 días hábiles de radicada la solicitud sin requerirse para tal efecto una modificación al contrato. Nota: En caso de cambio de persona se deberá presentar la hoja de vida del nuevo candidato quien debe tener el mismo perfil o superior al ofertado.
13. Acatar y cumplir las recomendaciones impartidas por el(os) supervisor(es) del contrato y los lineamientos y directrices entregados por la alianza Colciencias-MINTIC para el desarrollo del proyecto, la administración y ejecución de los recursos y actividades. Estas recomendaciones se realizarán con base en lo establecido en la propuesta "CENTRO DE EXCELENCIA Y APROPIACIÓN EN BIG DATA Y DATA ANALYTICS – CAOBA, presentada por la entidad ejecutora en el marco de la invitación de la referencia.
14. Dar reconocimiento y créditos públicos a la alianza Colciencias - MinTIC en todos los actos en que se desarrollen durante la ejecución del presente contrato y la divulgación de los resultados que se generen del mismo utilizando la imagen institucional de las dos instituciones, destacando que éste se financia con recursos provenientes del FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS".
15. Proporcionar toda la información que le sea solicitada por el(os) supervisor(es), LA FIDUCIARIA o por los organismos de control del Estado en relación con el proyecto.
16. No participar ni acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer y omitir algún acto o hecho debiendo informar inmediatamente a la iniciativa acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
17. Responder, sin perjuicio de la garantía correspondiente, por el cumplimiento de las obligaciones, actividades a su cargo.
18. Dar cumplimiento a sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales, de conformidad con lo establecido en las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y demás normas concordantes y complementarias.
19. Cumplir de manera estricta con los entregables, informes y resultados esperados dispuestos en la propuesta y memorando de elaboración del contrato, debidamente aprobados por el(os) supervisor(es) con sus ajustes.
20. Suscribir los documentos a que haya lugar para la liquidación del contrato.

Fiduprevisora S.A. * NIT 860.525.148-5 * Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10-03 *PBX (57-1) 594 5111
Barranquilla (57-5) 3562733 * Cali (57-2) 6677680 * Cartagena (57-5) 6601796 *Manizales (57-8) 8735111
Quejas, Reclamos y Sugerencias: 018000 919015 * servicioalcliente@fiduprevisora.com.co
www.fiduprevisora.com.co

30 años
{fiduprevisora}
Por hoy, por mañana y por siempre.

CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE RECUPERACIÓN CONTINGENTE No. FP44842-546-2015 CELEBRADO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. - FIDUPREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA.

6. Aprobar cualquier modificación al presente contrato de ser requerida y debidamente justificada.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- ENTREGA DE INFORMES: LA ENTIDAD EJECUTORA deberá presentar los informes técnicos y financieros en los tiempos descritos a continuación:

NÚMERO	INFORMES	MES PROYECTADO
1	Informe de avance de ejecución técnico y financiero	3
2	Informe de avance de ejecución técnico y financiero	6
3	Informe de avance de ejecución técnico y financiero	9
4	Informe final de ejecución técnico y financiero	13

PARÁGRAFO: Para el informe final, la Entidad Ejecutora tendrá un plazo de un (1) mes contado a partir de la terminación del plazo de ejecución del contrato para radicarlo en COLCIENCIAS.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA.- RESULTADOS ESPERADOS: Los resultados esperados se encuentran señalados en el Memorando No. 20154400131873 de fecha 20 de octubre de 2015, suscrito por el Director de Innovación y Desarrollo Tecnológico de Colciencias, documento que hace parte integral del presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.- COMITÉ COORDINADOR: Se conformará un comité coordinador del contrato integrado por:

1. El Gestor del Programa Nacional de CTI en TIC o su delegado.
2. El Profesional Especializado de la Subdirección de Innovación en TI -Dirección de Políticas y Desarrollo de TI del Ministerio TIC o su delegado.
3. El Gerente del Proyecto o su delegado.

PARÁGRAFO I: Participarán con voz y sin voto los supervisores del convenio 408/270 de 2014 o sus delegados, el Gerente de Investigación Desarrollo e Innovación (I+D+i) del Ministerio TIC o su delegado y el Representante de la Dirección de Innovación de la Pontificia Universidad Javeriana o su delegado.

PARÁGRAFO II: Serán funciones del comité las siguientes:

Fiduprevisora S.A. * NIT 860.525.148-5 * Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10-03 *PBX (57-1) 594 5111
Barranquilla (57-5) 3562733 * Cali (57-2) 6677680 * Cartagena (57-5) 6601796 *Manizales (57-8) 8735111
Quejas, Reclamos y Sugerencias: 018000 919015 * servicioalcliente@fiduprevisora.com.co
www.fiduprevisora.com.co

30 años
{fiduprevisora}
Por hoy, por mañana y por siempre.

CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE RECUPERACIÓN CONTINGENTE No. FP44842-546-2015 CELEBRADO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. - FIDUPREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

A. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD EJECUTORA: LA ENTIDAD EJECUTORA se obliga en general a desarrollar cabalmente el objeto de este contrato, y en especial a:

1. Los gastos que se deriven del cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización del presente contrato serán asumidos por la ENTIDAD EJECUTORA
2. Tramitar y suscribir acuerdos de colaboración y/o documento de relación comercial con las entidades líderes, entidades anclas y otras entidades relacionadas en la propuesta presentada; documento que deberá contar con un término igual al tiempo propuesto para desarrollar, donde se especifique claramente y detalladamente los roles, responsabilidades y compromisos de cada entidad participante.
3. La entidad ejecutora garantizara el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el acuerdo de colaboración denominado "ACUERDO DE COLABORACIÓN PARA CONFORMACIÓN DEL CENTRO DE EXCELENCIA EN BIG DATA Y DATA ANALYTICS (CAOBA)", presentado por la entidad ejecutora, Universidades, Entidades Líderes, Entidades Anclas y Otras Entidades en la marco de la invitación directa para dar inicio a la constitución de un Centro de Excelencia y Apropiación en Big Data y Data Analytics, acuerdo que deberá tener una vigencia igual a la duración del contrato y cinco (5) años más de acuerdo con el documento de invitación directa para dar inicio a la constitución de un Centro de Excelencia y Apropiación en Big y Data Analytics.
4. Realizar los ajustes técnicos y financieros al proyecto requeridos por lo pares evaluadores como resultado del panel de evaluación de acuerdo a la viabilidad técnica y de disponibilidad presupuestal en caso en que apliquen y que no impliquen una modificación presupuestal.
5. Aplicar los recursos del apoyo económico exclusivamente a las actividades del proyecto, en las cuantías y para los rubros aprobados.
6. Rendir cuentas al supervisor del contrato sobre la inversión de los recursos entregados a título de apoyo económico.
7. Solicitar la autorización previa del supervisor para el traslado de recursos de un rubro a otro, que exceda del veinte por ciento (20%) del rubro de destino, en el presupuesto inicial.
8. Cumplir con lo establecido en documento de invitación directa para dar inicio a la constitución de un Centro de Excelencia y Apropiación en Big Data y Data Analytics, la propuesta aprobada, el plan de acción y el memorando de solicitud de elaboración del contrato, documentos que hacen parte integral del contrato.
9. Garantizar la dedicación del personal a las labores del proyecto de acuerdo a lo definido en el plan de trabajo detallado.
10. Presentar para la aprobación del(os) supervisor(es) del contrato un informe de avance de ejecución técnico y financiero al mes tres (03), un informe de avance de ejecución técnico y financiero al mes seis (06), un informe de avance de ejecución técnico y financiero al mes nueve

Fiduprevisora S.A. * NIT 860.525.148-5 * Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10-03 *PBX (57-1) 594 5111
Barranquilla (57-5) 3562733 * Cali (57-2) 6677680 * Cartagena (57-5) 6601796 *Manizales (57-8) 8735111
Quejas, Reclamos y Sugerencias: 018000 919015 * servicioalcliente@fiduprevisora.com.co
www.fiduprevisora.com.co

30 años
{fiduprevisora}
Por hoy, por mañana y por siempre.

CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE RECUPERACIÓN CONTINGENTE No. FP44842-546-2015 CELEBRADO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. - FIDUPREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA.

21. Llevar un sistema de contabilidad con los soportes exigidos por la normatividad vigente, que permita verificar el movimiento de los recursos del apoyo económico.
22. Las demás obligaciones que se generen en cumplimiento del presente contrato, derivadas de su naturaleza y esencia y las establecidas en la ley

PARÁGRAFO: La Entidad Ejecutora actúa como representante de la Alianza CAOBA conformada por la Universidad de los Andes, la Universidad ICESI, Universidad EAFIT, Bancolombia S.A., Servicios Nutresa S.A.S, Dirección Nacional de Planeación, EMC Information systems colombia LTDA , IBM Colombia, SAS Institute de Colombia, Corporación de Incubación y Fomento de Empresas de Base Tecnológica, Parque Soft Popayán y/o clúster CreaTIC y la Pontificia Universidad Javeriana(Bogotá).

B. OBLIGACIONES DEL FONDO:

1. Girar los recursos financieros necesarios, con destino a LA ENTIDAD EJECUTORA, en ejecución del presente contrato, de acuerdo con las instrucciones de COLCIENCIAS. Al efectuar este pago se efectuaran los descuentos por retención en la fuente, IVA, ICA y los demás que procedan legalmente, en el caso que apliquen.
2. Suministrar la información que respecto a la inversión y ejecución de los recursos le solicite COLCIENCIAS.
3. Cumplir con las indicaciones que respecto de la ejecución del presente contrato reciba de COLCIENCIAS, de conformidad con los parámetros establecidos en el contrato de Fiducia Mercantil que dio origen a la creación del Patrimonio Autónomo denominado FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.
4. Mantener los recursos objeto del presente contrato, separados tanto de los que conforman su activo, como de los que correspondan a otros negocios, y en la subcuenta contable individual que le asigne exclusivamente a este contrato.

C. OBLIGACIONES DE COLCIENCIAS – MINTIC:

1. Hacer seguimiento y evaluación del proyecto financiado mediante el presente contrato.
2. COLCIENCIAS dará las debidas instrucciones a la FIDUCIARIA para el desembolso de los recursos, siempre y cuando se cumplan con los requisitos mínimos exigidos en el memorando de solicitud de elaboración del contrato y el contrato suscrito.
3. Aprobar el presupuesto de ejecución presentado por LA ENTIDAD EJECUTORA.
4. Aprobar los informes técnicos y financieros.
5. Velar porque los recursos sean aplicados al logro del objeto de este contrato.

Fiduprevisora S.A. * NIT 860.525.148-5 * Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10-03 *PBX (57-1) 594 5111
Barranquilla (57-5) 3562733 * Cali (57-2) 6677680 * Cartagena (57-5) 6601796 *Manizales (57-8) 8735111
Quejas, Reclamos y Sugerencias: 018000 919015 * servicioalcliente@fiduprevisora.com.co
www.fiduprevisora.com.co

30 años
{fiduprevisora}
Por hoy, por mañana y por siempre.

CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE RECUPERACIÓN CONTINGENTE No. FP44842-546-2015 CELEBRADO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. - FIDUPREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA.

1. Dictarse su propio reglamento.
2. Monitorear periódicamente la ejecución del plan de ejecución con el fin de impartir las recomendaciones correspondientes, que no contravengan el acuerdo contractual suscrito entre las partes.
3. Efectuar el seguimiento a las obligaciones en cabeza de las entidades que suscriben el contrato y de otras entidades vinculadas a la ejecución del proyecto.
4. Aprobar los ajustes al plan de ejecución del contrato con fundamento en las novedades contractuales del mismo (prórrogas, adiciones, entre otras).
5. verificar el proceso de ejecución del contrato con el fin de que se cumpla en forma oportuna y eficaz su objeto.
6. Tomar las decisiones necesarias para garantizar el cumplimiento del contrato.
7. Acordar las modificaciones que se consideren necesarias en los alcances, programaciones, metodologías y contenidos.
8. Solicitar informes sobre la ejecución del contrato, evaluar los informes tanto técnicos como financieros que se presenten durante la ejecución del mismo.
9. Las demás funciones que se orienten a la ejecución satisfactoria del contrato.

PARÁGRAFO III: La secretaría técnica del comité coordinador será ejercida por la ENTIDAD EJECUTORA. Además el comité se reunirá ordinariamente cada tres meses y extraordinariamente cada vez que se considere necesario y cuando a juicio de sus integrantes las circunstancias así lo exijan o a petición de uno de sus miembros. A las deliberaciones del comité se podrá invitar a las personas naturales o jurídicas que se estime conveniente. El mecanismo de toma de decisiones se establecerá en el reglamento que está obligado a dictarse el propio comité. De cada una de las reuniones se levantará un acta con la firma de los miembros.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA.- SUPERVISIÓN: La Supervisión ejercida conjuntamente por el Gestor del Programa de CTI en TIC de Colciencias para el efecto, o quien haga sus veces y por el Profesional Especializado de la Subdirección de Innovación en TI - Dirección de Políticas y Desarrollo de TI del Ministerio TIC o quien haga sus veces, quienes supervisarán el cumplimiento de las obligaciones contraídas por LA ENTIDAD EJECUTORA y vigilará el cumplimiento de las mismas.

PARÁGRAFO PRIMERO: En desarrollo de su función, los supervisores cumplirán, en especial lo siguiente:

1. Atender el desarrollo de la ejecución del contrato.
2. Comunicar en forma oportuna al FONDO y a la Secretaría General de COLCIENCIAS o a quien haga sus veces, las circunstancias que afecten el normal desarrollo del contrato.

Fiduprevisora S.A. * NIT 860.525.148-5 * Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10-03 *PBX (57-1) 594 5111
Barranquilla (57-5) 3562733 * Cali (57-2) 6677680 * Cartagena (57-5) 6601796 *Manizales (57-8) 8735111
Quejas, Reclamos y Sugerencias: 018000 919015 * servicioalcliente@fiduprevisora.com.co
www.fiduprevisora.com.co

CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE RECUPERACIÓN CONTINGENTE No. FP44842-546-2015 CELEBRADO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. - FIDUPREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA.

3. Elaborar técnica y oportunamente las comunicaciones requeridas para el cumplimiento y eficaz ejecución del contrato.
4. Comunicar en forma oportuna al FONDO y a la Secretaría General de COLCIENCIAS o a quien haga sus veces, la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento por parte de LA ENTIDAD EJECUTORA.
5. Verificar que LA ENTIDAD EJECUTORA, efectúe el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social de los trabajadores a su cargo, al igual que el pago de los aportes parafiscales (Caja de Compensación, SENA e ICBF).
6. En caso de que se exija en el presente documento garantía a LA ENTIDAD EJECUTORA, velar porque la misma se mantenga vigente durante la vigencia del contrato y sus prórrogas si las tuviere, en los términos pactados para cada uno de los riesgos.
7. Informar al FONDO a través de la Dirección de Gestión de Recursos y Logísticas y/o Secretaría General el cambio de la cuenta bancaria registrada por la ENTIDAD EJECUTORA.

PARÁGRAFO SEGUNDO: LA ENTIDAD EJECUTORA se compromete a permitir que los supervisores ejerzan las atribuciones que se desprenden de esta cláusula. **PARÁGRAFO TERCERO:** El Supervisor de Colciencias podrá ser modificado a través de designación por la Dirección General de Colciencias y comunicada al FONDO por la Secretaría General de Colciencias, la cual hará parte integral del presente contrato. **PARÁGRAFO CUARTO:** En cualquier momento de la ejecución del contrato, COLCIENCIAS y MINTIC, podrán designar apoyo a la supervisión del contrato, para lo cual, la entidad ejecutora se compromete a permitir que la supervisión y/o su apoyo ejerzan las atribuciones que se desprenden de éstas.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA.- SARLAFT: LA ENTIDAD EJECUTORA declara aceptar en todo el cumplimiento de las políticas y procedimientos relativos al Sistema para la Administración del Riesgo del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT implementados en Fiduprevisora S.A., de conformidad con las normas vigentes aplicables sobre esta materia. (C.E. 007 de 1996 Título I Capítulo XI de la Superintendencia Financiera de Colombia). En consecuencia, certifica que la documentación de Conocimiento del Cliente por él suministrada (Documentos de Identificación, Certificados de Existencia y Representación, Antecedentes, Estados Financieros, etc.), es veraz y verificable, procediendo por parte del FONDO, su verificación o cruce en listas restrictivas. **PARÁGRAFO:** En el evento en que LA ENTIDAD EJECUTORA incumpla las políticas y procedimientos SARLAFT arriba indicados, EL FONDO dará lugar a la realización de los reportes ordenados por las entidades competentes, a la terminación del presente contrato o la desvinculación, según corresponda.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA.- RECUPERACIÓN CONTINGENTE: Cuando el (os) supervisor(es) del contrato determine que LA ENTIDAD EJECUTORA ha incurrido en incumplimiento de alguna de sus

Fiduprevisora S.A. * NIT 860.525.148-5 * Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10-03 *PBX (57-1) 594 5111
Barranquilla (57-5) 3562733 * Cali (57-2) 6677680 * Cartagena (57-5) 6601796 *Manizales (57-6) 8735111
Quejas, Reclamos y Sugerencias: 018000 919015 * servicioalcliente@fiduprevisora.com.co
www.fiduprevisora.com.co

MINHACIENDA
TODOS POR UN NUEVO PAÍS

30 años
{fiduprevisora}
Por hoy, por mañana y por siempre.

CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE RECUPERACIÓN CONTINGENTE No. FP44842-546-2015 CELEBRADO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. - FIDUPREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA.

gastos en que incurran por tal motivo. En caso de que así no lo hiciere, EL FONDO tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que le adeuden a LA ENTIDAD EJECUTORA.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA.- GARANTIAS: LA ENTIDAD EJECUTORA, se compromete, a constituir a favor de FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A - PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACION, FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS con NIT. 830.053.105-3, garantía ante un banco o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia, a fin de respaldar el cumplimiento de las obligaciones que surjan de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del presente contrato, con el objeto de amparar los siguientes riesgos:

a) **CUMPLIMIENTO:** por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, y con vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.

b) **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Garantizar el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de orden laboral del personal empleado por LA ENTIDAD EJECUTORA para el desarrollo del objeto del contrato, por valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de duración del mismo y tres (3) años más.

PARÁGRAFO PRIMERO: La póliza de que trata la presente cláusula deberá ser a favor de Particulares. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** La garantía única de cumplimiento respectiva que para el efecto expida la compañía aseguradora, deberá ser entregada dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del presente contrato, debidamente firmada, junto con el recibo pago de la misma, expedido por la aseguradora. **PARÁGRAFO TERCERO:** En caso que se prorrogue el plazo de ejecución del presente contrato o se adicione el valor, LA ENTIDAD EJECUTORA se compromete a presentar el certificado de modificación de las garantías de conformidad con el nuevo plazo y/o valor pactado. **PARÁGRAFO CUARTO:** LA ENTIDAD EJECUTORA deberá mantener la garantía vigente en los términos expresados en esta cláusula y deberán pagar las primas y cualquiera otra expensa necesaria para constituirla, mantenerla, prorrogarla o adicionarla.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA.- CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: LA ENTIDAD EJECUTORA se obliga a pagar a favor del FONDO una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato a título de indemnización, por los perjuicios que se ocasionen en caso de incumplimiento en sus obligaciones, agotados los trámites necesarios que garanticen a LA ENTIDAD EJECUTORA su derecho de defensa y contradicción. **PARÁGRAFO:** El valor de la cláusula penal pecuniaria a que se refiere la presente cláusula será pagado directamente por LA ENTIDAD EJECUTORA a favor del FONDO.

Fiduprevisora S.A. * NIT 860.525.148-5 * Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10-03 *PBX (57-1) 594 5111
Barranquilla (57-5) 3562733 * Cali (57-2) 6677680 * Cartagena (57-5) 6601796 *Manizales (57-6) 8735111
Quejas, Reclamos y Sugerencias: 018000 919015 * servicioalcliente@fiduprevisora.com.co
www.fiduprevisora.com.co

30 años
{fiduprevisora}
Por hoy, por mañana y por siempre.

CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE RECUPERACIÓN CONTINGENTE No. FP44842-546-2015 CELEBRADO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. - FIDUPREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA.- CESIÓN: Este contrato no podrá cederse ni en todo, ni en parte sin el previo consentimiento expreso y por escrito de COLCIENCIAS quien se reserva las razones que tenga para negar la autorización de la cesión. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Vencido el plazo de ejecución del Contrato de Fiducia Mercantil No 3-1-44842 del 16 de julio del 2014 (2014-0401 COLCIENCIAS) y previa instrucción del Fideicomitente, EL FONDO cederá su posición contractual en el presente contrato derivado, a quien este designe. La ENTIDAD EJECUTORA, manifiesta su conocimiento y aceptación de lo anterior, con la firma del presente documento.

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Cualquier diferencia que surja entre las partes por la ejecución, interpretación, terminación o liquidación del presente contrato y en general, sobre los derechos y obligaciones derivados del mismo, durante su etapa precontractual, contractual y post contractual, se solucionará primero por las partes, mediante arreglo directo, la cual tendrá una duración máxima de treinta (30) días hábiles. En caso de no llegar a un acuerdo, las partes convienen solucionarla por la vía de la conciliación prejudicial. Si agotada la etapa de la Conciliación y no se llegare a un acuerdo, las partes acudirán a la jurisdicción competente para que dirima la controversia.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA.- CAUSALES DE TERMINACIÓN: Este Contrato se podrá dar por terminado por la ocurrencia de uno de los siguientes eventos:
1. Por mutuo acuerdo de las partes.
2. Por incumplimiento de las obligaciones a cargo de cualquiera de las partes.
3. Por vencimiento del plazo de ejecución inicial previsto o el de una de sus prórrogas, si las tuviere.
4. Por las causas legales determinadas en la ley.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA.- ACTA DE CIERRE FINANCIERO Y CONTABLE : Una vez culminado el plazo de ejecución del contrato o cumplido el objeto del mismo o en el evento de presentarse alguna de las causales consignadas en la cláusula anterior, se procederá al cierre financiero y contable del contrato, lo cual deberá constar en un acta debidamente suscrita por el FONDO y el supervisor, la cual será comunicada a la ENTIDAD EJECUTORA para que ejerza su derecho de contradicción dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la comunicación vía email. Una vez vencido este término, se entenderá aceptada en todas sus partes.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Los representantes legales de las partes manifiestan bajo la gravedad del juramento que ni ellos ni las entidades que representan están incursos en causal de inhabilidad o de incompatibilidad. La inexactitud sobre ésta afirmación constituirá causal de incumplimiento y dará derecho a las partes para dar por terminado el presente contrato en el momento en que se verifique tal inexactitud. Se deja constancia que para la

Fiduprevisora S.A. * NIT 860.525.148-5 * Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10-03 *PBX (57-1) 594 5111
Barranquilla (57-5) 3562733 * Cali (57-2) 6677680 * Cartagena (57-5) 6601796 *Manizales (57-6) 8735111
Quejas, Reclamos y Sugerencias: 018000 919015 * servicioalcliente@fiduprevisora.com.co
www.fiduprevisora.com.co

30 años
{fiduprevisora}
Por hoy, por mañana y por siempre.

CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE RECUPERACIÓN CONTINGENTE No. FP44842-546-2015 CELEBRADO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. - FIDUPREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA.

obligaciones, le informará al FONDO para que exija el reintegro del capital dado en calidad de apoyo económico, más los intereses bancarios corrientes causados desde la fecha del desembolso, a las tasas vigentes en el momento de la restitución, previo agotamiento de los trámites necesarios que garanticen a LA ENTIDAD EJECUTORA su derecho de defensa y contradicción.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA.- REINTEGRO: A la finalización del proyecto, LA ENTIDAD EJECUTORA reintegrará a EL FONDO los recursos recibidos y no ejecutados ni comprometidos. En caso de que LA ENTIDAD EJECUTORA no reintegre los dineros, la obligación se consignará en el acta de liquidación firmada por las partes. LA ENTIDAD EJECUTORA acepta que el acta de liquidación, presta mérito ejecutivo, y renuncia a toda clase de requerimientos para ser constituida en mora acerca de las obligaciones allí establecidas. **PARÁGRAFO:** EL FONDO mediante comunicación escrita dirigida a la ENTIDAD EJECUTORA requerirá el reintegro de los recursos recibidos y no ejecutados adjuntando la respectiva liquidación. Si dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la comunicación mencionada, no se ha recibido objeción a la liquidación presentada, se expedirá el Acta de que trata esta cláusula con la firma del supervisor y EL FONDO teniendo en cuenta que obra en su calidad de contratante en virtud de las instrucciones que al respecto le imparte COLCIENCIAS.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA.- MÉRITO EJECUTIVO: El presente documento, una vez sea suscrito por las partes, contiene obligaciones claras, expresas y exigibles a cargo de las partes, de acuerdo con el artículo 488 del Código de Procedimiento Civil , y por consiguiente, para todos los efectos, presta mérito ejecutivo para exigir el cumplimiento de las obligaciones surgidas en virtud del presente contrato. Renunciando LA ENTIDAD EJECUTORA a los requerimientos legales o privados para ser constituida en mora.

CLÁUSULA VIGÉSIMA.- EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: Entre EL FONDO Y LA ENTIDAD EJECUTORA no existe ningún vínculo de tipo laboral y por tanto COLCIENCIAS y EL FONDO no tendrán relación de trabajo alguna con LA ENTIDAD EJECUTORA ni con el personal que él asigne para el cumplimiento y ejecución de sus obligaciones en este contrato. Por lo anterior, le compete de manera exclusiva a LA ENTIDAD EJECUTORA la responsabilidad del personal que vincule para la ejecución del presente contrato, así como sus prestaciones laborales, sociales y la seguridad industrial correspondiente.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA.- INDEMNIDAD: LA ENTIDAD EJECUTORA mantendrá indemne al FONDO, contra cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes con ocasión de este contrato. En el evento en que LA ENTIDAD EJECUTORA no asuma debida y oportunamente la defensa del FONDO estas podrán hacerlo directamente, previa notificación escrita a la misma y ésta pagará todos los

Fiduprevisora S.A. * NIT 860.525.148-5 * Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10-03 *PBX (57-1) 594 5111
Barranquilla (57-5) 3562733 * Cali (57-2) 6677680 * Cartagena (57-5) 6601796 *Manizales (57-6) 8735111
Quejas, Reclamos y Sugerencias: 018000 919015 * servicioalcliente@fiduprevisora.com.co
www.fiduprevisora.com.co

30 años
{fiduprevisora}
Por hoy, por mañana y por siempre.

CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE RECUPERACIÓN CONTINGENTE No. FP44842-546-2015 CELEBRADO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. - FIDUPREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA.- MULTAS: En caso que la ENTIDAD EJECUTORA incurra en mora o incumplimiento injustificado de algunas de las obligaciones en este contrato, el FONDO podrá mediante comunicación motivada, imponer a LA ENTIDAD EJECUTORA multas sucesivas diarias equivalentes al 0,1% del valor de las sumas entregadas, a favor del FONDO, sin que la sumatoria de las multas supere el 10% de dicho valor, sin perjuicio de la aplicación de las demás sanciones a que hubiere lugar.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA.- PROPIEDAD INTELECTUAL: En el evento en que se llegaren a generar derechos de propiedad intelectual sobre los conocimientos, productos, resultados y tecnologías que se obtengan o se pudieran obtener en desarrollo del presente contrato, COLCIENCIAS, salvo que existan motivos de seguridad y defensa nacional o en los demás casos previstos en la ley, cederá, autorizará su transferencia, comercialización y explotación de los derechos anteriormente mencionados a la ENTIDAD EJECUTORA.

La ENTIDAD EJECUTORA encargada de ejecutar el presente contrato, respetará los derechos morales de las personas naturales que participen en la realización del mismo.

Las Partes del Proyecto definirán entre ellas la titularidad de los derechos de propiedad intelectual que se generen en la ejecución de los proyectos financiados con recursos del presupuesto nacional.

PARÁGRAFO I: Sin perjuicio de lo anterior, Colciencias se reserva el derecho de obtener una licencia no exclusiva y gratuita sobre los derechos de propiedad intelectual obtenidos en desarrollo del presente contrato por motivos de interés nacional, comprometiéndose a respetar los derechos morales a que hubiere lugar. La ENTIDAD EJECUTORA se compromete a otorgar las licencias que se llegasen a requerir conforme a lo antes expuesto, previa solicitud escrita por parte de COLCIENCIAS - MINTIC.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA.- CONFIDENCIALIDAD: Las partes se obligan recíprocamente a no divulgar y mantener bajo reserva, en calidad de información confidencial, la información que sea suministrada o que conozca directamente, en desarrollo del presente proyecto, y, a no darle destinación diferente a la requerida para la ejecución del mismo. En tal sentido EL FONDO, LA ENTIDAD EJECUTORA están obligadas a observar la misma reserva y cuidado que utilizan para mantener su propia información.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA.- PRÓRROGAS, ADICIONES Y MODIFICACIONES: En caso de ser necesario adicionar el valor de los aportes del contrato y/o prorrogar su plazo de ejecución o realizar cualquier modificación a su texto, se hará mediante un documento escrito entre las partes, previo requerimiento del Supervisor con una antelación no menor a 30 días calendario al vencimiento del plazo de ejecución.

Fiduprevisora S.A. * NIT 860.525.148-5 * Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10-03 *PBX (57-1) 594 5111
Barranquilla (57-5) 3562733 * Cali (57-2) 6677680 * Cartagena (57-5) 6601796 *Manizales (57-6) 8735111
Quejas, Reclamos y Sugerencias: 018000 919015 * servicioalcliente@fiduprevisora.com.co
www.fiduprevisora.com.co

30 años
{fiduprevisora}
Por hoy, por mañana y por siempre.

CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE RECUPERACIÓN CONTINGENTE No. FP44842-546-2015 CELEBRADO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. - FIDUPREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA.

fecha de firma del presente contrato se ha consultado el "Boletín de Responsables Fiscales" vigente, con base en lo ordenado por la Ley 610 de 2000, y que no se encontró a las entidades firmantes del contrato o a los representantes legales de las mismas.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA TERCERA.- CONFLICTOS DE INTERÉS: La suscripción del presente contrato no genera situaciones de conflictos de interés en los términos del numeral 9° del artículo 146 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, de acuerdo con la evaluación que previamente ha efectuado la FIDUCIARIA al respecto. En el evento en que durante la ejecución del presente contrato se presentaren situaciones generadoras de conflictos de interés, la FIDUCIARIA los revelará y regulará adecuadamente.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA CUARTA.- RÉGIMEN JURÍDICO: El contrato se rige por las disposiciones especiales vigentes sobre sobre financiamiento de actividades de ciencia y tecnología, en particular las consagradas por la Ley 1286 de 2009, la Ley 29 de 1990, los Decretos Leyes 585 de 1991 y los artículos vigentes del Decreto 591 de 1991, y en lo no establecido en ellas por el derecho privado.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA QUINTA.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Forman parte del presente Contrato los siguientes documentos:

1. Memorando de instrucción para la elaboración del contrato.
2. Memorando suscrito por el Director de Innovación y Desarrollo Tecnológico de Colciencias.
3. Propuesta presentada por la Entidad Ejecutora en el marco de la invitación directa para dar inicio a la constitución de un Centro de Excelencia y Apropiación en Big Data y Data Analytics y sus anexos.
4. Documento de invitación directa para dar inicio a la constitución de un Centro de Excelencia y Apropiación en Big Data y Data Analytics y el acuerdo de colaboración denominado "ACUERDO DE COLABORACIÓN PARA CONFORMACIÓN DEL CENTRO DE EXCELENCIA EN BIG DATA Y DATA ANALYTICS (CAOBA)"
5. Las prórrogas, adiciones y modificaciones que se suscriban por escrito entre las partes.
6. Certificación de Disponibilidad de Recursos.
7. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal de la ENTIDAD EJECUTORA.
8. Certificado de aportes parafiscales.
9. Registro Único Tributario.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEXTA.- GASTOS: Todos los gastos que se deriven del presente contrato serán asumidos por LA ENTIDAD EJECUTORA.

Fiduprevisora S.A. * NIT 860.525.148-5 * Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10-03 *PBX (57-1) 594 5111
Barranquilla (57-5) 3562733 * Cali (57-2) 6677680 * Cartagena (57-5) 6601796 *Manizales (57-6) 8735111
Quejas, Reclamos y Sugerencias: 018000 919015 * servicioalcliente@fiduprevisora.com.co
www.fiduprevisora.com.co

30 años

{fiduprevisora}

Por hoy, por mañana y por siempre.

CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE RECUPERACIÓN CONTINGENTE No. FP44842-546-2015 CELEBRADO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. - FIDUPREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA SÉPTIMA.- LUGAR DE EJECUCIÓN: El presente contrato se ejecutará en la ciudad de Bogotá D.C.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA OCTAVA.- REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN: El contrato queda perfeccionado con la firma de las partes. Para su legalización y ejecución se requiere la aprobación de las garantías por parte del FONDO. **PARAGRAFO PRIMERO:** La **ENTIDAD EJECUTORA** tendrá un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir del recibo de la minuta para suscribirla y allegar al FONDO la documentación requerida, vencido este término sin cumplir este requisito se entenderá que la **ENTIDAD EJECUTORA** renuncia a su ejecución. **PARAGRAFO SEGUNDO:** No podrá iniciarse el plazo de ejecución del contrato sin el cumplimiento de los requisitos íntegros de ejecución.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA NOVENA.- DOMICILIO: Las notificaciones, comunicaciones y correspondencia entre las partes se enviarán a las siguientes direcciones: 1) **COLCIENCIAS:** Carrera 7 B Bis No. 132-28, Fax 6251788 PBX 6258480, Bogotá, D.C.; 2) **LA ENTIDAD EJECUTORA:** Carrera 7 No. 40-62, Bogotá D.C. Teléfono: (1) 3208320 – (1) 2885657. 3) **El FONDO:** Calle 72 No. 10 – 03, Centro de Recursos de Información, Primer Piso, en la ciudad de Bogotá D.C. Teléfono 5945111.

CLÁUSULA CUATRIGÉSIMA. - MANIFESTACIÓN: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del texto del presente contrato, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo consignado y manifestado.

Para constancia se firma a los

EL FONDO

EDGAR ALBERTO GUZMÁN RUEDA
Vicepresidente de Administración Fiduciaria
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DENOMINADO FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN – FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Estudió y Elaboró: Gloria Patricia Blanco Guerrero
Revisó y Aprobó: Sandra Paola Lavanda Correa

LA ENTIDAD EJECUTORA

JORGE HUMBERTO PELAEZ PIEDRAHITA
Rector
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

EL FONDO

LUIS OMAR TORRADO MANTILLA
Apoderado General
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DENOMINADO FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN – FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

30 años

{fiduprevisora}

Por hoy, por mañana y por siempre.

OTROSÍ No. 01, PRORROGA AL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE RECURPERACION CONTINGENTE No. 546-2015 SUSCRITO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. – FIDUPREVISORA S.A. – COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSE DE CALDAS Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES		
FONDO:	FIDUPREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	
NIT	830.053.105-3	
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS OMAR TORRADO MANTILLA	
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	No. 13.362.814 expedida en Ocaña (Norte de Santander)	
CARGO:	Apoderado General. Escritura Pública No. 15.962 del 11 de noviembre de 2015, Notaría 29 del Círculo de Bogotá.	
LA ENTIDAD EJECUTORA	Nombre	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
	NIT	860.013.720-1
	Representante Legal	JORGE HUMBERTO PELAEZ PIEDRAHITA
	Documento de Identificación:	C.C. No. 17.158.674
	Cargo:	Rector

CONSIDERANDOS:

1. Que se suscribió el Contrato de financiamiento de recuperación contingente No. 546-2015, entre Fiduciaria La Previsora S.A. en calidad de Vocera y Administradora del **FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSE DE CALDAS Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**, cuyo objeto se estableció así:

   "EL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS otorga apoyo económico a LA ENTIDAD EJECUTORA en la modalidad de recuperación contingente, para cofinanciar el proyecto "CENTRO DE EXCELENCIA Y APROPIACIÓN EN BIG DATAY DATAANALYTICS – CAOBA."

2. Que el plazo de ejecución del Contrato se pactó por doce (12) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización, es decir a partir del 30 de diciembre de 2015.

3. Que el valor del Contrato se pactó de la siguiente manera: ***"El FONDO otorga a LA ENTIDAD EJECUTORA apoyo económico por la suma de TRES MIL TRESCIENTOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SESCIENTOS TRECE PESOS ($3.312.299.613) M/CTE.***

4. Que mediante memorando 20164400142453 de fecha 5 de diciembre de 2016, suscrito por el Gestor del Programa Nacional del CTI en TIC de Colciencias, solicita la elaboración del presente Otrosí, teniendo en cuenta las siguientes justificaciones:

   "JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA SOLICITUD

   En el marco del contrato número FP44842-546-2015 suscrito entre la Universidad Javeriana y FIDUPREVISORA S.A., se viene desarrollando el proyecto denominado "Centro de Excelencia y Apropiación en Big Data y Data Analytics - CAOBA". El proyecto viene avanzando de manera significativa, sin embargo en el periodo de tiempo que queda para finalizar el contrato no es suficiente para que el mismo culmine en forma satisfactoria.

   Es así que con el fin de dar continuidad a las actividades requeridas para poder finalizar el contrato de una manera exitosa, se requiere prorrogar por seis meses el tiempo de ejecución del contrato, lo anterior teniendo en cuenta que el proyecto con fecha de inicio el 30 de Diciembre de 2015 ha sido objeto de diferentes situaciones que han afectado de forma considerable la ejecución técnica y financiera del mismo.

   - *En línea con los objetivos de Colciencias, el proyecto se ha fijado metas muy ambiciosas que incluyen posicionar a Colombia como líder y referente en BD & DA a nivel mundial, objetivos que se alcanzaran en los primeros seis años de constitución de la Alianza. El proyecto está trabajando en la generación de soluciones de análisis de información apoyada en TIC aportando a diversos sectores industriales, gubernamentales y académicos en Colombia y la región.*

   - *En este primer año de ejecución, CAOBA se ha enfocado en el desarrollo de proyectos de alto impacto que marquen la diferencia para sus aliados. Los proyectos en los que CAOBA está involucrado van más allá de la solución de problemas específicos planteados por las empresas, pues buscan generar nuevos conocimientos y metodologías aplicables a diferentes industrias y sectores económicos.*

   - *CAOBA cuenta con un equipo competente y comprometido, sin embargo debido a la complejidad que implicó el inicio coordinado de actividades de los once aliados participantes, así como la conformación de los equipos idóneos, conllevó un retraso respecto al cronograma originalmente dispuesto.*

   - *La prórroga solicitada permitirá ajustar las contrataciones a los periodos académicos y maximizar el alcance relacionado con la creación de soluciones y productos como resultado de procesos de investigación, desarrollo e innovación fundamentado en analítica y la ciencia de los datos que apoyen el fortalecimiento de la industria nacional.*

   Estos hechos alteraron los tiempos iniciales propuestos, limitando notablemente la posibilidad del ejecutor de culminar las actividades en su totalidad en el tiempo pactado."

5. Que mediante memorando 20161100147441 de fecha 9 de diciembre de 2016, la Secretaria General de COLCIENCIAS Instruye al FONDO para la elaboración del presente otrosí.

En consecuencia de las anteriores consideraciones, las partes han acordado que el presente otrosí se regirá por las siguientes

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- PRORROGAR el término de duración del Contrato de Recuperación Contingente No. FP44842-546-2015, por el término de seis (06) meses más, es decir, hasta el día 30 de junio de 2017.

SEGUNDA.- GARANTÍAS: LA ENTIDAD EJECUTORA se obliga a solicitar la modificación de las garantías estipuladas en el contrato principal respecto a las estipulaciones de la Cláusula primera del presente Otrosí. Así mismo **LA ENTIDAD EJECUTORA** se obliga a enviar el original de la misma, debidamente firmada por el tomador con su respectivo recibo de pago al FONDO para su aprobación.

PARÁGRAFO: Se debe aclarar dentro de la Garantía Única, que la póliza deberá ser expedida a favor de particulares y que el beneficiario es FIDUCIARIA LA PREVISORA-FIDUPREVISORA S.A COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA

30 años

{fiduprevisora}

Por hoy, por mañana y por siempre.

OTROSÍ No. 01, PRORROGA AL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE RECURPERACION CONTINGENTE No. 546-2015 SUSCRITO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. – FIDUPREVISORA S.A. – COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSE DE CALDAS Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CIENCIA, LA TECNOLOGIA Y LA INNOVACION, FRANCISCO JOSE DE CALDAS, con NIT 830.053.105-3.

TERCERA.- VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás disposiciones del Contrato que no hayan sufrido modificación a través del presente Otrosí permanecerán inobiumes.

CUARTA.- PERFECCIONAMIENTO: El presente Otrosí se perfecciona con la firma de las partes y se legaliza con la aprobación de las pólizas por parte del FONDO.

Para constancia de lo anterior, el presente Otrosí se suscribe a los doce (12) días del mes de diciembre de 2016.

EL FONDO

LUIS OMAR TORRADO MANTILLA
Apoderado General
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DENOMINADO FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN – FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

LA ENTIDAD EJECUTORA

JORGE HUMBERTO PELAEZ PIEDRAHITA
Rector
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

30 años

{fiduprevisora}

Por hoy, por mañana y por siempre.

OTROSÍ No. 01, PRORROGA AL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE RECURPERACION CONTINGENTE No. 546-2015 SUSCRITO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. – FIDUPREVISORA S.A. – COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSE DE CALDAS Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES		
FONDO:	FIDUPREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	
NIT	830.053.105-3	
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS OMAR TORRADO MANTILLA	
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	No. 13.362.814 expedida en Ocaña (Norte de Santander)	
CARGO:	Apoderado General. Escritura Pública No. 15.962 del 11 de noviembre de 2015, Notaría 29 del Círculo de Bogotá.	
LA ENTIDAD EJECUTORA	Nombre	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
	NIT	860.013.720-1
	Representante Legal	SANTIAGO JOSE PINILLA VALDIVIESO
	Documento de Identificación:	C.C. No. 13.873.383
	Cargo:	Director Jurídico

CONSIDERANDOS:

1. Que se suscribió el Contrato de financiamiento de recuperación contingente No. 546-2015, entre Fiduciaria La Previsora S.A. en calidad de Vocera y Administradora del **FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSE DE CALDAS Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**, cuyo objeto se estableció así:

   "EL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS otorga apoyo económico a LA ENTIDAD EJECUTORA en la modalidad de recuperación contingente, para cofinanciar el proyecto "CENTRO DE EXCELENCIA Y APROPIACIÓN EN BIG DATAY DATAANALYTICS – CAOBA."

2. Que el plazo de ejecución del Contrato se pactó por doce (12) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización, es decir a partir del 30 de diciembre de 2015.

30 años

{fiduprevisora}

Por hoy, por mañana y por siempre.

OTROSÍ No. 02, ADICION Y MODIFICACION AL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE RECUPERACION CONTINGENTE No. 546-2015 SUSCRITO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. – FIDUPREVISORA S.A. – COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSE DE CALDAS Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES		
FONDO:	FIDUPREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	
NIT	830.053.105-3	
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS OMAR TORRADO MANTILLA	
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	No. 13.362.814 expedida en Ocaña (Norte de Santander)	
CARGO:	Apoderado General. Escritura Pública No. 15.962 del 11 de noviembre de 2015, Notaría 29 del Círculo de Bogotá.	
LA ENTIDAD EJECUTORA	Nombre	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
	NIT	860.013.720-1
	Representante Legal	JORGE HUMBERTO PELAEZ PIEDRAHITA
	Documento de Identificación:	C.C. No. 17.158.674
	Cargo:	Rector

CONSIDERANDOS:

1. Que se suscribió el Contrato de financiamiento de recuperación contingente No. 546-2015, entre Fiduciaria La Previsora S.A. en calidad de Vocera y Administradora del **FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSE DE CALDAS Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**, cuyo objeto se estableció así:

   "EL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS otorga apoyo económico a LA ENTIDAD EJECUTORA en la modalidad de recuperación contingente, para cofinanciar el proyecto "CENTRO DE EXCELENCIA Y APROPIACIÓN EN BIG DATAY DATAANALYTICS – CAOBA."

2. Que el plazo de ejecución del Contrato se pactó por doce (12) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización, es decir a partir del 30 de diciembre de 2015.

OTROSI No. 02, ADICION Y MODIFICACION AL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE RECURPERACION CONTINGENTE No. 546-2015 SUSCRITO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. – FIDUPREVISORA S.A. – COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSE DE CALDAS Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

3. Que el valor del Contrato se pactó de la siguiente manera: *"El FONDO otorga a LA ENTIDAD EJECUTORA apoyo económico por la suma de TRES MIL TRESCIENTOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SESCIENTOS TRECE PESOS ($3.312.299.613) MJETE.*

4. Que el día 12 de diciembre de 2016 las partes acordaron suscribir el Otrosí No. 1 mediante el cual acordaron prorrogar la duración del contrato hasta el 30 de junio de 2017.

5. Que mediante memorando 20164400150223 de fecha 20 de diciembre de 2016, suscrito por el Gestor del Programa Nacional del CTI en TIC de Colciencias, solicita la elaboración del presente Otrosí, teniendo en cuenta las siguientes justificaciones:

"JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA SOLICITUD

De acuerdo con lo aprobado en la sesión del comité de dirección de desarrollo tecnológico e innovación del 14 de octubre de 2015 y los resultados del panel de evaluación de la invitación directa para dar inicio a la constitución de un centro de excelencia y apropiación en Big Data y Data Analytics cuyo objeto fue financiar un proyecto para dar inicio a la creación, montaje y operación de un centro de excelencia y apropiación en Big Data y Data Analytics que genere soluciones innovadoras apalancadas en TIC y en el análisis, la ciencia y la ingeniería de los datos que agreguen valor a los sectores estratégicos del país con proyección internacional, se suscribió el contrato No. 546-2015 con el objetivo de crear CAOBA, un centro de excelencia y apropiación en Big Data y Data Analytics sostenible que fortalezca la generación de soluciones de análisis de información y apoyada en TIC para solucionar problemas en diversos sectores industriales, gubernamentales y académicos, en Colombia y la región.

El valor inicial del contrato fue por TRES MIL TRESCIENTOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SESCIENTOS TRECE PESOS ($3.312.299.613) MONEDA CORRIENTE. A la fecha, el total desembolsado por parte de colciencias a la pontificia universidad javeriana es de un 100% ($3.312.299.613). Así mismo el proyecto ha ejecutado un 73% del presupuesto ($2.429.761 319) según informe parcial de ejecución financiera presentado el 11 de octubre de 2016.

Según la cláusula cuarta del contrato inicial y el otrosí No. 1 el plazo de ejecución del contrato es de dieciocho (18) meses, es decir hasta el 30 de junio de 2017, y teniendo en cuenta la necesidad de darle continuidad durante el primer semestre de 2017 a los estudiantes de maestría y doctorado vinculados al centro de excelencia y apropiación en Big Data y Data Analytics, además de continuar

OTROSI No. 02, ADICION Y MODIFICACION AL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE RECURPERACION CONTINGENTE No. 546-2015 SUSCRITO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. – FIDUPREVISORA S.A. – COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSE DE CALDAS Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

20164400150223 de fecha 20 de diciembre de 2016, suscrito por el Gestor del Programa Nacional de CTeI en TIC.

En consecuencia de las anteriores consideraciones, las partes han acordado que el presente otrosí se regirá por las siguientes

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- ADICIONAR la suma de MIL CIENTO QUINCE MILLONES DE PESOS ($1.115.000.000) M/CTE de acuerdo con el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 11718-2016.

PARÁGRAFO PRIMERO: El valor del contrato No. 546-2015 asciende a la suma de CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SESCIENTOS TRECE PESOS MCTE ($4.427.299.613).

PARÁGRAFO SEGUNDO: Se realizaran tres (03) desembolsos para la ejecución de la adición del contrato así:

ITEM	PRODUCTO CONTRA ENTREGA	MONTO
1	Un primer desembolso contra la legalización del otrosí y aprobación del plan de trabajo de la adición por parte de la supervisión.	$557.500.000
2	Presentación de los informes de avance técnico y financiero en el mes 3 de ejecución del presente otrosí	$446.000.000
3	Presentación de los informes de avance técnico y financiero en el mes 6 de ejecución del presente otrosí	$111.500.000
Total		$1.115.000.000

SEGUNDA.- De acuerdo a las políticas internas que tiene la Fiduprevisora S.A; quien actúa en calidad de vocera y administradora del Fondo Francisco José de Caldas, se deja sin efectos jurídicos la cláusula denominada Multas.

TERCERA.- MODIFICAR: La Cláusula Trigésima Primera denominada Acta de Cierre Financiero y Contable la cual quedará de la siguiente manera:

"CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA.- ACTA DE CIERRE FINANCIERO Y CONTABLE: Una vez culminado el plazo de ejecución del contrato o cumplido el objeto del mismo o en el evento

OTROSI No. 02, ADICION Y MODIFICACION AL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE RECURPERACION CONTINGENTE No. 546-2015 SUSCRITO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. – FIDUPREVISORA S.A. – COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSE DE CALDAS Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

Otrosí. Así mismo LA ENTIDAD EJECUTORA se obliga a enviar el original de la misma, debidamente firmada por el tomador con su respectivo recibo de pago al FONDO para su aprobación.

PARÁGRAFO: Se debe aclarar dentro de la Garantía Única, que la póliza deberá ser expedida a favor de particulares y que el beneficiario es FIDUCIARIA LA PREVISORA-FIDUPREVISORA S.A COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGIA Y LA INNOVACION, FRANCISCO JOSE DE CALDAS, con NIT 830.053.105-3.

SEXTA.- VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás disposiciones del Contrato que no hayan sufrido modificación a través del presente Otrosí permanecerán inobservadas.

SÉPTIMA.- PERFECCIONAMIENTO: El presente Otrosí se perfecciona con la firma de las partes. Para su legalización se requiere de la aprobación de la garantía única por parte del FONDO.

Para constancia de lo anterior, el presente Otrosí se suscribe a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2016.

EL FONDO

LUIS OMAR TORRADO MANTILLA
Apoderado General
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DENOMINADO FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN – FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

LA ENTIDAD EJECUTORA

SANTIAGO JOSE PINILLA VALLEJO
Director Jurídico
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

OTROSI No. 02, ADICION Y MODIFICACION AL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE RECURPERACION CONTINGENTE No. 546-2015 SUSCRITO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. – FIDUPREVISORA S.A. – COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSE DE CALDAS Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

con las actividades del centro (segunda fase del proyecto), se solicita adicionar por valor de MIL CIENTO QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE ($1.115.000.000).

La anterior, dado que la puesta en marcha y operación del CEA-Big Data y Data Analytics fue concebida desde sus inicios en 5 fases, cada una de un año, para la primera fase, la operación fue garantizada a través de los aportes realizados por COLCIENCIAS - MinTIC y con ellos se garantizaron los estudios de tres equipos de investigación conformados por 3 estudiantes postdoctoral, 9 estudiantes de doctorado, y 30 estudiantes de maestría durante el 2016.

Para las fases sucesivas, segunda, tercera, cuarta O Quinta, y según lo estipulado en los términos de referencia de la invitación directa para dar inicio a la constitución de un Centro de Excelencia y Apropiación en Big Data y Data Analytics, la aprobacion de la segunda, tercer, cuarta O quinta fase queda condicionada a:

- *Evaluación favorable de la ejecución técnica y financiera de la(s) fase(s) anterior(es) del proyecto seleccionado.*
- *Disponibilidad de recursos adicionales por parte de COLCIENCIAS y el Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones.*

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, resulta fundamental una nueva financiación para la segunda fase del proyecto por parte de COLCIENCIAS - MinTIC que garantice la continuidad de las labores académicas y de investigacion de los tres equipos de investigacion que iniciaron sus actividades en 2016 para el CEA-Big Data y Data Analytics en la actualidad se encuentra en su etapa de crecimiento sin llegar a encontrarse posicionado aun en el mercado colombiano y por ello no cuenta con la capacidad de auto sostenibilidad requerido. Las nuevas recursos financieros, que serán ejecutados durante el primer semestre de 2017, se requieren para soportar la continuidad de los estudiantes de maestría y doctorado actualmente vinculados al CEA-Big Data y Data Analytics teniendo en cuenta que los estudios de maestría tardan hasta 2 años y doctorados hasta 4 años.

"(.)

Teniendo en cuenta lo anterior se hace necesario modificar el presente contrato"

6. Que mediante memorando 20161100157571 de fecha 27 de diciembre de 2016, recibida en las instalaciones del FONDO el día 28 de diciembre de 2016, la Secretaria General de COLCIENCIAS instruye al FONDO para la elaboración del presente otrosí, de conformidad al memorando No.

OTROSI No. 02, ADICION Y MODIFICACION AL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE RECURPERACION CONTINGENTE No. 546-2015 SUSCRITO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. – FIDUPREVISORA S.A. – COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSE DE CALDAS Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

de presentarse alguna de las causales consignadas en la cláusula anterior, se procederá a su liquidación, previa instrucción de COLCIENCIAS, de conformidad a lo estipulado en la ley, lo cual deberá constar en acta debidamente suscrita por las partes.

PARÁGRAFO: *Si transcurridos 30 días hábiles contados a partir del envío de la minuta de liquidación para firma de LA ENTIDAD EJECUTORA, no se lograra perfeccionar el trámite de liquidación bilateral, y el no presentarse excusa o libertar y/o reintegrar a favor del FONDO y/o sobre por pagar a favor de la ENTIDAD EJECUTORA, y una vez culminado el plazo de ejecución del contrato o cumplido el objeto del mismo o en el evento de presentarse alguna de las causales consignadas en la cláusula anterior, se procederá al cierre financiero y contable del contrato de acuerdo a lo establecido en el Manual Operativo del negocio fiduciario, lo cual deberá constar en un Acta debidamente suscrita por el FONDO y el supervisor y/o interventor del contrato*

Este documento será remitido a LA ENTIDAD EJECUTORA para que ejerza su derecho de contradicción dentro de los quince (15) días siguientes al recibo de la comunicación vía email o por correo certificado. Una vez vencido este término, se entenderá aceptado el Acta de cierre contable y financiero en todos sus partes."

CUARTA.- MODIFICAR: La Cláusula Décima Octava denominada Reintegro la cual quedara de la siguiente manera:

DÉCIMA OCTAVA REINTEGRO: *A la finalización del contrato, LA ENTIDAD EJECUTORA reintegrará al FONDO los recursos recibidos y no ejecutados ni comprometidos. En caso de que LA ENTIDAD EJECUTORA no reintegre los dineros, la obligación se consignará en el acta de liquidación firmada por las partes. LA ENTIDAD EJECUTORA acepta que el acto de liquidación preste mérito ejecutivo, y renuncia a toda clase de requerimientos para ser constituida en mora acerca de las obligaciones allí establecidas. PARÁGRAFO: El FONDO, mediante comunicación escrita dirigida a LA ENTIDAD EJECUTORA requerirá el reintegro de los recursos recibidos y no ejecutados adjuntando la respectiva liquidación. Si dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de la comunicación mencionada, no se ha realizado el reintegro de los recursos, se procederá con los trámites pertinentes del cobro prejudicial y judicial"*

QUINTA.- GARANTÍAS: LA ENTIDAD EJECUTORA se obliga a solicitar la modificación de las garantías estipuladas en el contrato principal respecto a las estipulaciones de la Cláusula primera del presente

OTROSÍ No. 03, PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE RECUPERACIÓN CONTINGENTE No. FP44842-546-2015 CELEBRADO ENTRE FIDUPREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES		
FONDO:	FIDUPREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	
NIT:	No. 830.053.105-3	
REPRESENTANTE LEGAL:	**LUIS OMAR TORRADO MANTILLA**	
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	No. 13.362 814 expedida en Ocaña	
CARGO:	Apoderado General de Fiduciaria la Previsora S.A. obra debidamente autorizado mediante Escritura Pública No. 15962 del 11 de noviembre de 2015 de la Notaría 29 de Bogotá.	
LA ENTIDAD EJECUTORA	Nombre:	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
	NIT:	No. 860.013.720-1
	Representante Legal:	**LUÍS MIGUEL RENIFO MARTÍNEZ**
	Documento de Identificación:	C.C. No. 14.886.871
	Cargo:	Vicerrector de Investigación

CONSIDERANDOS:

1. Que se suscribió el Contrato de Financiamiento de Recuperación Contingente No. FP44842-546-2015 entre **FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. – FIDUPREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN – FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**, cuyo objeto se estableció así: *"El FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS otorga apoyo económico a LA ENTIDAD EJECUTORA en la modalidad de recuperación contingente, para cofinanciar el Proyecto "CENTRO DE EXCELENCIA Y APROPIACIÓN EN BIG DATA Y DATA ANALYTICS – CAOBA."*

2. Que el plazo de ejecución del Contrato se pactó por el término de doce (12) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización, esto es desde el día 30 de diciembre de 2015.

OTROSÍ No. 03, PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE RECUPERACIÓN CONTINGENTE No. FP44842-546-2015 CELEBRADO ENTRE FIDUPREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

3. Que el valor del Contrato se pactó por la suma de **TRES MIL TRESCIENTOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS ($3.312.299.613) M/CTE.**

4. Que el día 12 de diciembre de 2016, las partes acordaron suscribir el Otrosí No. 1, a través del cual a prorrogó la duración del contrato por el término de seis (6) meses más, hasta el día 30 de junio de 2017.

5. Que el día 28 de diciembre de 2016, las partes acordaron suscribir el Otrosí No. 02, a través del cual se adicionó la suma de **MIL CIENTO QUINCE MILLONES DE PESOS ($1.115.000.000) M/CTE**, se establecieron las fechas y montos de los desembolsos; se eliminó la cláusula de Multas; se modificó la cláusula trigésima Primera y la cláusula décima octava de reintegro.

6. Que mediante memorando 20174400057053 de fecha 12 de junio de 2017, suscrito por el Gestor Programa nacional de CTI en TIC de Colciencias, solicita la elaboración del presente otrosí, teniendo en cuenta las siguientes justificaciones:

"JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA SOLICITUD

En el marco del contrato número FP44842-546-2015 suscrito entre la Universidad Javeriana y FIDUPREVISORA S.A., se viene desarrollando el proyecto denominado "Centro de Excelencia y Apropiación en Big Data y Data Analytics - CAOBA". El proyecto viene avanzando de manera significativa, sin embargo en el periodo de tiempo que queda para finalizar el contrato no es suficiente para que el mismo culmine en forma satisfactoria.

Es así que con el fin de cumplir cabalmente las actividades contractuales pactadas en el en el contrato FP44842-546-2015 que se encuentra en ejecución, y sus Otrosíes, la Pontificia Universidad Javeriana en su calidad de Entidad Ejecutara de la alianza conformada para la creación del Centro de Excelencia y Apropiación CAOBA, requiere prorrogar el tiempo de ejecución del contrato No. FP44842-546-2015 hasta el 31 de diciembre de 2017. La presente solicitud de prórroga se basa en:

- *El proyecto se comprometió en el Otrosí No 1, con la entrega de cinco propuestas de licenciamiento tecnológico. Dado la naturaleza pública-privada del mismo, el proceso de definición de propiedad intelectual de los productos resultantes de los proyectos, ha sido*

Fiduprevisora S.A. * NIT 860.525.148-5 * Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10-03 *PBX (57-1) 594 5111
Barranquilla (57-5) 3562733 * Cali (57-2) 6673680 * Cartagena (57-5) 6601796 *Manizales (57-8) 8735111
Quejas, Reclamos y Sugerencias: 018000 918015 * servicioalcliente@fiduprevisora.com.co
www.fiduprevisora.com.co

HONRADEZ
TODOS POR UN NUEVO PAÍS

OTROSÍ No. 03, PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE RECUPERACIÓN CONTINGENTE No. FP44842-546-2015 CELEBRADO ENTRE FIDUPREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

instrucción de COLCIENCIAS, de conformidad a lo estipulado en la ley, lo cual deberá constar en acta debidamente suscrita por las partes.

PARÁGRAFO: Si transcurridos 30 días hábiles contados a partir del envío de la minuta de liquidación para firma de la ENTIDAD EJECUTORA, no se lograre perfeccionar el trámite de liquidación bilateral, y al no presentarse saldos a liberar y/o reintegrar a favor del FONDO y/o saldos por pagar a favor de LA ENTIDAD EJECUTORA, y una vez culminado el plazo de ejecución del Contrato o cumplido el objeto del mismo o en el evento de presentarse alguno de las causales consignadas en la cláusula anterior, se procederá al cierre financiero y contable del Contrato de acuerdo a lo establecido en el Manual Operativo del negocio fiduciario, lo cual deberá constar en un Acta debidamente suscrita por el FONDO y el supervisor y/o interventor del Contrato.

Este documento será remitido a la ENTIDAD EJECUTORA para que ejerza su derecho de contradicción dentro de los quince (15) días siguientes al recibo de la comunicación vía email o por correo certificado. Una vez vencido este término, se entenderá aceptada el Acta de cierre contable y financiero en todos sus partes."

TERCERA.- GARANTÍAS: LA ENTIDAD EJECUTORA se obliga a solicitar la modificación de las garantías estipuladas en el Contrato principal respecto a las estipulaciones del presente Otrosí. Así mismo **LA ENTIDAD EJECUTORA** se obliga a enviar el original de la misma, debidamente firmada por el tomador con su respectivo recibo de pago al FONDO para su aprobación. **PARÁGRAFO:** Se debe aclarar dentro de la garantía, que el beneficiario es **FIDUCIARIA LA PREVISORA – FIDUPREVISORA S.A. – COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSE DE CALDAS,** con **NIT. 830.053.105-3.**

CUARTA.- VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás disposiciones del contrato que no hayan sufrido modificación a través del presente Otrosí permanecerán inalterables.

QUINTA.- PERFECCIONAMIENTO: El presente Otrosí se perfecciona con la firma de las partes contratantes. Para su legalización se requiere de la aprobación de la garantía por parte del Fondo.

Fiduprevisora S.A. * NIT 860.525.148-5 * Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10-03 *PBX (57-1) 594 5111
Barranquilla (57-5) 3562733 * Cali (57-2) 6673680 * Cartagena (57-5) 6601796 *Manizales (57-8) 8735111
Quejas, Reclamos y Sugerencias: 018000 918015 * servicioalcliente@fiduprevisora.com.co
www.fiduprevisora.com.co

HONRADEZ
TODOS POR UN NUEVO PAÍS

OTROSÍ No. 04, ADICIÓN AL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE RECUPERACIÓN CONTINGENTE No. FP44842-546-2015 CELEBRADO ENTRE FIDUPREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA.

IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES		
FONDO:	FIDUPREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	
NIT:	No. 830.053.105-3	
REPRESENTANTE LEGAL:	**LUIS OMAR TORRADO MANTILLA**	
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	No. 13.362.814 expedida en Ocaña	
CARGO:	Apoderado General de Fiduciaria la Previsora, S.A. obra debidamente autorizado mediante Escritura Pública No. 15962 del 11 de noviembre de 2015 de la Notaria 29 de Bogotá.	
LA ENTIDAD EJECUTORA	**Nombre:**	**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**
	NIT:	**No. 860.013.720-1**
	Representante Legal:	**LUIS MIGUEL RENJIFO MARTÍNEZ**
	Documento de Identificación:	**C.C. No. 14.886.871**
	Cargo:	**Vicerrector de Investigación**

CONSIDERANDOS:

1.- Que se suscribió el Contrato de Financiamiento de Recuperación Contingente No. FP44842-546-2015 entre **FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. – FIDUPREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN – FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA,** cuyo objeto se estableció así: *"EL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS otorga apoyo económico a LA ENTIDAD EJECUTORA en la modalidad de recuperación contingente, para cofinanciar el Proyecto "CENTRO DE EXCELENCIA Y APROPIACIÓN EN BIG DATA Y DATA ANALYTICS – CAOBA."*

2. Que el plazo de ejecución del Contrato se pactó por el término de doce (12) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del Contrato, esto es desde el día 30 de diciembre de 2015.

Fiduprevisora S.A. * NIT 860.525.148-5 * Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10-03 *PBX (57-1) 594 5111
Barranquilla (57-5) 3562733 * Cali (57-2) 6673680 * Cartagena (57-5) 6601796 *Manizales (57-8) 8735111
Quejas, Reclamos y Sugerencias: 018000 918015 * servicioalcliente@fiduprevisora.com.co
www.fiduprevisora.com.co

HONRADEZ
TODOS POR UN NUEVO PAÍS

OTROSÍ No. 03, PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE RECUPERACIÓN CONTINGENTE No. FP44842-546-2015 CELEBRADO ENTRE FIDUPREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

complejo y dispendioso lo cual ha impactado los tiempos presupuestados de transferencia de productos a los entidades Anclas y su proceso de licenciamiento.

- *El "CENTRO DE EXCELENCIA Y APROPIACIÓN EN BIG DATA Y DATA ANALYTICS - CAOBA se comprometió con la sensibilización de 500 personas en Big Data y Data Analytics, compromiso que requiere un plazo mayor que garantice su completo ejecución.*
- *Una de las organizaciones aliadas aún no ha realizado su aporte económico que deberá destinarse al pago de dos matrículas adicionales de estudiantes de doctorado y sus correspondientes apoyos económicos, lo que ha generado retrasos en este entregable.*
- *El perfeccionamiento del convenio de cooperación internacional, un entregable del proyecto, requiere un mayor tiempo al planificado inicialmente para su trámite de firma final.*

Estos hechos alteraron los tiempos iniciales propuestos, limitando notablemente la posibilidad del ejecutor de culminar las actividades en su totalidad en el tiempo pactado."

7. Que mediante comunicación No. 20171100065601 de fecha 15 de junio de 2017, radicados en las Instalaciones del FONDO el día 21 de junio de 2017, la Secretaria General de Colciencias instruye al FONDO para la elaboración del presente otrosí.

En consecuencia de las anteriores consideraciones, las partes han acordado que el presente otrosí se regirá por las siguientes

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- PRORROGAR: el término de duración del Contrato de Financiamiento de Recuperación Contingente No. FP44842-546-2015 por seis (6) meses y un (1) día más, hasta el día treinta y uno (31) de diciembre de 2017.

SEGUNDA.- MODIFICAR: la cláusula TRIGÉSIMA PRIMERA.- ACTA DE CIERRE CONTABLE Y FINANCIERO del contrato, la cual quedará así:

*"**TRIGÉSIMA PRIMERA.- LIQUIDACIÓN:** Una vez culminado el plazo de ejecución del Contrato o cumplido el objeto del mismo o en el evento de presentarse alguna de las causales consignadas en la cláusula anterior, se procederá a su liquidación, previa*

Fiduprevisora S.A. * NIT 860.525.148-5 * Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10-03 *PBX (57-1) 594 5111
Barranquilla (57-5) 3562733 * Cali (57-2) 6673680 * Cartagena (57-5) 6601796 *Manizales (57-8) 8735111
Quejas, Reclamos y Sugerencias: 018000 918015 * servicioalcliente@fiduprevisora.com.co
www.fiduprevisora.com.co

HONRADEZ
TODOS POR UN NUEVO PAÍS

OTROSÍ No. 03, PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE RECUPERACIÓN CONTINGENTE No. FP44842-546-2015 CELEBRADO ENTRE FIDUPREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PARÁGRAFO: El presente otrosí debe ser radicado en original en las instalaciones del FONDO junto con la póliza y el recibo en el cual se evidencie el pago de la prima de la misma también en original (si aplica), antes de terminada la ejecución del presente contrato, de lo contrario se dará por no legalizado este documento y quedará sin efectos jurídicos.

Para constancia de lo anterior, el presente Otrosí se suscribe el veintidós (22) días del mes de junio de 2017.

EL FONDO	LA ENTIDAD EJECUTORA
LUIS OMAR TORRADO MANTILLA Apoderado General FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DENOMINADO FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN – FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	LUIS MIGUEL RENJIFO MARTÍNEZ Vicerrector de Investigación PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

Estudió y Elaboró: Jorge Guerrero Barajas
Revisó y Aprobó: Hernán Darío Vargas Sánchez

Fiduprevisora S.A. * NIT 860.525.148-5 * Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10-03 *PBX (57-1) 594 5111
Barranquilla (57-5) 3562733 * Cali (57-2) 6673680 * Cartagena (57-5) 6601796 *Manizales (57-8) 8735111
Quejas, Reclamos y Sugerencias: 018000 918015 * servicioalcliente@fiduprevisora.com.co
www.fiduprevisora.com.co

HONRADEZ
TODOS POR UN NUEVO PAÍS

OTROSÍ No. 04, ADICIÓN AL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE RECUPERACIÓN CONTINGENTE No. FP44842-546-2015 CELEBRADO ENTRE FIDUPREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA.

3. Que el valor del Contrato se pactó por la suma de TRES MIL TRESCIENTOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS ($3.312.299.613) M/CTE.

4. Que el día 12 de diciembre de 2016, las partes acordaron suscribir el Otrosí No. 1, a través del cual a prorrogó la duración del Contrato por el término de seis (6) meses más, es decir, hasta el día 30 de junio de 2017.

5. Que el día 28 de diciembre de 2016, las partes acordaron suscribir el Otrosí No. 02, a través del cual se adicionó la suma de MIL CIENTO QUINCE MILLONES DE PESOS ($1.115.000.000) M/CTE., se establecieron las fechas y montos de los desembolsos; se eliminó la cláusula de Multas; y se modificaron las cláusulas Trigésima Primera y Décima Octava.

6. Que el día 22 de junio de 2017, las partes acordaron suscribir el Otrosí No. 03, a través del cual se prorroga el término de ejecución del Contrato por seis (6) meses más; es decir, hasta el día 31 de diciembre de 2017 y se modificó la cláusula Trigésima Primera del Contrato.

7. Que mediante memorando 20174400083693 de fecha 22 de agosto de 2017, suscrito por el Gestor Programa Nacional de CTeI en TIC de Colciencias, se solicita la elaboración del presente Otrosí, teniendo en cuenta las siguientes justificaciones:

"JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA SOLICITUD"

De acuerdo con la aprobado en la sesión del comité de dirección de desarrollo tecnológico e innovación del 14 de octubre de 2015 y los resultados del panel de evaluación de la invitación directa para dar inicio a la constitución de un Centro de Excelencia y Apropiación en Big Data y Data Analytics cuyo objeto fue "Financiar un proyecto para dar inicio a la creación, montaje y operación de un Centro de Excelencia y Apropiación en Big Data y Data Analytics que genere soluciones innovadoras apalancadas en TIC y en el análisis, la ciencia y la ingeniería de los datos que agreguen valor a los sectores estratégicos del país, con proyección internacional", se suscribió el Contrato No, 546-2015 con el objetivo de Crear CAOBA, un Centro de Excelencia y Apropiación en Big Data y Data Analytics sostenible que fortalezca la generación de soluciones de análisis de información apoyada en TIC para solucionar problemas en diversos sectores industriales, gubernamentales y académicos, en Colombia y la región.

Fiduprevisora S.A. * NIT 860.525.148-5 * Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10-03 *PBX (57-1) 594 5111
Barranquilla (57-5) 3562733 * Cali (57-2) 6677680 * Cartagena (57-5) 6601796 *Manizales (57-8) 8735111
Quejas, Reclamos y Sugerencias: 018000 919015 * servicioalcliente@fiduprevisora.com.co
www.fiduprevisora.com.co

OTROSÍ No. 04, ADICIÓN AL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE RECUPERACIÓN CONTINGENTE No. FP44842-546-2015 CELEBRADO ENTRE FIDUPREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA.

- *Disponibilidad de recursos adicionales por parte de COLCIENCIAS y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones*

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, resulta fundamental una nueva financiación para el segundo semestre de la segunda fase del proyecto por parte de COLCIENCIAS – MinTIC que garantice la continuidad a los equipos de investigación cumpliendo así con los dos años de formación de los estudiantes-investigadores inscritos en programas de maestría y que se vincularon al centro a inicios de 2016, momento en el cual inició operaciones el centro. Así mismo, esta nueva adición presupuestal llevará a que los estudiantes doctorales alcancen el 50% del tiempo estimado en su programa académico, que junto con los estudiantes de maestría contribuyen a cerrar la brecha de conocimiento en áreas de analítica y Big Data en nuestro país. Lo anterior teniendo en cuenta que el CEA-Big Data y Data Analytics en la actualidad se encuentra en su etapa de crecimiento sin llegar a encontrarse posicionado aún en el mercado colombiano y por ello no cuenta con la capacidad de auto sostenibilidad requerida, Los nuevos recursos financieros, que serán ejecutados durante el segundo semestre de 2017, se requieren para soportar la continuidad de los estudiantes de maestría y doctorado actualmente vinculados al CEA-Big Data y Data Analytics considerando que las estadías de maestría tardan hasta 2 años y doctorados hasta 4 años.

PROPÓSITO DE LA ADICIÓN:

Los nuevos recursos financieros, que serán ejecutados durante el segundo semestre de 2017, tendrán la destinación que se describe a continuación:

DESTINACIÓN RUBRO	*VALOR*
Talento Humano	*$1.749.550.964*
TOTAL:	*$1.749.550.964*

Resultados esperados de la adición:

Por su parte, desde el punto de vista del aporte a la Ciencia, Tecnología e Innovación, la adición solicitada permitirá al CEA- Big Data alcanzar los siguientes resultados los cuales se encuentran alineados con el Plan Estratégico Institucional de COLCIENCIAS 2015 - 2018:

Fiduprevisora S.A. * NIT 860.525.148-5 * Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10-03 *PBX (57-1) 594 5111
Barranquilla (57-5) 3562733 * Cali (57-2) 6677680 * Cartagena (57-5) 6601796 *Manizales (57-8) 8735111
Quejas, Reclamos y Sugerencias: 018000 919015 * servicioalcliente@fiduprevisora.com.co
www.fiduprevisora.com.co

OTROSÍ No. 04, ADICIÓN AL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE RECUPERACIÓN CONTINGENTE No. FP44842-546-2015 CELEBRADO ENTRE FIDUPREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA.

PARÁGRAFO PRIMERO: De acuerdo con el presente Otrosí el valor del contrato asciende a la suma de SEIS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS PESOS ($6.176.850.577) MONEDA CORRIENTE. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** La presente adición se encuentra soportada en el Certificado de Disponibilidad de Recursos Derivado No. 12144-2017 de fecha 18 de agosto de 2017, suscrito por el Director Administrativo y Financiero de Colciencias.

SEGUNDA: DESEMBOLSOS: Se realizarán dos (2) desembolsos para la ejecución del presente Otrosí, de la siguiente manera:

ITEM	*PRODUCTO CONTRA ENTREGA*	*MONTO*
1	Un primer desembolso contra la legalización del Otrosí, y aprobación del plan de trabajo de la adición por parte de la supervisión.	$1.224.685.674,8
2	Presentación de los informe de avance técnico y financiero en el mes 4 de ejecución del presente Otrosí	$ 524.865.289,2
Total		**$1.749.550.964**

TERCERA.- FUENTES DE LOS RECURSOS: Los recursos del presente Contrato provienen del convenio 774/1239 de 2016, suscrito entre Colciencias, FFJC y FONTIC, los cuales se encuentran administrados por el Patrimonio Autónomo Fondo Francisco José de Caldas.

CUARTA.- GARANTÍAS: **LA ENTIDAD EJECUTORA** se obliga a solicitar la modificación de las garantías estipuladas en el Contrato principal respecto a las estipulaciones del presente Otrosí. Así mismo **LA ENTIDAD EJECUTORA** se obliga a enviar el original de la misma, debidamente firmada por el tomador con su respectivo recibo de pago al FONDO para su aprobación. **PARÁGRAFO:** Se debe aclarar dentro de la Garantía, que el beneficiario es **FIDUCIARIA LA PREVISORA – FIDUPREVISORA S.A. – COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSE DE CALDAS, con NIT. 830.053.105-3.**

QUINTA.- VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás disposiciones del contrato que no hayan sufrido modificación a través del presente Otrosí permanecerán incólumes.

Fiduprevisora S.A. * NIT 860.525.148-5 * Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10-03 *PBX (57-1) 594 5111
Barranquilla (57-5) 3562733 * Cali (57-2) 6677680 * Cartagena (57-5) 6601796 *Manizales (57-8) 8735111
Quejas, Reclamos y Sugerencias: 018000 919015 * servicioalcliente@fiduprevisora.com.co
www.fiduprevisora.com.co

OTROSÍ No. 04, ADICIÓN AL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE RECUPERACIÓN CONTINGENTE No. FP44842-546-2015 CELEBRADO ENTRE FIDUPREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA.

*El valor inicial del contrato fue por **TRES MIL TRECIENTOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS ($3.312.299.613) MONEDA CORRIENTE** con el fin de asegurar los estudios de maestría y doctorado de los tres equipos de investigación pertenecientes CEA en Big Data para el año 2016 (primera fase del proyecto). Es de resaltar que los tres equipos de investigación están conformados en su totalidad por 30 estudiantes de maestría, 9 de doctorado y 3 postdoc.*

*El 28 de diciembre de 2016 se firmó el Otrosí No. 2 , adición al contrato 546 de 2015 por **MIL CIENTO QUINCE MILLONES DE PESOS ($1.115.000.000)**, con el fin de dar continuidad del Centro de Excelencia y apropiación en Big Data y Data Analytics, no solo al pago de las matrículas y al apoyo económico de los investigadores durante el primer semestre de 2017 (primer semestre segunda fase del proyecto), sino también a los proyectos que se han venido desarrollando y que garantizan el cumplimiento de los objetivos establecidos en el centro.*

*Según la cláusula primera del Otrosí No. 3, el plazo de ejecución del contrato es hasta el 31 de diciembre de 2017. Ahora bien, teniendo en cuenta la necesidad de darle continuidad durante el segundo semestre de 2017 a las estudiantes de maestría y doctorados vinculados al Centro de Excelencia y apropiación en Big Data y Data Analytics (segundo semestre segunda fase del proyecto), se solicita adicionar por valor de **MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($1.749.550.964).***

Lo anterior, dado que la puesta en marcha y operación del CEA-Big Data y Data Analytics fue concebida desde sus inicios en 5 fases, cada una de un año, para la primera fase y mitad de la segunda fase, la operación fue garantizada a través de los aportes realizados por COLCIENCIAS - MinTIC y con ellos se garantizaron los estudios de tres equipos de investigación conformados por: 3 estudiantes postdoctoral, 9 estudiantes de doctorado, y 30 estudiantes de maestría durante el 2016 y primer semester de 2017.

Para las fases sucesivas, segunda semestre de la segunda, tercera, cuarta o Quinta, y según lo estipulado en las términas de referencia de la invitación directa para dar inicio a la constitución de un Centro de Excelencia y Apropiación en Big Data y Data Analytics, la aprobación de la segunda, tercer, cuarta o quinta fase queda condicionada a:

- *Evaluación favorable de la ejecución técnica y financiera de la(s) fase(s) anterior(es) del proyecto seleccionado.*

Fiduprevisora S.A. * NIT 860.525.148-5 * Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10-03 *PBX (57-1) 594 5111
Barranquilla (57-5) 3562733 * Cali (57-2) 6677680 * Cartagena (57-5) 6601796 *Manizales (57-8) 8735111
Quejas, Reclamos y Sugerencias: 018000 919015 * servicioalcliente@fiduprevisora.com.co
www.fiduprevisora.com.co

OTROSÍ No. 04, ADICIÓN AL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE RECUPERACIÓN CONTINGENTE No. FP44842-546-2015 CELEBRADO ENTRE FIDUPREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA.

DESCRIPCIÓN	*Aporte CEA-Big Data*
Capital humano - continuidad estudios de Maestrías y Doctorados	*30 Ms y 9 PhD*
Personas sensibilizadas en uso y apropiación de CTeI	*300*
Artículos científicos publicados	*3*

- *Capital humano Maestrías y Doctorados: durante todo el 2016 y parte del 2017, Alianza Caoba se conformó con un equipo de 30 estudiantes de maestría y 9 estudiantes de doctorado y 3 Doctores.*

- *Personas sensibilizadas en uso y apropiación de CTeI: se espera como mínimo sensibilizar a 300 personas adicionales a aquellos comprometidos en el Otrosí No.2 a través de los diferentes eventos en los cuales Alianza CAOBA sea invitado, así como las reuniones donde los aliados participen.*

- *Artículos: como resultado de las diferentes investigaciones que desarrollen los grupos de investigación de CAOBA tanto a nivel de maestría como a nivel de doctorado, se espera el sometimiento de al menos 3 artículos científicos para eventos o revistas especializadas.*

La continuidad, fortalecimiento y consolidación del Centro harán que Alianza CAOBA se convierta en un aliado importante del SNCTI del país, que contribuya en la búsqueda de cambios reales a partir de la adopción de tecnologías disruptivas basadas en Big Data y Data Analytics, como es el caso de los proyectos de investigación tecnológica desarrollados en el Centro.

8. Que mediante comunicación No. 20171100151241 de fecha 28 de agosto de 2017, radicados en las Instalaciones del FONDO el día 31 de agosto de 2017, la Secretaria General y la Directora Administrativa y Financiera (E) de Colciencias instruyen al FONDO para la elaboración del presente Otrosí.

En consecuencia de las anteriores consideraciones, las partes han acordado que el presente otrosí se regirá por las siguientes

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- ADICIONAR: En virtud del presente Otrosí adicionar la suma de **MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($1.749.550.964) MONEDA CORRIENTE.**

Fiduprevisora S.A. * NIT 860.525.148-5 * Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10-03 *PBX (57-1) 594 5111
Barranquilla (57-5) 3562733 * Cali (57-2) 6677680 * Cartagena (57-5) 6601796 *Manizales (57-8) 8735111
Quejas, Reclamos y Sugerencias: 018000 919015 * servicioalcliente@fiduprevisora.com.co
www.fiduprevisora.com.co

OTROSÍ No. 04, ADICIÓN AL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE RECUPERACIÓN CONTINGENTE No. FP44842-546-2015 CELEBRADO ENTRE FIDUPREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA.

SEXTA.- PERFECCIONAMIENTO: El presente Otrosí se perfecciona con la firma de las partes contratantes. Para su legalización se requiere de la aprobación de la garantía por parte del Fondo.

PARÁGRAFO: El presente otrosí debe ser radicado en original en las instalaciones del FONDO junto con la póliza y el recibo en el cual se evidencie el pago de la prima de la misma también en original (si aplica), antes de terminada la ejecución del presente contrato, de lo contrario se dará por no legalizado este documento y quedará sin efectos jurídicos.

Para constancia de lo anterior, el presente Otrosí se suscribe a los treinta y un (31) días del mes de agosto de 2017.

EL FONDO

LUIS OMAR TORRADO MANTILLA
Apoderado General
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DENOMINADO FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN – FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Estudió y Elaboró: Nohora Camacho
Revisó y Aprobó: Hernán Dario Vargas Sánchez

LA ENTIDAD EJECUTORA

LUIS MIGUEL RENJIFO MARTÍNEZ
Vicerrector de Investigación
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

Fiduprevisora S.A. * NIT 860.525.148-5 * Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10-03 *PBX (57-1) 594 5111
Barranquilla (57-5) 3562733 * Cali (57-2) 6677680 * Cartagena (57-5) 6601796 *Manizales (57-8) 8735111
Quejas, Reclamos y Sugerencias: 018000 919015 * servicioalcliente@fiduprevisora.com.co
www.fiduprevisora.com.co

fiduprevisora

siempre.

OTROSÍ No. 5, PRORROGA AL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE RECUPERACIÓN CONTINGENTE No. FP44842-546-2015 CELEBRADO ENTRE FIDUPREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA.

IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES		
FONDO:	FIDUPREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	
NIT:	No. 830.053.105-3	
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS OMAR TORRADO MANTILLA	
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	No. 13.362.814 expedida en Ocaña	
CARGO:	Apoderado General de Fiduciaria la Previsora S.A. obra debidamente autorizado mediante Escritura Pública No. 15962 del 11 de noviembre de 2015 de la Notaria 29 de Bogotá.	
LA ENTIDAD EJECUTORA	Nombre:	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
	NIT:	No. 860.013.720-1
	Representante Legal:	LUIS MIGUEL RENJIFO MARTÍNEZ
	Documento de Identificación:	C.C. No. 14.886.871
	Cargo:	Vicerrector de Investigación

CONSIDERANDOS:

1. Que se suscribió el Contrato de Financiamiento de Recuperación Contingente No. FP44842-546-2015 entre **FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. – FIDUPREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN – FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**, cuyo objeto se estableció así: *"EL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS otorga apoyo económico a LA ENTIDAD EJECUTORA en la modalidad de recuperación contingente, para cofinanciar el Proyecto "CENTRO DE EXCELENCIA Y APROPIACIÓN EN BIG DATA Y DATA ANÁLYTICS – CAOBA."*

2. Que el plazo de ejecución del Contrato se pactó por el término de doce (12) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del Contrato, esto es desde el día 30 de diciembre de 2015.

3. Que el valor del Contrato se pactó por la suma de TRES MIL TRESCIENTOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS ($3.312.299.613) M/CTE.

fiduprevisora

siempre.

OTROSÍ No. 5, PRORROGA AL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE RECUPERACIÓN CONTINGENTE No. FP44842-546-2015 CELEBRADO ENTRE FIDUPREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA.

- *Los resultados a la fecha han sido satisfactorios a todo nivel, destacándose el avance obtenido en los procesos de formación que empieza a dar sus primeros graduados, contribuyendo así con el cierre de brecha de talento TI en Colombia. El compromiso de Alianza CAOBA seguirá siendo formar talento humano altamente calificado que contribuya con la generación de producción intelectual y científica en el 2018.*
- *En el 2017 fueron presentados 6 artículos en conferencias internacionales, siendo estos:*

✓ *"CSL: A Combined Spanish Lexicon Resource for Polarity Classification and Sentiment Analysis" Congreso ICEIS 2017.*
✓ *"SICOBIO - Consolidation and Analysis System of Biomedical Information 180- 187" Congreso ICT4 AgeingWell 2017.*
✓ *"Anomalous Node Detection in Networks with Communities of Different Size" The 2017 American Control Conference.*
✓ *"Desarrollo de un Sistema de Segmentación y Perfilamiento Digital" y el proyecto "Automatic constructor of domains models without pre-existing corpus: 13° XXXIII Congreso Internacional de la Sociedad Española para el Procesamiento del Lenguaje Natural.*
✓ *"Scaling the deployment of Virtual Machines in LinaCloud" Conferencia Latin America High Performance Computing Conference, Cartá 2017"*

Actualmente se encuentran sometidos a aprobación en conferencias nacionales, tres nuevos artículos que se espera sean expuestos durante el 2018.

- *A nivel de proyectos, CAOBA ha finalizado según cronograma los proyectos de investigación aplicada propuestos por las empresas Ancla que se iniciaron en el año 2016 y que estaban presupuestados para ser terminados en el primer semestre de 2017. En línea con lo anterior, el Centro ha incorporó nuevos proyectos en su flujo de trabajo con la edición realizada en el segunda semestre de 2017, es así como actualmente se cuenta con nuevas iniciativas en etapa de desarrollo denominadas Textolítico, Anonimización, Inversiones en Aguas, Impuestos Fase II, y un nuevo proyecto en etapa avanzada de evaluación llamado Integración de fuentes digitales.*
  Los anteriores proyectos tienen diferentes fechas de finalización a lo largo del 2018, siendo los proyectos de Inversiones en Aguas, Impuestos fase II e Integración de agencias los presupuestados para finalizar en diciembre de 2018.
- *Por otro lado, es importante mencionar que los licenciamientos tecnológicos (Resultados esperados del proyecto), resultantes de los proyectos anteriormente mencionados, requieren un acuerdo previo entre los aliados del Centro en lo referente a Propiedad Intelectual. Para lograr lo anterior, actualmente se desarrolla un proceso que involucra los diferentes áreas legales de los aliados de CAOBA y se está surtiendo la discusión que de be finalizar con un acuerdo definitivo sobre propiedad intelectual, lo cual redundará en poder definir la forma de realizar los licenciamientos tecnológicos en el 2018.*

Cumpliendo con importantes avances a nivel técnico - financiero, el Centro de Excelencia y Apropiación en Big Data Analytics - CAOBA, reitera su compromiso de avanzar hacia el fortalecimiento de

Bogotá D.C. Calle 72 No. 10-03 | PBX (57-1) 594 5111 | Fiduprevisora S.A. NIT 800.053.105-3
Barranquilla (57-5) 358 2733 | Cartagena (57-5) 660 1796 | Quejas, Reclamos y Sugerencias: 018000 918015
Manizales (57-6) 873 5111 | Medellín (57-2) 266 4544 | Cali (57-2) 667 2680 | www.fiduprevisora.com.co
PROSPERIDAD PARA TODOS | TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

fiduprevisora

siempre.

OTROSÍ No. 5, PRORROGA AL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE RECUPERACIÓN CONTINGENTE No. FP44842-546-2015 CELEBRADO ENTRE FIDUPREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA.

CUARTA.- PERFECCIONAMIENTO: El presente Otrosí se perfecciona con la firma de las partes contratantes. Para su legalización se requiere de la aprobación de la garantía por parte del Fondo.

PARÁGRAFO: El presente otrosí debe ser radicado en original en las instalaciones del FONDO junto con la póliza y el recibo en el cual se evidencie el pago de la prima de la misma también en original (si aplica), antes de terminada la ejecución del presente contrato, de lo contrario se dará por no legalizado este documento y quedará sin efectos jurídicos.

Para constancia de lo anterior, el presente Otrosí se suscribe a los diecinueve (18) días del mes de diciembre de 2017.

EL FONDO

LUIS OMAR TORRADO MANTILLA
Apoderado General
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DENOMINADO FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN – FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Estudió y Elaboró: Daniel J. Amaya Perez
Revisó y Aprobó: Hernán Darío Vargas Sánchez

LA ENTIDAD EJECUTORA

PP
LUIS MIGUEL RENJIFO MARTÍNEZ
Vicerrector de Investigación
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
Jaivo Humberto Cifuentes
Apoderado

Bogotá D.C. Calle 72 No. 10-03 | PBX (57-1) 594 5111 | Fiduprevisora S.A. NIT 800.053.105-3
Barranquilla (57-5) 358 2733 | Cartagena (57-5) 660 1796 | Quejas, Reclamos y Sugerencias: 018000 918015
Manizales (57-6) 873 5111 | Medellín (57-2) 266 4544 | Cali (57-2) 667 2680 | www.fiduprevisora.com.co
PROSPERIDAD PARA TODOS | TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

fiduprevisora

siempre.

OTROSÍ No. 5, PRORROGA AL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE RECUPERACIÓN CONTINGENTE No. FP44842-546-2015 CELEBRADO ENTRE FIDUPREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA.

4. Que el día 12 de diciembre de 2016, las partes acordaron suscribir el Otrosí No. 01, a través del cual a prorrogó la duración del Contrato por el término de seis (6) meses más, es decir, hasta el día 30 de junio de 2017.

5. Que el día 28 de diciembre de 2016, las partes acordaron suscribir el Otrosí No. 02, a través del cual se adicionó la suma de **MIL CIENTO QUINCE MILLONES DE PESOS ($1.115.000.000) M/CTE.**, se establecieron las fechas y montos de los desembolsos; se eliminó la cláusula de Multas; y se modificaron las cláusulas Trigésima Primera y Décima Octava.

6. Que el día 22 de junio de 2017, las partes acordaron suscribir el Otrosí No. 03, a través del cual se prorrogo el término de ejecución del Contrato por seis (6) meses más; es decir, hasta el día 31 de diciembre de 2017 y se modificó la cláusula Trigésima Primera del Contrato.

7. Que el día 31 de agosto de 2017, las partes acordaron suscribir el Otrosí No. 04, a través del cual se adicionó la suma de MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($1.749.550.964) MONEDA CORRIENTE. De acuerdo con la presente adición el valor del contrato ascendió a la suma de SEIS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($6.176.850.577) MONEDA CORRIENTE.

8. Que mediante memorando 20174401013063 de fecha 06 de diciembre de 2017, suscrito por el Gestor Programa Nacional de CTeI en TIC de Colciencias, se solicita la elaboración del presente Otrosí, teniendo en cuenta las siguientes justificaciones:

"JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA SOLICITUD

En el marco del contrato número FP44842-546-2015 suscrito entre la Universidad Javeriana y FIDUPREVISORA S.A., se viene desarrollando el proyecto denominado "Centro de Excelencia y Apropiación en Big Data y Data Analytics - CAOBA". El proyecto viene avanzando de manera significativa, sin embargo en el periodo de tiempo que queda para finalizar el contrato no es suficiente para que el mismo culmine en forma satisfactoria.
Es así que con el fin de cumplir cabalmente las actividades contractuales pactadas en el en el contrato FP44842-546-2015 que se encuentra en ejecución, y sus Otrosíes, la Pontificia Universidad Javeriana en su calidad de Entidad Ejecutora de la alianza conformada para la creación del Centro de Excelencia y Apropiación CAOBA, requiere prorrogar el tiempo de ejecución del contrato No. FP44842-546-2015 hasta el 31 de diciembre de 2018. La presente solicitud de prórroga se basa en:

- *El Centro de Excelencia y Apropiación en Big Data y Data Analytics, Alianza CAOBA, fue creado para apoyar el fortalecimiento de la generación de soluciones de análisis de información en el país con el fin de solucionar problemas relacionados con la ciencia de los datos en sectores industriales, gubernamentales y académicos*

Bogotá D.C. Calle 72 No. 10-03 | PBX (57-1) 594 5111 | Fiduprevisora S.A. NIT 800.053.105-3
Barranquilla (57-5) 358 2733 | Cartagena (57-5) 660 1796 | Quejas, Reclamos y Sugerencias: 018000 918015
Manizales (57-6) 873 5111 | Medellín (57-2) 266 4544 | Cali (57-2) 667 2680 | www.fiduprevisora.com.co
PROSPERIDAD PARA TODOS | TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

fiduprevisora

siempre.

OTROSÍ No. 5, PRORROGA AL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE RECUPERACIÓN CONTINGENTE No. FP44842-546-2015 CELEBRADO ENTRE FIDUPREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA.

un Centro que responda a estándares internacionales. Para lo anterior, es fundamental contar con el tiempo necesario para poder dar desarrollo a las cinco (5) fases establecidas en la Invitación de Colciencias y MinTIC que dieron origen a CAOBA, de los cuales se han desarrollado satisfactoriamente dos (2).
Por los motivos anteriormente expuestos, se solicita una prórroga hasta el 31 de diciembre de 2018 la cual permitirá darle continuidad, no solo a los equipos de investigación, sino también a los proyectos que se encuentran en etapa de desarrollo y alcanzar los resultados esperados del proyecto Así mismo, este tiempo permitirá al Centro ejecutar los planes acordados en las actividades de Planeación Estratégica efectuadas por CAOBA, lo cual impactará en una mayor diversidad del portafolio de servicios y en una optimización de la capacidad del Centro de Excelencia y Apropiación en Big Data Analytics.
Estos hechos alteraron los tiempos iniciales propuestos, limitando notablemente la posibilidad del ejecutor de culminar los actividades en su totalidad en el tiempo pactado.
CONDICIONES ESPECÍFICAS DE LA SOLICITUD

- *FECHA DE INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Treinta (30) de diciembre del año 2015.*
- *FECHA DE TERMINACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Treinta y uno (31) de diciembre del año 2017. Según Otrosí No. 3.*
- *PLAZO DE LA PRÓRROGA: Treinta y uno (31) de diciembre del año 2018.*

9. Que mediante comunicación No. 20171100284601 de fecha 12 de diciembre de 2017, radicados en las instalaciones del FONDO el día 18 de diciembre de 2017, la Secretaria General de Colciencias instruye al FONDO para la elaboración del presente Otrosí.

En consecuencia de las anteriores consideraciones, las partes han acordado que el presente otrosí se regirá por las siguientes

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- PRORROGAR: El plazo de ejecución del contrato por doce (12) meses más, es decir, hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2018.

SEGUNDA.- GARANTÍAS: LA ENTIDAD EJECUTORA se obliga a solicitar la modificación de las garantías estipuladas en el Contrato principal respecto a las estipulaciones del presente Otrosí. Así mismo **LA ENTIDAD EJECUTORA** se obliga a enviar el original de la misma, debidamente firmada por el tomador con su respectivo recibo de pago al FONDO para su aprobación. **PARÁGRAFO:** Se debe aclarar dentro de la Garantía, que el beneficiario es **FIDUCIARIA LA PREVISORA – FIDUPREVISORA S.A. – COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSE DE CALDAS, con NIT. 830.053.105-3.**

TERCERA.- VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás disposiciones del contrato que no hayan sufrido modificación a través del presente Otrosí permanecerán inalterables.

Bogotá D.C. Calle 72 No. 10-03 | PBX (57-1) 594 5111 | Fiduprevisora S.A. NIT 800.053.105-3
Barranquilla (57-5) 358 2733 | Cartagena (57-5) 660 1796 | Quejas, Reclamos y Sugerencias: 018000 918015
Manizales (57-6) 873 5111 | Medellín (57-2) 266 4544 | Cali (57-2) 667 2680 | www.fiduprevisora.com.co
PROSPERIDAD PARA TODOS | TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

fiduprevisora

siempre.

OTROSÍ No. 6, ADICIÓN Y MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE RECUPERACIÓN CONTINGENTE No. FP44842-546-2015 CELEBRADO ENTRE FIDUPREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA.

IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES		
FONDO:	FIDUPREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	
NIT:	No. 830.053.105-3	
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS OMAR TORRADO MANTILLA	
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	No. 13.362.814 expedida en Ocaña	
CARGO:	Apoderado General de Fiduciaria la Previsora S.A. obra debidamente autorizado mediante Escritura Pública No. 15962 del 11 de noviembre de 2015 de la Notaria 29 de Bogotá.	
LA ENTIDAD EJECUTORA	Nombre:	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
	NIT:	No. 860.013.720-1
	Representante Legal:	LUIS MIGUEL RENJIFO MARTÍNEZ
	Documento de Identificación:	C.C. No. 14.886.871
	Cargo:	Vicerrector de Investigación

CONSIDERANDOS:

1. Que se suscribió el Contrato de Financiamiento de Recuperación Contingente No. FP44842-546-2015 entre **FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. – FIDUPREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN – FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**, cuyo objeto se estableció así: *"EL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN FRANCISCO JOSÉ DE CÁLDAS otorga apoyo económico a LA ENTIDAD EJECUTORA en la modalidad de recuperación contingente, para cofinanciar el Proyecto "CENTRO DE EXCELENCIA Y APROPIACIÓN EN BIG DATA Y DATA ANALYTICS – CAOBA."*

2. Que el plazo de ejecución del Contrato se pactó por el término de doce (12) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del Contrato, esto es desde el día 30 de diciembre de 2015.

3. Que el valor del Contrato se pactó por la suma de TRES MIL TRESCIENTOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS ($3.312.299.613) M/CTE.

Bogotá D.C. Calle 72 No. 10-03 | PBX (57-1) 594 5111 | Fiduprevisora S.A. NIT 800.053.105-3
Barranquilla (57-5) 358 2733 | Cartagena (57-5) 660 1796 | Quejas, Reclamos y Sugerencias: 018000 918015
Manizales (57-6) 873 5111 | Medellín (57-2) 266 4544 | Cali (57-2) 667 2680 | www.fiduprevisora.com.co
PROSPERIDAD PARA TODOS | TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

OTROSÍ No. 6, ADICIÓN Y MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE RECUPERACIÓN CONTINGENTE No. FP44842-546-2015 CELEBRADO ENTRE FIDUPREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA.

4. Que el día 12 de diciembre de 2016, las partes acordaron suscribir el Otrosí No. 01, a través del cual a prorrogó la duración del Contrato por el término de seis (6) meses más, es decir, hasta el día 30 de junio de 2017.

5. Que el día 28 de diciembre de 2016, las partes acordaron suscribir el Otrosí No. 02, a través del cual se adicionó la suma de **MIL CIENTO QUINCE MILLONES DE PESOS ($1.115.000.000) MONEDA CORRIENTE.**, se establecieron las fechas y montos de los desembolsos; se eliminó la cláusula de Multas; y se modificaron las cláusulas Trigésima Primera y Décima Octava.

6. Que el día 22 de junio de 2017, las partes acordaron suscribir el Otrosí No. 03, a través del cual se prorrogó el término de ejecución del Contrato por seis (6) meses más; es decir, hasta el día 31 de diciembre de 2017 y se modificó la cláusula Trigésima Primera del Contrato.

7. Que el día 31 de agosto de 2017, las partes acordaron suscribir el Otrosí No. 04, a través del cual se adicionó la suma de **MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($1.749.550.964) MONEDA CORRIENTE**. De acuerdo con ésta adición el valor del Contrato ascendió a la suma de **SEIS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($6.176.850.577) MONEDA CORRIENTE.**

- Que mediante Memorando No. 20184000050413 de fecha 01 de marzo de 2018; suscrito por el Gestor del Programa Nacional de CTeI en TIC de Colciencias, se solicita la elaboración del presente Otrosí, teniendo en cuenta las siguientes justificaciones:

"JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA SOLICITUD

Que de acuerdo con lo aprobado en la sesión del comité de dirección de desarrollo tecnológico e innovación del 14 de octubre de 2015 y las resultados del panel de evaluación de la invitación directa para dar inicio a la constitución de un Centro de Excelencia y Apropiación en Big Data y Data Analytics cuya objeto fue "Financiar un proyecto para dar inicio a la creación, montaje y operación de un Centro de Excelencia y Apropiación en Big Data y Data Analytics que genere soluciones innovadoras apalancadas en TIC y en el análisis, la ciencia y la ingeniería de los datos que agreguen valor a las sectores estratégicos del país, con proyección internacional", se suscribió el Contrato No. 546-2015 con el objetivo de Crear CAOBA, un Centro de Excelencia y Apropiación en Big Data y Data Analytics sostenible que fortalezca la generación de soluciones de análisis de información apoyada en TIC para solucionar problemas en diversas sectores industriales, gubernamentales y académicos, en Colombia y la región.

Que el valor inicial del contrato fue por TRES MIL TRECIENTOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS ($3.312.299.613) MONEDA CORRIENTE con

OTROSÍ No. 6, ADICIÓN Y MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE RECUPERACIÓN CONTINGENTE No. FP44842-546-2015 CELEBRADO ENTRE FIDUPREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA.

Que por su parte, los aliados del Centro han realizado aportes por $6.025.676.726 que han permitido tener la capacidad investigativa, disponer de los sistemas informáticos y de la infraestructura tecnológica que requiere un centro de excelencia de talla internacional y cuya proceso de maduración lo he llevado a abordar problemáticas cada vez más complejos y de mayor impacto.

Que teniendo en cuenta la última evaluación financiera realizada al contrato, se evidenció lo siguiente:

	Valor	Valor Ejecutado	% De ejecución
Financiación	$6.176.850.577	$4.567.541.318	74%
Contrapartida	$6.025.676.726	$4.502.592.682	75%

Que a nivel técnico, y de conformidad al plan de trabajo del CEA, se evidencia un avance significativo respecto objetivos específicos y entregables que da cuenta de un cumplimiento ponderado del 75% según la última evaluación técnico realizada al contrato.

Que en la actualidad en el CEA-Big Data y Data Analytics trece (13) de las treinta (30) estudiantes de maestría vinculados al proyecto terminaron sus estudios en el 2017, es decir diecisiete (17) estudiantes de maestría continúan cursando sus estudios. Al CEA-Big Data y Data Analytics, se vincularon trece (13) estudiantes de maestría nuevos para iniciar sus estudios en el primer semestre 2018, para un total de treinta (30) estudiantes de maestría vinculados al proyecto. Por otro lado, los nueve (9) estudiantes de doctorado y los 3 posdoctorado continúan vinculados al CEA-Big Data y Data Analytics durante el primer semestre del 2018.

Que la puesta en marcha y operación del CEA-Big Data y Data Analytics fue concebida desde sus inicios en 5 fases, cada una de un año, para la primera y segunda fase, la operación fue garantizada a través de los aportes realizados por COLCIENCIAS - MinTIC y con ellos se garantizaron los estudios de tres equipos de investigación conformados por: 3 estudiantes postdoctoral, 9 estudiantes de doctorado, y 30 estudiantes de maestría entre el 2015 y 2017.

Para las fases sucesivas, segundo semestre de la segunda, tercera, cuarta o Quinta, y según lo estipulado en los términos de referencia de la invitación directa para dar inicio a la constitución de un Centro de Excelencia y Apropiación en Big Data y Data Analytics, la aprobación de la segunda, tercer, cuarto o quinto fase queda condicionada a:

- *Evaluación favorable de la ejecución técnica y financiera de la(s) fase(s) anterior[es] del proyecto seleccionado.*

OTROSÍ No. 6, ADICIÓN Y MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE RECUPERACIÓN CONTINGENTE No. FP44842-546-2015 CELEBRADO ENTRE FIDUPREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA.

($8.013.879.089) MONEDA CORRIENTE. PARÁGRAFO SEGUNDO: La presente adición se encuentra soportada en el Certificado de Disponibilidad de Recursos Derivado No. 12937-2018 de fecha 23 de febrero de 2018, suscrito por la Directora Administrativa y Financiera de Colciencias.

SEGUNDA: DESEMBOLSOS: Se realizarán dos (2) desembolsos para la ejecución del presente Otrosí, de la siguiente manera:

ÍTEM	PRODUCTO CONTRA ENTREGA	MONTO
1	40% a la legalización del Otrosí, y aprobación del plan de trabajo de la adición.	$734.811.404,8
2	60% al presentar a satisfacción el primer informe de avance técnico y financiero del presente Otrosí adición, en el mes 4 de ejecución del presente Otrosí.	$ 1.102.217.107,2
	Total	**$1.837.028.512**

TERCERA.- FUENTES DE LOS RECURSOS: Los recursos del presente Contrato provienen del convenio 774/1239 de 2016, suscrito entre Colciencias, FFJC y FONTIC, los cuales se encuentran administrados por el Patrimonio Autónomo Fondo Francisco José de Caldas.

CUARTA.- RECURSOS FINANCIEROS: Los nuevos recursos financieros cubrirán siete meses de apoyo, los cuales serán ejecutados a partir de la legalización del presente Otrosí - adición, tendrán la destinación que se describe a continuación:

DESTINACIÓN / RUBRO	VALOR
Talento Humano	$1.837.028.512
TOTAL	$1.837.028.512

	Estudiantes Antiguos	Estudiantes Nuevos 2018 - I	Total Estudiantes a financiar 2018 - I
Maestría	17	13	30
Doctorado	9	0	9
Posdoctorado	3	0	3

PARÁGRAFO: Ante la eventualidad extrema que el Centro de Excelencia y Apropiación en Big Data y Data Analytics - CAOBA no reciba financiación por parte del Estado (Colciencias- MinTIC) para el año 2019, los aliados [redacted]

OTROSÍ No. 6, ADICIÓN Y MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE RECUPERACIÓN CONTINGENTE No. FP44842-546-2015 CELEBRADO ENTRE FIDUPREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA.

el fin de asegurar los estudios de maestría y doctorado de las tres equipos de investigación pertenecientes CEA en Big Data para el año 2016 (primera fase del proyecto).Es de resaltar que las tres equipos de investigación están conformados en su totalidad por 30 estudiantes de maestría, 9 de doctorado y 3 postdoc.

Que el doce (12) de diciembre de 2016 se suscribió el Otrosí No. 1 de Prórroga al Contrato No. FP44842-546-2015 mediante el cual se prorrogó el plazo de ejecución del proyecto por el periodo de seis (6) meses, es decir hasta el 30 de junio de 2017.

Que el 28 de diciembre de 2016 se firmó el Otrosí No. 2, adición al contrato No. FP44842-546-2015 por MIL CIENTO QUINCE MILLONES DE PESOS ($1.115.000.000), con el fin de dar continuidad del Centro de Excelencia y apropiación en Big Data y Data Analytics, no solo al pago de las matrículas y al apoyo económico de los investigadores durante el primer semestre de 2017 (primer semestre segunda fase del proyecto), sino también a los proyectos que se han venido desarrollando y que garantizan el cumplimiento de los objetivos establecidos en el centro.

Que el veintidós (22) de junio de 2017 se suscribió el Otrosí No. 3 de Prórroga al Contrato No. FP44842 -546-2015, por medio del cual se prorrogó el plazo de ejecución del proyecto por el periodo de seis (6) meses y un (1) días más, es decir hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2017.

Que el treinta y uno (31) de agosto de 2017 se suscribió el Otrosí No. 4 de Adición al Contrato No. FP44842 -546-2015, por medio del cual se adicionó presupuesto por la suma de MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.749.550.964 M/Cte.), los cuales se destinaron a financiar el sostenimiento y cumplimiento de los compromisos adquiridas en el en el Contrato No. FP44842-546-2015 durante el segundo semestre de 2017 (segunda semestre segunda fase del proyecto).

Que el dieciocho (18) de diciembre de 2017 se suscribió el Otrosí No. 5 de prórroga al Contrato No. FP44842 -546-2015, por medio del cual se prorrogó el plazo de ejecución del proyecto por el periodo de doce (12) meses más, es decir hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2018.

Que desde su conformación, Alianza CAOBA ha recibido aportes por un total de $12.202.527.303, de los cuales $6.176.850.577 fueron realizados por Colciencias - MinTIC y cuyo destino específico fue la financiación de 3 equipos de investigación conformados por 3 doctores, 9 estudiantes de doctorado y 30 estudiantes de maestría, así como para actividades de apoyo a la investigación.

OTROSÍ No. 6, ADICIÓN Y MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE RECUPERACIÓN CONTINGENTE No. FP44842-546-2015 CELEBRADO ENTRE FIDUPREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA.

- *Disponibilidad de recursos adicionales por parte de COLCIENCIAS y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.*

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, resulta fundamental una nueva financiación para el primer semestre de la tercera fase del proyecto por parte de COLCIENCIAS - MinTIC que garantice la continuidad al Centro de Excelencia y Apropiación en Big Data y Data Analytic durante el segundo semestre de 2018 a los estudiantes de maestría y doctorados vinculados al Centro de Excelencia y apropiación en Big Data y Data Analytics (primer semestre tercera fase del proyecto), se solicita adicionar por valor de MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS DOCE PESOS ($1.837.028.512). Es de resaltar que las recursos a adicionar serán utilizados para el pago de matrículas del segundo semestre de 2018 y apoyo a la manutención de estudiantes del CEA desde el mes de febrero del presente año las cuales contribuyen a cerrar la brecha de conocimiento en áreas de analítica y Big Data en nuestro país. Lo anterior teniendo en cuenta que el CEA-Big Data y Data Analytics en la actualidad se encuentra en su etapa de crecimiento sin llegar a encontrarse posicionada aún en el mercado colombiano y por ello no cuenta con la capacidad de auto sostenibilidad requerida.

Lo anterior, dado que los estudiantes del centro son a la vez la mano de obra productiva del mismo, en ese sentido mantener los equipos de investigación es vital para el centro ya que los estudiantes continuarán con el desarrollo de los proyectos de investigación aplicada, algunos de los cuales se encuentran en fase de desarrollo (Estimaciones de base gravable y probabilidad de incumplimientos para las Impuestas de delineación urbana y sobretasa a la gasolina, Cuantificación del efecto de inversiones en el sector de agua potable y saneamiento básico, Textalítica y Anonimización), así como los proyectos que se encuentran en etapa de formulación y evaluación y evidentemente aquellas que se formulen en el transcurso del 2018".

9. Que mediante comunicación No. 20181100086371 de fecha 07 de marzo de 2018, radicados en las instalaciones del FONDO el día 15 de marzo de 2018, la Secretaria General de Colciencias instruye al FONDO para la elaboración del presente Otrosí.

En consecuencia de las anteriores consideraciones, las partes han acordado que el presente otrosí se regirá por las siguientes

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- ADICIONAR: En virtud del presente Otrosí adicionar la suma de **MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS DOCE PESOS ($1.837.028.512) MONEDA CORRIENTE.**

PARÁGRAFO PRIMERO: De acuerdo con el presente Otrosí el valor del contrato asciende a la suma de **OCHO MIL TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS**

OTROSÍ No. 6, ADICIÓN Y MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE RECUPERACIÓN CONTINGENTE No. FP44842-546-2015 CELEBRADO ENTRE FIDUPREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA.

QUINTA.- RESULTADOS ESPERADOS DE LA ADICIÓN: Por su parte, desde el punto de vista del aporte a la Ciencia, Tecnología e Innovación, la adición solicitada permitirá al CEA- Big Data alcanzar los siguientes resultados los cuales se encuentran alineados con el Plan Estratégico Institucional de COLCIENCIAS 2015 - 2018:

Descripción	Aporte CEA-Big Data
Capital humano Maestrías y Doctorados	13 MSc
Personas sensibilizadas en uso y apropiación de CTeI	400
Licenciamientos Tecnológicos	3
Artículos Científicos	4

- *Capital humano Maestrías y Doctorados: Durante el 2016 y 2017, Alianza CAOBA se conformó con un equipo de 30 estudiantes de maestría y 9 estudiantes de doctorado. En el primer semestre de 2018, los equipos estarán conformados por una combinación de nuevos estudiantes (13) y estudiantes que aún cursan sus programas académicos (17).*

- *Personas sensibilizadas en uso y apropiación de CTeI: Durante 2018 se continuará con el proyecto de sensibilizar ciudadanos colombianos en temáticas de Big Data y Data Analytics donde se prevé continuar con charlas, seminarios y conferencias académicas tendientes al cierre de la brecha de talento TI.*

- *Licenciamientos tecnológicos: se llevarán a cabo varios proyectos piloto, una vez hayan superado dicha fase, se diseñará como mínimo tres propuestas adicionales de licenciamiento de software para la aplicación de las soluciones desarrolladas que puedan ser replicadas en otros sectores.*

- *Artículos: como resultado de los diferentes investigaciones que desarrollen las grupos de investigación de CAOBA tanto a nivel de maestría como a nivel de doctorado, se espera el sometimiento de al menos 4 artículos científicos.*

La continuidad, fortalecimiento y consolidación del Centro harán que Alianza CAOBA se convierta en un aliado importante del SNCTI del país, que contribuya en la búsqueda de cambios reales a partir de la adopción de tecnologías disruptivas basadas en Big Data y Data Analytics, como es el caso de los proyectos de investigación tecnológica desarrollados en el Centro.

SEXTA.- GARANTÍAS: LA ENTIDAD EJECUTORA se obliga a solicitar la modificación de las garantías estipuladas en el Contrato principal respecto a las estipulaciones del presente Otrosí. Así mismo LA ENTIDAD EJECUTORA se obliga a enviar el original de la misma, debidamente firmada por el tomador con su respectivo recibo de pago al FONDO para su aprobación. **PARÁGRAFO:** Se debe aclarar dentro de la Garantía, que el beneficiario es FIDUCIARIA LA PREVISORA – FIDUPREVISORA

(fiduprevisora)

siempre.

OTROSÍ No. 6, ADICIÓN Y MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE RECUPERACIÓN CONTINGENTE No. FP44842-546-2015 CELEBRADO ENTRE FIDUPREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA.

S.A. – COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSE DE CALDAS, con NIT. 830.053.105-3.

SÉPTIMA.- VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás disposiciones del contrato que no hayan sufrido modificación a través del presente Otrosí permanecerán incólumes.

OCTAVA.- PERFECCIONAMIENTO: El presente Otrosí se perfecciona con la firma de las partes contratantes. Para su legalización se requiere de la aprobación de la garantía por parte del Fondo.

PARÁGRAFO: El presente otrosí debe ser radicado en original en las instalaciones del FONDO junto con la póliza y el recibo en el cual se evidencie el pago de la prima de la misma también en original (si aplica), antes de terminada la ejecución del presente contrato, de lo contrario se dará por no legalizado este documento y quedará sin efectos jurídicos.

Para constancia de lo anterior, el presente Otrosí se suscribe a los quince (15) días del mes de marzo de 2018.

EL FONDO

LUIS OMAR TORRADO MANTILLA
Apoderado General
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DENOMINADO FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN – FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Estudió y Elaboró: Nohora Camacho
Revisó y Aprobó: Hernán Dario Vargas Sánchez

LA ENTIDAD EJECUTORA

LUIS MIGUEL PENILLO MARTÍNEZ
Vicerrector de Investigación
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

11- 606

(fiduprevisora)

OTROSÍ No. 7, PRÓRROGA AL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE RECUPERACIÓN CONTINGENTE No. FP44842-546-2015 CELEBRADO ENTRE FIDUPREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA.

IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES		
FONDO:	FIDUPREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	
NIT:	No. 830.053.105-3	
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS OMAR TORRADO MANTILLA	
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	No. 13.362.814 expedida en Ocaña	
CARGO:	Apoderado General de Fiduciaria la Previsora S.A. obra debidamente autorizado mediante Escritura Pública No. 15962 del 11 de noviembre de 2015 de la Notaría 29 de Bogotá.	
LA ENTIDAD EJECUTORA	Nombre:	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
	NIT:	No. 860.013.720-1
	Representante Legal:	JORGE HUMBERTO PELÁEZ PIEDRAHITA
	Documento de identificación:	C.C. No. 17.158.674
	Cargo:	Rector y Representante Legal

CONSIDERANDOS:

1. Que se suscribió el Contrato de Financiamiento de Recuperación Contingente No. FP44842-546-2015 entre **FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. – FIDUPREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN – FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**, cuyo objeto se estableció así: *"EL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS otorga apoyo económico a LA ENTIDAD EJECUTORA en la modalidad de recuperación contingente, para cofinanciar el Proyecto "CENTRO DE EXCELENCIA Y APROPIACIÓN EN BIG DATA Y DATA ANALYTICS – CAOBA."*
2. Que el plazo de ejecución del Contrato se pactó por el término de doce (12) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del Contrato, esto es desde el día 30 de diciembre de 2015, hasta el 30 de diciembre de 2016.
3. Que el valor del Contrato se pactó por la suma de **TRES MIL TRESCIENTOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS ($3.312.299.613) M/CTE.**

(fiduprevisora)

OTROSÍ No. 7, PRÓRROGA AL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE RECUPERACIÓN CONTINGENTE No. FP44842-546-2015 CELEBRADO ENTRE FIDUPREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA.

4. Que el día 12 de diciembre de 2016, las partes acordaron suscribir el Otrosí No. 01, a través del cual a prorrogó la duración del Contrato por el término de seis (6) meses más, es decir, hasta el día 30 de junio de 2017.
5. Que el día 28 de diciembre de 2016, las partes acordaron suscribir el Otrosí No. 02, a través del cual se adicionó la suma de **MIL CIENTO QUINCE MILLONES DE PESOS ($1.115.000.000) MONEDA CORRIENTE.**, se establecieron las fechas y montos de los desembolsos; se eliminó la cláusula de Multas; y se modificaron las cláusulas Trigésima Primera y Décima Octava.
6. Que el día 22 de junio de 2017, las partes acordaron suscribir el Otrosí No. 03, a través del cual se prorrogó el término de ejecución del Contrato por seis (6) meses más; es decir, hasta el día 31 de diciembre de 2017 y se modificó la cláusula Trigésima Primera del Contrato.
7. Que el día 31 de agosto de 2017, las partes acordaron suscribir el Otrosí No. 04, a través del cual se adicionó la suma de **MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($1.749.550.964) MONEDA CORRIENTE**. De acuerdo con ésta adición el valor del Contrato ascendió a la suma de SEIS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($6.176.850.577) MONEDA CORRIENTE.
8. Que el día 18 de diciembre de 2017, las partes acordaron suscribir el Otrosí No. 05, a través del cual se prorrogó el término de ejecución del Contrato por doce (12) meses más; es decir, hasta el día 31 de diciembre de 2018.
9. Que el día 15 de marzo de 2018, las partes acordaron suscribir el Otrosí No. 06, a través del cual se adicionó la suma de **MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS DOCE PESOS ($1.837.028.512) MONEDA CORRIENTE**. De acuerdo con ésta adición el valor del Contrato ascendió a la suma de **OCHO MIL TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS ($8.013.879.089) MONEDA CORRIENTE.**
10. Que como resultado de la Licitación Pública No. 001 de 2014, el día 16 de julio de 2014 se suscribió entre COLCIENCIAS y **FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.** el Contrato de Fiducia Mercantil No. 3-1-44842 (2014-0401 COLCIENCIAS), el cual estuvo vigente hasta el 1° de diciembre de 2018.

(fiduprevisora)

OTROSÍ No. 7, PRÓRROGA AL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE RECUPERACIÓN CONTINGENTE No. FP44842-546-2015 CELEBRADO ENTRE FIDUPREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA.

11. Que, de acuerdo a lo anterior, COLCIENCIAS adelantó la Licitación Pública No. 01-2018 con el propósito de seleccionar la entidad fiduciaria para la administración del Fondo Francisco José de Caldas, la cual se desarrolló de conformidad con el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y demás normas que sobre la materia rigen en el país.
12. Que como producto de la precedida Licitación Pública, se suscribió el día 30 de octubre de 2018, el contrato de Fiducia Mercantil No. 661 de 2018 entre COLCIENCIAS y la Fiduciaria La Previsora S.A., cuyo objeto es: *"La constitución de un patrimonio autónomo donde se administrarán los recursos del Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, Tecnología y la Innovación "Fondo Francisco José de Caldas", de conformidad con lo establecido en la Ley 1286 de 2009 y demás normas complementarias, con la finalidad de financiar la política pública de ciencia, tecnología y la innovación en Colombia"*.
13. Que mediante Memorando No. 20184400456773 de fecha 06 de diciembre de 2018, suscrito por el Gestor del Programa Nacional de CTeI en TIC de Colciencias, se solicita la elaboración del presente Otrosí, teniendo en cuenta las siguientes justificaciones:

"JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA SOLICITUD

En el marco del contrato número FP44842-546-2015 suscrito entre la Pontificia Universidad Javeriana y Fiduprevisora S.A., se viene desarrollando el contrato con el objetivo de Creer CAOBA, un Centro de Excelencia y Apropiación en Big Data y Data Analytics sostenible que fortalezca la generación de soluciones de análisis de información apoyada en TIC para solucionar problemas en diversos sectores industriales, gubernamentales y académicos, en Colombia y la región. El desarrollo del contrato viene avanzando de manera significativa, sin embargo, en el periodo de tiempo que quedo para finalizar el contrato no es suficiente para que el mismo culmine en forma satisfactoria.

Es así que con el fin de cumplir cabalmente las actividades contractuales pactadas en el en el contrato FP44842-546-2015 que se encuentra en ejecución, la Pontificia Universidad Javeriana en su calidad de Entidad Ejecutora, requiere prorrogar el tiempo de ejecución del contrato No. FP44842-546-2015 hasta el 31 de mayo de 2019. La presente solicitud de prórroga se basa en:

Dar a continuidad a los equipos de investigación permitiendo mayores avances en los proyectos que se encuentran en etapa de desarrollo y enfocar sus esfuerzos en finalizar satisfactoriamente algunos entregables que han tomado más tiempo de desarrollo, tales como la formalización de los licenciamientos tecnológicos, la suscripción de convenios de cooperación con otros Centros de

(fiduprevisora)

OTROSÍ No. 7, PRÓRROGA AL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE RECUPERACIÓN CONTINGENTE No. FP44842-546-2015 CELEBRADO ENTRE FIDUPREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA.

investigación y el apoyo a emprendedores nacionales cuyas soluciones sean fundamentados en procesos de Big Data y Data Analytics.

Específicamente, las actividades orientadas a apoyar el emprendimiento contribuirán a disminuir la brecha digital generando beneficios sociales y económicos para toda la población a través del uso de tecnologías de Big Data y Data Analytics. Para lograr que los emprendimientos basados en análisis de grandes cantidades de datos y obtención de información relevante cumplan el propósito de cerrar brechas digitales estos deben centrarse en los en los ejes estructurales de la política TIC 2018 - 2022 "El futuro digital es de todos" facilitando el acceso a los servicios digitales por parte de la ciudadanía, apoyando el empoderamiento del entorno digital, aumentando la inclusión social digital y contribuyendo a la transformación digital de los regiones y los sectores.

Cómo Centro de Excelencia y Apropiación en Big Data y Analytics, CAOBA tiene la posibilidad de soportar los ejes estructurales de la política TIC 2018 - 2022 fomentando y apoyando la creación de nuevas empresas además de realizar proyectos encaminados a la explotación de datos en las entidades del Estado. Para lograr soportar de forma adecuada la solución de los retos mencionados anteriormente, con la prórroga solicitada CAOBA realizará actividades encaminados a la identificación y recolección de información de emprendimientos basados en Big Data y Data Analytics con el fin de obtener una línea base.

Partiendo de esta línea base se realizaron acciones de sensibilización a estos emprendedores identificados con charlas, encuentros (meetups), podcast y capacitaciones, se realizarán conexiones con mentores y expertos e identificar y proponer retos de innovación abierto en el campo de bid data y analytics que ayuden a solucionar problemas y atienda necesidades del país y sus habitantes mediante la adopción y uso de herramientas que permitan el procesamiento y análisis de grandes volúmenes de datos.

La prórroga solicitada le permitirá al centro continuar con el desarrollo de proyectos, que en el mediano plazo y gracias al ecosistema emprendedor colombiano, podrán convertirse en productos y servicios que contribuyan a la competitividad del país.

Es importante resaltar que la modificación al Contrato anteriormente expuesta, únicamente afectará el plazo de ejecución, puesto que no se ampliará el presupuesto del contrato, ni se modificará el alcance de las obligaciones contraídas entre la Pontificia Universidad Javeriana y la Fiduciaria la Previsora como vocera del patrimonio autónomo Fondo Francisco José de Caldas.

(fiduprevisora)

OTROSÍ No. 7, PRÓRROGA AL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE RECUPERACIÓN CONTINGENTE No. FP44842-546-2015 CELEBRADO ENTRE FIDUPREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA.

Por los motivos anteriormente expuestos, se solicita una prórroga hasta el 31 de mayo de 2019 la cual permitirá al Centro darle continuidad, no solo a los equipos de investigación, sino también a los proyectos que se encuentran en etapa de desarrollo, y la culminación de entregables como la formalización de los licenciamientos tecnológicos, la suscripción de convenios de cooperación con otros Centros de investigación y el apoyo a emprendedores nacionales cuyas soluciones sean fundamentados en procesos de Big Data y Data Analytics".

14. Que mediante comunicación No. 20181100471051 de fecha 10 de diciembre de 2018, radicados en las instalaciones del FONDO el día 17 de diciembre de 2018, la Secretaria General de Colciencias instruye al FONDO para la elaboración del presente Otrosí.

En consecuencia, de las anteriores consideraciones, las partes han acordado que el presente otrosí se regirá por las siguientes

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- PRORROGAR: El plazo de ejecución del contrato, hasta el treinta y uno (31) de mayo de 2019.

SEGUNDA.- GARANTÍAS: LA ENTIDAD EJECUTORA se obliga a solicitar la modificación de las garantías estipuladas en el Contrato principal respecto a las estipulaciones del presente Otrosí. Así mismo **LA ENTIDAD EJECUTORA** se obliga a enviar el original de la misma, debidamente firmada por el tomador con su respectivo recibo de pago al FONDO para su aprobación. **PARÁGRAFO:** Se debe aclarar dentro de la Garantía, que el beneficiario es **FIDUCIARIA LA PREVISORA – FIDUPREVISORA S.A. – COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSE DE CALDAS, con NIT. 830.053.105-3.**

TERCERA.- VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás disposiciones del contrato que no hayan sufrido modificación a través del presente Otrosí permanecerán incólumes.

CUARTA.- PERFECCIONAMIENTO: El presente Otrosí se perfecciona con la firma de las partes contratantes. Para su legalización se requiere de la aprobación de la garantía por parte del Fondo.

PARÁGRAFO: El presente otrosí debe ser radicado en original en las instalaciones del FONDO junto con la póliza y el recibo en el cual se evidencie el pago de la prima de la misma también en original (si aplica), antes de terminada la ejecución del presente contrato, de lo contrario se dará por no legalizado este documento y quedará sin efectos jurídicos.

OTROSÍ No. 7, PRÓRROGA AL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE RECUPERACIÓN CONTINGENTE No. FP44842-546-2015 CELEBRADO ENTRE FIDUPREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA.

Para constancia de lo anterior, el presente Otrosí se suscribe a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2018.

EL FONDO

LUIS OMAR TORRADO MANTILLA
Apoderado General
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DENOMINADO FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN – FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Estudió y Elaboró: Martha Ardila Díaz
Revisó y Aprobó: Hernán Dario Vargas Sánchez

LA ENTIDAD EJECUTORA

JORGE HUMBERTO PELAEZ PIEDRAHITA
Rector y Representante Legal
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

EL FONDO

HERNÁN DARIO VARGAS SÁNCHEZ
Apoderado Especial
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DENOMINADO FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN – FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

ACTA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE RECUPERACIÓN CONTINGENTE No. FP44842-546-2015 SUSCRITO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES		
FONDO:	FIDUPREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	
NIT	830.053.105-3	
REPRESENTANTE LEGAL:	**HERNÁN DARIO VARGAS SÁNCHEZ**	
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	No. 80.186.277 expedida en Bogotá D.C.	
CARGO:	Apoderado General. Escritura Pública No. 2.382 del 20 de noviembre de 2018, Notaria 42 del Círculo de Bogotá.	
LA ENTIDAD EJECUTORA	Nombre	**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**
	NIT	No. 860.013.720-1
	Representante Legal	**JORGE HUMBERTO PELAEZ PIEDRAHITA**
	Documento de Identificación:	C.C. No. 17.158.674
	Cargo	Rector y Representante Legal

CONSIDERACIONES

1. Que como resultado de la Licitación Pública No. 001 de 2014, el día 16 de julio de 2014 se suscribió entre COLCIENCIAS hoy MINCIENCIAS y FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. el Contrato de Fiducia Mercantil No. 3-1-44842 (2014-0401 COLCIENCIAS), el cual estuvo vigente hasta el 1° de diciembre de 2018.

2. Que de acuerdo a lo anterior, COLCIENCIAS hoy MINCIENCIAS adelantó la Licitación Pública No. 01-2018 con el propósito de seleccionar la entidad fiduciaria para la administración del Fondo Francisco José de Caldas, la cual se desarrolló de conformidad con el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y demás normas que sobre la materia rigen en el país.

ACTA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE RECUPERACIÓN CONTINGENTE No. FP44842-546-2015 SUSCRITO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

3. Que como producto de la precedida Licitación Pública, se suscribió el día 30 de octubre de 2018, el contrato de Fiducia Mercantil No. 661 de 2018 entre COLCIENCIAS hoy MINCIENCIAS y la Fiduciaria La Previsora S.A., cuyo objeto es: *"La constitución de un patrimonio autónomo donde se administrarán los recursos del Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, Tecnología y la Innovación "Fondo Francisco José de Caldas"*, de conformidad con lo establecido en la Ley 1286 de 2009 y demás normas complementarias, con la finalidad de financiar la política pública de ciencia, tecnología y la innovación en Colombia.

4. Es así que el contrato de fiducia enunciado en la consideración anterior, menciona como obligación de la FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., la liquidación de los contratos y/o convenios, así: *"(...) adelantar las liquidaciones de los contratos y/o convenios cuyos plazos de ejecución se encuentren vencidos (...)".*

5. Que mediante la Ley 1951 de 2019 se creó el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como organismo para la gestión de la administración pública, rector del sector y del Sistema Nacional Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), como el encargado de formular, orientar, dirigir, coordinar, ejecutar, implementar y controlar la política del Estado en esta materia, teniendo concordancia con los planes y programas de desarrollo.

6. Que, a su vez, el artículo 125 de la Ley 1955 de 2019 fusionó el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias), en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, creado mediante la Ley 1951 de 2019, estableciendo que continuará con la misma denominación y como organismo principal de la Administración Pública del Sector Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación

7. Que, en concordancia de lo anterior, fue expedido el Decreto 2226 del 05 de diciembre de 2019, por medio del cual se establece la estructura del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y se dictan otras disposiciones, señalando en su parte considerativa *"(...) Que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación continúa a cargo del Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, Fondo Francisco José de Caldas, y cumpliendo las funciones que en relación con los demás fondos le fueron asignadas por la Constitución y la ley al Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias), función que cumplirá a través de una dependencia con autonomía administrativa y financiera".*

ACTA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE RECUPERACIÓN CONTINGENTE No. FP44842-546-2015 SUSCRITO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

hasta el día 31 de diciembre de 2017 y se modificó la cláusula Trigésima Primera del Contrato.

14. Que el día 31 de agosto de 2017, las partes acordaron suscribir el Otrosí No. 04, a través del cual se adicionó la suma de **MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($1.749.550.964) MONEDA CORRIENTE.** De acuerdo con ésta adición el valor del Contrato ascendió a la suma de **SEIS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($6.176.850.577) MONEDA CORRIENTE.**

15. Que el día 18 de diciembre de 2017, las partes acordaron suscribir el Otrosí No. 05, a través del cual se prorrogó el término de ejecución del Contrato por doce (12) meses más; es decir, hasta el día 31 de diciembre de 2018.

16. Que el día 15 de marzo de 2018, las partes acordaron suscribir el Otrosí No. 06, a través del cual se adicionó la suma de **MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS DOCE PESOS ($1.837.028.512) MONEDA CORRIENTE.** De acuerdo con ésta adición el valor del Contrato ascendió a la suma de **OCHO MIL TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS ($8.013.879.089) MONEDA CORRIENTE.**

17. Que el día 17 de diciembre de 2018, las partes acordaron suscribir el Otrosí No. 07, a través del cual se prorrogó el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de mayo 2019.

18. Que mediante documento suscrito por el Supervisor del contrato/convenio derivado; presenta Informe Final, mediante el cual hace constar la Evaluación Técnica y Financiera, conclusiones y recomendaciones del contrato/convenio y señalan que:

"4. EVALUACIÓN TÉCNICA

(...)

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

ACTA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE RECUPERACIÓN CONTINGENTE No. FP44842-546-2015 SUSCRITO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

8. Que se suscribió el contrato/convenio de Financiamiento de Recuperación Contingente No. FP44842-546-2015 entre **FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. – FIDUPREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN – FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA,** cuyo objeto se estableció así: *"EL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS otorga apoyo económico a LA ENTIDAD EJECUTORA en la modalidad de recuperación contingente, para cofinanciar el Proyecto "CENTRO DE EXCELENCIA Y APROPIACIÓN EN BIG DATA Y DATA ANALYTICS – CAOBA.".*

9. Que conforme a la cláusula de valor y contrapartida, la financiación del contrato/convenio se discrimina así:

A	Aportes MinCiencias	$3.312.299.613
B	Aportes Contrapartida	$5.975.676.726
Valor total del contrato/convenio (A+B)		**$9.287.976.339**

10. Que de acuerdo a la cláusula de plazo del contrato/convenio, la duración se pactó por doce (12) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del Contrato, esto es desde el día 30 de diciembre de 2015, hasta el 30 de diciembre de 2016.

11. Que el día 12 de diciembre de 2016, las partes acordaron suscribir el Otrosí No. 01, a través del cual a prorrogó la duración del Contrato por el término de seis (6) meses más, es decir, hasta el día 30 de junio de 2017.

12. Que el día 28 de diciembre de 2016, las partes acordaron suscribir el Otrosí No 02, a través del cual se adicionó la suma de **MIL CIENTO QUINCE MILLONES DE PESOS ($1.115.000.000) MONEDA CORRIENTE.**, se establecieron las fechas y montos de los desembolsos; se eliminó la cláusula de Multas; y se modificaron las cláusulas Trigésima Primera y Décima Octava.

13. Que el día 22 de junio de 2017, las partes acordaron suscribir el Otrosí No. 03, a través del cual se prorrogó el término de ejecución del Contrato por seis (6) meses más; es decir,

ACTA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE RECUPERACIÓN CONTINGENTE No. FP44842-546-2015 SUSCRITO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

Se evidencia el cumplimiento del 100% del objetivo general basados en los Anexos descritos en los puntos anteriores y en las evidencias que reposan en el expediente 20154400690100069.

Descripción	*Total, aportes 2016 y 2017*	*Aportes vigencia 2018*
Capital humano Maestrías y Doctorados	*30 MSc y 9PhD*	*30 MSc y 9PhD*
Personal sensibilizado en uso y apropiación de CTeI	*800*	*400*
Licenciamientos tecnológicos	*8*	*3*
Artículos Científicos	*6*	*4*

5. EVALUACIÓN FINANCIERA

(...)

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El Contrato Recuperación Contingente No.546-2015 fue celebrado con La Pontificia Universidad Javeriana, con un presupuesto total financiada de $8.013.879.089,00, de la cual se concluye que:

- *La ejecución aceptada con recursos COLCIENCIAS / FFIC es de $7.776.066.649,00 equivalente al 97,03%.*
- *Se le realizaron ocho (8) desembolsos por valor total de $8.013.879.089,00 del valor financiado.*
- *La Entidad Ejecutora debe reintegrar a COLCIENCIAS/FFIC la sumo de $237.812.440, por concepto de recursos no ejecutados.*
- *No se pactaron cláusulas de reintegro por RENDIMIENTOS FINANCIEROS, por lo tanto, la Pontificia Universidad Javeriana no debe reintegrar al FFIC dinero por este concepto.*

ACTA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE RECUPERACIÓN CONTINGENTE No. FP44842-546-2015 SUSCRITO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

*La cláusula **VIGÉSIMA OCTAVA-REINTEGRO:** "A la finalización del Contrato, la ENTIDAD EJECUTORA reintegrará al FONDO los recursos recibidos y no ejecutados ni comprometidos. En caso de que LA ENTIDAD EJECUTORA no reintegre los dineros, la obligación se consignará en el acto de liquidación firmado por las partes. La ENTIDAD EJECUTORA acepta que el acto de liquidación presto merito ejecutivo, y renuncia a toda clase de requerimientos para ser constituida en mora acerca de las obligaciones allí establecidas. **PARAGRAFO: EL FONDO,** mediante comunicación escrita dirigido a LA ENTIDAD EJECUTORA requerirá el reintegro de los recursos recibidos y no ejecutados adjuntando la respectiva liquidación. Si dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de la comunicación mencionada, no se ha realizado el reintegro de los recursos, se procederá con los trámites pertinentes del cobro prejudicial y judicial".*

19. Que de acuerdo a lo anterior y a la instrucción dada por el Director de Inteligencia de Recursos de la CTeI de **MINCIENCIAS**, el Informe Final es tenido en cuenta para la elaboración de la presente ACTA, rindiendo el siguiente Balance Financiero, así:

VALOR RECONOCIDO DEL CONTRATO O CONVENIO

Recursos Colciencias							
Desembolsados	Aprobados		No aprobados		No ejecutados		Recursos a reintegrar
($)	($)	%	($)	%	($)	%	($)
$8.013.879.089	$7.776.066.649	97,03	$0	0	$237.812.440	2.97	$237.812.440

Recursos Contrapartida/ Aportes			
Contrapartida/ Aportes estipulada(os) en el contrato (efectivo y/o en especie)	Contrapartida/Aportes ejecutados (efectivo y/o en especie)		Observaciones
	($)	%	
$7.150.582.853	$6.897.173.442	94.46	Pactado en la cláusula OCTAVA – FUENTES DE FINANCIAMIENTO y la cláusula DÉCIMA – CONTRAPARTIDA de la minuta del contrato.

(fiduprevisora)

ACTA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE RECUPERACIÓN CONTINGENTE No. FP44842-546-2015 SUSCRITO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

20. Que mediante comunicación No. 20201810487541 de 25 de noviembre de 2020, el Director de Inteligencia de Recursos de la CTeI de **MINCIENCIAS** en su calidad de **FIDEICOMITENTE** instruye a LA FIDUCIARIA actuando como vocera y administradora del Fondo para que se proceda a la liquidación del **CONTRATO** en el estado en que se encuentre, de conformidad con el Memorando No. 20201670330433 de 18 de noviembre de 2020 suscrito por la Directora de Generación de Conocimiento de Minciencias.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, **LAS PARTES** de común acuerdo suscriben la presente ACTA, de acuerdo con las estipulaciones contenidas en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - De conformidad al memorando instructivo dado por MINCIENCIAS, a lo descrito en el Informe Final y a la constancia suscrita por el supervisor del contrato/convenio derivado, con el presente documento se entiende liquidado el contrato/convenio.

SEGUNDA. - De acuerdo al memorando instructivo dado por MINCIENCIAS, a lo descrito en el Informe Final y a la constancia suscrita por el supervisor del contrato/convenio derivado, **LA ENTIDAD EJECUTORA** debe **REINTEGRAR** a favor del **FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS,** la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS ($237.812.440) MONEDA CORRIENTE,** por concepto de recursos no ejecutados.

PARÁGRAFO: LA ENTIDAD EJECUTORA se obliga a reintegrar dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento en la cuenta de ahorros número 309-042026 del BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. (BBVA) a nombre del P.A. FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS MINCIENCIAS NIT. 830.053.105-3 el valor indicado en la presente cláusula.

TERCERA. - PAZ Y SALVO: Una vez presentado el recibo de consignación a la Unidad Administrativa de Gestión del Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, Tecnología y la Innovación Francisco José de Caldas, las partes se declaran a PAZ Y SALVO e igualmente renuncian a instaurar cualquier acción administrativa, judicial o extrajudicial en razón del contrato/convenio suscrito.

(fiduprevisora)

ACTA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE RECUPERACIÓN CONTINGENTE No. FP44842-546-2015 SUSCRITO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PARÁGRAFO: Cualquier obligación que surja con posterioridad a la suscripción de la presente acta, estará a cargo de **LA ENTIDAD EJECUTORA.** De este modo, **MINCIENCIAS** y/o la **FIDUCIARIA,** quedan eximidas de cualquier pago u obligación a partir de la fecha de suscripción de la presente acta.

CUARTA: INDEMNIDAD: LA ENTIDAD EJECUTORA mantendrá indemne a **MINCIENCIAS** y/o a **LA FIDUCIARIA** como vocera del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS,** contra toda reclamación, demanda y/o cualquier acción legal que pueda ejercida o que pueda ejercerse con ocasión de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del **CONTRATO/CONVENIO,** por daños y perjuicios generados a terceros que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes, en desarrollo del **CONTRATO/CONVENIO.**

Así mismo, las sanciones que se impongan por organismos de control, judiciales, administrativos y en general por cualquier entidad del orden nacional, departamental o municipal, por incumplimiento de lo ordenado por los mismos o de la normatividad vigente, o por condena en los procesos civiles, laborales, administrativos, penales y en general cualquier condena que resulte con ocasión del desarrollo del **CONTRATO/CONVENIO,** serán asumidas por **LA ENTIDAD EJECUTORA,** siempre y cuando dichas condenas, multas o sanciones se originen por acción u omisión de **LA ENTIDAD EJECUTORA** en desarrollo del **CONTRATO/CONVENIO.**

QUINTA. - CUMPLIMIENTO: De acuerdo al memorando instructivo, a lo descrito en el Informe Final y a la constancia suscrita por el supervisor del contrato/convenio derivado, documentos que hacen parte de la presente Acta, al no existir observaciones u objeciones, se entenderá que el objeto y las obligaciones del contrato/convenio, han sido cumplidas.

SEXTA. - SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES: De acuerdo al memorando instructivo, a lo descrito en el Informe Final y a la constancia suscrita por el supervisor del contrato/convenio derivado, documentos que hacen parte de la presente Acta, al no existir observaciones u objeciones, se entenderá que **LA ENTIDAD EJECUTORA** dio cumplimiento a sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social y Aportes parafiscales, de conformidad a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

SÉPTIMA: DOCUMENTOS: Hacen parte integral de esta acta los que reposan en la carpeta contractual junto con la solicitud de elaboración dada por MINCIENCIAS.

(fiduprevisora)

ACTA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE RECUPERACIÓN CONTINGENTE No. FP44842-546-2015 SUSCRITO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

OCTAVA. - DERECHO DE CONTRADICCIÓN: La presente Acta, será enviada a **LA ENTIDAD EJECUTORA** en formato PDF vía correo electrónico, para que dentro de los quince (15) días hábiles siguientes de recibida la comunicación, ejerza el derecho de contradicción y manifieste las objeciones y/o aclaraciones a que hubiere lugar. Una vez vencido este término, se entenderá aceptada el Acta en todas sus partes y condiciones.

NOVENA. - PERFECCIONAMIENTO: La presente **ACTA** requiere para su perfeccionamiento, la firma de las partes contratantes.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 16/12/2020

EL FONDO

HERNÁN DARÍO VARGAS SÁNCHEZ
Apoderado General
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DENOMINADO FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN – FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Revisó y Aprobó: Hernán Darío Vargas Sánchez
Estudió y Elaboró: Gloria Blanco

LA ENTIDAD EJECUTORA

JORGE HUMBERTO PELAEZ PIEDRAHITA
Rector
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

(fiduprevisora)

ACTA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE RECUPERACIÓN CONTINGENTE No. 80740-671-2019 CELEBRADO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. - FIDUPREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA.

IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES		
FONDO:	FIDUPREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	
NIT	830.053.105-3	
REPRESENTANTE LEGAL:	**HERNÁN DARÍO VARGAS SÁNCHEZ**	
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	No. 80.186.277 expedida en Bogotá	
CARGO:	Apoderado General. Escritura Pública No. 2.382 del 20 de noviembre de 2018, Notaría 42 del Círculo de Bogotá.	
LA ENTIDAD EJECUTORA	Nombre	**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**
	NIT	860.013.720-1
	Representante Legal	**JORGE HUMBERTO PELAEZ PIEDRAHITA**
	Documento de Identificación:	C.C. No. 17.158.674
	Cargo	Rector

CONSIDERACIONES

1. Que mediante la Ley 1286 del 23 de enero de 2009 el Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología "Francisco José de Caldas" - **COLCIENCIAS**, se transformó en el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - **COLCIENCIAS** y se establecieron mecanismos para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia.

2. Que, dentro de los mecanismos establecidos para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia, por medio de la Ley 1286 de 2009 se creó el Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, Fondo Francisco José de Caldas, a cargo de **COLCIENCIAS.**

3. Que la Ley 1286 de 2009 estableció de manera expresa que los recursos del Fondo Francisco José de Caldas, fueran administrados a través del patrimonio autónomo que surgiera con ocasión de la celebración de un Contrato de Fiducia Mercantil a celebrarse entre **COLCIENCIAS** y la sociedad fiduciaria que fuera seleccionada a través de un proceso de licitación pública.

(fiduprevisora)

ACTA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE RECUPERACIÓN CONTINGENTE No. 80740-671-2019 CELEBRADO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. - FIDUPREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA.

4. Posteriormente, como resultado de la Licitación Pública No. 001 de 2014, el día 16 de julio de 2014 se suscribió entre **COLCIENCIAS** y **FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.** el Contrato de Fiducia Mercantil No. 3-1-44842 (2014-0401 COLCIENCIAS) conforme a las condiciones previamente definidas por el Comité Fiduciario y el Manual Operativo con el siguiente objeto *"(...) Constitución del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, Francisco José de Caldas, y su consecuente administración de conformidad con lo establecido en la ley 1286 de 2009 y demás normas que lo modifiquen, adicionen o reformen".*

5. Es así que el numeral 10.2.11 de la cláusula décima del contrato de fiducia enunciado en la consideración anterior, menciona como obligación de la FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., la liquidación de los contratos y/o convenios, así: *"(...) adelantar las liquidaciones de los contratos y/o convenios cuyos plazos de ejecución se encuentren vencidos (...)".*

6. Adicionalmente, de acuerdo al numeral 11.4 de la cláusula décima primera del Contrato Fiduciario No. 3-1-44842 (2014-0401 COLCIENCIAS), es responsabilidad de la FIDUCIARIA, ejecutar los actos y contratos necesarios para lograr la finalidad del FONDO, dándole prevalencia a los intereses del FIDEICOMITENTE sobre cualquier otro interés, por esa razón, la ENTIDAD FIDUCIARIA, procederá a la suscripción de la presente Acta de Liquidación de los contratos y/o convenios celebrados por FIDUBOGOTA.

7. Que, en consecuencia, mediante contrato de cesión suscrito el primero (01) de septiembre de 2014 Fiduciaria Bogotá S.A. cedió su posición contractual a Fiduprevisora S.A. en los convenios y contratación derivada del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, Francisco José de Caldas.

8. Que mediante la Ley 1951 de 2019 se creó el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como organismo para la gestión de la administración pública, rector del sector y del Sistema Nacional Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), como el encargado de formular, orientar, dirigir, coordinar, ejecutar, implementar y controlar la política del Estado en esta materia, teniendo concordancia con los planes y programas de desarrollo.

9. Que, a su vez, el artículo 125 de la Ley 1955 de 2019 fusionó el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias), en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, creado mediante la Ley 1951 de 2019, estableciendo que continuará con la misma denominación y como organismo principal de la Administración Pública del Sector Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación

10. Que, en concordancia de lo anterior, fue expedido el Decreto 2226 del 05 de diciembre de 2019, por medio del cual se establece la estructura del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y se dictan otras disposiciones, señalando en su parte considerativa *"(...) Que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación continua a cargo del Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, Fondo Francisco José de Caldas, y cumpliendo los funciones que en relación con los demás fondos le fueron asignadas por la Constitución y la ley al Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias), función que cumplirá a través de una dependencia con autonomía administrativa y financiera".*

11. Que el día 19 de junio de 2019 se suscribió el Contrato de Financiamiento de Recuperación Contingente No. 80740-671-2019, entre **FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. – FIDUPREVISORA S.A. - EN CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACION, FONDO FRANCISCO JOSE DE CALDAS Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA** , cuyo objeto se estableció así:

"Dinamizar la apropiación de tecnologías de Big Data y analítica de datos mediante el fortalecimiento del Centro de Excelencia y apropiación, alianza CAOBA, para contribuir a la transformación digital tanto del Estado como los distintos sectores industriales".

12. Que el plazo de ejecución del Contrato se pactó por el término de seis (6) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, es decir, a partir del día 03 de julio de 2019 y hasta el 03 de enero de 2020.

13. Que con fecha 27 de diciembre de 2019 las partes acordaron suscribir el otrosí No. 1 mediante el cual se prorrogo el plazo de ejecución del contrato por dos meses más, es decir hasta el día 3 de marzo de 2020.

14. Que con fecha 03 de marzo de 2020 las partes acordaron suscribir el otrosí No. 2 mediante el cual se prorrogo el plazo de ejecución del contrato hasta el día 31 julio de 2020, se modificó la cláusula segunda del contrato denominada objetivos específicos, se modificó la obligación numero 2 literal A denominada obligaciones de las partes, se modificó la obligación número 7 literal A denominada obligaciones de las partes , se modificó la cláusula decima primera del contrato denominada entrega de informes.

15. Que, conforme a la cláusula de valor y contrapartida, la financiación del contrato/convenio se discrimina así:

	Fuente de financiación	Valor
A	Financiación/Aportes Minciencias	$ 888.002.462,00
B	Contrapartida/Aportes	$ 385.000.000,00
Valor total del proyecto (A+B)		*$1.273.002.462,00*

16. Que, mediante documento suscrito por los supervisores por parte de Mintic, por parte de Minciencias y el evaluador técnico y financiero del contrato/convenio derivado; presentan Informe Final, mediante el cual hacen constar Recursos del financiamiento, recursos de contrapartida /aportes y generales del contrato/convenio y señalan que:

4 EVALUACIÓN TÉCNICA

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:

Las conclusiones y recomendaciones son resultado de la verificación directa de los supervisores del cumplimiento y análisis de los soportes o evidencias de cualquier tipo que fueron enviados, por lo tanto, se concluye:

- ✓ *Se pagaron las matrículas a 13 estudiantes de maestría y 8 estudiantes doctorales para el 2019.*
- ✓ *Se pagaron las matrículas 4 estudiantes de doctorado en 2020.*
- ✓ *Se pagó el sostenimiento a 8 estudiantes de doctorado y 4 estudiantes de maestría en el 2019.*
- ✓ *Se pagó el sostenimiento a 4 estudiantes de doctorado en el 2020.*
- ✓ *Se desarrolló del Portal web para la consulta y análisis de datos públicos relacionados con la contratación pública. http://alianzacaoba.co/adacop/.*
- ✓ *Se evidencia un artículo de revista sometido a aprobación. ADACOP: Open Government Big Data Platform*

Así las cosas, se encuentra evidencia suficiente del cumplimiento de los resultados planteados para la consecución de los objetivos comprometidos en el proyecto 671-2019 denominado, fortalecimiento y apropiación en Big Data y Data Analytics, dando continuidad en la formación de los estudiantes que hacen parte del equipo de investigación y desarrollo del CEA.

5 EVALUACIÓN FINANCIERA

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN FINNCIERA:

RECURSOS FINANCIADOS:

✓Teniendo en cuenta la CLÁUSULA CUARTA – VALOR DEL CONTRATO, se asignaron recursos financiados por valor de $888.002.462,00 equivalentes al 100%. De este financiamiento, el ejecutor presenta una ejecución de $795.359.180,00 equivalente al 89,57%.

✓La PUI debe reintegrar al FFJC la suma de $92.643.282 equivalente al 10,43% por concepto de recursos no ejecutados, una vez se suscriba el acta de liquidación

RECURSOS CONTRAPARTIDA:

✓ Teniendo en cuenta la CLÁUSULA NOVENA - CONTRAPARTIDA, la entidad ejecutora UPJ aportó recursos por valor de $85.000.000,00 equivalentes al 100% en especie y entre las universidades ANDES, EAFIT y la ICESI aportaron $300.000.000,00 para un monto total de Contrapartida de $385.000.000,00, de las cuales se aprueba una ejecución por valor de $ 375.208.059,00 equivalentes al 97,46%.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACION TECNICA Y FINANCIERA /RECURSOS MINCIENCIAS

Para realizar la presente evaluación técnica y financiera se realizó la revisión de los siguientes documentos:

- *➢ [1] Informe Final Técnico con radicado No. 20202430197522 del 07/09/2020*
- *➢ [2] Informe Final Financiero radicado No.20202430197532 del 07/09/2020*
- *➢ [3] Alcance al informe financiero. Soportes enviados digitalmente desde el correo Astrid Elena Herrera Duque aherrera@javeriana.edu.co el 30 de noviembre y el 01 de diciembre de 2020.*
- *➢ Informe financiero de avance radicado No. 20192430555542 del 11/12/2019*
- *➢ Informe técnico de avance radicado No. 20192430555553 del 11/12/2019*

CONCLUSIONES FINALES:

➢ El Contrato Recuperación Contingente No.671-2019 celebrado con La Pontificia Universidad Javeriana, es un contrato por valor de $1.273.002.462,00, de los cuales la alianza MinTIC – Minciencias financió $888.002.462,00 equivalente al 70%, mientras el 30% restante, es decir

Con fundamento en las anteriores consideraciones, **LAS PARTES** de común acuerdo suscriben la presente ACTA, de acuerdo con las estipulaciones contenidas en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - De conformidad al memorando Instructivo dado por MINCIENCIAS, a lo descrito en el Informe Final y a la constancia suscrita por el supervisor del contrato/convenio derivado, con el presente documento se entiende liquidado el contrato/convenio.

SEGUNDA. - De acuerdo al memorando instructivo dado por **MINCIENCIAS,** a lo descrito en el Informe Final y a la constancia suscrita por el supervisor del contrato/convenio derivado, existen saldos por liberar y/o reintegrar a favor del **FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**, por la suma de **NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($92.643.282) M/CTE.**

PARÁGRAFO: LA ENTIDAD EJECUTORA se obliga a reintegrar dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento en la cuenta de ahorros número **309-03026-0** del **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. (BBVA) a nombre del P.A. FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS COLCIENCIAS NIT. 830.053.105-3** el valor indicado en la presente cláusula.

TERCERA. - PAZ Y SALVO: Una vez presentado el recibo de consignación a la Unidad Administrativa de Gestión del Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, Tecnología y la Innovación Francisco José de Caldas, las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** e igualmente renuncian a instaurar cualquier acción administrativa, judicial o extrajudicial en razón del contrato/convenio suscrito.

PARÁGRAFO: Cualquier obligación que surja con posterioridad a la suscripción de la presente acta, estará a cargo de **LA ENTIDAD EJECUTORA.** De este modo, **MINCIENCIAS y/o la FIDUCIARIA,** quedan eximidas de cualquier pago u obligación a partir de la fecha de suscripción de la presente acta.

CUARTA: INDEMNIDAD: LA ENTIDAD EJECUTORA mantendrá indemne a **MINCIENCIAS** y/o a **LA FIDUCIARIA** como vocera del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS,** contra toda reclamación, demanda y/o cualquier acción legal que pueda ejercida o que pueda ejercerse con ocasión de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del

$385.000.000,00 son aportes por concepto de contraportido. Se realizó un desembolso por la suma de $888.002.462,00 equivalente al 100% de la financiada.

➢ La PUI debe reintegrar al FFJC la suma de $92.643.282 equivalente al 10,43% por concepto de recursos no ejecutados, una vez se suscribo el acta de liquidación.

➢ No se pactaron cláusulas de reintegro por RENDIMIENTOS FINANCIEROS, por lo tanto, la Pontificia Universidad Javeriana no debe reintegrar al FFJC dinero por este concepto.

➢ Se pagaron los matrículas a 13 estudiantes de maestría y 8 estudiantes doctorales para el 2019 y para el 2020 se pagaron las matrículas 4 estudiantes de doctorado en 2020.

➢ Se apoyó con el sostenimiento a 8 estudiantes de doctorado y 4 estudiantes de maestría en el 2019 y para el 2020 se apoyaron a 4 estudiantes de doctorado.

MINCIENCIAS solicita a la entidad ejecutora responsable de la ejecución de este proyecto, archivar y conservar la totalidad de la documentación que soporta tal ejecución, observando estricto cumplimiento de las normas vigentes de archivo en Colombia y en las condiciones que permitan su fácil acceso y consulta cuando sea requerida por MINCIENCIAS, las entidades de control o autoridad competente.

VALOR RECONOCIDO DEL CONTRATO/CONVENIO

Recursos Minciencias							
Desembolsados	Aprobados		No aprobados		No ejecutados		Recursos a reintegrar por la PUI
($)	($)	%	($)	%	($)	%	($)
$888.002.462,00	$795.359.180,00	89,57%	$ -	0%	$92.643.282,00	10,43%	$92.643.282,00

Recursos Contrapartida/ Aportes					
Contrapartida/ Aportes establecida(os) en el contrato, relacionado en especie	Contrapartida Aportes ejecutados relacionado en especie		Contrapartida Aportes aprobados relacionado en especie		Observaciones
	($)	%	($)	%	
$385.000.000,00	$375.208.059,00	97,46%	$385.000.000,00	100%	CLAUSULA NOVENA - CONTRAPARTIDA

17. Que mediante comunicación 20211810076631 de fecha 24 de febrero de 2021, recibida en las instalaciones del Fondo, el día 25 de febrero de 2021, el Director de Inteligencia de Recursos CTeI de **MINCIENCIAS** en su calidad de **FIDEICOMITENTE** instruye a **LA FIDUCIARIA** para que se proceda a la liquidación del **CONTRATO/CONVENIO** en el estado en que se encuentre.

CONTRATO/CONVENIO, por daños y perjuicios generados a terceros que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes, en desarrollo del **CONTRATO/CONVENIO**.

Así mismo, las sanciones que se impongan por organismos de control, judiciales, administrativos y en general por cualquier entidad del orden nacional, departamental o municipal, por incumplimiento de lo ordenado por los mismos o de la normatividad vigente, o por condena en los procesos civiles, laborales, administrativos, penales y en general cualquier condena que resulte con ocasión del desarrollo del **CONTRATO/CONVENIO**, serán asumidas por **LA ENTIDAD EJECUTORA,** siempre y cuando dichas condenas, multas o sanciones se originen por acción u omisión de **LA ENTIDAD EJECUTORA** en desarrollo del **CONTRATO/CONVENIO**.

QUINTA. - CUMPLIMIENTO: De acuerdo al memorando instructivo, a lo descrito en el Informe Final y a la constancia suscrita por el supervisor del contrato/convenio derivado, documentos que hacen parte de la presente Acta, al no existir observaciones u objeciones, se entenderá que **LA ENTIDAD EJECUTORA** dio cumplimiento a sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social y Aportes parafiscales, de conformidad a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

SÉPTIMA: DOCUMENTOS: Hacen parte integral de esta acta los que reposan en la carpeta contractual junto con la solicitud de elaboración dada por Minciencias.

OCTAVA. - DERECHO DE CONTRADICCIÓN: La presente Acta, será enviada a **LA ENTIDAD EJECUTORA** en formato PDF vía correo electrónico, para que dentro de los quince (15) días hábiles siguientes de recibida la comunicación, ejerza el derecho de contradicción y manifieste las objeciones y/o aclaraciones a que hubiere lugar. Una vez vencido este término, se entenderá aceptada el Acta en todas sus partes y condiciones.

NOVENA. - PERFECCIONAMIENTO: La presente **ACTA** requiere para su perfeccionamiento, la firma de las partes contratantes.

(fiduprevisora)

ACTA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE RECUPERACIÓN CONTINGENTE No. 80740-671-2019 CELEBRADO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. - FIDUPREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 12-marzo-2021

EL FONDO

HERNÁN DARÍO VARGAS SÁNCHEZ
Apoderado General
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DENOMINADO FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN – FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

LA ENTIDAD EJECUTORA

Firmado digitalmente por JORGE HUMBERTO PELAEZ PIEDRAHITA
Fecha: 2021.03.05 10:30:41 -05'00'

JORGE HUMBERTO PELAEZ PIEDRAHITA
Rector
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

Estudió y Elaboró: Gina Paola Barletta Duran
Revisó y Aprobó: Hernán Darío Vargas Sánchez

El conocimiento es de todos

AXA COLPATRIA
reinventando / los seguros

SEGUROS DE VIDA COLPATRIA
ARL AXA COLPATRIA
NIT: 860 002 183 –9

CERTIFICA

Que la empresa **PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA** Identificada con número de **NIT 860.013.720 -** y contrato número **402.423** vigente a la fecha, de acuerdo con la verificación técnica realizada el 31/10/2022 y al proceso de autoevaluación de los estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 y el Decreto 1072 de 2015 Libro 2, Parte 2, Titulo 4, Capitulo 6, obtuvo un nivel de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de 100% (Aceptable).

La presente certificación se expide a solicitud de la empresa a los veinte (20) días del mes de enero de 2023.

Cordialmente,

JENNY NATALY CUELLAR
Profesional de Prevención y Servicio
Axa Colpatria Seguros de Vida S.A.

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOGOTÁ D.C., 10/04/2023

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA** con NIT **8600137201** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número 0560005169998696

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 220743572

WEB
07:39:16

Bogotá DC, 12 de abril del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA identificado(a) con NIT número 8600137201:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 220742881

WEB
07:31:17

Bogotá DC, 12 de abril del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS FERNANDO MUNERA CONGOTE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 98546417:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 221021049

WEB
14:44:22

Bogotá DC, 14 de abril del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YEIMMI JOHANNA PEÑUELA CASTRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 20500202:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 10 de abril de 2023, a las 10:51:28, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	8600137201
Código de Verificación	860013720123041010512 8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 10 de abril de 2023, a las 10:49:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	98546417
Código de Verificación	98546417230410104916

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 14 de abril de 2023, a las 14:43:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	20500202
Código de Verificación	20500202230414144301

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:49:23 AM horas del 12/04/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **98546417**
Apellidos y Nombres: **MUNERA CONGOTE LUIS FERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:45:19 PM horas del 14/04/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **20500202**
Apellidos y Nombres: **PEÑUELA CASTRO YEIMMI JOHANNA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/04/2023 07:43:18 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **98546417** y Nombre: **LUIS FERNANDO MUNERA CONGOTE.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **57856079** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/04/2023 03:46:19 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **20500202** y Nombre: **YEIMMI JOHANNA PEÑUELA CASTRO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **58114215** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir